J. P. OLIVEIRA MARTINS

HISTORIA

DE LA

CIVILIZACIÓN IBÉRICA

TRADUCCIÓN

DE

DON LUCIANO TAXONERA

(Revisada y ampliada por el Autor)

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Calle de la Libertad, núm. 29

1894

Al Ilmo. Señor

DON EDUARDO VINCENTI Y REGUERA

Director General de Instrucción Pública

Débil muestra del sincero afecto que le profesa

El Traductor.

INTRODUCCIÓN.

I.

El territorio.

La España contemporánea es el resto, por decirlo así, de un continente terciario que, unido al África por Gibraltar, formaba un lago del Mediterráneo y, extendiéndose hacia el NO. por terrenos que después se sumergieron, llegaba, quizás, á América (1).

Observando detenidamente el mapa geológico de la Península, puede verse que, partiéndolo en dos mitades casi iguales por el meridiano de Madrid, se tiene hacia Oriente una España terciaria lacustre y al Occidente un macizo de terrenos silúricos y graníticos en su mayor parte.

Esta circunstancia fué la que condujo á la geología á reconocer la existencia necesaria de una Atlántida, en la cual grandes ríos terciarios venían en tropel á entrar por Vizcaya, formando los lagos de entonces, hoy cuencas del Ebro y

(1) V. *Elementos de Antropología* (3.ª edición), páginas 126-7.

del Duero y la llanura central de Castilla, origen del Tajo, del Guadiana y del Júcar. Atravesando las actuales provincias de Tarragona y Murcia, el sistema lacustre de la España terciaria, afluía al Mediterráneo que, como ya dijimos, era entonces un lago.

Las revoluciones que señalaron la entrada de nuestra edad geológica (1), separaron á España de África poniendo en comunicación el Mediterráneo y el Atlántico, destruyeron la Atlántida limitando á España por el N. con el mar Cantábrico, y, secando las fuentes que alimentaban los lagos interiores, levantando contra el mar las inexpugnables barreras cretáceas de Vizcaya, dejaron descubierto por completo el lecho de los antiguos lagos que son actualmente hermosas campiñas regadas por nuevos ríos y cubiertas por magníficas ciudades.

La primera cuenca—antes lacustre, hoy fluvial—es, viniendo de Francia, la del Ebro, desde Logroño hasta Flix. Limítanla por el N. los arrecifes pirenáicos de Huesca, Pamplona y Barcelona, cretáceos y terciarios inferiores que van á morir al litoral; la domina la cordillera de los Pirineos—sistema de montañas graníticas, de-

(1) V. *Elementos de Antropología* (3.ª edición), t. III, pág. 4.

vónicas, silúricas, salpicadas de rocas plutónicas—levantada como una muralla desde el golfo de Gascuña sobre un mar, el Atlántico, hasta el de León sobre otro mar, el Mediterráneo. Puede decirse que los Pirineos son la valla que separa á España del resto de Europa, con dos puertas que apenas se abren en los dos extremos: en Irún y en Perpignan.

Por el lado opuesto, la cuenca lacustre del Ebro está limitada por los terrenos secundarios de Teruel y Calatayud, que van á terminar en los terciarios marinos del litoral Mediterráneo. Desde Alicante hasta las bocas del Ebro, y desde estas hasta Barcelona, envueltos en jurásicos, triásicos, cretáceos y silúricos, estos documentos, que así pueden llamarse, de las revoluciones geológicas cierran por el E. la primera cuenca hidrográfica de España. Por la costa cantábrica, las montañas cretáceas de Vizcaya prolongando el Pirineo hasta Santander, defienden hoy del mar la cuenca del Ebro dominada por la siempre ilustre Zaragoza.

Recibiendo las aguas de la vertiente S. de los Pirineos, recogiendo por el N. los tributos de la cordillera cantábrica y por el Poniente las aguas qne bajan de los montes de Oca, de las alturas de Medinaceli y de la Sierra de Molina, el Ebro atraviesa la Península de un lado á otro, constituyendo en favor de Aragón el sólido fundamento de una nacionalidad, la última de las que

en los modernos tiempos se fundieron definitivamente en el cuerpo de la monarquía española. Limitado al N. por la montuosa región de las Vascongadas y al S. por los abruptos terrenos de Cataluña, Aragón, colocado entre los Pirineos y el sistema de montañas que lo separan de las Castillas, se nos presenta cual otra Lombardía, encerrado dentro de un cinturón de murallas naturales (1).

Bajando hacia Occidente se extiende la cordillera que va desde los límites de Aragón hasta la costa del Océano en Cintra, dividiendo esta parte de la Península en dos grandes sistemas de cuencas orográficas, cuya superficie es próximamente igual. Nacen en los orígenes de estas sierras á las que llamamos espina dorsal de España, sus dos principales ríos occidentales: el Tajo y el Duero.

Somosierra, Guadarrama, Gredos, Jarama, Estrella y Cintra, son los principales nombres que esa cordillera toma en su marcha—interrumpida únicameute por la pequeña cuenca que el Alagón abre cerca de Plasencia—hasta llegar al Atlántico para abrazar á Lisboa, dominando la espléndida bahía del Tajo.

(1) V. *Hist. da republica romana.* t. I, páginas 102-3.

La cordillera E.-O. de la Península (1), una de las principales líneas de la red pentagonal de Europa, según el sistema de Elías de Beaumont es, al mismo tiempo, el eje del sistema orográfico español y la base de la estructura geológica peninsular. Presenta una larga faja de granito que, internándose por Portugal en las Beiras (sierra de la Estrella) (2), pasa sobre el Duero, ocupa toda la parte posterior del Tamega (3) y se dirige después á Galicia, siguiendo la costa para terminar en Finisterre, en el cabo Ortegal.

En la Beira portuguesa, entre el Duero y el Tajo, la cordillera peninsular se bifurca: hacia el N. con los granitos que siguen hasta el mar de Galicia; y en dirección del S., bordeando el Tajo, cubierta de terrenos secundarios que van á terminar en Cintra, presentando en el cabo de la Roca una pequeña parte de su osamenta.

Esta, que hemos convenido en llamar espina dorsal de España, la divide de E. á O. en dos regiones completàmente distintas en índole, en clima, en cultura y hasta pudiera decirse en la raza, si por casualidad la distribución de los sucesivos invasores pudiera haber determinado en los tiempos históricos la formación de nuevos fenómenos etnogénicos. Al S. de la cordillera, y

(1) V. *Raças humanas*, t. I, pág. XIII.
(2) V. *Historia de Portugal* (3.ª edición), t. I, páginas 25-7 y 37.
(3) Idem, páginas 33-6.

después de trasponer la cuenca del Tajo, parece que se siente el clima de África; todo indica, al N., una temperatura semejante á la del resto de Europa.

Madrid, colocado geográficamente en el centro de la Península, está en el eje de esa zona de montañas que la separa en dos regiones climatéricamente distintas, siendo al mismo tiempo el meridiano que, por decirlo así, la divide en dos países: el del E., que es terciario, y el del O. primitivo.

La orografía, la geología, la geografía hacen á Madrid el corazón de España. Cuatro líneas que, partiendo desde allí, vayan en dirección de los cuatro puntos cardinales, señalan otras tantas regiones distintas: la del Ebro, con las montañas que la circundan y de la cual ya hemos hablado; las dos del S., de que nos ocuparemos más adelante, y hacia el N. de la espina dorsal peninsular, la del Duero, de que vamos á tratar en las siguientes líneas.

Los abundantes confluentes del Duero, distribuyéndose como radios de un semicírculo que tiene por centro á Valladolid, riegan esas extensas llanuras de Castilla la Vieja, que son el granero de España. Confinando al Oriente con la divisoria de la cuenca del Ebro, al Poniente con

los montes de León, al N. con la cordillera cantábrica y al S. con la espina dorsal de la Península, la cuenca del Duero, donde se asientan Valladolid y Salamanca, Palencia, León y Zamora, tiene como atalayas fronterizas á Ciudad-Rodrigo junto á Beira, á Segovia en las estribaciones del Guadarrama, á Soria al Oriente, y á Burgos en el arranque de las sierras del Pirineo Cantábrico.

La cuenca del Duero fué también un lago desde Burgos á Aranda, por Palencia y Valladolid á Benavente, Zamora y Salamanca; ó antes, el lago de Aragón, introduciéndose por la abertura que aun actualmente une las dos cuencas fluviales del Ebro y del Duero, por Logroño y Briviesca, hasta Burgos, se extendía hacia occidente corriendo en dirección opuesta por Osma y Almansa hasta Teruel.

Desviada ó apartada por dos zonas de estratos diluvianos, la cuenca lacustre del alto Duero en Tierra de Campos es el límite occidental de esta parte de la España terciaria. Hacia el S. del río, los diluviones, partiendo de Tordesillas, vienen á unirse al granito del Guadarrama en Segovia y se dirigen al N. siguiendo la cuenca confluente del Esla en la parte superior de Almansa y León, á apoyarse en la formación carbonífera del Pirineo cantábrico que existe entre Santander y Oviedo.

La línea de las montañas litorales del N.,

cretáceos de Vizcaya, carboníferos de Asturias, limitan por el N. la cuenca del Duero, encerrada al S. por la cordillera central peninsular, al E. por las divisorias del Ebro, y al O. por los antiguos y montuosos terrenos de León y Tras-os-Montes, de Miño-Duero y de Galicia.

Esta región representa aquí la mitad de la España geológicamente antigua. En el corazón de Galicia, sobre la superficie de los granitos se dibujan las rocas metamórficas salpicadas de manchas plutónicas y hacia el E. del Tamega en Portugal, y de Monforte y de Lugo en España, principian los terrenos silúricos de Salamanca y Tras-os-Montes, de Zamora y Villafranca hasta el mar Cantábrico. Es un sistema de erizadas montañas orientadas en todos sentidos, y por entre cuyas hendiduras se despeñan ríos, que son torrentes, tales como el Duero desde Zamora, el Miño, y los rápidos caudales que, descendiendo de la cordillera cantábrica, van al golfo de Vizcaya.

Las costas, inhospitalarias desde el cabo de la Roca hasta Vigo y desde el de Ortegal hasta Bayona, ofrecen en la punta del NO. la hermosa bahía de Vigo á un lado y la de la Coruña al otro. El carácter de los habitantes, ya sea producido por la geografía, ya por la historia, es muy distinto al de sus vecinos; el clima templado y húmedo, los valles llenos de aromas, coronadas de florestas las montañas, la población

densa, repartida la propiedad, la emigración activa (1). En esta zona tienen su base varias ciudades de las más nobles en la historia de la España moderna. Tolosa y Pamplona, Vitoria y Bilbao, Oviedo, la más célebre en la guerra, Pontevedra, Orense y Tuy, Braganza, Braga, primada de las Españas, Porto, Coimbra y Viceu.

Primera entre las sucesivas regiones que los reyes de la España moderna fueron ganando al dominio sarraceno, esta parte de la Península tiene en ella fueros de antigua hidalguía. Por un extremo, fué el núcleo de que se formó la nación portuguesa; por el otro, el lugar donde el movimiento de reconquista iniciado en el siglo x, casi al mismo tiempo en Asturias y Aragón, se unificó, cerrando, por decirlo así, las columnas de aragoneses y asturianos que fueron descendiendo gradualmente por las Castillas hasta Andalucía, como ola que obligaba á los musulmanes á repasar el Estrecho y á regresar á las tierras de donde siglos antes habían venido.

Al S. del paralelo que desde Coimbra, en Portugal, unido á la extensión de cumbres que forman la espina dorsal de la Península pasa por Madrid y á través de la sierra de Molina llega á

(1) V. *Regime das riquezas*, páginas 117-18.

Tarragona en el Mediterráneo, la España es otra. Desde Perpignan, en el Pirineo, por la fabril Barcelona, por las bocas del Ebro, cuyos vinos gozan de gran celebridad, por Tortosa hasta Valencia, teatro de las campañas del Cid, ya hemos visto que una verdadera cordillera de montañas limita contra el Mediterráneo los valles interiores de la España oriental.

La occidental, en esta mitad, puede dividirse en tres zonas: las llanuras de las Castillas, con sus vertientes mediterráneas, hasta Valencia y Murcia; los valles del Tajo y del Guadiana, vertientes occidentales ó atlánticas, con las serranías divisorias, es decir, la Lusitania de los romanos (1), y, finalmente, la antigua Bética, ó la cuenca del Guadalquivir encerrada por la Sierra Morena, montes Marianos, y por la Nevada, montes de Hipula. En la primera y en la última de estas regiones dominan casi en absoluto los terrenos terciarios: ambas pertenecen á la mitad de la España geológicamente moderna; la segunda es el resto de la primitiva construcción geognóstica de la Península.

Comenzando por ésta, la encontramos limitada al N. por los macizos de los montes Hermi-

(1) V. *Hist. de Portugal* (2.ª edición), t. I, páginas 1-6.

nios—así llamaban los romanos á nuestra cordillera central,—y al S. por los de Sierra Morena. Bordeando las estribaciones australes de las dos cordilleras, corren el Tajo y el Guadiana inscribiendo entre sí la zona de los terrenos silúricos de la mitad S. de España. En la parte de allá del primero está la faja de los granitos; hacia la de acá del segundo, los terrenos terciarios del litoral mediterráneo, perfectamente limitados por el curso del Guadalquivir. Entre los dos ríos occidentales se abre paralelamente la cuenca del Guadiana.

La regularidad de la estructura orográfica de esta parte de España, evidente en el cuasi paralelismo de los valles, de los ríos y de la orientación de las montañas no corresponde en la estructura geognóstica. Revoluciones profundas, repetidas y frecuentes erupciones, trastornaron muchas veces la superficie de la tierra. Las manchas plutónicas, extiéndense á lo largo de los montes que existen entre el Guadiana y el Guadalquivir, completamente atravesados por filones metalúrgicos de plomo y de azogue, de plata y de cobre, de azufre y de manganeso; los depósitos hulleros llenan las cuencas de Zafra, de Belmez y de Córdoba, ya en el fondo del valle del antiguo Betis. Los granitos aparecen en el Viso y en la Serena, al S. del Guadiana; y al N., en las sierras divisorias del Tajo—en la de Zapata y Montanchez, en la Extremadura

española; en la de Portalegre y Serra-de-Osa, en Portugal. El Algarve está formado por terrenos jurásicos que, mezclados con estratificaciones cretáceas, constituyen también la zona litoral portuguesa que existe entre el Tajo y el Vouga, y las eminencias que prolongan la sierra de la Estrella hasta Cintra. Finalmente, encontramos dos manchas considerables de terrenos terciarios marinos: una á lo largo del Guadiana, desde Elvas y Olivenza, por Mérida á la Serena; otra en el valle del Tajo, desde la angostura que forma hasta Abrantes, con la cuenca alentejana del Somaia, y más hacia el S. la del Salado hasta Alcacer y Sines, en la costa.

Al S. del Guadiana hay *esteppes* y serranías mineras; al N. las llanuras desnudas de árboles, quemadas por el sol, y las colinas cubiertas de sombríos encinares. Son el Alentejo, la Extremadura española y parte de la Mancha eternizada por la inmortal obra de Cervantes.

La llanura de las Castillas donde en la falda del Guadarrama, sobre un pequeño lecho de terrenos diluvianos se asienta Madrid; esa planicie, desde donde se dirigen hacia Occidente el Guadiana y el Tajo y el Júcar hacia el S., fué también un lago en otro tiempo—cuando lo eran el valle del Ebro y el del Duero—y es actual-

mente la última de las cuencas terciarias lacustres de España, inscripta entre Madrid, Toledo un tiempo capital de los godos, Cuenca y Utiel, Albacete, ya en Murcia, y Ciudad-Real, en la Mancha.

Encerrado entre las graníticas cumbres del Guadarrama, las montañas secundarias del S. del Ebro y los macizos de las sierras de la Lusitania y de la Bética, ese lago terciario dirigíase al Mediterráneo por los declives que ahora siguen el Júcar hasta Cullera en la bahía de Valencia y el Segura que va inundando las vegas murcianas de la vasta extensión de terciarios marinos que se extienden por la costa desde Valencia, por Alicante á Cartagena, internándose hasta Albacete.

En Cartagena, en el cabo de Palos, principian á levantarse las eminencias de terrenos metamórficos que constituyen, cerca del mar, la Sierra Nevada, más allá de la cual corre el Guadalquivir, desde Sanlúcar hasta Úbeda por un lecho terciario.

Entre los declives y eminencias de la Sierra Nevada es donde aparecen, por todas partes, los restos de la pujante civilización árabe, al mismo tiempo que toda Andalucía da un vivo testimonio de la sabia agricultura de los antiguos dominadores, cuyos hijos huellan aún las alturas

de las Alpujarras como sus hermanos del Moghreb del otro lado del Mediterráneo. Por Málaga, bajando hacia Gibraltar, se observa el declinar de esas cordilleras que forman el esqueleto de la primera columna de Hércules. El clima, la vegetación y la raza, hacen de esta provincia de España una región á la vez encantadora y semibárbara.

Las vegas de Córdoba y Sevilla, los vinos de Jerez de la Frontera, el hermoso puerto de Cádiz y las inmensas riquezas mineras escondidas en la corona de montañas que cierran las célebres campiñas—Tharsis y Río Tinto al Poniente, Guadalcanal de la Plata á la entrada de Sierra Morena, la cuenca hullera de Bélmez, el azogue de Almadén, el plomo de toda la sierra desde Santa Eufemia hasta Linares y subiendo á los orígenes del célebre río hasta Baeza, Úbeda, Jaén y Osuna hasta llegar á Ronda, en la margen opuesta de aquella por donde hemos comenzado—se ve la fisonomía particular del tercero y último de los tres valles casi paralelos de la España meridional: el del Tajo, el del Guadiana y el del Guadalquivir, limitados respectivamente por las cordilleras de Toledo y Guadalupe hasta Évora, por Sierra Morena hasta Niebla y por la Nevada hasta Ronda.

Sevilla es el centro de esta última y más hermosa de las cuencas hidrográficas de España. Cádiz, sobre el mar en un extremo, en el otro

Córdoba, la antigua corte de los omniadas, en la falda de las sierras; el río serpenteando por enmedio de las deliciosas vegas donde los naranjales son tan extensos como los pinares en las agrestes serranías de Asturias; las viñas en las laderas, y alrededor una corona de acantiladas sierras en las que aparecen engastadas como joyas, las minas de metales preciosos, hacen de este rincón del mundo un bellísimo jardín espléndidamente iluminado por la luz incomparable del sol del Mediodía.

De él nos dejó en su *Crónica* Alfonso el *Sabio*—que fué uno de los iniciadores de la cultura literaria de la España neo-gótica—la siguiente descripción que tiene, además del valor de la ingenuidad, el de ser uno de los primeros monumentos escritos en lengua castellana:

«Pues esta España que deximos, tal es como el parayso de Dios: ca riega-se con cinco rios cadales que son Duero, ed Ebro, e Tajo, e Guadalquevir e Guadiana: e cada vno delles tiene entre sí e el otro grandes montañas e sierras: e los valles e los llanos son grandes e anchos: e por la bondad de la tierra y el humor de los ríos llevan muchas frutas e son abondados. Otrosi en España la mayor parte se riega con arroyos e de fuentes; e nunca le menguan pozos en cada lo-

gar que los han menester. E otro si España es bien abondada de mieses e deleitosa de frutos, viciosa de pescados, saborosa de leche, e de todas las cosas que se de ella facen, e llena de venados e de caza, cobierta de ganados, loçana de cavallos, provechosa de mulos e de mulas, e segura e abastada de castiellos, alegre por buenos vinos, folgada de abundamiento de pan, ríca de metales de plomo e de estaño, e de argen vivo, e de fierro, e de arambre, e de plata, e de oro, e de piedras preciosas, e de toda manera de piedra marmol, e de sales de mar, e de salinas de tierra, e de sal en peñas, e de otros veneros muchos de azul, e almagro, greda e alumbre e otros muchos de quantos se fallan en otras tierras. Briosa de sirgo, e de cuanto se falla de dulzor de miel e de azucar, alumbrada de olio, alegre de azafran. E España sobre todas las cosas es engañosa e aun temida e mucho esforzada en lid, ligera en afan, leal al Señor, afirmada en el estudio, palaciana en palabra, complida de todo o bien; e non ha tierra en el mundo quel semeje en bondad, nin se yguala ninguna á ella en fortalesas, e pocas ha en el mundo tan grandes como ella. E sobre todas España es abondada em grandeza; mas que todas preciada por lealtad. ¡O España! non ha ninguno que pueda contar tu bien.»

La especial situación geográfica de España destinaba á esta nación á ser el campo de batalla donde vinieran á encontrarse las oleadas de los pueblos que desde la parte superior de Europa bajasen en busca de nuevas presas y las de los que desde África aspiraran á obtener ese *paraíso de Dios* que tenían tan próximo.

Cualesquiera que hubieran sido los embates de los pueblos anteriores á aquellos de que nos da noticia la historia, es sabido que en España se encontraron romanos y cartagineses venidos, unos de más allá de los Pirineos, de la Mauritania los otros, para continuar en la Península las guerras púnicas (1). Sábese también que después, y en la misma forma, se encontraron los visigodos y los árabes. Por dos veces, pues, la España representó para la Europa el papel que en Oriente cupo más tarde á Hungría: fué el centinela avanzado y, por decirlo así, el baluarte de la sociedad europea contra las invasiones sarracenas.

En estas pocas palabras hemos hecho mención de cuatro pueblos distintos que, sucesivamente, han venido á ocupar á España; antes y durante su dominio otros desempeñaron igual papel. ¿En qué parte y de qué manera contribuyeron todos para constituir la *raza* de la Península? Esto es lo que procuraremos determinar.

(1) V. *Hist. da repub. romana,* t. I, págs. 218-22 y 227 y siguientes.

La geografía nos dice, desde luego, que una región geognósticamente constituída por tan diversas formas, dividida en cuencas hidrográficas separadas entre sí por altas y numerosas cordilleras de montañas y cortadas por ríos innavegables en la mayor parte de su curso, favorece la formación de individualidades nacionales distintas (1), porque impidiendo la facilidad de las comunicaciones entre las diferentes tribus localizadas en cada una de las zonas, dificulta y retrasa la fusión ó penetración de unas por las otras.

Nada se parece menos al castellano grave é indolente—dice un moderno historiador español—como el andaluz fanfarrón y ligero. En idénticas condiciones físicas de posición y clima, vemos al catalán industrioso que escudriña todos los rincones del mundo en busca de fortuna, y al valenciano, cabizbajo y sedentario, que no sale de su encantadora *huerta*, de ese terrón que ya cultivaron sus abuelos. Viene después el gallego, paciente y laborioso, á ofrecer por toda la Península el trabajo de sus brazos y sus robustos potentes hombros para la carga. Al lado del aragonés noble y altivo con sus harapos, vemos al vizcaino, vivaz, sacudido, tan vanidoso con sus fueros cuanto el de Aragón lo está de su antigua y atrevida advertencia á los reyes: *e si*

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, páginas 8-17.

non, non. Y en cuanto á los portugueses, ¿no se observan grandes diferencias de carácter entre los del Miño, prácticamente laboriosos, obstinados y orgullosos, que forman un prado sobre un llano de granito; los del S., bizarros como castellanos, y los del extremo Algarve, verdaderos andaluces?

Si la geografía es, á nuestro juicio, una causa de las graves diferencias que, según las regiones, distinguieron á los españoles en la historia, y aun los distinguen hoy, manteniendo visibles caracteres etnológicos, no siempre fáciles de determinar en sus afinidades, esa causa no es suficiente para que, además de tales diferencias, la historia no nos enseñe la existencia de un pensamiento ó genio peninsular, carácter fundamental de la raza, fisionomía moral común á todas las poblaciones de España; pensamiento ó genio basado, de una parte, en el entusiasmo religioso que ponemos en las cosas de la vida, y de otra, en el heroísmo personal con que las realizamos.

De aquí proviene el hecho de una civilización particular, original y noble.

II.

La raza.

Guillermo de Humboldt fué el autor de una teoría que, en todo ó en parte, es todavía aceptada en lo que se refiere á la etnología de la Península. Esa teoría tuvo como punto de partida el estudio de la lengua de los vascongados, cuya singularidad, en el seno de las modernas lenguas románicas ó neo-latinas, excitaba la curiosidad del sabio. Los rasgos principales de aquella consistían en considerar á los actuales habitantes de las vertientes de los Pirineos como representantes genuinos de una raza primitiva ó aborígene, llamada ibérica, repelida por las sucesivas invasiones de las nuevas razas hacia ese obscuro rincón de la Península (1).

Los iberos, ó autóctonos, ó por virtud de una simultánea emigración hacia Occidente, habrían, quizás, ocupado, no sólo la España, sino

(1) V. *Raças humanas*, t. I, pág. 161 y siguientes.

también las tres grandes islas del Mediterráneo y la Galia narbonense. Es posible, también, que los iberos fueran un pueblo de origen igual á los de la Italia septentrional; tal vez no serían otra cosa que una rama primitivamente separada de la gran familia céltica.

Esta última hipótesis del sabio filólogo quedó completamente destruída desde que los estudios posteriores demostraron que los celtas pertenecían al grupo indo-europeo, á la vez que todo hace suponer que el origen de los primitivos ocupadores de España proceden de diversa fuente.

¿Cuál habrá sido? Hé aquí el punto en que divergen las opiniones y las hipótesis abundan á falta de pruebas científicas. Häckel y Fr. Muller dividen la raza mediterránea—una de las doce que consideran como primitivas (1)—en cuatro ramas: la indo-europea y la semita, la caucásica y la vasca. Las dos últimas tienen, en la clasificación de Peschell, orígenes de carácter indeterminado, y de esta indeterminación es de donde procede la posibilidad de tantas y tan variadas hipótesis.

Las observaciones de Broca han dado á conocer en los vascos de Francia una braquicefalia que no existe del lado de acá de los Pirineos (2).

---

(1) V. *Elem. de Anthrop.* (3.ª edición), páginas 183-4, y *Raças humanas*, t. I, páginas 18-9.

(2) V. *Raças humanas*, t. I, pág. 165.

Además de esto, el carácter dolicocéfalo, común á los habitantes de la Córcega y á las razas del África septentrional, ha sido hallado por Morton en las poblaciones americanas. De ahí la hipótesis de una identidad de origen entre iberos y americanos, comprobada por algunos lingüistas por las analogías que encontraron en los idiomas. Esta hipótesis, combinada con la de la reunión continental de Europa y América por la Atlántida (1), haría de los iberos una raza terciaria y de los vascuences de hoy, sus representantes, los más antiguos habitantes de la Europa, como dice Peschell.

Si nuestros lectores conocen el escaso valor que las indagaciones antropológicas tienen para la historia (2), no darán, seguramente, á estas suposiciones más importancia que la que en realidad merecen. Oportunamente estudiaremos la opinión que respecto á ella funda el sistema de una supuesta raza *turaniana* que precede á las civilizaciones semitas é indo-europeas (3) y de la cual el vasco sería, quizás, un resto perdido entre las escabrosidades de las montañas pirenáicas.

Mientras que elevando á los vascuences á la categoría de una de las cuatro ramas (indo-ger-

(1) V. *Elem. de Anthrop.* (3.ª edición), páginas 126-7.
(2) V. *Elem. de Anthrop.* (3.ª edición), pág. 190 y siguientes.
(3) V. *Raças humanas*, t. I, páginas 155-60.

mánica, semita, caucásica y vasca) de la raza mediterránea, son posibles las hipótesis más atrevidas, la opinión de que esos representantes del antiguo ibero se entroncan en la rama hamita de la familia semita no las exige para explicar la singularidad de sus caracteres. El ibero, cuya tez morena y crespo cabello (*colorati vultus et torsi plerunque crines*, Tác.) caracterizan el sículo, procedería del mismo origen hamita ó afro-semita, de los tuaregs ó berberiscos, coptas y egipcios en que se colocan los sículos y los liguros. Si la invasión celta destruyó del otro lado de los Pirineos esos anteriores habitantes de las Galias hasta el extremo de no quedar vestigio alguno de su lengua, no habrá sucedido otro tanto para los de la parte de acá, y el euskaro sería uno de los más remotos representantes de los idiomas lybicos. La terminación *tani*, que en África y en España indica los nombres de los pueblos (*Lusitani*, *turdetani*, *mauretani*), es un argumento á favor de la procedencia tuareg de los iberos. Se llega hasta suponer que esa terminación es idéntica á la de *tan* de los nombres berberiscos, al mismo tiempo que parece existir alguna semejanza entre el alfabeto tuareg y el turdetano, ambos distintos del fenicio.

Ya Leibniz y Niebuhr atribuían á los iberos origen africano (1), y se ve que la opinión de

(1) V. *Raças humanas*.

una identidad de caracteres primitivos entre ellos y los pueblos originarios del África septentrional, conocidos con la expresión genérica de hamitas, parece que vuelve á ganar terreno. Si, por una parte, la teoría de los orígenes africanos de los iberos, colocando la lengua vascuence en el grupo que hoy se compone del copto, berberisco y tuareg es, al parecer, combatida por la circunstancia de no haber analogía de radicales entre ninguna de ellas y el euskaro, está también comprobado que los argumentos filológicos no están cimentados sobre base segura desde que se sabe que el vascuence no posee documentos escritos anteriores al siglo XV de nuestra Era, y que son apócrifos los cantos guerreros que se creían anteriores al siglo X.

Los recientes trabajos de Van Eys y Vinzon, combatiendo la teoría de Humboldt, que demuestran la falta de pruebas de identidad entre el actual medio millón de vascongados y un pueblo ibero que habla la misma lengua, no consiguen, sin embargo, explicar el extraño fenómeno del vascuence, cuya antigüedad están demostrando patentemente los nombres geográficos, á pesar de escasear ó faltar por completo monumentos escritos. Afirmar, sin embargo, la remota existencia de una familia ibérica, de carácter vasco, repartida por toda la Península, parece temerario.

El mismo Estrabón atribuía á los iberos varios

idiomas y hasta alfabetos distintos. Y la opinión de que la palabra Iberia, empleada por los escritores antiguos, tuviera un valor genérico geográfico antes de designar una determinada región, merece sin duda alguna ser atendida.

Como quiera que sea, parece verosímil que los primitivos habitantes de España tuvieran su origen en los del África septentrional, y si damos alguna importancia á los caracteres antropológicos, encontramos una prueba en la dolicocefalia común, á la vez que la observación de los monumentos megalíticos de España, comparados con los de África, da un argumento más en nuestro apoyo.

Dicen los escritores antiguos que ese pueblo ó pueblos, designados con el nombre de iberos, ocuparon no sólo la España, sino también las islas del Mediterráneo, la Italia y la costa meridional de Francia. Fórjanse verdaderas novelas respecto á los viajes de los *turanianos* asiáticos por la costa septentrional de África hasta Europa; pero si fué una rama de esa supuesta población—que habrá precedido en Europa á la indo-europea—quien dejó en el Atlas á los berberiscos, ¿no confirma eso la hipótesis de la afinidad de iberos y africanos septentrionales?

Ó independientes ó unidos con la rama semita los iberos, no se debe confundirlos con la estirpe de los celtas, como supone Humboldt, porque

estos últimos proceden de la raza indo-europea (1).

Ponen los etnólogos entre los siglos XXII y XX, la colonización de los fenicios, evidentemente semitas en España (2). El valor de estas inmigraciones marítimas es apreciado de maneras tanto más diversas cuanto más distantes son las épocas en que se colocan. Mientras unos atribuyen orígenes fenicios á los nombres geográficos principales, como Lusitania, Guadiana, y aun aseguran que es fenicio el nombre propio de España, otros, como Mommsen, afirman que los iberos únicamente por mediación de los griegos, tuvieron conocimiento del alfabeto fenicio. La incertidumbre que existe respecto á la época de esta ocupación, es causa de que unos la consideren anterior y otros posterior á la invasión de los celtas (3). Dícese que estos, confundidos con los iberos, se dividieron en cinco grandes tribus: cántabros, astures, vasconios al N.; gallacios y lusitanos (4) al Occidente.

Creemos inútil insistir acerca del escaso valor de tales indagaciones dando más extensión al asunto, y para terminar, repetiremos las siguien-

(1) V. *Elementos de antropología*, (3.ª edición), páginas 178-9, cuadro etnográfico.

(2) *Razas humanas*, t. II.

(3) Idem, t. I.

(4) Idem.

tes frases de un reputado escritor portugués (1): «quien lea sin prevención y con poco cuidado los escritores antiguos y los modernos que acogiesen sus afirmaciones, frecuentemente disparatadas y muchas veces opuestas, para edificar sobre ellas el sistema más contradictorio acerca de la división de los pueblos de España, sólo puede llegar á una conclusión segura, y es que en esta materia son muy escasos los hechos que tienen el grado de certidumbre necesario para que puedan considerarse como históricos.»

En el tiempo en que se habían escrito estas palabras, aún no viniera la etnología á dar nuevos elementos al furor de indagación un tanto atrevida de nuestros días.

Si las afirmaciones son, en efecto, siempre temerarias en materias tan poco susceptibles de comprobación, las inducciones prudentes son, en cambio, más que permitidas, indispensables y fecundas. De hipótesis en hipótesis llégase á tocar la verdad.

La de la afinidad entre los pueblos primitivos de España y los que aún hoy representan las poblaciones del África septentrional tienen en su favor argumentos muy poderosos. Estudia-

(1) A. Herculano.

dos los de la antropología y los de la arqueología pre-histórica, encontramos en recientes trabajos sobre la kabila, pruebas cuyo alcance es incontestable.

Los kabilas son los genuinos representantes actuales de los númidas de Mazzinizza, de Syfax y de Yugurtha (1), tan terribles para los romanos. Las sucesivas invasiones de estos y de los vándalos, de los fenicios y de los árabes, nos arrojaron de las costas de África, donde la antigua religión y la lengua antigua fueron vencidas, para el interior, donde se conservaron puros, hasta nosotros, algunos documentos de su remota existencia (2). Casi idéntica al tuareg y á los idiomas saharianos desde el Senegal hasta la Nubia, por la parte de acá de los negroides del Sudán (3), la lengua kabila ó berberisca es afin de la del Egipto; y si se probase que también lo es del vasco, desaparecería la singularidad de este fenómeno lingüístico, aclarándose definitivamente la cuestión de origen de las poblaciones ibéricas.

La raza berberisca tenía un alfabeto exclusivamente suyo; una religión que sustituyó por el islamismo; y de sus creaciones propias, los restos actuales son, además de la lengua, el

(1) *Historia de la república romana.*

(2) *Razas humanas.*

(3) Idem.

sistema de las instituciones sociales. Al aceptar la religión del Korán, el kabila no aceptó los preceptos civiles y políticos; con el islamismo sostuvo su derecho consuetudinario.

En las instituciones es donde vamos á encontrar singulares rasgos de la afinidad entre los kabilas, entre lo que de España nos dice la historia y lo que bajo las formas sociales, impuestas por la civilización romana y germánica, encontramos aún hoy en el carácter y en las costumbres peninsulares.

La *djemāa*, ó aldea de las tribus del Atlas, se parece de una manera tan notable al *pueblo* español, que es natural suponer en la España pre-romana *djemāas* constituídas por los conquistadores en municipios y que, en esta forma, llegaron hasta nosotros. A pesar de la centralización imperial romana, y después católica, el *ayuntamiento* se conservó en España y es, aún hoy, la molécula social. El *ayuntamiento*, la *djemāa*, son la aldea con su *amin* ó *alcalde* electo. En la Kabila no existe el Estado ó poder central que tenga administradores para que cuiden la *djemāa;* en España, la civilización á la europea, creó un Estado, pero en el *ayuntamiento* no hay representantes suyos. La organización política va de abajo arriba, federativamente; y sólo en la *provincia*, reunión de varios ayuntamientos, se ve el *gobernador*. El Estado á la europea no puede ir más allá. Todo kabila puede ser *amin;*

todo español, *alcalde*. Como la *djemäa*, es el *ayuntamiento* una caja de socorros mutuos; y si para la parte de acá del Mediterráneo no se encuentra el *thimecheret*, ó distribución de carne, se halla en el *pueblo* el granero ó *pósito*, la *dehesa* común donde los munícipes pastorean su ganado, y, finalmente, la *suerte*, donde cada cual labra un pedazo de terreno. Este sistema, común de los dos lados del Mediterráneo, no fomenta, seguramente, la producción de la riqueza, pero regulariza la distribución y evita el proletariado (1). La pobreza queda siendo un accidente, no una fatalidad; y por esto el mendigo no pierde la nobleza, la dignidad; no es un paria como en las sociedades industriales, ni un *infame*, como le llama un inglés. El sentimiento de una igualdad natural se graba en las instituciones y resiste contra las fuerzas espontáneas de la naturaleza económica.

No sólo la *djemäa*, sino también la *anaia* y el *çof*, son documentos de afinidad étnica que no es posible ver actualmente en la Península, pero conocidos en los fastos de la historia que los suprimió. El *anaya* del kabila, es el pacto de protección mutua, llevado á cabo en España con el nombre de *behetría*; y el *çof* es la liga que de la parte de acá del Mediterráneo existió con el

(1) V. *Regime das riquezas*, páginas 174 y siguientes, ó *Instituciones primitivas*, páginas 89-103 y 131-6.

nombre de *unión*. Cuando la anarquía de los tiempos de la reconquista de España á los árabes, despertó los instintos jurídicos, parece que el pueblo recordó los antiguos usos olvidados durante la dominación romana y durante la visigoda que siguió á aquella. De los dos lados del Mediterráneo, *uniones* y *çofs*, extendidas por todo el país, lo constituyeron en ligas espontáneas, independientes y sin relación con la tribu en África, y en España con las instituciones cultas, feudalismo, municipalismo y monarquía.

Fueran las instituciones nacidas de elementos de origen extraño, romana primero y después germana, las que sustituyeron en España á la tribu, esa forma de agregación de aldeas aún actualmente en la kabila y, entre nosotros, anterior á la ocupación romana (1). La adopción de una civilización extraña dió á la sociedad peninsular un aspecto distinto del que tendría, si espontáneamente se desarrollara de una manera aislada con los elementos propios de su constitución etnogénica.

No queramos ver, sin embargo, un infortunio en la suerte que la historia preparó á la Península, haciéndola romana, iniciándola en la civi-

(1) *Instit. primitivas*, pág. 223 y siguientes hasta el fin.

lización de los indo-europeos. Las poblaciones del Atlas no pudieran salir del estado de tribu (1) ni alcanzar un grado de cultura comparable al que la combinación de ese genio con el latino produjo en la España antigua y en la moderna. No condenemos la tiranía romana ó goda anterior ó posterior á la ocupación árabe. Carlos V, el austriaco, batiendo á los comuneros en Villalar, poniendo término á las *uniones*, es aún el representante de uno de los dos elementos cuyo conflicto forma la historia de la civilización española. En toda la Edad Media son evidentes las pruebas del elemento opuesto: en las luchas comunales, en los bandos de *condottieri,* con el Cid y sus descendientes políticos. Nada se parece menos á los jefes de las dinastías hereditarias de la Europa central, rodeados de sus vasallos, ó á los monarcas sagrados del Oriente, adorados de una manera abyecta por sus súbditos; nada se parece menos á los jefes de los bandos militares de la España medioeval, combatiendo contra los sarracenos, que son como los antiguos reyes de la Numidia, de la Mauritania, combatiendo contra los romanos.

Así como la raza berberisca, que puede sustraerse á la dominación extraña, constituída en pequeñas tribus, independientes y federadas en distintas formas, es de creer que hubiera sido

(1) V. *Instit. primitivas*, páginas 51-64.

la Península si hubiera podido librarse de sus conquistadores antes de hacer suyas las ideas que estos le enseñaran (1). En las regiones de la lengua vasca, en Aragón ó en la España del Ebro, es en donde se cree que está el resto de las primitivas tribus peninsulares; ahí también es donde la vida de la *djemáa* es más intensa y más pronunciada la resistencia á la iniciación europea. El amor, casi religioso, á su lengua (2), el culto que rinden á sus *fueros,* son sentimientos arraigados que, aun en nuestros tiempos, no pudo extinguir la civilización europea.

También en la *djemāa* de la kabila, únicamente el *marabú,* como el padre en España, es el privilegiado, pero en el Atlas, donde la tribu resistió la absorción en un Estado dinástico, el sacerdocio no se convirtió en poder ni el clero en una casta. Expresión de un instinto religioso, profundo—unido siempre á un sentimiento de independencia personal pronunciado,—el *marabú,* que en España vino á ser clero, aristocracia y hasta Gobierno en los Concilios visigodos, es el órgano del más significado de los caracteres constitucionales de la raza. El deseo de la igualdad, impidiendo toda la civilización progresiva, puede impedir la constitución de un Estado en

(1) V. *Hist. da repub. romana*, t. I, introducción.

(2) *Le quiero más que á mi sangre*, decíame una vez un labrador vizcaino, en castellano, porque no entiendo el *euskaro.*

las tribus del Atlas. En las de España resistió pero no pudo vencer á los romanos que las arrastraran al seno de la vida europea.

Hemos indicado los síntomas de esa resistencia, aún hoy visibles en el federalismo semi-doctrinario, semi-histórico, tradicional ó anacrónico, y en el transcurso de nuestro trabajo los hemos de ver surgir en todos los momentos de crisis. Fáltanos ahora añadir que el carácter de la civilización ibérica, aun cuando vaciado en moldes europeos, es de una originalidad especial que procede del conflicto y de la propia resistencia de los caracteres etnogénicos. Por fin, en el siglo XVI hay una monarquía absoluta y un clero constituído en poder político—como lo hubo antes, en tiempo de los godos;—pero el rey es un *César* ó el jefe de una democracia (1), y el antiguo *marabú*, representante de la fe colectiva y César mitrado, presidiendo los Concilios y la Inquisición, es altivo é independiente ante el califa de Roma. Confundir la monarquía católica y los imperios religiosos del Oriente es un error; tampoco se debe confundirla con las monarquías civiles, donde el conflicto entre el Estado y la Iglesia es orgánico, como en Francia. Por esto la civilización española tiene un sello particular y propio, que trataremos de

(1) V. *Hist. da repub. romana*, t. II, pág. 255 y siguientes hasta el fin.

acentuar en el presente libro, y cuyo origen está, á nuestro juicio, en la combinación de los caracteres de las poblaciones primitivas y de las ideas indo-europeas. La serie de las invasiones históricas de España corrobora las causas que tratamos de descubrir en el supuesto y probable carácter de los pueblos primitivos.

III.

El carácter y la historia.

Si la opinión que expusimos respecto á los orígenes de la población ibérica llegara á conquistar el privilegio de verdad científica, deberemos ver en el primer encuentro de iberos y celtas—suceso anterior á los tiempos históricos—un presagio de los encuentros sucesivos de que habla la Historia. El primero de estos es el de los fenicios (1) que, viniendo por mar, colo-

(1) Gades—Cádiz—era, como se sabe, la más occidental de las factorías fenicias ([1]) y las *Columnas de Hércules*, pasaban por ser las puertas del mundo. Este monumento subsistió hasta 1145. Constaba de una serie de pilares de piedra superpuestos, formando como una torre levantada en la playa, casi en el mar. Cada pilar tenía 15 codos de circunferencia y 10 de altura. El conjunto, que medía de 60 á 100 codos de alto, estaba sólidamente ligado por barras de hierro emplomadas. Sobre esta *torre*, en que aún no existían puertas ni cámaras interiores, elevábase una estatua de bronce de Melkacth, ó Hércules fenicio, de la altura de seis codos, representando el dios, bajo la figura de un hombre barbado, con un cinto y manto que descendía hasta la rodilla. La estatua era

([1]) V. *Raças humanas*, t. II, páginas 206-9.

nizaron las costas de la España mediterránea. Después de los fenicios, después de los celtas, la Península es el teatro de las luchas de los pueblos semitas ó neo-semitas del África septentrional, que vienen del S. por mar con los pueblos de raza indo-europea que entraron por las fronteras pirenáicas. Etnológicamente, el sistema de la historia de España consiste en esto.

Contraviniendo, pues, á la ley de las invasiones de los indo-europeos en la Península, los griegos llegan por mar en sus buques, que en los siglos IX al XI recorren, en todos sentidos, las aguas del Mediterráneo. De sus colonias aún nos quedan algunas ciudades y villas, como Rosas (Rodhas), Murviedro (Sagunto), Ampurias

dorada. Con la mano izquierda, recogía los dobleces del manto y en la derecha sostenía una llave. El brazo lo tenía extendido en dirección al Estrecho.

Los cruzados y los piratas normandos denominaban al Estrecho *Karlsar*—las aguas del hombre—é Isidoro de Beja, bajo el dominio árabe, atribuía una significación profética á la posición de la diestra de Melkarth; la llave que empuñaba era el símbolo de que aquella era la puerta del país, y el dedo, apuntando hacia el Estrecho, indicaba el camino por donde habían de venir los ejércitos de Muza.

Las Columnas de Hércules, fueron destruídas en 1145 por el almirante árabe Alí-ibn-Maimun, que se sublevara en Cádiz. Corría como válida la tradición de que la estatua era de oro puro y por esto el árabe la derribó; era dorada, pero aun así, el dorado produjo 12.000 *dinars* (1).

(1) Dozy: *Hist. et Litt. d'Espagne*, t. II, pág. 328 y el apéndice LXXXIX.

(Emporión) (1), pero de su ocupación no ha quedado, al parecer, raíz alguna en España, y, mucho menos, una tradición de cultura, cual fué la de Italia—la Gran Grecia (2).

Puede fijarse el principio de la historia peninsular desde la época en que aparecen en escena, por una parte, los libi-fenicios de Cartago (3), y de la otra, los romanos, á extender en las edades ya conocidas la serie de encuentros de razas que, al parecer, han precedido á los tiempos históricos.

Hemos indicado ya la clase de influencia ejercida sobre las poblaciones indígenas por los invasores indo-europeos, ó, particularizando más, por los romanos que constituyeron á su manera la sociedad peninsular. Ya dijimos que á esa circunstancia debemos, no sólo el carácter europeo de nuestra civilización, sino su existencia. De otra manera, hubiéramos quedado haciendo la vida de tribu como las poblaciones kabilas; en el lugar del clero tendríamos *marabús*, y en vez de los audaces capitanes españoles, berberiscos montados en sus delgados y veloces caballos ocupados en las guerras de tribu como las del Atlas.

Esto es lo que autorizan á suponer los vesti-

(1) V. *Taboas de chron.*, páginas 86-90.
(2) *Hist. da repub. romana*, t. I, páginas 97-101.
(3) *Raças humanas*, t. II, páginas 241-2.

gios que aún existen en las costumbres y usos de las poblaciones peninsulares y sostenidos, á pesar de las instituciones y leyes de una organización política y de una religión importadas. ¿No habrá aquí una ilusión? La vida de la aldea kabila observada en la aldea española, la vida de tribu, encontrada en los casos espontáneos de la historia peninsular, ¿no serán, quizás, la especie particular de un fenómeno general? El estado de tribu, la vida de aldea, son comunes á todas las razas en un determinado momento etnométrico y preceden en todo al establecimiento de las instituciones centralizadoras de los primeros imperios—asirios, persas, romanos (1).—Pero, en cada raza, las formas evolutivas de la agregación social, esencialmente idénticas, dan de sí productos morales distintos que las caracterizan (2). Pues bien; lo que aún hoy caracteriza al berberisco, es el mismo sentimiento que todo observador perspicaz encontrará como facultad inicial del carácter español: el valor, la independencia.

Ella es quien condena á las poblaciones berberiscas á una anarquía permanente; ella im-

(1) *Instit. primitivas*, páginas 293 y siguientes.
(2) V. *Hist. da repub. romana*, t. I, introducción.

pide la constitución de una aristocracia, de un clero; ella hizo imposibles las formas progresivas con que otros pueblos iniciaran el desenvolvimiento de las instituciones autoritarias de la civilización.

Ella fué quien fomentó en España el espíritu donde se engendró la familia del Cid, las behetrías, las *uniones;* y que, ya transformada, dió un carácter especial á las ideas é instituciones con que era combatida sin ser vencida: tanta era su vitalidad. El absolutismo monárquico, como decimos, tomó el carácter de un cesarismo democrático; y á esta victoria del carácter independiente de España, más evidente en la monarquía castellana que en la portuguesa, se une otra más grave, más importante aún. La religiosidad, que en el siglo XVI alcanzó el mayor grado de esplendor, produciendo el teatro místico de Calderón y la pintura de Murillo y de Rivera, animando á Santa Teresa, y, por último, á Loyola y al jesuitismo, es aún un fenómeno en que la facultad inicial del pueblo aparece manifiesta. El genio de una raza es como la persistente raíz de la grama, que reverdece y crece en todos los terrenos á pesar del trabajo del arado. Así, la sumisión de los vasallos es orgullosa, porque si para cada español el monarca es un jefe, es también, como hombre, su igual; en vez de humillarse ante el trono, se sienten reyes.

«¡Somos hidalgos como el rey... dineros me-

nos!» Por esto, la *obediencia* de los místicos revela una tensión de ánimo heróico, y arrodillados ante el altar, los creyentes se sienten dioses en el fondo de su alma.

Hé aquí, cómo el absolutismo y la teocracia, que en los pueblos orientales significan una abyección política y moral, se transfiguran implantados en el seno de una raza, cuya alma es la fiereza, el valor, la audacia. Una cosa análoga se ve en Alemania, cuando bajo el férreo imperio de Federico el Grande, es aplaudida la voz de Kant, el apóstol de la libertad crítica de la razón. Es muy difícil juzgar por las formas, pues no hay nada más ilusorio: dentro de moldes, aparentemente iguales, coloca el genio creador del hombre, los pensamientos más diversos.

Esta circunstancia de una servidumbre formal coexistente con una libertad, una audacia ingénitas, han dado origen á las más singulares opiniones, á las teorías más extravagantes, á los errores más deplorables. Ilustradas inteligencias, pero á pesar de ilustradas no lo suficientemente perspicaces para comprender la conciliación de las formas autoritarias con la libertad del espíritu, han negado, ya el fundamento de las instituciones monárquico-teocráticas de España, limi-

tando su historia á una tiranía anti-natural, prolongada durante veinte siglos, desde el tiempo de los romanos, ya la realidad de la independencia como facultad inicial del genio peninsular, describiéndolo como una mezcla de condescendencia y miedo.

En el primer caso, del cual dan testimonio los escritores románticos modernos, España vivió siempre esclava, siempre combatida en sus ambiciones espontáneas; y la terminación de su historia tiene que ser, forzosamente, un federalismo que permita aparecer á la luz de la Naturaleza las facultades de todos sus pueblos.

¿No es completamente falsa una teoría que descansa en la negación sistemática de una historia entera? una teoría en que todo es error, la grandeza de tantas hazañas, el esplendor de tan grandes obras, de tan vivos sentimientos, de tan fuertes caracteres? Error la España romana, error la visigoda con sus reyes y concilios, error la monarquía católica dominando en toda la Europa y avasallando el mundo entero. ¿Dónde queda, pues, la fatalidad de las cosas y el carácter de los acontecimientos generales de la historia?

Otra teoría es la que niega la realidad de la *independencia* española, reconociendo en los reyes y padres los intérpretes verdaderos del carácter de una población bastardeada por el miedo. Buckle es el autor de este singular descubri-

miento. En su tiempo, la antropología aún no diera motivo á ciertos atrevimientos, pero la mesología era causa de curiosas aberraciones (1). Negar rotundamente el valor peninsular no sorprende en un inglés incapaz de comprenderlo.

Decir, como dice, que las cartas forales no tuvieron su origen en las exigencias populares, sino en un *stroke of policy* de los soberanos, olvidando las behetrías y las *uniones*, las revueltas municipales y Villalar, el carácter de los Concilios de Toledo y la revolución que dió el trono á Isabel, no nos admira al observar que el historiador, bien informado respecto á todo lo que se refiere á la decadencia de la monarquía católica, ó ignora ú olvida los hechos de su constitución y las obras de Marina, de Colmeiro, donde cualquiera puede ver esa historia y lo sumisos y medrosos que eran los aragoneses y lo medroso y sumiso que era el Cid, ejemplar puro de un cheik beduino.

Lo raro, lo singular, es la causa de esta abyección constitucional del carácter peninsular: ¡esa causa son los volcanes y los terremotos de España! Estos son los que con las pestes y el hambre dan origen á la *reverencia* (2), en su opi-

(1) V. *Raças humanas*, t. I, páginas V-XLIII.

(2) Loyalism and superstition being the main ingredients of the national caracter, and both of them being the result of habits of reverence... That loyal and reverential spirit which mach the people submit to what any other country would hare spurned.

nión origen del carácter español. Sin duda alguna, Buckle jamás oyó jurar á un castellano *por la p... virgen!* Esa reverencia procede del temor á las catástrofes geológicas; no puede tener origen en las pestes y el hambre, pues se sabe que tales calamidades fueron comunes á toda la Europa medioeval; al parecer, los terremotos son monopolio de la Península y de Italia. Olvidó al filósofo Santorino en las Cycladas; se le olvidó dar, por la misma causa, idéntica reverencia, miedo, lealismo, etc., á los griegos de las islas. Añade que arde ese volcán y los de España se apagaron antes que comenzara la historia de aquella. Y por más que el sabio é ingenioso escritor acumule textos y pruebas, la región de los terremotos de España no pasa de la cuenca litoral del Tajo y de la mediterránea entre el Cabo de Gata y Cartagena. Como trabajaron las causas de la superstición y como consecuencia de esto, del poder del clero en las otras nueve décimas partes de España donde comenzó á desarrollarse; en la cuenca del Ebro, en la del Duero, en las llanuras de Castilla, en las cordilleras cantábricas y gallegas y en los montes lusitanos?

Otro singular descubrimiento de la mesología de Buckle es el carácter pastoril de la vida peninsular y la particularidad de que la agricultura no llegará á su completo desarrollo *porque no se puede trabajar todo el día.* ¡A qué aberra-

ciones lleva el atrevimiento de ciertas teorías! Porque más de la mitad de España, todo el Ebro, Asturias, parte de León, Portugal hasta el Mondego, la Andalucía litoral y Cataluña son regiones regadas, con una cultura cada vez mayor, y ya lo eran así en tiempo de los árabes, en el de la reconquista. Existen pastores en todas partes donde hay, como en la Península, extensas y agrestes sierras; y si guerras casi continuadas despoblaron las Castillas, la Mancha y la Extremadura, los escritores latinos nos hablan de esas regiones describiéndolas como describen las costas de Berbería, también ahora despobladas y secas.

Pero ¿cómo se concilia esa abyección que tiene su origen en los terremotos, y la superstición con el miedo que manifiesta el alma religiosa, según la teoría de Schleiermacher, desarrollada por Buckle (1)? ¿Cómo se concilia con los caracteres de lealtad, de nobleza, por el mismo autor reconocidos en el carácter español? El medroso es siempre desleal; será, pues, la fideliddd una forma de ese orgullo personal, de esa gallardía, de esa honradez *(integrity)*, de esa franqueza, de esa audacia, de ese valor peninsular?

(1) V. *Systema dos mythos religiosos*, páginas 337 y siguientes.

¿Cómo se concilia la ignorancia constitucional en la nación con la inteligencia de la raza *(high-minded)*? Y esa misma ignorancia, ¿cómo se concilia también con el hecho reconocido, de la existencia de grandes estadistas, monarcas, magistrados, legisladores? ¿De dónde procedió todo eso? ¿Cuál fué su origen si el carácter inicial es una abyección formada con el temor á los terremotos?

La contradicción se levanta implacable á condenar el absurdo. Esos grandes hombres que tanto hicieron, no podían ser fruto de un árbol carcomido y enfermo. Y tan contradictoria es, en este caso, la teoría mesológica, como contradictorio consigo mismo es el procedimiento seguido por Buckle y ahora también por los escritores naturalistas, federalistas: el procedimiento de juzgar la civilización española por los documentos de su decadencia. Con un pueblo atrofiado—dice el inglés—grandes hombres llevaron á cabo obras grandes; vinieron después las medianías, los miserables y cayó todo. No preguntaremos nuevamente cómo puede ser que el mismo *medio* y la misma raza producen las dos generaciones, porque ahora tratamos de los que todo lo condenan con la teoría de que la monarquía se formó arruinando el edificio de la espontaneidad nacional. Esas grandes obras habrán sido errores deplorables. La independencia, el valor peninsular, fueron destruídos, aplasta-

dos por los reyes y por el clero. Padilla y los heróicos ajusticiados de Toledo fueron mártires, cuya memoria consagran las reivindicaciones democráticas actuales. Ahora bueno es saber que Padilla era hidalgo y que en Villalar la *unión* derrotada era, en su mayor parte, aristocrática. Carlos V dió á los plebeyos el derecho de usar espada para defenderse de los nobles.

La deplorable confusión que se hace de la historia y de la política, llevando á la primera las preocupaciones de la segunda, viendo un tirano donde quiera que había un rey, un salteador donde existía un noble, un charlatán allí donde se encontraba un sacerdote; ese deplorable defecto confunde todo, todo lo revuelve, haciendo casi imposible la comprensión de las cosas.

Espíritus superiores á los prejuicios de escuela ó de partido, eminentemente científicos y objetivos, como Ranke y Gervinus, midieron mejor que nadie el alcance de los hechos y el carácter de la civilización ibérica, ya en sus actos principales del siglo XVI, ya en su acción ultramarina. La teoría de Buckle, de que una civilización sólo es progresiva cuando el pueblo resiste, porque sólo la flaqueza de los gobiernos hace la fuerza de las naciones, da á comprender la mezquina pretensión de subordinar todos los genios al genio

británico y el curso del desarrollo de todas las civilizaciones al de la civilización inglesa.

Otro, radicalmente distinto y hasta opuesto, es el procedimiento peculiar á los pueblos latinos: la unidad y no el dualismo, hé ahí el principio de la historia de los romanos, de los españoles, de los franceses, sucesivos porta-estandartes de la civilización continental de Europa hasta el siglo XIX. Por esto hoy que, rica y satisfecha, Inglaterra ve en su opulencia la apoteosis de su historia, no vamos á bajar la cabeza ante ella rindiendo culto á la utilidad práctica y condenar nuestro genio. También, como ella, fuimos ricos y aún más nobles. Hemos caído, hemos pasado porque es natural en todas las cosas vivas—y una sociedad es un organismo—nacer, crecer y morir.

Pero hemos nacido, crecido y muerto de una manera natural. España no fué un monstruo aun cuando fuese un coloso. Para explicar ese caso especial de teratología histórica, sería necesario otro argumento que el de los terremotos y el de los pastores. Para afirmar que la monarquía y el catolicismo peninsulares fueron *contra naturam* y ahogaron el genio de la raza, sería preciso decir cuál fué el origen de la vitalidad de ambas ó, negando esa vitalidad, negar la historia de muchos siglos para ver únicamente la de los tristes días de la vejez. Sería preciso hacer caso omiso de todos los documentos histó-

ricos, unánimes en confesar el entusiasmo con que el pueblo aclamó á los reyes y á los sacerdotes, en quienes veía interpretado su genio, en quien se veía á sí propio representado.

Después de Villalar, después de la ejecución de los duques por D. Juan II, termina la Edad Media política, aparece el unánime acuerdo del Renacimiento. Puede haber disidencias pero no hay protestas. Simbolizada en el trono y en el altar, la población española vive de la existencia de las instituciones en que se basó su genio y lo representan ante el mundo. La independencia puede haber abdicado, pero la abdicación no es la abyección; es un acto voluntario y libre.

En vez de condenar, expliquemos. Si el trono y el altar no pueden ser ya los símbolos expresivos de nuestro pensamiento; si la monarquía y el clero no pueden ser, á lo sucesivo, los instrumentos de nuestra voluntad; si las nuevas ideas é instituciones vinieron á substituir á las antiguas, no vamos por eso á cambiar la plácida integridad de la ciencia, la luminosa serenidad de la crítica, por los entusiasmos de nuestro espíritu revolucionario, por la intolerancia de nuestras doctrinas. En la historia no hay enemigos, hay muertos. La crítica no es una discusión, es una sentencia.

HISTORIA

DE LA

CIVILIZACIÓN IBÉRICA.

LIBRO PRIMERO.

LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

I.

Invasiones de cartagineses y romanos.

La primera invasión que se presenta con rasgos ya definidamente históricos es la de los cartagineses. Originariamente fenicio, ese pueblo que dejó tras de sí tan vivo recuerdo había absorbido bajo su dominio una considerable parte del África septentrional, dominando á los indígenas y produciendo, hasta cierto punto, una clase nueva á la que se dió el nombre de libi-fenicia (1).

Cartago defendía contra Roma el imperio marítimo y comercial del Mediterráneo. Perdidas la Sicilia y la Cerdeña en la primera guerra púni-

(1) V. *Hist. da repub. romana,* del autor, t. I, páginas 181-91.

ca (1), la familia de los Barca, entonces autócratas de la ciudad africana, creyó que España era una región predestinada, no sólo para indemnizar á la república de las pérdidas sufridas (2), sino para resolver esa dificultad común á todas las naciones pequeñas cuando su poderío se extiende á vastas regiones: la escasez de soldados. En el siglo IV el dominio cartaginés era ya muy dilatado, y en el III estaba ya definitivamente consolidado en la Península.

Al parecer, la ocupación cartaginesa encontró buena acogida por parte de las poblaciones ibéricas, pues los historiadores no hablan de los combates, luchas encarnizadas y desgracias que, generalmente, acompañan á las invasiones. Si meditando un poco en los orígenes etnológicos de los recién venidos, recordamos lo que más atrás hemos escrito respecto á los de los anteriores habitantes de España, encontraremos quizás en la comunidad de la raza—no probada pero sí probable—la explicación de este fenómeno. Como quiera que sea, la verdad es que alguna sangre africana se derramó sobre la superficie de la Península.

Los proyectos de los Barca, favorecidos por la facilidad de la ocupación, se realizaron perfectamente. España proveyó á los ejércitos cartagi-

(1) V. *Hist. da repub. romana*, I, páginas 191-214.
(2) *Ibid.*, páginas 218-22.

neses con lo mejor y más numeroso de sus fuerzas; la infantería celtíbera, la caballería andaluza y los fundibularios baleares fueron el nervio de esos ejércitos mercenarios con que Anníbal asoló la Italia (1).

Además de soldados, Iberia dió á los generales cartagineses una base de operaciones estratégicas, abriéndoles por el Oriente de los Pirineos y á través de la Liguria una rápida comunicación con Italia. Colocando guarniciones lybias en esa parte oriental de España—á la cual ya los romanos habían llegado por las Galias—y mandando otras españolas á ocupar las fortalezas y los presidios de la república en África, el general cartaginés ponía en práctica el medio siempre seguido por los jefes de las ocupaciones militares para alejar probables peligros.

Desde luego, los cartagineses encuentran de frente á las legiones romanas; y la guerra mortal que se hacían por mar y tierra en el Mediterráneo, en Italia y en África, iba á tener un nuevo campo en la Península. El romano, que descendiera por los Pirineos, y el cartaginés que desembarcara en las costas mediterráneas, iban á encontrarse en las márgenes de ese Ebro que por un instante dividió á los nuevos invasores: africanos hacia el Sur, europeos al Este.

Entonces no podían los romanos impedir que

(1) *Hist. da repub. romana*, I, pág. 227 y siguientes.

sus mortales enemigos se extendieran por las costas, por las sierras y por los valles de España de la parte izquierda del Ebro; ni contaban con recursos navales, ni la guerra, entonces recrudecida en las Galias, les permitía enviar ejércitos contra los de Amilcar, Asdrubal y Annibal, sucesivos conquistadores de la España para Cartago. La posesión indisputada y pacífica de la Península, ó de la mayor parte de ella, fué un hecho. Compréndese perfectamente el empeño que los invasores pondrían en consolidar tan preciosa adquisición; la costa mediterránea les ofrecía, además de su valor estratégico, todos los recursos agrícolas y mineros que la república obtenía en otro tiempo de Sicilia. Cartagena, la nueva Cartago, atestigua aún hoy con los restos de las vastas exploraciones mineras, la actividad que allí se ejercía.

También se comprende, considerada la afinidad de raza, que las relaciones entre cartagineses y españoles no fueran las de vencedores y vencidos, y lo prueba que Annibal no dudó un instante en casarse con una mujer de Cástulo, ejemplo que siguieron muchos de sus compatriotas.

El Mediodía de la Península, entonces habitado por los turdetanos ó celto-fenicios y por los celtas de las márgenes del Guadiana, fué la primera región ocupada por Amilcar; pero ni la ocupación ni el grande hecho de la raza púnica fué particular, exclusiva, según dice un histo-

riador portugués, á una ú otra provincia de España, sino que abrazó el centro, el Oriente, el Mediodía y el Occidente de la Península.

Fueron los cartagineses—añade un escritor español—los que comenzaron la gran obra de la unidad nacional, aproximando las tribus alejadas unas de otras y extrañas entre sí, si no enemigas, y dominando á sus régulos con la autoridad de un gobierno superior, formando ligas entre las varias ciudades, interesándolas de este modo en la defensa de una causa común, extendiendo las redes del comercio, mezclando su propia sangre con la del celtíbero, fundiendo las poblaciones en el seno de un ejército sometido á una disciplina uniforme.

Durante la época del dominio cartaginés, la condición de las poblaciones litorales del Mediterráneo y la de las tribus más ó menos bárbaras del interior, era diversa. Mientras que las colonias púnicas y las griegas de la costa, como Emporias, Sagunto, Cartagena, Málaga y Gades tenían una existencia mercantil y cosmopolita, las tribus del interior se mantenían en condiciones completamente distintas. Emporias era una ciudad semi-griega, semi-ibera; la parte griega estaba defendida y separada de la *bárbara* por una muralla en la que, todas las noches, un tercio de la milicia urbana y uno de los magistrados superiores de la república quedaban de guardia cerca de la única puerta por donde los

bárbaros podían entrar: no estaba permitido á ningún ibero el acceso á la ciudad griega.

Tales hechos demuestran perfectamente el estado de cultura del pueblo peninsular, aún sumergido, por decirlo así, en el período heróico, familiar y, hasta cierto punto, nómada (1), que el peculiar carácter de la raza revestía de un aspecto caballeresco. La guerrilla, forma especial de campaña, adecuada á un terreno montañoso, favorecía la tendencia natural á las banderías impidiendo la formación de estados homogéneos. Las tribus ó bandos armados, se vendían á quien les pagaba mejor.

Pero esa misma existencia aventurera mantenía las tradiciones del heroismo *bárbaro*. Cuando los mozos marchaban para la guerra, sus madres les contaban los heróicos hechos de sus antepasados, y la joven más hermosa de la tribu era el premio que se guardaba á aquel que había dado mayores muestras de valor. Los combates singulares se usaban ya en torneos para probar el arrojo y valentía, ya para resolver los pleitos (2), —incluyendo en estos los de la herencia á la corona—ya como preludio de las batallas cuando los *campeones* al frente de los ejércitos disputaban la *capa* y la *espada* que el vencedor recogía como despojos del vencido.

(1) V. *Instit. primitivas*, páginas 162-6.

(2) *Ibid.*, pág. 298 y siguientes.

La condición de las tribus meridionales variaba mucho de las de sus vecinas del Norte. Mientras que aún el año 150 antes de J. C. era desconocido el uso del oro y de la plata en Intercacia, todo el Mediodía estaba definitivamente romanizado; cuando todo el Norte y el Oeste vivían en una condición más ó menos bárbara, el Sur y el Este habían alcanzado ya un grado de civilización relativamente grande. Polybio habla de los notables adelantos de la agricultura y de la creación del ganado, de los espléndidos palacios de los reyes, de las embarcaciones magníficas y del vino de cebada que se bebía en los banquetes; y la difusión de un alfabeto indígena, las tradiciones de las leyendas y poemas heróicos son conocidas en lo que se refiere á los turdetanos, la tribu que, al parecer, capitaneaba la civilización indígena de la España pre-cartaginesa y romana.

La conquista de los cartagineses, aunque general, fué, sin embargo, más importante ante el punto de vista de la raza que en lo que se refería á la constitución social. Si por las venas de los españoles circula sangre africana, el carácter original de la civilización ibérica consiste precisamente en vaciar un genio que en sí mismo, digámoslo así, no es europeo, dentro de los moldes sociales é históricos del desarrollo de las sociedades arrianas de Europa. Por esto no queda en la historia de España un rasgo de las

instituciones cartaginesas ni sarracenas, aun cuando por las venas de los españoles circule mucha sangre fenicia, egipcia, lybia; por más que la primitiva sangre ibera se confundiese casualmente, en sus orígenes, con la de esas razas del África septentrional.

El dominio cartaginés no tiene, pues, otro valor histórico; y ahora, al despuntar la ocupación romana, es cuando verdaderamente comienza la historia de España. La instabilidad de los gobiernos exclusivamente militares y comerciales de los africanos, es la causa más probable de la decadencia primero, de la completa desaparición de su dominio en la Península á pesar de la afinidad de las razas después; y á esa decadencia y á esa desaparición, por idéntico motivo siguió el de la propia Cartago (1). Los romanos son los que hacen entrar á España en el sistema de las naciones europeas, implantando aquí sus instituciones, llamando á la aldea al gremio de una sociedad, suprimiendo la tribu, creando el Estado.

Esta iniciación no se hizo, en verdad, sin derramamiento de sangre. Pronto comprendieron los romanos que en el primer cuarto del siglo III

(1) V. *Hist. da repub. romana*, t. I, páginas 313-51.

habían venido por mar á España, cuánto trabajo había de costarles la conquista del suelo donde encontraban encastillado á su mortal enemigo. Las heróicas defensas de Illiturgis y Astapa tiñen de sangre la primera tentativa de ocupación. De Astapa salieron cuantos hombres podían empuñar un arma, y mientras fuera combatían con ardor hasta quedar todos sin vida, dentro los ancianos mataban á las mujeres y á los niños incendiando después la ciudad, que pronto quedó convertida en un montón de ruinas. A esta primera y poco feliz tentativa siguió una lucha que duró dos siglos.

Las guerras de España, dice Niebuhr, pueden dividirse en dos grandes períodos: el primero llega hasta el final de la segunda guerra púnica; el segundo se extiende hasta la paz de Sempronio Graco en virtud de la cual los romanos quedaron dueños de Cataluña, Valencia y Andalucía, de la parte occidental de Aragón y de la oriental de Castilla.

Esas guerras, en que las legiones casi siempre vencedoras no conseguían nunca acabar de someter la continua resistencia de las guerrillas. obligó á la república á sostener en la Península guarniciones permanentes, localizando en Sagunto (Murviedro), Gades (Cádiz) y Tarraco (Tarragona), las tres sedes de una ocupación militar dispendiosa y difícil.

¿Qué motivos obligaban á Roma á romper de

un modo tan grave las tradiciones de su Gobierno exterior? En primer lugar la España, heredada de los cartagineses, era un mercado comercial importantísimo, un manantial de hierro y finalmente el país de la plata, cuyas minas, los romanos á imitación de sus predecesores, las constituyeran en monopolio del Estado que las labraba según los reglamentos dictados por Marco Catón. Aparte de esto existía la necesidad de defender el flanco occidental de Italia, ya por mar, ya por el camino terrestre del litoral pirenáico y alpino; y España no poseía Estado alguno que bajo el protectorado romano se encontrara en el caso de ejercer una hegemonía análoga á la de la república de Massilia (Marsella) en la trasalpina del Sur, á la de Numidia en África ó á la de Pergamo en el Asia menor. Fuerza era, por lo tanto, establecer un dominio directo y una ocupación permanente. Con la influencia de ambos, España, tan difícil de conquistar, fué el territorio que más pronto se hizo latino (1).

De las distintas insurrecciones locales que estallando por varios puntos eran sofocadas con más ó menos rapidez, la de Viriato es la más célebre (2). *Si fortuna cessisset, Hispaniæ Romulus:* si la fortuna nos abandonase, Viriato sería

(1) V. *Hist. de la repub. romana*, t. I, páginas 351-60.
(2) *Ibid.*, páginas 356-8.

el Rómulo de España, decía Lucio Floro. La sublevación de los lusitanos se ha perdido principalmente, al parecer, por el poco espíritu de solidaridad que existía entre las tribus armadas, condición común á todos los pueblos semi-bárbaros y en especial á aquellos que, como los españoles, vivían aislados en valles y serranías, faltos de medios de comunicación y, naturalmente, enemigos unos de otros.

Si la insurrección de Viriato es la más general, la defensa de Numancia es, sin duda alguna, la más heróica. Allí, el espíritu de rivalidades locales no podía perjudicar á la lucha, porque ésta se concentraba en una ciudad de la cual se hizo patriótico holocausto. Scipion cercaba á Numancia con 60.000 hombres encastillados sobre una alta empalizada y doble parapeto, como los de los espartanos en Platea. Las ballestas destruían los muros, y el Duero cortado de un lado y de otro por gruesas vigas, impedía el abastecimiento de la ciudad. Numancia se rindió por fin al hambre después de ser teatro de la matanza de las mujeres y de los niños que sus defensores libraban así de la esclavitud. Cincuenta numantinos, escuálidos y hambrientos, fué lo que pudo obtener como muestra para lucir en su triunfo el vencedor; los demás habían sido rendidos pero no subyugados, porque, en su desesperación, se daban la muerte. Dice la historia que no quedó un solo numantino después que fueron decapi-

tados los cincuenta que formaban en el cortejo de Scipion (1).

Atribuyen en general los historiadores estas insurrecciones y resistencias al carácter indómito de las poblaciones celtíberas; no es de suponer que la asimilación de los cartagineses fuese tan completa que por las apartadas agrestes sierras, donde difícil era llegar, no quedase ningún resto de esas antiguas tribus en un estado relativo de pureza. Pero si las insurrecciones pueden fundarse, en parte, en este origen, sería sacrificar la verdad en aras de un insensato patriotismo imaginar que fuese la única ó la principal causa.

Cuando vemos que la probada altivez é independencia de los celtíberos se despierta potente contra los romanos sin haberlo hecho contra los cartagineses; cuando vemos con frecuencia al frente de los naturales del país combatiendo á los ejércitos de Roma jefes cartagineses como aquel que destruyó los ejércitos de Manilio y Pisón; cuando pensamos en la historia de la insurrección de Sertorio, nos inclinamos á creer que la resistencia de los peninsulares es aún, hasta la completa caída de Cartago, la continuación de las guerras púnicas que, perdiendo el carácter regular de batallas entre ejércitos regulares, toma el terrible y sangriento aspecto de

(1) V. *Hist. de la repub. romana*, páginas 359-60.

sediciones locales. El celtíbero se presentaba armado, pero el cartaginés era el que fomentaba la guerra y dirigía la campaña.

La historia de Sertorio es eminentemente ilustrativa, porque nos enseña la escasa acción del espíritu que podemos llamar nacional, la influencia preponderante de los elementos cartagineses y la del *condottierismo* que, desde las guerras de Mario y Syla, preparaba en el mundo romano el establecimiento del Imperio (1). Hemos de ver, también, cómo por esta época, á pesar de la gran resistencia que se notaba, la asimilación de los naturales á los romanos era ya tan grande, que la población formada por estos nuevos cruzamientos de razas constituye uno de los principales puntos de apoyo de la insurrección.

Sertorio era un sabino; abogó primero en Roma, combatió después en la Galia. Plutarco describe sus hazañas. Era tan valiente como astuto: una vez, viéndose perseguido, se arroja al Rheno y, armado con la coraza y el escudo, lo atraviesa á nado. En la Galia, á las órdenes de Mario, se hace bárbaro para servir de espía; aprende la lengua, adopta los gestos, viste los trajes de los galos y los sorprende engañándolos. Enviado á España é invernando en Cástulo, los cartagineses entran por sorpresa en la ciudad y matan á las tropas desapercibidas. Sertorio, con

(1) V. *Hist. de la repúb. romana*, t. II, páginas 158-63.

un puñado de los suyos, pasa á cuchillo á los invasores y vistiendo á los soldados con los trajes de los muertos, consigue con este ardid entrar en las villas que, viéndolos llegar, no les ponen resistencia creyéndolos sus amigos que regresan. Vuelve á Roma, y ya célebre, va de questor á Lombardía. Syla no le deja realizar su ambición y esto lo lanza en el partido de Mario. Perdidas después, una á una, todas sus esperanzas, Sertorio tienta la última tratando de sublevar las provincias bárbaras del Occidente. Torna entonces nuevamente á España; rechazado, se dirige á las Baleares, pasa al África y se cree que llegó hasta las islas Canarias. Cuando, por fin, había conseguido para sí un pequeño gobierno independiente en África, lo llaman de España. ¿Quién? Probablemente los antiguos partidarios de Mario que, aprovechándose de los odios creados contra el tiránico gobierno de Annio, confiaban, más que en nada, en la buena suerte del capitán aventurero, porque razonablemente no puede suponerse que una sublevación espontánea del espíritu nacional fuese á llamar, para dirigirla, á un sabino, príncipe en África (1).

Una causa, á la cual ya hemos aludido antes, hizo que arraigara el levantamiento capitaneado

(1) V. *Hist. de la repúb. romana.* II, páginas 158-9.

por Sertorio; fué aquella la actitud de una gran parte de la población, formada por los hijos de los soldados romanos y de las mujeres españolas *(hybridæ)*. Esos hombres eran romanos, usaban el nombre de sus padres, hablaban su lengua y, sin embargo, la ley no les daba los fueros de ciudadanos.

Basada así en un fenómeno social creado por la ocupación y traduciendo una lucha de partidos, como las muchas que por aquel tiempo dilaceraban á la gran república, sólo por una aberración del patriotismo, si se nos permite emplear así esta frase, puede ser tomada la revolución de Sertorio como un monumento del espíritu de independencia nacional.

Las únicas concesiones que, según los historiadores, otorgó aquel capitán á los naturales de España, consistieron: la primera, en hacerles creer que una corza, presente de Diana, le enseñaba el porvenir, y la segunda, en encerrar á los principales jóvenes de cada pueblo en su Universidad de Osca, donde al mismo tiempo que aprendían la cultura latina, eran tenidos en un estado muy semejante al de prisioneros. De Ébora, capital, Sertorio organizó la España á manera de un Lacio. «Aunque guerrease—dice un historiador—con las armas, con el dinero y con las ciudades de Iberia, jamás dió á los españoles porción alguna de la autoridad soberana.

Romanos eran los capitanes y gobernadores, como quien se proponía dar la libertad á los suyos sin aumentar en perjuicio de ellos el poder de los naturales del país.» Aun en la guerra guardaba siempre vivo en su pecho el recuerdo de Roma y la ardiente esperanza de que una amnistía le dejaría volver á la tierra patria.

La insurrección de Sertorio, además del valor que representa como tentativa de escisión de la República, tiene para nosotros el de un hecho de gran alcance etnológico: es una nueva invasión de sangre púnica. De sus 70.000 soldados, 5.000 ó más vinieron con él de África, 20.000 trajo Perpenna de Cerdeña, y todos los días llegaban por el Estrecho á unírsele los proscriptos de Syla, mercenarios africanos. Si hemos de creer, pues, á los historiadores latinos, veremos en la simple enumeración de los cuerpos que componían el ejército, la causa de la indiferencia de las poblaciones peninsulares ante un hecho que apenas puede llamarse una sedición de generales de la República. Esto, por lo tanto, no tiene importancia alguna para nuestra historia, pero sí la tiene la circunstancia del nuevo núcleo de gente africana que viene á unirse al anterior.

Muerto Sertorio á mano de un general y émulo suyo, Perpenna, la revolución fué prontamente sofocada por Julio César; pero no por

esto terminaron las guerras romanas en España; continuaron hasta el definitivo establecimiento del Imperio. El desafío de César y Pompeyo tuvo en la Península uno de los principales teatros de sus combates terrestres (1). Esos ejércitos romanos, donde ya se reunían hombres de muy diversas y apartadas naciones, vinieron á hacer mayor la intrincada confusión de razas que ya existía en España. La civilización romana, sin embargo, con su carácter ideal ó general, indiferente á los pueblos y á las regiones, igualmente adecuada á Caledonia, á Sarmacia y á España, mezclaba consigo y subordinaba á sus principios á todas las gentes, fuera cualquiera el lugar de donde procedían.

En esto precisamente consistía su grandeza y la invencible fuerza con que se imponía á los rudos esbozos de las instituciones que los pueblos bárbaros habían cimentado, ó con el instinto, dándoles por base la costumbre, ó con la fuerza dándoles como fundamento la tradición aristocrática. A las instituciones particulares de lugares y personas contraponían los romanos las instituciones generales de la ciudad.

Si es cierto que con el Imperio llega al fin el genio romano á establecer la igualdad civil, lo es también que con ese mismo Imperio—no

(1) V. *Hist. de la repúb. romana.* II, páginas 327-33.

podía suceder otra cosa—la romanización de España llega á ser un hecho consumado y, por decirlo así, orgánico, desde que todos los españoles adquieren primero el fuero latino, el de ciudadanos romanos después (1).

(1) V. para la ocupación romana las *Tablas de cronología*, páginas 256-7.

II.

Organización de la España romana.

Lo que distingue desde luego la ocupación romana de las anteriores es el carácter social y administrativo que se observa en su dominio. Mientras que la rapiña y el saqueo constituían todo el arte conquistador de los pueblos bárbaros; mientras que esas extravagantes civilizaciones de los fenicios ó de los cartagineses apenas podían ó sabían moderar el furor del pillaje, con un sabio instinto comercial, los romanos, sin dejar en absoluto, ni de saquear ni de explorar comercialmente en provecho propio las regiones subyugadas, van implantando por todas partes otras tantas Romas, extendiendo á todos los pueblos las redes de un sistema de derechos, deberes y garantías, base de las verdaderas sociedades (1).

Durante la república, España, donde el domi-

(1) V. *Hist. de la repub. romana*. I, introducción.

nio romano era aún rudimentario, aparece dividida en dos provincias que separa el Ebro: *Citerior* y *Ulterior* (1). Augusto divídela después en tres: la Tarraconense, la Lusitania y la Bética. Othon agrega á España las costas septentrionales de África con el nombre de Mauritania-tingitana, provincia que dependía de la jurisdicción de Cádiz. Cuando Diocleciano dividió el imperio en cuatro grandes prefecturas, Italia y las Galias formaron las dos diócesis occidentales. En la segunda estaban comprendidas las Galias, la Gran Bretaña y España, que entonces quedó dividida en siete provincias; cinco en la Península: Tarraconense, Bética, Lusitania, Gallecia, Cartaginense, y dos exteriores: la Mauritania-tingitana y la Baleárica (2).

Al principio, de la tres provincias de la Península, la Bética era senatorial y las otras dos imperiales. Como las palabras lo indican, una dependía del Senado y estaba gobernada por un procónsul, delegado de aquel; las otras lo eran por un legado del emperador, *legatus augustalis*. Esta separación de autoridad que da á comprender las concesiones ó concordatos entre el poder del Senado y el de los emperadores, aún no absoluto, desaparece con el tiempo. La diferencia que existía entre las provincias senatoriales y

(1) V. *Hist. da repub. romana*. I, páginas 132-5.
(2) V. *Tablas de cronología*, pág. 158.

las imperiales consistía en que estuviesen ó no sujetas á lo que hoy llamaríamos *estado de sitio*.

El carácter militar que la autoridad adquirió con el imperio en Roma, fué causa de que todas las provincias pasaran á tener la condición de imperiales, á medida que el imperio iba absorbiendo toda la autoridad civil.

El gobernador de la provincia, cuyo nombre de *praeses* ó *praesidens*, *legatus augustalis*, *legatus Cesaris*, corresponde á una misma autoridad, era el representante del emperador. Sus *legati*, residían en las comarcas ó conventos *(conventus juridici)*, sedes de todas las autoridades locales administrativas, judiciales y militares emanadas del poder central; y los questores estaban especialmente encargados de la administración fiscal. Mérida, Beja, Santarem y Braga eran *conventos* de la Lusitania.

En la división de Diocleciano las prefecturas se subdividían en vicarías. España era, en la prefectura de las Galias, una de esas circunscripciones al frente de las cuales había un vicario, especie de gobernador civil, y un conde militar *(comes militum)*.

Los derechos por que se regían los territorios dominados eran distintos, así en lo que se refería á su gobierno general como en cuanto afectaba á la administración local. Las provincias se gobernaban por las leyes impuestas *(formulæ provinciæ)*, por los decretos enviados de Roma

á los gobernadores y, finalmente, por los edictos de estos. Las ciudades estaban divididas en jerarquías, según el fuero que se les confería de entre los varios que se habían acordado para regular la condición de las ciudades de Italia que primero se sometieran á Roma (1). Estos derechos, que se referían á los hombres de condición libre que habitaban la ciudad, no dependían siempre de la forma de organización interna de ésta, ni de su modo de ser como molécula componente del edificio social-administrativo.

El derecho de ciudadano romano constituía á favor de los que gozaban de esta cualidad una casi nobleza. Julio César lo dió á Lisboa. Evora, Mertola, Salacia (Alcázar de la Sal), eran municipios de derecho latino *(veteris latii)*; Mérida, Beja, Medellín, Alcántara, Santarem, colonias *italici juris*.

El derecho latino *(jus latinum, ó veteris latii)* lo generalizó Vespasiano á toda España; y cuando Caracalla extendió el de ciudadano romano—sistema de privilegios de que, al principio, únicamente podía gozar el hombre de Roma (2)—á todos los súbditos libres del imperio, ya de Roma, ya de Italia, ya de las provincias, terminaron aquellas distinciones, desapare-

(1) V. *Hist. de la repub. romana*. I, páginas 173-5 y 432-5.

(2) V. *Hist. da repub. romana*, pág. 117 y siguientes.

ciendo con esto una de las causas de las numerosas diferencias del modo de ser de las ciudades entre sí.

Varios historiadores han notado una circunstancia que distingue la condición de las poblaciones antes y después de la caída del imperio. El régimen gubernamental de las ciudades aisladas en el centro de las regiones agrícolas, comerciales ó mineras, unidas entre sí por las antiguas vías militares, quedó después substituído por un sistema mixto en que, al lado de las poblaciones urbanas se encontraban las granjas, villas y caseríos, los monasterios y las iglesias repartidos por todo el área del terreno cultivado.

Si el número de las ciudades no puede darnos actualmente la medida exacta de la densidad de población de ciertas regiones, no debía suceder lo mismo en el régimen antiguo ni sucede aún en muchas zonas de la moderna Europa.

En tiempo de Plinio tenía España, según él afirma, 829 ciudades, 14 de las cuales eran *colonias*, 9 *municipios*, 211 *latinas*, 6 *libres*, 4 *aliadas*, 291 *tributarias* y 294 *contributas*. ¿Qué valor tiene cada una de estas denominaciones? Llamábanse *colonias* á aquellas ciudades cuya población estaba compuesta de romanos ó de indígenas en

el pleno goce de los derechos de ciudadano romano. Eran como otras Romas, miembros destacados de la metrópoli á cuya existencia estaban vinculados (1). Según la clase de las personas que las habitaban, así las colonias eran *patricias* ó *togadas*, y, entre estas últimas, las había militares y civiles. Carteia (Tarifa), fué la primera colonia fundada por los romanos, en España y Córdoba la primera ciudad española á quien concedieron esas extraordinarias prerrogativas. Sin embargo, á medida que la legislación de los emperadores tendía á que la condición y los derechos de todos sus súbditos libres fueran iguales, nivelando así, al mismo tiempo, la situación de las ciudades por la supresión gradual de los privilegios y exenciones locales, desaparecía la razón de las diferentes denominaciones, hasta el punto de convertirse en materia de erudición ya en tiempo de Adriano, el distinguir las colonias de los municipios (2).

Sin embargo, lo que parece caracterizar el municipio puro es la particularidad de que, si el habitante de la colonia tenía desde luego implícita la cualidad ó fuero de ciudadano romano, no le sucedía lo mismo al munícipe, sin que esto le impidiera obtener individualmente esa regalía. *Latinas* eran las ciudades pobladas de romanos

(1) V. *Hist. de la repub. romana*, pag. 117 y siguiente.
(2) *Ibid.*, páginas 139-41.

sin fuero de ciudadanía; pero esta especie pierde su individualidad desde que Vespasiano concede el derecho latino á todas las provincias del imperio. Vienen en seguida las *confederadas* que, como lo indica la misma palabra, eran aliadas pero no súbditas de los romanos, é independientes en su gobierno interior ó municipal. Estas ciudades debían la independencia de que gozaban, á la particularidad de haber reconocido, sin resistencia, el dominio de los invasores. Existían las *immunes*, exentas de tributos y las *stipendiarias* ó tributarias. Además de esto, los romanos llamaban *contributas* á lo que actualmente llamamos arrabales, esto es, pequeños centros subordinados al régimen de una *civitas* por encontrarse dentro de su dominio. La autoridad de la ciudad no quedaba limitada á su recinto: abrazaba cierta área de terreno adscripta y en la cual los habitantes ejercían sus ocupaciones agrícolas.

Expuesta así la estructura elemental del sistema de ciudades que, á imitación de la metrópoli y sus vecinas, reproducían en España la constitución nacional de Italia, faltanos ahora ver el aspecto más íntimo é importante de la administración romana, es decir, el régimen interior de los municipios, base fundamental de la estabilidad, de la duración y del merecimiento social de las instituciones de ese pueblo. No acompañaremos al municipio romano ni en la

variedad de sus especies, ni en la historia de su lenta transformación, porque esto excede de los límites y del desarrollo que nos hemos propuesto dar al presente libro; nos limitaremos, pues, á acentuar sus rasgos fundamentales, su alcance social y la causa porque degeneró de molécula de una sociedad en simple engranaje de una vasta administración centralizada.

El municipio romano ofrece á la observación del historiador uno de los dos tipos genéricos en que todas las sociedades salidas del estado nómada y fijadas sobre la superficie de la tierra, vinieron á amoldarse (1). Estos dos tipos son, el sistema beneficiario ó aristocrático y el municipal, que llamaremos democrático á falta de mejor manera de definir nuestro pensamiento. En el primer caso, la sociedad se constituye con la idea, digámoslo así, y sobre el hecho de una protección personal; en el segundo, sobre el régimen de un sistema de garantías jurídicas. En el primero, la tierra es la propiedad sagrada del protector investido de una autoridad paternal; en el segundo, es la propiedad común de los munícipes en cuya asamblea está el origen de la

(1) V. *Inst. primitivas*, páginas 223-32.

autoridad (1). Allí, la forma de apropiarse la tierra da lugar á la creación de una aristocracia de raza; aquí, la aristocracia se compone únicamente de los altos magistrados y de los poderosos.

Si al principio vemos entre los romanos diferentes órdenes ó clases, según los derechos de los privilegios que los distinguen, lo cierto es que esas diferencias se borran rápidamente (2), mientras que el propio del régimen aristocrático, cuyo principio vital es la excepción, tiende á afirmarse más y más cada día que pasa. El sistema de la propiedad municipal, desarrollándose espontáneamente en el seno de la anarquía de la Edad Media, ya libre de la tutela imperial, aparece con los caracteres de una democracia pura en las repúblicas de Italia. En cuanto al régimen aristocrático, hallándose en circunstancias idénticas se fué afirmando y definiendo cada vez más hasta producir el sistema feudal.

En las sociedades modernas, existen aún dos naciones cuyos ejemplos esclarecen las anteriores consideraciones. La aristocracia inglesa, aunque ya despojada de muchos de sus privilegios, sostiene aún lo esencial para caracterizar el sistema: la posesión de las tierras y la heren-

(1) V. *Inst. primitivas*, páginas 104-12.
(2) *Hist. da repub. romana*, introducción.

cia de los cargos (1). El imperio ruso se nos presenta como una fiel reproducción del mecanismo social y administrativo romano: sin aristocracia, en la acepción histórica de la palabra. La aristocracia de aquella nación, está como lo estaba la romana, compuesta de lo más escogido de la sociedad: magistrados civiles y militares *(tchin),* ricos y hombres célebres en las artes y en las letras, sin leyes que garanticen ni la herencia de los cargos ni la de la riqueza. Esta aristocracia que con mayor razón podía llamarse magistratura social, preside una vasta democracia basada jurídicamente en la igualdad civil (universal desde la abolición de la servidumbre), administrativamente en un sistema municipal y económicamente en el régimen de cultura individual y de propiedad comunal colectiva (2).

Estos rasgos esenciales de la sociedad rusa son los de los municipios romanos. El *mihr* es una reproducción de la *curia* (3).

El problema social, que surge después que la fijación de la sociedad obliga á la exploración de un limitado espacio de terreno (4), ha quedado pues, resuelto por los romanos en una

(1) V. *Theoria da historia universal*, en las *Tabras de chron.*, páginas XXIV-V.

(2) V. *Inst. primitivas*, páginas 88-103.

(3) *Razas humanas*, I, páginas 231-5.

(4) *Inst. primitivas*, páginas 225-32.

forma completamente distinta de lo que lo ha sido después por las razas germánicas, al establecer sobre las ruinas del Imperio democrático, las instituciones aristocráticas ó consanguíneas, propias del estado de barbarie en que se hallaban. Tal hecho histórico es, á nuestro juicio, el primero en importancia cuando tratamos de avalorar el alcance de la romanización de España. Está fuera de toda duda, que á ella debió la Península su incontestable superioridad como nación organizada en el concierto de los pueblos feudales de la Europa de la Edad Media.

El municipio antiguo creaba ciudadanos y su acción fué tan profunda y duradera que pudo resistir la influencia de las ideas aristocráticas germánicas, que después dominaron en toda la Europa central y economizar á España el duro trabajo de la resolución de un sistema feudal acabado y completo como los de Francia é Inglaterra.

Contra la natural tendencia de los conquistadores godos, vino á levantarse de una parte la fuerza de las clases medias, hijas de las instituciones romanas, de la otra la tradición imperial y monárquica sostenida por el clero romanizado; esa tradición que satisfacía las ambiciones personales de los reyes godos coartando la avidez de sus caudillos.

Causas de carácter general que no entra en

nuestro propósito determinar ahora (1), hicieron que en Roma fuese sucediendo gradualmente al gobierno de una magistratura y de un cuerpo de leyes, el de generales, inspirado por las urgencias de la razón de Estado, cuando no lo eran por las órdenes del capricho ó del vicio. Pero ante esta transformación de la naturaleza del dominio romano, había de alterarse forzosamente el carácter de los municipios. El sistema de cultura individual y propiedad colectiva de la *curia*, basada, en primer término, en la necesidad de la repartición equitativa de las tierras y de la constitución de una molécula fija administrativa y fiscal, imponía á los *curiales* la responsabilidad solidaria del pago de los impuestos. Así aparecieron hace muchos siglos las dificultades con que hoy lucha la organización comunal de Rusia. Fijada por la ley la cuota del impuesto de cada parcela de terreno, determinado el número de parcelas de la comunidad, los munícipes eran solidariamente responsables por el pago de la suma total. Claro está que, dados fértiles terrenos y un cultivo reproductivo, la distribución del impuesto no era gravosa, pero si sucedía lo contrario; si las tierras quedaban por cultivar, la solidaridad de los *curiales* para con el fisco convertíase en un sistema de extorsiones violentas.

(1) V. *Hist. da repub. romana*, t. I, pág. XII y siguientes; introducción.

Más adelante indicaremos la forma con que las leyes romanas atendían á esta dificultad, adelantando, desde luego, que aún en esto, la moderna comunidad rusa reproduce en todos sus rasgos al antiguo municipio. Recordemos ahora que este vicio esencial al sistema, está agravado por más condiciones económicas; que la arbitrariedad, el despotismo, el despojo y todos los vicios de la administración imperial romana introducen el desorden en el seno de la máquina municipal, al mismo tiempo que elevan hasta cantidades excesivas la suma de los impuestos. Estos son los motivos que hacen verdaderamente miserable la situación de los municipios ó *curiales,* al mismo tiempo que las regalías é independencia de los municipios van desapareciendo ante las invasiones de un poder afanoso de mando y ávido de dinero.

¿Qué eran los *curiales?* ¿Qué era la *curia?*

Curia llamábase á la asamblea de todos los propietarios, ya nacidos en el municipio *(munícipes),* ya forasteros domiciliados *(incolæ)* que poseyeren más de 25 fanegas *(jugera)* (1) de tierra. La cualidad de curial no era facultativa;

(1) V. *Hist. de la repub. romana*, t. I, pág. 409; nota.

porque, dada la propiedad, el propietario era desde luego inscripto en el catastro á que los romanos llamaban *album curiæ*. Dijimos antes que en los municipios existía un sistema de propiedad colectiva y cultura individual, y expusimos el ejemplo actual de la comunidad rusa; ahora hablamos de los propietarios. Esta aparente contradicción desaparecerá en el momento que al estudiar la causa por qué se coartaba en los municipios el derecho de propiedad individual, reconozcamos que la tendencia de la legislación era garantir la unidad de la molécula social y no la independencia de aquella. No será, pues, colectiva la propiedad, si jurídicamente la miramos con atención, pero, sin duda alguna, es como si lo fuera social y económicamente.

El propietario no podía dejar de formar parte de la curia, solidariamente responsable por la administración municipal y por la suma total de la contribución territorial impuesta al municipio. Adscripto á la curia, el propietario no podía por un acto de su propia voluntad salir de esa condición sin permiso de las autoridades administrativas.

Si, negado éste, prefería dejar el laboreo, el impuesto correspondiente á esa área abandonada iba á aumentar *pro rata* el impuesto pagado anteriormente por las otras propiedades municipales, si por casualidad la curia no encontraba quien graciosamente quisiera encar-

garse del terreno con la responsabilidad de la cuota respectiva de la contribución. El curial no podía habitar fuera de la ciudad ni entrar en ninguna de las órdenes superiores (exentas de los cargos municipales, aun cuando sus miembros fuesen propietarios) sin haber pasado por todos los puestos del concejo, desde el de simple miembro de la curia hasta el de primer magistrado. Cuando el cristianismo reclutaba para la Iglesia, ya reconocida como institución, sus sacerdotes, estos hombres salían principalmente de la clase media; pero el curial no podía ordenarse sin haber encontrado primero quien fuera á ocupar el lugar que él dejaba vacante en la asamblea municipal.

Este sistema de coacciones que tendían, todas ellas, á mantener en pie la colectividad propietaria en el municipio, iba más allá de la vida de los miembros que la componían. Cuando la herencia de un curial pasaba á manos de algún extraño á la curia, ó cuando doncellas ó viudas propietarias se casaban con hombres extraños al municipio, éste confiscaba en favor de la masa común la cuarta parte de la totalidad de los bienes; las tres cuartas partes de la propiedad de los curiales que fallecían sin hijos tenían igual destino. Y si, en vida, la tiranía de las disposiciones que oprimían al propietario le decidían á tratar de eximirse por medio de la fuga, á una situación intolerable, la curia, en

castigo, le confiscaba los bienes. Disposiciones semejantes, y en muchos casos idénticas, constituyen la suerte del miembro de la comunidad rusa; y la simple observación de ella nos enseña que el establecerse un sistema de garantías ó una red de opresiones depende en gran parte de que la riqueza de la tierra ó el valor de sus productos haga la labor deseada ó aborrecida, que sea fuente de abundancia ó causa de ruina.

Además de las garantías económicas dadas por el municipio á la sociedad, ¿cuáles ofrecía á los curiales sus miembros?

Personalmente los colocaba en una clase superior á la generalidad de los hombres libres. Entre otros privilegios, esa cualidad los eximía del trabajo de las minas, de ser quemados vivos y de otras penas casi tan bárbaras reservadas á los plebeyos. Eran *optimo jure* en medio de la masa de plebeyos ó privados *(privati)* que constituían el último término de la escala de los hombres libres ó ingenuos. En el último peldaño de esa escala estaban los *clarissimi*, á quienes era permitida la propiedad sin ninguno de los cargos á que obligaba á los curiales. Esta aristocracia la constituían cinco órdenes: la de los senadores, la de los oficiales palatinos, la del clero, la de los militares de las

cohortes ó policía y la de los oficiales superiores del ejército.

Al principio del siglo v son estos los tres órdenes en que se dividen los súbditos libres del imperio.

Colocado entre el proletariado de los *privati* y la aristocracia de los *clarissimi*, compréndese perfectamente con qué anhelo esperaría el curial el instante de pasar de esa clase intermediaria á la superior, cuando hoy, que para los efectos del derecho civil ya no hay clases, vemos el deseo con que el burgués aspira á obtener vanas é inútiles distinciones. En efecto; el curial adquiría el derecho de acceso á la aristocracia del *tchin* romano desde que, habiendo ejercido todos los cargos municipales, entraba en una clase especial: la de los *honorati*.

Económicamente, el municipio daba á sus miembros una protección efectiva que le convertía, por decirlo así, en una sociedad mutua de seguros de vida, garantizando la subsistencia á los curiales que habían tenido la desgracia de caer en la miseria. Políticamente, era una república, y quien haya observado con alguna detención los rasgos que anteriormente expusimos, estará conforme sin duda alguna, en que no podía dejar de serlo. Funciones sociales tan

graves únicamente podían ejercerse con una organización política completamente independiente. Así lo era, en efecto, la de los municipios en sus tipos superiores antes de las centralizadoras reformas de la administración imperial. Roma no pudo resolver un problema social que el imperio ruso presenta nuevamente en el cuadro de la historia: el desarrollo orgánico de una nación militar y agrícola por medio de una autoridad absoluta gobernando una vasta democracia; un sistema de instituciones municipales—ó para decirlo á la moderna—el *self-government* en la economía y en la administración, á la vez que la centralización absoluta en la política y en las instituciones superiores de la nación. El porvenir dirá si los actuales tiempos consienten al imperio de hoy lo que al imperio romano no le fué posible realizar.

Los historiadores encuentran en el sistema de los municipios españoles, al espirar la república, tres tipos. En el primero y perfecto, común á las ciudades de *jus italicum*, y por lo tanto exentas del impuesto de capitación, los *duumviros* son electivos como los cónsules de Roma. En el segundo, los magistrados municipales ya no son electivos y la jurisdicción está en manos de un *rector* ó administrador romano. En el tercero, por último, existe aún la curia, pero no hay magistrados, á no dar este nombre al decu-

rión, que es el primero inscripto en el *album* y el presidente de la asamblea.

En la curia estaba el origen de la autoridad municipal: era como el poder legislativo de las modernas constituciones. A la invitación del *duumviro,* del *edil,* del *reitor* ó *pretor* (según los tipos anteriormente expuestos), la curia se reunía en asamblea y deliberaba por mayoría de votos. La repartición de las tierras comunes, la del impuesto, la hacienda municipal: esas eran sus principales atribuciones. La administración se ejercía por medio de los magistrados—*ædilis, curator*, *dictator*, *prætor*, *duumvir*—teniendo el primero á su cuidado el ramo de las tierras, el segundo el de la hacienda, y los tres últimos—que con aquellos títulos se designaba un sólo cargo,—el de *maire* ó presidente de nuestras modernas cámaras municipales. Además de los magistrados había varios empleados: el *susceptor* ó escribano; los *irenarchæ* ó regidores; los *curatores* ú oficiales de diligencias y los *scribæ* ó amanuenses, notarios.

Andando el tiempo, es decir, durante el siglo IV, aparece un nuevo cargo municipal: el *defensor*. Era elegido por todos los burgueses y tenía el deber de defender á la curia, abogando por sus derechos ante los poderes superiores contra los abusos de la autoridad administrativa provincial: *præsidens*, *legatus*, etc. El cargo de defensor, oriundo de los municipios del tercer

tipo, á cuya curia faltaban magistrados que la representasen, pasa con la decadencia del sistema municipal á los del segundo y, por último, llega á los del primero, sustituyendo á los *duumviros*. Y con la desorganización de la máquina administrativa romana, los lazos de cohesión y protección de la curia se convirtieron en una tiranía intolerable. La solidaridad en el pago del impuesto, vino á ser la ruina gradual de todos los que conseguían escapar de la pobreza; huir á ese destino era imposible, porque el que naciera en la curia en ella tenía que morir. Con frecuencia huían los curiales, ocultándose en las filas del ejército, ahogándose en la triste vida de la esclavitud; pero allí mismo iba á buscarlos la administración imperial, obligándoles á conservar su condición de hombres libres, peor y más dura, sin duda alguna, que lo eran la de la milicia y la de la esclavitud.

Si, desde luego, la centralización administrativa de los emperadores había de minar por su base las regalías políticas de los municipios; si el régimen interior de la curia era, en muchos casos, opresor, como lo prueban las leyes; si el curial deseaba constantemente salir de esa condición, ó para satisfacer la natural ambición ó quizás para huir de vejámenes intolerables, no debemos confundir, como muchos historiadores lo han hecho, la decadencia ya por muchos motivos inevitable de una institución

con la desaparición de una clase. Si las exacciones fiscales de los emperadores aniquilan á la curia, reduciéndola á simple máquina para la cobranza del impuesto predial, no quiere esto decir que hagan desaparecer de España la clase de propietarios libres, esa clase media que veremos surgir tan pronto como la sociedad vuelve á presentarse en un estado de quietud relativa.

Al mismo tiempo que se realizaba la ruina del sistema municipal y la decadencia de la clase media por el fisco imperial, formóse en España, como en el seno de todas las sociedades viciadas en su constitución aun cuando opulentas en su economía, una respetable minoría de ricos, poseedora de los *latifundia* peninsulares, señores de toda la riqueza móvil, gente rebajada y abyecta é inválida moralmente, como heredera de la cultura clásica pervertida. Al lado de aquella existía una inmensidad de esclavos que en los campos mudaron de condición, transformándose en colonos ó siervos de la gleba, particularmente después que Diocleciano regularizara, por medio de leyes, la nueva situación creada por las necesidades de los tiempos y por la alteración de las ideas antiguas acerca de la esclavitud.

De todo lo que dejamos dicho anteriormente, nada habríamos conseguido si el lector no de-

dujera, desde luego, las siguientes conclusiones: la ocupación romana arrancó á España del África para Europa; hizo de un pueblo semi-bárbaro y casi nómada, como su hermano de las costas fronterizas por el Sur, una nación en el sentido europeo de la palabra (1), es decir, una reunión de hombres congregados por un sistema de instituciones fijas y generales y unidos, no sólo por un pensamiento moral, sino también por lazos de orden civil, político, militar, intelectual. El carácter de esos lazos, con que la ocupación estrechó á España era romano, procedía del fondo de las ideas de los pueblos indo-europeos; y por esto, el dominio que ahora termina, además de haber dado forma y constitución exterior á la nación, enseñóle una clase de sentimientos y nociones que ella se asimiló y que para siempre la apartaron del sistema de pueblos á quienes por la raza habían quizá pertenecido en primer término. A la vida *berbere* ó bárbara, sucede una existencia socialmente culta; la aldea es una ciudad y la tribu fué absorbida en el seno de un Estado.

Si lo que dejamos manifestado respecto al orden político y la estabilidad de la organización romana de la Península no fuera suficiente para probar esta aserción, aún podríamos presentar pruebas más decisivas; por ejemplo, el

(1) *Hist. de la repub. romana*, I, páginas XII-XVII, introducción.

idioma latino, que se hizo nacional, y los numerosos españoles que figuran en el panteón de la historia romana: Porcio Latro, de Córdoba, abogado en Roma; los dos Sénecas; Marcial, de Bilbilis; Lucano, Columela, Quintiliano, Silvio Itálico; Balbo, de Cádiz, el primer extranjero cónsul en Roma y á quien le fué concedido el triunfo; por último Trajano, de Sevilla, el primero de los emperadores no italianos. El latín de los poetas de Córdoba llevados á Roma por Metelio, después de vencido Sertorio, fué alabado por Cicerón. El maestro no le encontró más defecto que el de ser algo pesado y con cierto sabor extraño: *pingue quiddam, adque peregrinum.*

La romanización de España fué el hecho capital de la historia peninsular. El edificio está construído, podrá arruinarse, pero quedarán de él las tradiciones para impedir que la nación vuelva jamás al anterior estado de barbarie primitiva.

Como miembro del imperio, España sufre las consecuencias de las conmociones á que era ajena, pero que por realizarse en el corazón del gigante la afectan directamente. La disolución gradual de la máquina romana disuelve á su vez la organización peninsular. Los godos que habían llegado á Roma, pasan los Pirineos é invaden la más hermosa de las provincias occidentales del imperio y esa ruina si no fueron los pueblos germánicos quienes la causaron—

pues venía de más atrás y tenía otros orígenes internos—puede asegurarse que fueron, en cambio, los que la consumaron.

En los últimos siglos del imperio, sin embargo, y como una prueba más y un síntoma de su descomposición (1) se formara la sociedad cristiana, á quien la Iglesia dió el carácter de un Estado dentro de otro Estado.

Véase lo que acerca de esto dice un célebre historiador.

«Existe un cuerpo de sacerdotes que tiene sus riquezas, jurisdicción propia, constitución suya; en una palabra: un gobierno entero que es en sí una sociedad completa, provista con todos los medios de existencia, independiente de la sociedad dentro de la cual vive, pero ejerciendo sobre ella su influencia. Tal es el estado en que la Iglesia cristiana aparece al principio del siglo v. Los obispos y los clérigos hácense magistrados municipales, y del imperio romano poco más queda que el régimen municipal. Sólo el clero tiene, moralmente, fuerza y vida: por esto llegó á ser omnipotente.»

Estas palabras con que Guizot describe los rasgos principales de la historia de Europa, á ninguna parte de ella pueden aplicarse mejor que

(1) *Teoria da hist. univ.* en las *Taboas de chronologia*, páginas XXIV, introducción, é *hist. da repub. romana*. I, páginas XXX y siguientes.

á España. Ya en 313, en el Concilio iliberitano se reunen 19 obispos, 36 presbíteros y muchos diáconos. En 380, en el de Zaragoza, en 400 en el primero de Toledo, el clero español reunido es un verdadero parlamento nacional que no se limita á la discusión de las cuestiones eclesiásticas. Y es él quien, en medio de la disolución general, toma el gobierno de la administración abandonado por la autoridad civil, que desapareciera completamente á causa de los desórdenes y sediciones militares.

España pasa, de tal manera, de manos de los romanos á las de los españoles; y el gobierno del clero nacional en la decadencia del imperio, esas juntas de prelados y doctores bajo la presidencia del más digno ó del más anciano, son el primer esbozo de las futuras cortes nacionales.

El esbozo decimos, y son más que eso. Bajo las fórmulas religiosas cristianas consérvase un positivo paganismo (1). En el tiempo de Constantino, España no tenía aún Iglesia alguna cristiana; el cambio de religión fué un acto puramente gubernativo, y por esto no afectó al organismo íntimo de la sociedad. Después, en tiempo de la conquista árabe, á pesar del carácter intolerante y absoluto del clero visigodo, aún aparecen el cristianismo y el paganismo como combatientes; aún fulminan amenazas los obis-

(1) *Sist. dos mytos relig.*, páginas 385-7 y 301-3.

pos y toman rigurosas medidas contra los adoradores de los falsos dioses; aún en el siglo VI, Masonio, obispo de Mérida, convierte á numerosos profanos. Las clases populares vivían en el seno del politeismo tradicional y del fetichismo primitivo; las clases cultas eran escépticas y el clero, á quien el desorden de las sucesivas crisis confiara el poder, era esencialmente político. Ese clero, español por la sangre, es romano por la educación, y el papel que desempeñó fué el de mantener al lado de los nuevos invasores, la tradición de la antigua cultura y los derruídos restos de las viejas instituciones.

La España romana se disolvía; la España moderna, la España original y característicamente individualizada no podía aparecer aún; era preciso que la disolución fuese hasta el fin para que, de todos los elementos disgregados, la naturaleza pudiera crear un sér enteramente nuevo.

LIBRO SEGUNDO.

DISOLUCIÓN DE LA ESPAÑA ANTIGUA.

I.

Constitución de la monarquía visigoda.

En los primeros años del siglo v, y ya después de la división del imperio romano en Occidental y Oriental (1), la traición—ó como quiera llamarse—de un general romano, abre los desfiladeros pirenáicos á la invasión de las hordas bárbaras. El Imperio había confiado la custodia de aquellos á las tropas mercenarias de los *honorianos;* los bárbaros guardaban todas las fronteras provinciales de una nación que había perdido por completo la fuerza para la vida de los combates y en la Península nadie se asustaba con lo que ya sucediera en las Galias: los ricos, por su egoísmo, los pobres, por su miseria, los

---

(1) *Taboas de chronologia*, páginas 160-1 y para el período visigótico en general, páginas 258-9.

esclavos por su propia esclavitud. Los honorianos, lejos de guardar la frontera entraron al saqueo, y después, ante el temor al castigo, la franquearon á las primeras levas de los bárbaros (411). El carácter asolador de esta primera irrupción lo hacen notar los cronistas: España gozara de tal prosperidad en los cuatro siglos anteriores que, como dice Gibbon, ofrece muy pocos materiales para hacer la historia del imperio en ese lapso de tiempo.

Durante la paz, Mérida, Córdoba, Sevilla, Braga y Tarragona, habían adquirido un desarrollo tan extraordinario que eran contadas entre las ciudades más ilustres de todo el Imperio. La ola de las tribus bárbaras encontraba abundante pasto para satisfacer su desordenado apetito de goces. Los encantos y riquezas de las tierras del Mediodía llenaban de vagos deseos á aquellos hijos de las duras regiones, educados por una fiera naturaleza en el régimen de los instintos sensuales. Encontrábanse respecto á los hispano-romanos, en una situación muy análoga á la de los futuros asturianos para con los árabes engolfados en la embriaguez de una vida fácil y de una refinada cultura. Tanta era ya la molicie en que estaba sumida esta sociedad degradada, que ni una sola ciudad necesitaron cercar los bárbaros; todas caían en su poder al primer asalto con la misma facilidad con que cae la fruta madura del árbol apenas se mueve

éste. Y mientras fuera se oía el estruendo de la guerra, dentro de las ciudades se pasaba el tiempo en banquetes y en orgías desenfrenadas como si las gentes, seguras de hallar pronto la muerte, quisieran apurar toda clase de goces en los últimos días de su vida; y mientras los bárbaros se dedicaban al saqueo, los esclavos, los colonos, los curiales arruinados, rompían los duros lazos de la servidumbre dedicándose á su vez al robo y á la rapiña en bandos y en cuadrillas.

Las distintas tribus que bajaron por los Pirineos ocuparon la Península, fijándose los vándalos y suevos en Galicia y Castilla la Vieja, los alanos en la Lusitania y en Cataluña, que de ellos tomó el nombre *(Goth-alani, Cataulania)* y los silingos en Andalucía. Idacio, cronista de la invasión, refiere con horror las escenas de exterminio que la acompañaron, como para marcar de una manera evidente el paso del antiguo al nuevo régimen de España. Todos los cuadros, las descripciones todas de las invasiones de los bárbaros se parecen entre sí; los restos de las matanzas engendran las pestes; la guerra trae en pos de sí, como compañero inseparable, el hambre y como consecuencia lógica aparecen los horrorosos ejemplos á enseñarnos hasta qué punto puede llegar la abyección de los hombres bajo el imperio de las duras leyes de la naturaleza. Idacio nos cuenta la crueldad de las ma-

tanzas y las corrupciones de la peste; nos pinta á las madres, hambrientas, devorando á sus propios hijos y á los hombres entretenidos en festines y banquetes de antropófagos (1).

A pesar de la violencia y de los horrores de la invasión, existe un hecho que induce á meditar respecto á ella. Ya conocemos las causas por qué España, populosa y rica, no opone una tenaz resistencia á las hordas invasoras, pero no puede dejar de sorprendernos los aplausos que los cronistas tributan á los bárbaros. Idacio, aunque indignado por la ferocidad de los invasores, nos revela ingenuamente los sentimientos del clero. Paulo Orosio (417) dice: *magis inter barbaros pauperem libertatem, quam inter romanos tributariam sollicitudinem, sustinere.* No hay duda que la tiranía administrativa romana debía provocar en mucha gente sentimientos de esta clase, pero es imposible probar que la totalidad de la nación hubiera perdido tan de repente las nociones más elementales del patriotismo. Con mayor razón dice Sidonio Apolinario:

«Tú tratas de separarte de los bárbaros que pasan por malos; yo huyo hasta de los que son buenos.»

Es indudable que la sociedad hispano-romana había llegado á tal grado de debilidad que toda

(1) *Razas humanas*, II, páginas 61-76.

resistencia era imposible, pero es inconcebible, en cambio, que aplaudiera una era de horrores sucediendo á la paz que durante algunos siglos se había gozado.

Otro era, todavía el espíritu del clero católico; la noción del patriotismo habíase apagado en su seno, pues para aquel la verdadera patria era el cielo; la pasión de secta hacíale ver en las desgracias del tiempo, castigos de Dios contra los impenitentes paganos, y el pesimismo constitucional de la doctrina cristiana decía por boca de Orosio: «¿Qué importa para un cristiano dejar este mundo de un modo ó de otro?» Además, la Iglesia luchaba con el desfallecimiento de la sociedad, porque el hispano-romano, culto y escéptico, era inconvertible y la ola ingenua de los bárbaros deslumbrada por los fulgores de la civilización, aceptaba más fácilmente los nuevos fetiches con que los padres católicos la amenazaban ó la seducían (1).

Pocos años duró este estado de anarquía á que redujera á España la primera invasión. Walía, elegido en 415 rey de los visigodos, pactó la paz con el emperador Honorio, aceptando el compromiso de restablecer el órden en la Península y dejando como garantía una parte de ella para los romanos. De este pacto resultó la expulsión de los vándalos al África, pero no

(1) *Sist. dos mytos relig.*, página 281 y siguientes.

la de los alanos ni la de los suevos, que en medio de las convulsiones de la guerra consiguieron fijarse en Galicia y mantener su independencia, á la que sólo Leovigildo pudo poner término en 584 (1).

Ya desde 456, fecha de la batalla de Orvigo, los visigodos habían abatido el poder militar de los suevos cuya expansión, digámoslo así, en la Península quedó desde luego reprimida. Los segundos invasores talaron á España á sangre y fuego á fin de expurgarla de los primeros bárbaros, así fué como saquearon á Braga, Astorga y Palencia, violando por todas partes las iglesias, pues aún no eran católicos.

La segunda mitad del siglo v, vió el apogeo de la monarquía de los visigodos, que en la Galia se extendía desde los Pirineos y el Océano hasta los Alpes y en España llegaba hasta la Lusitania. En la primera del siguiente, ese imperio era abatido en Francia ganando, en cambio, nuevos terrenos en España. La sumisión de los suevos de Galicia por Leovigildo, el reconocimiento de los concilios de Toledo como asambleas de la nación, la conversión de Recaredo al catolicismo más tarde (587) son todos motivos para que en el trascurso de la segunda mitad del siglo vi el imperio visigótico, perdido

(1) V. *Raças humanas*, I, páginas 221-4.

ya en Francia, se constituía política y religiosamente en toda España.

Semejante á la tentativa de la restauración del dominio imperial romano, realizada en Francia por Carlo Magno, fué la monarquía de los visigodos de España. A pesar de la grande importancia que para la ulterior historia de la Península tienen las instituciones de los visigodos, es fuerza reconocer que su dominio, ya corrompido al final de un siglo de práctica, no representa otra cosa que un detalle más en la historia de la disolución de la España romana, disolución que en el año 711, vinieron á consumar los árabes ganando la memorable batalla de Cryssus.

Mucho se ha escrito respecto á la influencia que las razas germánicas ejercieron sobre las poblaciones de civilización latina desde el tiempo de las invasiones. Por una parte se ha discutido el carácter natural de esas razas que tan vivamente impresionaron á Tácito; se compararon y rebatieron los textos de las leyes, las costumbres, la literatura y en fin, todos los monumentos, para decidir si la primacía de la influencia en la constitución de las naciones neo-latinas, se debe únicamente á las ideas de los romanos ó á los instintos de los pueblos ger-

manos (1). No es extraño que la escasa perspicacia de una erudición que carece de buena base y aun el espíritu de partido hayan contribuído á hacer más confuso y difícil de resolver de lo que en sí es naturalmente este problema de la historia moderna. La pasión unas veces, la cortedad de vista otras, el dogmatismo, finalmente, aplicados á un asunto al que no convienen las fórmulas precisas de las ciencias, y la falta de aquella indeterminación donde muchas veces reside el mayor grado de verdad á que es posible llegar en la historia, hacen difícil y hasta peligroso tratar de este asunto sin un cuidado especial.

Una observación que todos los inteligentes en estas materias habrán hecho frecuentemente, es la de que la independencia natural, el individualismo, como doctrinalmente se dice, era la principal condición de esas razas germánicas que habrían venido á libertar á la Europa occidental del yugo romano (2).

Que la administración romana centralizada y pervertida, hiciera hasta cierto punto excesiva la dependencia en que los hombres se encuentran necesariamente desde que forman una sociedad, está fuera de toda duda. También lo

(1) *Theoria da hist. universal*, en las *Taboas de chronologia*, página XXIII, introducción.

(2) V. *Raças humanas*, I, páginas 215-6.

está que los pueblos germanos, cuya vida social se hallaba, en la época de las invasiones, en un momento evolutivo considerablemente anterior, casi nómadas en la mayor parte y semibárbaros muchos de ellos, tenían, por fuerza, esa independencia individual común á todas las sociedades rudimentarias, esa independencia que ya fuera característica de la España, que ya lo había sido de los romanos en remotos tiempos (1).

El verdadero sentimiento de la independencia, por lo tanto, debe distinguirse de la anarquía que precede á la fijación de las sociedades y al establecimiento de las instituciones. No se confunda un estado etnométrico (2) con una facultad que para caracterizar á una raza debe proceder de orígenes arraigados en su constitución moral. Ahora el observador encuentra en toda la historia moderna—y para los pueblos germanos esa es toda la historia—precisamente lo contrario de lo que se debía esperar. No podemos entrar en este instante en consideraciones que, por lo demás, ha de ver el lector en el transcurso del presente libro; bástanos, por ahora, recordarle que en ese momento de crisis de la Europa cristiana, cuando la anarquía religiosa dejó libre el campo á la franca expansión de los íntimos sentimientos espontáneos, la

(1) V. *Instit. primitivas*, páginas 290 y siguientes.
(2) V. *Raças humanas*, pág. 39, nota.

Alemania de Lutero se levantó en nombre de la Predestinación, negando el mérito de las acciones del hombre y de ahí su independencia racional.

Por contradictorio que esto parezca, la verdad es que el genio germano presenta en todo el sistema de sus manifestaciones una sumisión moral en que funda la independencia de su espíritu irresponsable, por considerarse parte integrante de un todo que lo absorbe. El panteismo, reapareciendo en estos sucesores directos del genio arria es la base de la religión y de la filosofía nacional de la Alemania.

Estas breves palabras bastan para demostrar cómo la independencia de los bárbaros germanos apenas tenía un carácter histórico y no íntimo ó constitucional. Alemania es, aún hoy, en el siglo XIX, la nación de derecho divino y fué, exceptuando á Rusia, la última en abolir la servidumbre. Inglaterra también es actualmente una nación feudal ó aristocrática á pesar de las invasiones del espíritu comunal ó burgués (1) y aun vive apoyada en un sistema de tradiciones religiosas, sociales y morales ya pueriles. Pueblos representados en los tiempos modernos por tales naciones: ¿podían haber sido hace doce siglos esos audaces campeones de la indepen-

(1) V. *Theoria da hist. universal*, en las *Taboas de chronologia*, páginas XXIV-V; introducción.

dencia, como se complacen en asegurar muchos historiadores? Creemos que no.

La verdadera independencia, que no es la característica de un estado histórico, sino la consecuencia de una íntima organización moral expresada en las instituciones y en los caracteres, es, en nuestra opinión, el resultado no de la rama víndico-teutónica, sino de la greco-italo-celta que en Grecia produjo la filosofía naturalista, en la Italia antigua el derecho civil y en Francia el tipo de la monarquía moderna. Los merecimientos superiores de las razas germánicas son otros y no es ahora nuestro propósito entrar en el examen de estas materias (1).

Sin embargo, cualesquiera que sean, opinamos con respetables autoridades que su influencia fué muy escasa en los ulteriores destinos de España. Su historia es la mejor prueba de lo que dejamos dicho; y volviendo á recordar esa época de la crisis religiosa del siglo XVI, todo observador despreocupado reconocerá en el antagonismo del temperamento y de las ideas nacionales, en la diferencia de los caracteres de los individuos, en la lucha declarada entre la España jesuíta y la Alemania protestante, la mejor prueba de la limitada acción que en el desarrollo orgánico de la primera ejerció la segunda.

(1) V. *Theoria da hist. universal* en las *Taboas de chronologia*, páginas XXV-VI.

Los cronistas é historiadores confirman esto mismo diciendo que un escaso número de hombres consumó la dominación de la España romana. Después de la tumultuosa invasión de los primeros *bárbaros*, la conquista de los visigodos no presenta el carácter de las emigraciones militares; intervienen más como pacificadores que como conquistadores. Los mismos romanos son los primeros que les encomiendan el encargo de ahuyentar de España las hordas bárbaras y más tarde, los hijos del país, invocan su auxilio contra los romanos que, en su desesperación, se aliaron con los bárbaros procurando así expulsar á los herederos del Imperio. Los godos constituyen una aristocracia que, hasta cierto punto, sustituye á los antiguos funcionarios romanos; y á no ser por el hecho de la parcial repartición de las tierras, con dificultad se encontraría una señal evidente de la ocupación, aparte de las alteraciones de los nombres de los soberanos y de sus cortesanos. España fué conquistada pero no germanizada.

Esos supuestos heraldos de la independencia, que habían transformado por completo todo el orden de cosas en la Península hasta el extremo de alterar constitucionalmente el carácter de las poblaciones, aparecen en la historia como un grupo de hombres sumisos que todo lo aceptan —religión, lengua, leyes é instituciones—de ese pueblo que algunos creen aniquilado, y re-

servan únicamente para sí el uso de la autoridad soberana y el goce de las riquezas adquiridas.

No caeremos, sin embargo, en el vicio opuesto de reducir á la nada el valor histórico de la monarquía de los visigodos, ni de convertirlo en una simple substitución de autoridades. Sería una paradoja afirmar que los vencedores, posesionándose de las dos terceras partes de las tierras y tomando para sí el dominio soberano, no trajeran al seno de la sociedad donde se establecieron alguno de sus usos, de sus instituciones, de sus ideas, ni esta circunstancia, únicamente, da al estudio de la monarquía visigótica un lugar indispensable en el de la historia de España, pues existen otras que proceden de causas ajenas por completo á la invasión y á los invasores.

La primera es la descomposición incesante que la complexidad de motivos morales y materiales determinaba en la estructura de la antigua sociedad peninsular y la alteración de condiciones de las clases que de ahí provenía independientemente del hecho de la conquista. Es la segunda la conversión de los monarcas visigodos al catolicismo, particularidad que, dada la entonces aún contestada preeminencia del papado, constituía al rey, cuyo consejo estaba formado por la asamblea de los obispos, en jefe político y

religioso de la nación, dando á ésta una completa unidad y á la autoridad una sanción indiscutible. Estos elementos forman de la monarquía visigótica una época, aunque corta y hasta cierto punto transitoria, eminentemente importante para el estudio de la civilización peninsular.

Si por un lado esa época representa un momento de la historia de la disolución de la España antigua, por el otro, ó aparecen de nuevo ó se combinan por primera vez, en una forma hasta entonces desconocida, elementos esenciales para la futura constitución de la nación y de su carácter.

En cierto sentido, y con las reservas que oportunamente veremos, la monarquía católica no viene á ser otra cosa que la restauración de la de los visigodos. Los rasgos constitucionales que han de componerla son los mismos que la componen ahora. En la persona de un rey de la España goda encuéntranse reunidos tres caracteres que proceden de diversas tradiciones: es el *princeps* del derecho romano, porque herederos de los emperadores, los godos continúan en los tiempos modernos las instituciones é ideas de la antigüedad; es, al mismo tiempo, el jefe ó *suzerano,* según los usos é instituciones aristocráticas germánicas posteriormente fijadas en el feudalismo; es, por último, el sumo *sacerdote*, ungido del Señor desde que, por la adopción del

cristianismo, la monarquía jurídica y militar obtuvo sanción religiosa, según las tradiciones políticas de los judíos.

Ya más adelante veremos cómo de estos tres caracteres reunidos en los monarcas de España y en los de casi toda la Europa de entonces, especialmente en los carolinos de Francia (1), la primacía pertenece á unos ú otros, según el camino que siguen las diversas naciones en el desarrollo de su historia. En Inglaterra, Alemania é Italia del Norte priva el tipo del *suzerano;* en Francia acontece lo propio durante los merovingianos para obtener después el *princeps* aquella cualidad; en España, por último, donde la invasión sarracena viene á perturbar con un incidente grave el desenvolvimiento de la historia, la monarquía neo-gótica reviste un carácter *sui generis* que oportunamente estudiaremos con la debida detención.

Ese carácter *nacional* de la monarquía católica procede principalmente de la forma espontánea como se constituyó en la anarquía de la reconquista á los sarracenos; y si retrogradamos á los tiempos de que nos estamos ocupando, vemos también que una causa análoga produce asimismo el carácter especial de la monarquía visigoda.

---

(1) V. *Theoria da hist. universal* en las *Taboas da chron.*, páginas XXVI-VII y XXX y siguientes; introducción.

En la anarquía de la disolución de la España romana, acentuada por las depredaciones de las primeras invasiones germánicas, la nación—ya lo hemos dicho—encontró en el clero el único elemento de autoridad y de orden; la Iglesia apareció revestida de funciones políticas. La fuerza de las circunstancias hizo á los sacerdotes estadistas y á los concilios asambleas nacionales. Cuando los godos fundaron su monarquía en España, encontraron ya en pie estas instituciones y constituída esa fuerza. Convirtiéndose al catolicismo la reconocieron, y pensando quizás en confiscarla en provecho de la propia autoridad, convirtiéronse, hasta cierto punto, en meros instrumentos de la autoridad eclesiástica.

Por groseramente pagano que fuera el cristianismo de las poblaciones de España, la verdad es qne reconocía la jerarquía de su sacerdocio; y ocupándonos ahora de las instituciones y no de las ideas religiosas, este es, sin duda alguna, el hecho importante. De tal manera la monarquía visigoda se hizo teocrática, que el carácter sacerdotal era el primero en la persona de sus reyes.

Entonces vióse lo que volvió á verse en el transcurso del siglo XVI; el carácter de la nación representado en su sacerdocio consagrando á un monarca, y la autoridad religiosa y política unificadas, interpretando el carácter místico de las poblaciones.

El cristianismo, incoherente suma de las elaboraciones religiosas anteriores (1), era una fórmula dentro de la cual entraban las diversas ideas de los pueblos separados aún por hondas divisiones mentales y alejados unos de otros en sus respectivas *habitats*. Italia tenía un cristianismo pagano; España, cualesquiera que fueren las raíces echadas por las religiones de la antigüedad, tenía un cristianismo que, á falta de otro nombre, llamaremos africano. Era la religión de Cartago disfrazada de cristiana, una cosa parecida al ardiente misticismo y al duro formalismo de la religión de San Agustín combinados con el espíritu jurídico imperial que el doctor introdujo en la Iglesia de Roma y que, espontáneamente, el español llevó á la suya. Este carácter particular de la religión de Estado visigoda, es lo que reaparece en la monarquía católica del siglo XVI.

El monarca, á pesar de ser sacerdote ungido no es un semi-dios á la oriental; sin ser un *princeps*, no es un magistrado al modo romano y en tiempos modernos al uso francés. El cristianismo, en sus primeras épocas, extendió un brazo hacia Europa y otro al Egipto, á la Etiopía y á la Arabia, donde se hizo un culto mistagógico.

---

(1) V. *Sist. dos mythos*, pág. 267 y siguientes hasta el fin, y *Theoria da hist. universal* en las *Taboas da chron*, páginas XV-VI, introducción.

Dividida en Europa, la religión griega conservó un sello pagano y alejandrino, y la religión de Roma vino á dar de sí el idealismo protestante de los alemanes, el catolicismo racionalista de los latinos de Italia y de Francia y, finalmente, el catolicismo místico español, expresión religiosa del genio peninsular y base de la autoridad política de una monarquía que se hizo su órgano.

II.

Las instituciones de los visigodos.

A mediados del siglo VII fué cuando quedó consumada la asimilación de los godos y de los hispano-romanos, al extremo de hacer desaparecer los vestigios que aún quedaban de la invasión y de la conquista. Hasta entonces, vencedores y vencidos obedecían á legislaciones distintas; los primeros conservaban con pequeñas alteraciones su antigua organización militar y se regían por sus costumbres tradicionales escritas en todo ó en parte desde el tiempo de Eurico (466-484); los segundos disfrutaban de sus antiguos derechos, vivían al uso romano hasta donde esto era compatible con el nuevo dominio y se regían por la legislación romana *(lex romana)*, compilada en 506 en un cuerpo conocido con el título de *Breviario de Aniano* ó de *Alarico*. La historia de aquella prueba así, durante el primer siglo de la dominación goda, la separación que existía entre vencedo-

res y vencidos, ó, por mejor decir, de la aristocracia y del pueblo, porque las condiciones y garantías en que vivían los hispano-romanos eran más propias de un pueblo gobernado por una aristocracia militar que de una población subyugada por la dura ley del vencedor.

Tanto esto es así, que el siglo y medio que transcurrió desde los reinados de Eurico y de Alarico (466-507) hasta los de Chindasvinto y Recesvinto (642-672), bastaron para que se realizara la fusión de los godos y de los hispano-romanos, permitiéndose los casamientos entre las dos razas y haciéndose necesaria la promulgación de un nuevo código de leyes comunes á ambas. Nos referimos al *Código visigótico* (649) respecto al cual, un moderno historiador—Guizot—dice:

«El código visigótico no contiene las leyes del pueblo conquistador y bárbaro; es un cuerpo de leyes generales del reino comunes á los vencedores y vencidos, hispano-romanos y godos. Es un sistema; se promulga en un día fijo y de un modo adecuado á una nación establecida; mientras que las leyes de los francos y borgoñones son, en parte, anteriores á su establecimiento en territorio romano. Esto prueba que una influencia especial dirigió la redacción de esas leyes: fué el clero.»

En efecto; el clero constituía, como ya dijimos, el lazo de unión entre la España romana

y la goda; y hacía que el dominio de los vencedores, viendo ante sí una corporación nacional organizada se dejase dirigir por ella, ya respetando esa fuerza, ya reconociendo la superioridad de la instrucción, ya, principalmente, utilizando en provecho propio ese elemento del poder.

Cuidadosa y sistemáticamente organizado, el código visigótico reproduce—tenía que ser así—las antiguas leyes modificadas y subordinadas á un plan general y á ideas perfectamente jurídicas; pero desde luego difiere de los modernos códigos que, partiendo de la base primordial de los derechos naturales obedecen con más ó menos sumisión á la lógica (1). El elemento histórico y el político tienen de hecho un papel predominante, y los historiadores-juristas observan cuatro especies distintas en las leyes que componen el *Forum Judicum*, las que emanan del rey con ó sin el concurso del *Aula regia* ó consejo de Estado; las que, á propuesta del monarca son votadas en los Concilios nacionales de Toledo donde domina el clero; las leyes sin fecha ni nombre de autor y que, al parecer, pertenecieron á las antiguas colecciones godas; y, finalmente, las leyes entresacadas de los códigos romanos y adaptadas á las exigencias actuales, *antigua noviter emendata.*

(1) V. *Inst. primitivas*, páginas 206-22.

A pesar del necesario predominio del elemento histórico y político común á todas las legislaciones análogas, el código visigótico tiene para la filosofía un carácter y un alcance especial que lo hacen un monumento de gran valor. Educado por la civilización romana, el clero español conservaba la tradición de los antiguos dominadores; por eso la ley es general y no personal; por eso se refiere al territorio y no al estado de las personas ó clases; por eso es una regla y no un catálogo de excepciones; por eso es filosófica y no histórica. Si las leyes son *publicæ* y no *privatæ* como en el resto de Europa, es porque la conservación de la tradición latina permitió que se mantuviese la idea de una autoridad absoluta y que encima del poder de la fuerza se colocara la justicia como criterio. El rey sólo puede serlo cuando obre con justicia: *Rex eris si recta facis, si autem non facis non eris.* No exageremos, sin embargo, el valor histórico de los elementos de la legislación; entre la ley escrita y la realidad de la práctica, existe siempre una gran distancia; y mucho mayor ahora, que entre el clero erudito, redactor de las leyes, y los príncipes y barones, sus ejecutores nunca fieles, existe un abismo.

Cumple á nuestro propósito registrar la particularidad de la existencia de esas tradiciones jurídicas que aun cuando conturbadas, no dejan de influir en las disposiciones del derecho posi-

tivo. Así vemos que la legislación penal de los visigodos presenta un aspecto completamente distinto del de los códigos de los otros pueblos germanos, que sólo tienden á castigar en el crimen los perjuicios causados al prójimo (1) mientras que entre los godos, la intención es la base de la criminalidad. La ley distingue en el homicidio el involuntario, el inadvertido, el provocado y la existencia de premeditación ó la impremeditación; la prueba testimonial y el examen racional del hecho, excluyen en principio el *compurgatio* ó combate judiciario y las diferentes formas del juicio de Dios (2). Las penas no son distintas según las condiciones del criminal—salvo la distinción entre libres y esclavos—y varían según los grados de culpabilidad. En favor de los esclavos, la ley coarta y sujeta á las formas de proceso, públicas y regulares, el derecho de castigo que no podía prohibir á los amos.

Varias veces se ha negado por diferentes escritores la realidad efectiva de este sistema de disposiciones legales, citándose ejemplos verdaderos de la práctica de los procesos jurídicos tradicionales de los pueblos germánicos en el seno de las sociedades neo-góticas formadas por la reacción contra los sarracenos. Tales argu-

(1) V. *Inst. primitivas*, páginas 188-95.
(2) Id., id, páginas 148-66.

mentos únicamente tendrían alguna fuerza si entre esas sociedades y la anterior monarquía visigótica no existiera el hecho de la invasión de los árabes, cuyo alcance para la historia de España es de grandísima importancia. Ya dijimos que aquella tiene el carácter artificial y efímero de una tentativa de reconstitución social dentro de los moldes romanos, parecida á la de Carlo Magno en Francia.

Esa empresa, destinada á detener el movimiento de disolución de la España romana, había sido condenada de antemano, como lo son todas las tentativas contra la naturaleza. Estamos de acuerdo, por lo tanto, en que la legislación filosófica del código visigótico participaba del carácter artificial de toda la constitución de la monarquía y traducía mejor los deseos y ambiciones de los conservadores de lo que la vida verdadera y espontánea de la sociedad. Es sabido que el espíritu conservador gobernaba la monarquía visigótica y que sólo cuando con la invasión árabe se realizó la completa disolución, fué cuando la vida real de la sociedad, ó mejor dicho, las tradiciones é instintos del pueblo, pudieron llegar al fin á vengarse. Natural es, pues, que sólo entonces vinieran también á la luz de la historia tradiciones de origen germánico, con seguridad anteriores en el espíritu de una parte de la población: el combate judiciario

y las otras formas del Juicio de Dios, el *wergheld,* ó remisión de las penas á dinero, etc.

Dijimos ya que la monarquía visigótica tendría escasa importancia para la historia de la civilización ibérica, si no representase más que una de las condiciones que la caracterizan, es decir, el de una tentativa conservadora de las instituciones romanas. En efecto, así sería si entre los romanos y las naciones modernas no existiera un hecho de extraordinario alcance unido íntimamente á la existencia de la citada monarquía: el cristianismo que, por medio del clero en los Concilios, se constituye en intérprete político de la nación.

El código visigótico nos revela por modo elocuente este hecho culminante; y el fenómeno de una legislación general ó filosófica en medio del sistema de códigos particulares ó personales de las otras naciones germanas, si tiene sus orígenes en la cultura antigua no se basa ya sobre los principios del derecho natural de los juristas romanos, sino en los dogmas de la nueva religión. «La ley, dice el *Forum Judicum,* es émula de la divinidad.» Por esto, y no por otro motivo, la ley: «es la mensajera de la justicia y soberana de la vida; rige las condiciones y las edades; se

impone á los hombres y á las mujeres, á los jóvenes y á los ancianos, á los sabios y á los ignorantes, á los ciudadanos y á los campesinos; no defiende ningún interés particular, porque protege y defiende los intereses comunes de todos los hombres. *(For. Jud.)*»

La preeminencia de la autoridad religiosa da incontestablemente á la estructura jurídica de la España visigótica una superioridad grandísima en medio de la Europa; es la base de la unidad de la nación, es el fundamento de la soberanía de los reyes que son, aunque jefes, ungidos, están bajo la tutela de la Iglesia. Si esa íntima compenetración de la autoridad religiosa y de la autoridad civil, ó del Estado y de la Iglesia es la causa de la superioridad de España, es también el origen de los hechos inmediatos que más tarde y en condiciones análogas habían de venir á repetirse. Dice Montesquieu que los modernos frailes no hicieron otra cosa que copiar, contra los judíos, las leyes hechas antiguamente por los obispos: «al código visigótico, añadía, débense todos los principios y puntos de vista de la moderna Inquisición (1).

En efecto; los católicos, que bajo el gobierno de los reyes godos arrianos, habían disfrutado completa paz y libertad, pudiendo no sólo prac-

(1) V. *Theoria da hist. universal* en las *Taboas da chronologia*, páginas XXXI-III, introducción.

ticar públicamente su religión sino reunir sus Concilios, pagaron esa tolerancia con tal furor de persecuciones, que el mismo San Isidoro condenaba la violencia con que Sisebuto (612-21), precediendo ocho ó nueve siglos á los reyes de Castilla, obligaba á los judíos al bautismo. Sostenía, como predicción de futuros tiempos, ese ardor del entusiasmo religioso, que parece inseparable del temperamento peninsular y como vinculado en algún elemento constitucional del genio de la raza.

La subordinación de la autoridad civil á la eclesiástica santifica el poder absoluto de los reyes y, por una reacción necesaria, ese poder absoluto se constituye como protector de la Iglesia; así es como debemos apreciar las relaciones de la monarquía y de los Concilios en la España visigótica. El origen eclesiástico de la autoridad consagraba además otro hecho que parece debe fundarse principalmente en las tradiciones de los godos y en las necesidades de la sociedad militar: la elección de los reyes.

En efecto; la monarquía de los visigodos antes y aun después de su definitivo establecimiento en la Península, es decir, durante el siglo v y casi todo el vi, fué electiva. Pero si las condiciones de la vida de la sociedad militar son una de

las causas de ese sistema (1) no admira verlo borrarse en la paz, aun cuando nunca llegue á ser negado en principio hasta la conclusión del imperio godo en la batalla del Guadalete.

Algunos historiadores españoles inspirados, en nuestro concepto, por las ideas liberales modernas, supusieron la existencia de grandes asambleas nacionales donde los reyes godos serían elegidos por el pueblo, pretendiendo deducir de esto una base histórica para el movimiento constitucional de la España contemporánea. Los trabajos de Marina, tan sabios é interesantes, son el mejor documento de esta preocupación política; y para comprender mejor el asunto de que venimos ocupándonos, necesitamos saber lo que eran los concilios.

Que antes de la conversión de Recaredo (586 á 601), esto es, durante el período de la conquista, hubiera entre los godos asambleas semejantes al *Wittenagemot* de los anglo-sajones ó á los *Placita generalia* de los francos, *mallum* de los barones guerreros presididos por el rey, su jefe electivo (2), nada hay más natural; que de esas asambleas proviene el origen de los Parlamentos de la Inglaterra aristocrática, es sabido. Pero en España, á medida que la monarquía visigótica se nacionalizaba comenzando por tomar para sí

(1) V. *Inst. primitivas*, páginas 233-43.
(2) *Ibid.*, páginas 244-52.

la religión de los vencidos, esas primeras asambleas fueron, desde luego, desapareciendo ante los Concilios de Toledo. Estos son, desde luego, asambleas nacionales, precisamente porque entonces el clero era el mejor y quizás el único representante digno de las poblaciones hispano-romanas y porque en sus concilios se ocupaba de las cuestiones políticas y administrativas. Si, por ventura, á la expresión de asamblea nacional uniéramos una significación semejante á la que tuvo á partir de los siglos XII y XIII, es decir, el de reunión más ó menos regular de los representantes de las tres órdenes ó clases que constituían la nación, nos equivocaríamos completamente.

Es el clero quien, en los Concilios, abre á la nación su propia asamblea, no es la nación quien se reune representada más ó menos fielmente, con el objeto de coartar la autoridad del rey. Por esto se equivoca quien quiere suponer en los Concilios el origen de las modernas instituciones parlamentarias, aun cuando no dejemos de reconocer que influyeron bastante sobre la autoridad de los monarcas.

En las asambleas guerreras de los pueblos germanos, la fuerza de los barones imponía límites á la autoridad de los reyes; en los Concilios, el poder de la monarquía si no está limitado, está, sin embargo, dirigido y esclarecido por la superior ilustración del clero; de ahí pro-

cede la calidad de la administración y el gran valor de las leyes de la España visigótica.

Desde el reinado de Recaredo (586-601) hasta el de Witiza (701-10), inmediato predecesor del infeliz Ruderico, se reunieron dieciseis Concilios nacionales que fueron presididos por los metropolitanos de España, Toledo, Sevilla, Mérida, Braga, Tarragona y Narbona. La particularidad de ser el rey quien convocaba los Concilios cuando lo creía necesario, está demostrando que la misión de estos se reducía á esclarecer y á sancionar con la autoridad moral los actos de la corona. La fuerza del clero en la esfera política procedía de la consideración que la corona le dispensaba; y ésta, á su vez, ganaba con la adhesión de la Iglesia una autoridad superior á la de la fuerza. El concurso de tales circunstancias hace que la monarquía visigótica adquiera una soberanía y una independencia desconocida entonces de la generalidad de los reyes en Europa.

Quizás vendrían con el tiempo los Concilios á transformarse en verdaderas asambleas nacionales si la invasión sarracena no hubiera abreviado los días del imperio de los godos. En efecto; desde el Concilio quinto convocado por Suintila (621-31), aparecen los nobles unidos al clero en las asambleas, por más que esta regla no se realiza en todos los Concilios posteriores, aun cuando á partir del siglo VIII no haya más excepciones.

Los nobles se reunían con el clero por invitación del rey y no por derecho de clase; tampoco era regular la intervención del pueblo. Todo lo que, con relación á esto, podemos decir es que las sesiones del concilio eran públicas; pero imaginar una representación é intervención de las clases populares es ilusorio, porque el pueblo no deliberaba, ni votaba, ni siquiera era convocado regularmente. Como dice un *canon,* el pueblo asistía, no para emitir sus sufragios, sino «para defender la fe común, hasta con las armas, si fuere preciso.»

Vimos el papel que desempeñaba la monarquía ante esa especie de Parlamento, si así se nos permite llamar á los Concilios. Apoyados en la autoridad moral del clero, los reyes aun cuando no reconozcan poderes independientes en los barones, tienen también en el *Aula regia* una institución por medio de la cual consiguen reunir cerca de sí á los principales nobles y atraer, en provecho propio, la fuerza de que disponen partiendo ó afectando partir una soberanía que no consienten ver dividida.

El *Officium palatinum* ó *Aula regia* había sido creado en el imperio romano por Diocleciano; y del imperio habían recibido los godos la institución conservándole su carácter y hasta su mis-

mo título. El *Aula regia* se componía de los principales oficiales de la corte, de los magistrados superiores del gobierno, civiles y militares y, además de esto, de los favorecidos por indicación del rey. En su seno se encontraban las dos aristocracias—la burocrática de los romanos y la militar de los godos—reunidas alrededor del trono. A modo de *Consejo de Estado*, el *Aula regia* ejercía, por la categoría de los miembros que la componían, una influencia activa y permanente en las decisiones del rey, llegando hasta imponérsele, como sucedió cuando llevó á cabo la deposición de Wamba (672-80).

Entre otras causas, indudablemente la falta de homogeneidad que necesariamente debía existir en la reunión de los nobles romanos y godos y la facultad absoluta que el rey tenía de llamar al seno del *Aula* á cualquiera que él indicara, quitaba fuerza política á este cuerpo. En efecto, la hidalga asamblea llegó á descender hasta el punto de que los reyes dieron cabida en ella á los siervos, como se comprende cuando el concilio VII declara que sólo los *fiscales*—más adelante definiremos esta palabra—podrían ejercer oficios palatinos con exclusión de todos los demás siervos y libertos.

Colocada entre estos dos poderes del Estado—el Oficio palatino y los Concilios—la monarquía tenía naturalmente indicada como marcha política la dominación de ambos, poniéndolos en-

frente uno de otro, aprovechándose de los conflictos y echando sobre ellos el fundamento de una autoridad soberana. Aun en este punto, son los Concilios quienes dan originalidad política á España después que le habían dado la superioridad social. Ellos son los que compensan, digámoslo así, la influencia de esos nobles que en Francia, después de la caída de los carlovingianos usurpan gradualmente la autoridad real y concluyen por absorberla del todo (1).

La administración de los visigodos, al contrario, reproduce en sus rasgos generales, la romana: es el sistema de una centralización y el régimen semi-militar del tiempo del antiguo imperio. En el reinado de Recaredo (586-601) aparecen las fronteras de España confiadas á los duques, semejantes á los antiguos *legati augustales,* gobernadores que reunen la autoridad civil y militar. Cinco eran estos *duces limitanei:* de Cantabria, de Cartagena, de Mérida, de Lusitania y de Narbona. La administración civil de las ciudades estaba encomendada á los condes—*comes civitatum*—bajo la autoridad superior de los duques. El conde nombraba los *vicarios* ó jueces, los *vilicos* ó regidores de las aldeas—*pagi*—y de sus funciones en los municipios ya tendremos ocasión de hablar cuando tratemos de estos.

Además de los Concilios y del *Aula regia,*

---

(1) V. *Taboas da chronologia*, páginas 216-8.

cuerpos á que, haciendo uso de una locución moderna, llamaremos consultivos, existía cerca del monarca un Consejo permanente. Semejante al del antiguo imperio romano, estaba compuesto de los oficiales de la casa del rey, de aquellos á quienes con propiedad puede llamarse ministros de Estado y de los que participaban de los dos caracteres—como vino sucediendo hasta nuestros días—en cuanto las revoluciones contemporáneas no separan el erario regio de la Hacienda nacional. Así el *comes thesaurorum* era al mismo tiempo almojarife y ministro de Hacienda; el *c. patrimoniorum*, una especie de ministro del imperio; el *c. notariorum*, semejante á un procurador general de la Corona; el *c. spatiorum*, general en jefe de la guardia del rey (cosa distinta del ejército que entonces se formaba con los contingentes de la nobleza y de los concejos); el *c. scanciarum*, mayordomo mayor; el *c. cubiculi*, camarero mayor, el *c. stabuli*, caballerizo mayor; y, finalmente, el *c. exercitus*, ministro de la Guerra.

Si la administración de los visigodos no ofrece tan grande interés como el que los Concilios dan á su constitución, las alteraciones que la invasión germánica produce en la condición de las

personas y en el modo de ser de las clases, hacen ese estudio el más importante para la verdadera comprensión de la ulterior historia de España.

Dos grandes categorías dividen la población; los libres—*ingenui*—y los no libres—*servi*—y decimos así, porque fué principalmente en la condición de los antiguos esclavos donde la invasión goda ejerció una influencia más profunda.

Vemos á los ingenuos ó libres divididos en dos clases—nobles y no nobles.—Comenzando por los primeros, observamos que el hecho de la invasión y la forma del dominio conservaron yustapuesta la antigua aristocracia burocrática y militar de los romanos y la aristocracia goda. La primera, reducida naturalmente por la expropiación de las dos terceras partes de los terrenos de que los godos se posesionaran después de la conquista (1) iba perdiendo en importancia cada día que pasaba; los funcionarios despedidos y los propietarios expropiados, iban pasando á la condición vulgar sin perder su libertad.

Después de la conversión de Recaredo y de la promulgación del código visigótico (649), la sociedad unificada permitió una forma de nobilización de nueva especie á los hispano-romanos que constituían la gran masa de la población

(1) V. *Instit. primitivas*, páginas 123-7.

donde se reclutaba el clero. La Iglesia era el nuevo destino abierto á la clase media para adquirir los fueros de una nobleza que alternaba con la nobleza militar de los godos. La aristocracia eclesiástica reproducía los caracteres de la antigua aristocracia romana; porque, como ya se sabe, no tenía por base la estirpe sino el individuo ó el cargo eminente de que estaba investido. Conocedores de la naturaleza de la acción de la Iglesia en medio de la sociedad goda es casi inútil decir que á pesar de tener asiento en un origen diverso y de partir de una tradición anterior, la aristocracia eclesiástica, no reivindicaba para sí fueros exclusivos, antes por el contrario, reconocía en la nobleza militar de los godos un hecho real sobre el que apenas pretendía influir, moralizando.

La nobleza goda se distinguía de la nacional, burocrática y eclesiástica, no tanto por las funciones militares de sus miembros — pues ya vimos que los militares romanos también eran nobles—como por el sistema de la apropiación y transmisión de las tierras, sistema radicalmente distinto del romano, como ya tuvimos ocasión de observar. Además del sistema, existía la circunstancia de la disparidad de la riqueza predial, pues los godos, al tomar posesión de España se habían apropiado las dos terceras partes de todos los terrenos por derecho de conquista.

La protección militar, que descendía desde el

rey hasta el vasallo, por una escala de transmisiones beneficiosas, constituía la forma de distribución de las tierras y era la base de los derechos de superioridad de unos y del vasallaje de los otros en la gradación de esa escala (1). La herencia del beneficio, afirmada con más ó menos fuerza, pero dependiente, al menos, de confirmaciones vitalicias era, y no podía dejar de serlo, la base del sistema. La aristocracia romana había sido política, la visigoda es territorial, por esto una fuera vitalicia mientras la otra es esencialmente hereditaria, cualesquiera que sean las infracciones accidentales ó locales para la pura realización del principio. Una se reclutaba permanentemente en el seno del pueblo; la otra vinculada en la tierra, constituye á través de los tiempos, una verdadera casta. Y como la propiedad es la base del sistema de las instituciones, podemos decir que la sociedad romana era, en esencia, una democracia, mientras que la sociedad goda es, también en esencia, una aristocracia.

Si quisiéramos continuar nuestro examen pasando de los caracteres íntimos que determinan la existencia de la clase á sus aspectos exteriores, encontramos formando parte de la nobleza goda, además de esa *Aula regia* que ya hemos estudiado y cuyos miembros llevan oficialmente

(1) V. *Instit. primitivas*, páginas 126-7.

los títulos de *optimates* y de *primates palatii*, las autoridades locales superiores designadas con el título de *majores loci;* los duques, los condes, los *gardingos*—especie respecto á la cual no han podido llegar á un acuerdo los eruditos—y al fin de esta escala los *leudos* ó *leides* del rey.

No á todos los godos domiciliados en España, por grande que esta fuese y por limitado que haya sido el número de los primeros, cupo la fortuna de obtener una parcela de propiedad en la división de las tierras confiscadas. Esto creó al lado de la gran clase media hispano-romana, una pequeña porción de pueblo godo, libre pero no noble; eran los *bucellarios*. Ofrecían á un barón rico y poderoso el servicio de su brazo con la condición del beneficio. Eran para los nobles lo que los *leidos* eran para los reyes; eran casi nobles, probablemente hombres sin medios, habituados á la vida guerrera y, por lo tanto, incapaces de sujetarse al régimen de trabajo de los agricultores hispano-romanos.

De estos últimos se formaba la gran masa de la población libre. El título de *possessores* designaba no sólo á los propietarios libres, como los *privati,* denominación cuyo valor ya hemos determinado al estudiar el municipio romano. La propiedad libre, pero no noble, se distinguía de la aristocracia en la circunstancia de estar gravada no sólo con los tributos militares, como con la capitación territorial ó yugada *(jugatio)* here-

dada de los romanos, y que, á pesar de llamarse capitación continuaba teniendo como base la unidad de área de tierra y no el individuo ó cabeza. Las tierras explotadas por este sistema constituían las *tertiæ romanorum*, y además de ser las únicas tributadas, sus dueños y todos los no propietarios, artífices y trabajadores, ya libres, ya siervos, es decir, la masa entera de la población no noble, estaban sujetos á una contribución personal *(humane capitatio)* llamándose Censo al conjunto de las dos capitaciones; la territorial y la personal.

Ahora que conocemos la condición en que la conquista colocó á la clase media hispano-romana, llegó el momento de ver la influencia que ejerció sobre la institución-madre de la misma clase. Es creencia general y fija que la invasión goda en vez de continuar en este punto la acción de la administración imperial restauró las instituciones municipales. Cualesquiera que hubieran sido las atribuciones del conde godo que vino á ocupar el lugar del *rector* romano; cualesquiera que hubieran sido las alteraciones en el régimen interno del municipio—y acerca de este punto varían las opiniones—es sabido que la curia, base elemental del edificio muni-

cipal, volvió á adquirir mucho de lo que había perdido en importancia.

Un hecho, apuntado anteriormente como una de las causas de la decadencia de la curia, no puede presentarse ya, por virtud de las propias condiciones originadas de la conquista. Hemos visto que en los tiempos romanos, la ambición del curial era haber conseguido desempeñar la serie completa de los cargos municipales para poder pasar de esta manera á la condición de los *honorati*, entrando en el seno de una aristocracia que le confería todos los privilegios y excepciones. Aun cuando lo desee, el curial no puede salir ahora de su condición. Las puertas de la aristocracia se cerraron; la nobleza es una casta, ya no es una clase; y para tener acceso á ella, á falta del origen de sangre, existe un camino único: el de la Iglesia.

Entre las diversas categorías de los *ingenui* ó libres, hasta ahora citadas y las diversas especies de servidumbre que oportunamente estudiaremos, están los colonos—clase que no pertenece ni á la primera ni á la segunda de las dos divisiones de la población; pero entre ambas, como una transición, lo mismo puede ser considerada una casi libertad de los siervos como una casi servidumbre de los hombres libres. Si la historia nos dice que el colonato, ya en tiempo del Imperio comenzaba á ser una forma de emancipación incompleta de los siervos, tam-

bién nos asegura que la crisis de las invasiones hicieron descender á la condición de colonos á muchos hombres libres. Lo cierto es que la clase aparece ahora con una importancia nueva; y el nombre de *plebei,* que en tiempo de los romanos, así como el de *privati,* indicaba la masa de los proletarios, designa ahora especialmente á los colonos. Colono es aquel que labra el terreno ajeno, libre en cuanto á la persona, pero adscrito á la tierra que cultiva. El colonato se caracteriza más por las relaciones del dominio del señor ó patrón sobre la tierra poseída por el *lido* que sobre la persona de éste. Si la institución, por una parte, parece ir á filiarse en el sistema de beneficio y protección de la propiedad goda, es verdad que ya existía bajo la administración romana, y por esto vemos que el sistema de colonato se aplica no sólo á las *sortes* godas privilegiadas con la excepción de tributos, como á las *tertiæ* tributarias dejados á los hispano-romanos.

Forma de servidumbre moderada ó forma ruda é incompleta aún de la propiedad, lo cierto es que bajo el régimen feudal, el colonato se borraba en Europa, al paso que se desarrollaba en la Península, haciéndose el principal instrumento de la abolición de la servidumbre. De este modo, surgía un nuevo motivo de primacía de España entre las naciones europeas de la Edad Media; y más tarde, en la época del Renacimiento, era la primera de todas en la

escena política, porque, ya completamente acabada en su elaboración interna, encontrábase capaz de ejercer una acción dominadora en el mundo.

Fáltanos ahora describir la condición de las clases siervas. Cualquiera que haya sido la acción de las doctrinas de los filósofos antiguos condenando la esclavitud como un hecho contra la naturaleza, está probado que la condición real de los esclavos se fué haciendo poco á poco muy soportable. Lo cierto es que, en principio, el esclavo romano era una *cosa*, al paso que el esclavo godo, si bien muy inferior á los *leidos* ó *plebei*, aunque sin jurisdicción, era un hombre —por más que estaba conceptuado como un *menor*—volviendo la esclavitud á tener un carácter doméstico (1). Este carácter había tenido también el de la esclavitud entre griegos y romanos, cuando la época del desenvolvimiento particular de esas sociedades había correspondido á la del desarrollo de la sociedad germánica en el momento de su diseminación por la Europa occidental (2). Primero las guerras dando un nuevo origen á la esclavitud, después la indus-

(1) V. *Inst. primitivas*, páginas 276-89.
(2) V. *Hist. da repub. romana*, I, páginas 378-97.

tria acrecentando ésta, hicieron olvidar su carácter doméstico que fué siempre el primitivo (1).

Entre los godos es el menester ú oficio lo que expresa genéricamente la condición servil, prueba evidente del aspecto doméstico de la servidumbre. Las leyes designan siempre á los siervos con el título de *ministeriales,* de donde procede la palabra *mesteiraes*, sinónimo de artífices en el portugués de la Edad Media. En efecto; el siervo *idoneo* ó bueno, es el mecánico y el artífice; los trabajadores rurales son *viliores*, ínfimos, rústicos, y para ellos existe una designación especial: *mancipii*. Son, por decirlo así, la abyección de la abyección.

Diferentes caminos llevaban durante la paz á la condición de siervo. Era el primero el nacimiento y los otros las diversas formas de pasar de la condición de hombre libre á aquella; la insolvencia ó la fingida servidumbre con el fin de obtener, vendiéndose, un precio indebido.

Así como la sociedad de los libres tiene una aristocracia, sucede lo propio á la sociedad de los siervos. El liberto ó *manumisso* es uno de los dos tipos de esa nobleza; pero la verdadera expresión de ella está en los siervos fiscales, cuya situación efectiva es frecuentemente superior á la de los colonos y hasta á la de los *bucelarios*. Los

(1) V. *Regime das riquezas*, páginas 175-84.

siervos fiscales eran los cobradores ó escribanos de la hacienda del príncipe. Los encontramos en el *Aula regia;* y acabando por decir que les era permitido poseer otros siervos de la categoría ínfima de los *mancipii,* habremos demostrado la existencia de esta aristocracia.

Creemos haber recorrido toda la serie de problemas y fenómenos históricos á que dió origen la constitución de la monarquía visigoda. Creemos haber justificado, hasta donde es posible, dados los límites de este trabajo, lo que en el sistema de las revoluciones é instituciones debe considerarse como perteneciendo al movimiento de disolución de la España romana y aquello en que ya aparecen elementos para la futura constitución de la España moderna. Estas dos corrientes siguen paralelamente su camino á través de las épocas del dominio godo. Fatal, inevitable como es la primera, únicamente podrá, más tarde, la segunda, libre é independientemente avanzar en el sentido de un progreso positivo.

La monarquía visigoda, como reproducción artificial que era, en parte, de la monarquía imperial romana, cae á pedazos, víctima de la corrupción interna del virus desorganizador que actúa, con mayor energía aún, en el rudo y fuerte bárbaro. Carlovingianos de la España—ya lo hemos dicho—los reyes godos, vénse obligados á ceder á los nuevos invasores el cetro mal seguro en sus impotentes manos. La diso-

lución del imperio antiguo tiene que consumarse.

A pesar de haber mejorado las condiciones de algunas clases, las llagas fundamentales de la época romana, es decir, la propiedad condensada en grandes masas, la esclavitud, la servidumbre general que prendía á la gleba á los colonos, y á los curiales á la propiedad, la voracidad fiscal, todo continuó, agravándose en parte. El pueblo miserable esperaba su redención de la Iglesia; los esclavos, confiados en la cariñosa doctrina del Evangelio, esperaban, quizás, su libertad; pero el clero, haciéndose gobierno, no pensó en esto y en cuanto empuñó el cetro, autorizó las doctrinas contrarias. San Isidoro, de Sevilla, que durante mucho tiempo dirigió los concilios de Toledo y fué «gloria de la Iglesia Católica», reproduce las antiguas teorías naturalistas de Aristóteles y de Cicerón acerca de la esclavitud; y la condición de los siervos si, en cierto sentido, mejora, es aún más onerosa, pues las obligaciones antiguas únense ahora á los servicios personales que príncipes y señores visigodos implantan con su dominio.

Los obispos regentes de los reyes, los clérigos sus confesores, gobernando á la nación, en los Concilios que presidían, nada hicieron en el sentido de mejorar la suerte de ésta. Apenas fundaron una nueva teoría del Estado: la teocracia.

Rodeado de los hidalgos, el rey iba humildemente á arrodillarse ante los padres del Concilio, implorando con sollozos y lágrimas que interviniesen por él ante Dios para que le inspirase leyes sabias. Constituída la fe como suprema virtud cívica, apareció la feroz intolerancia como misión principal del gobierno; y sobre todas las llagas de la sociedad imperial romana, que, por lo menos, era escéptica, labró el cáncer de la persecución de los judíos, declarada formalmente en 616, en el reinado de Sisebuto, imponiendo á los sectarios de Moisés la conversión al cristianismo. La represión del levantamiento de 694, dispuesto de acuerdo con los judíos marroquíes y cuya intención era hacer de la España un Estado mosáico, lanzó en la hoguera de la intolerancia religiosa el nuevo combustible de la venganza política,

Hé aquí el reverso de la medalla de la grandeza que antes esbozamos. Hé aquí cómo todos los elementos sociales conspiraban para la caída del carcomido imperio visigodo. Los judíos ardían en una sorda insurrección; los siervos en la apatía de la negra miseria, eran indiferentes á la nación; los propietarios mostrábanse, á su vez, enemigos irreconciliables de un régimen que había probado ser completamente incapaz para salvarles. ¡Y con esos siervos armados era con lo que se formaba la mayoría de los peones del ejército del rey Rodrigo! En vista de esto no es

extraño que los 12.000 hombres de Tarik bastaran para conquistar á España.

Los nuevos bárbaros que se acercan para avasallarla, no proceden del Norte; son un puñado de árabes al frente de un ejército de berberiscos. Esta circunstancia, que determina una nueva transfusión de sangre africana en las venas del cuerpo peninsular, hace que España siga una historia distinta de aquella que las segundas capas de invasores prepararan á la Europa central.

III.

La ocupación árabe (1).

Un nuevo encuentro como el de los cartagineses y romanos, ya olvidado en las tradiciones de una antigua historia, vino á acabar de poner el sello á la fisonomía de España, cuya civilización parece, en efecto, ser el resultado de las combinaciones del genio de dos razas que producen un tipo completamente distinto á ambas. Quienes ahora capitaneaban á los españoles no eran romanos, eran godos; y Cartago desapareció de la lista de los imperios cuando vinieron las poblaciones del África á desembarcar á la Península bajo el mando de los generales del Islam.

Entre los dos choques, que son para la etnología hispánica un mismo movimiento, habían ocurrido los hechos históricos que ya hemos estudiado y que dan ahora á la España una

(1) V. *Taboas da chronologia*, páginas, 260-79.

fisonomía diversa de la antigua. En el tiempo de la invasión romana, vimos á los españoles abrazar la causa de Cartago, y á los cartagineses encontrar en la Península una población afín; ahora vemos que la romanización transformó á los españoles hasta el punto de no reconocer en los nuevos invasores á sus antiguos compañeros de armas ni á sus hermanos por la sangre, tal es el poder que ejercen las ideas de una civilización sobre la masa, aunque informe, de las poblaciones semi-bárbaras que llegan á olvidar por completo las simpatías vinculadas á una descendencia común.

Cuando decimos romanización de la Península, incluímos en esta palabra la notable particularidad de un cristianismo más ó menos pagano, difundido y nacionalizado en el intervalo de las dos invasiones de africanos. Al otro lado del Estrecho habían ocurrido acontecimientos análogos.

El África septentrional, subyugada por los romanos, había pasado del poder de estos al de los vándalos para caer al fin bajo la dominación de los árabes. El cristianismo arraigaba allí y la propia Cartago fué la patria de uno de sus organizadores, San Agustín; pero con la conquista musulmana desapareció el dominio bizantino perdiéndose la religión cristiana.

Hoy está completamente probado que ni en el pensamiento del Profeta, ni en el sistema de

su nueva religión, ni en la política de los califas existió la idea ó el propósito de guerrear para convertir el mundo. Por el contrario; las conversiones aparecen como consecuencia de las conquistas y no son raras las quejas de los vencedores por la facilidad con que los pueblos sometidos tan pronto abrazan el Korán. La guerra santa, había dicho Mahoma, sólo debe hacerse cuando nos ataquen los enemigos del Islam.

El culto de Alah no fué propagado por la fuerza: fuélo el imperio de los califas. Estos, lejos de proponerse hacer prosélitos veían con sentimiento las conversiones, porque quedando los sometidos exentos del impuesto, disminuían, como es natural, las rentas del tesoro de aquellos. Por otra parte; la falta de originalidad del islamismo hacía que los pueblos hallasen en él, más ó menos definidos, los dogmas de su religión anterior. Ocurría lo mismo que, hasta cierto punto, sucediera con el cristianismo cuando las naciones romanizadas del Occidente introdujeron en él sus tradiciones paganas.

Si los judíos, cuyos libros había aprovechado más principalmente Mahoma, se resistían—en la misma forma que se resistían los cristianos—no sucedía otro tanto á la cristiandad copta del Egipto y de la Siria, que veía en el Korán muchos de sus dogmas y no rechazaba la cristología del libro sagrado del Profeta.

Había dispuesto éste que todos los sectarios

del «Libro sagrado»—judíos y cristianos—tuviesen libertad de culto mediante el pago de un impuesto. Esta autorización se extendió después á los persas de la biblia de Zoroastro con la conquista de la provincia de Baharín; y más tarde Othmân (644-54) concedió el mismo privilegio á los del Norte de África. Como se ve, la tolerancia para con las religiones extrañas era tanto mayor cuanto más avanzaban las conquistas.

La fecunda imaginación del árabe en ese Oriente que es un vivero pantanoso de locuras religiosas, no admitía el fanatismo, y fué el genio africano de Marruecos primero, y de España después quien dió al islamismo el carácter de una religión intolerante, manteniendo una ortodoxia. Cuando en Medina los descendientes de los fundadores del islamismo fueron expulsados del califato por los Ommiadas (661-750), huyeron perseguidos á acogerse á África de donde pasaron á España á predicar la pura verdad vencida en la Arabia por una dinastía pagana. En efecto; los nuevos califas de Damasco, representaban la victoria de una reacción del politeismo indígena de la tribu árabe y eran verdaderamente impíos. Wâlid II (743-4) mandaba á sus concubinas para que le representasen en los actos públicos religiosos y se servía de un ejemplar del Korán para albo de flechas. Quejábase de las conversiones que le disminuían los pro-

ductos: el Egipto no producía ya más que la mitad de los rendimientos que había dado, porque los cristianos coptos se habían convertido al islamismo.

Lo mismo sucediera á los berberiscos, cuya primitiva religión—si tal título podemos dar á sus rudimentarios cultos—desapareció al contacto del islamismo. La crítica contemporánea nos enseña que sea cual fuere el valor moral de una religión, el pueblo que la acepta, únicamente tomará de ella lo que fuere compatible con su carácter y con el estado evolutivo de su civilización. El islamismo fué en el siglo VII para las tribus del Atlas, lo que es hoy y continuará siendo, avanzando en el África Central, para las tribus de la Nigricia (1). De esa religión, que reune á grandes esfuerzos de inteligencia una singular oscuridad moral y un materialismo sin caridad, el berberisco, el tuareg, el negroide, el negro, sólo comprenden y por esto únicamente aceptan la segunda mitad compatible con sus respectivas capacidades.

En la actualidad, hacia más allá del Sahara y por los orígenes del Nilo, en la región de los lagos, la propaganda islamita no es como fué la

(1) V. *O Brasil e as colon.* páginas 258-63.

de los árabes en el siglo VII entre los berberiscos. Desde entonces acá, las naciones del África septentrional adquirieron independencia y Meca se hizo como Roma una ciudad santa cuyo califa, sin dejar de ser papa, tampoco es emperador.

En el siglo VII, la misión religiosa era una consecuencia casi siempre involuntaria de la conquista; y si los berberiscos aplicaban el Korán al culto de los *marabús* no se sometían con igual facilidad al imperio de los generales musulmanes. Nómadas, independientes por temperamento, é insubordinados, ponían en la libertad el fanatismo constitucional de la raza; y el progreso religioso adquirido con el Korán, era más una causa de resistencia, como lo demostraron las ulteriores revoluciones sectarias y al mismo tiempo políticas. Setenta años duró una guerra en que se derramaron ríos de sangre árabe. El berberisco valía incomparablemente más que las abyectas poblaciones del litoral y daba mayores trabajos de los que podían dar los pobres vasallos del imperio persa ó del de Bizancio (1).

La sujeción del África septentrional (2) es el prólogo de la conquista de España, y en esta segunda empresa, los árabes vieron repetirse lo que les ocurriera en la primera, no con las tri-

(1) V. *Taboas da chronologia*, páginas 114-8.
(2) *Raças humanas*, I, páginas 112-3.

bus del interior, sino con las colonias bizantinas del litoral. Más ó menos ortodoxos, los cristianos del África sentían el yugo intolerante del papado de Constantinopla, y la dominación de los musulmanes significaba para ellos la libertad religiosa. Además, ya también libres de los pesados impuestos bizantinos, substituídos por la capitación árabe más modesta, vino el deseo de eximirse de ese cargo obteniendo una igualdad únicamente posible en el seno de la religión dominante. Por esto más tarde se fueron convirtiendo, como sucedió á muchos cristianos de España cambiando una condición análoga á la de los judíos entre las naciones católicas por una condición civil y religiosamente igual.

En los últimos años del siglo VII, Cartago, llave de la Mauritania, cayó, por fin, en poder de los árabes y con ella toda el África septentrional. Pero no porque los griegos hubieran sido expulsados y convertidos ó sometidos los cristianos estaba seguro el nuevo dominio, pues poco antes de la conquista de España, la Berbería asiste á una insurrección general de los naturales.

Dicen las leyendas que los berberiscos, viendo en las riquezas de las ciudades el motivo de las invasiones extranjeras arrasaron á Tánger y Trípoli, cortando árboles, destruyendo villas y reduciendo esa región que los romanos nos describían exuberante y rica al estéril y árido

desierto que empieza ahora á renacer á la sombra de la protección de Europa. Esta leyenda, como todas, es el eco de una verdad histórica; y el supuesto acto voluntario de los berberiscos al principio del siglo VIII, simboliza esa devastación que las guerras y las rapiñas habían consumado en el trascurso de trescientos ó cuatrocientos años.

La insurrección, todavía era un hecho real y no una leyenda. Muza, nombrado emir de África por el califa de Damasco, consiguió sofocar el levantamiento y consolidar para siempre el dominio sarraceno en África.

Causas de orden diverso impelían á los árabes á atravesar el Estrecho. La tentación, el deseo que en ellos debía ejercer el encanto y riqueza de esa España que tenían tan próxima, era la primera. Además de esto debemos recordar el entusiasmo conquistador que la victoria ponía en los pechos de los sectarios de Mahoma, sin olvidar la fatalidad que arrastra á las civilizaciones expansivas (1) hasta agotarse ó encontrar un obstáculo insuperable; sólo la muerte

(1) V. *Teoria da hist. univ.* en las *Taboas da chronologia*, página XIV é *Inst. primitivas*, páginas 274-5 y anteriores.

puso término á las marchas de Alejandro, únicamente la resistencia de la Europa coaligada á las guerras de Napoleón, nada más que la muralla de los Pirineos á la marcha triunfal de Tarik. A estas causas vienen á unirse las disensiones internas de la España visigótica donde los partidos, posponiendo el patriotismo y la religión al odio, repetían los ejemplos de sus vecinos los berberiscos.

Witiza fuera derribado del trono de Toledo en 709 y asesinado por el usurpador Ruderico. El rey depuesto había dejado dos hijos, cuyos partidarios no dudaron en mendigar el auxilio de los árabes ni en alistarse en los ejércitos de estos esperando que les darían el trono á cambio de una *razzia* más ó menos grande. A este detalle político uníanse las causas de orden social ya enumeradas que hacían del Estado visigodo un edificio arruinado; y entre esas causas era una de las principales la rebeldía de los judíos numerosos, opulentos, influyentes y cruelmente perseguidos por los gobiernos y por las poblaciones, de los judíos que esperaban mejorar de suerte bajo el dominio de una raza afín y en el seno de una religión tolerante por principio.

La historia de la invasión de 711 precedida de una primera tentativa sin resultado en el año anterior, anda unida á la tradición de cierto Conde D. Julián, gobernador de Septum (Ceuta).

que abrió á los musulmanes las puertas de la ciudad proporcionándoles fácilmente el paso del Estrecho. Ceuta sería en aquellos tiempos un presidio bizantino y Julián, su gobernador, griego ó puesto por los griegos, pero no un conde godo. Aislada Ceuta de los cristianos de Oriente, sus relaciones con la corte de Toledo debían ser frecuentes, y, al parecer, habiendo envíado D. Julián á una hija suya á la imperial ciudad para que se educase, la vió el rey D. Rodrigo, enamoróse de ella y la violó.

De la venganza de este hecho procede la invasión, porque el conde invitó á Muza á venir á España, éste consultó con el califa, el cual ordenóle qne antes de nada explorase el terreno.

Créese que, aun después de haber desaparecido las repugnancias de los católicos españoles con la conversión de Recaredo, varios puntos de las costas Sur y Occidental de España se conservaron bajo el dominio de los bizantinos, que incitaban á los naturales del país á repeler el yugo de los godos. Durante el gobierno de Theudis (533-48), lleváronse á cabo varios desembarcos en las costas de África, ya con objeto de atacar á Ceuta, ya para ir en auxilio de los vándalos, y mientras tanto, Cartago caía en poder de Justiniano. Disputada la sucesión á la muerte del rey godo, uno de los pretendientes al trono obtuvo el auxilio del imperio del Oriente, firmando un tratado en virtud del cual varias ciudades de la

costa eran cedidas á los romanos bizantinos, en cuyo poder quedaron, hasta que en el primer cuarto del siglo VII Suintila (621-31) los expulsó definitivamente de España, pero no de sus últimos presidios de África, donde Septum y Tingis, por lo menos, continuaron siendo bizantinos hasta el año 711.

Como quiera que fuese, es indudable que en la primera mitad de 710, Muza, emir del Moghreb envió á España á Abu-Zora Tarif, su lugarteniente con unos cuantos centenares de hombres que saquearon á Algeciras, regresando después al África. Al año siguiente mandó á otro capitán, Tarik-ibu-Ziyâd, con mayores fuerzas que desembarcan en Gibraltar *(Gebal-Taric)* y toman á Carteya. Eran 7.000 berberiscos, con los cuales venía el conde D. Julián, que recibieron el refuerzo de más de 5.000 recién llegados de África. Los 12.000 invasores se encontraron con el ejército de D. Rodrigo, dándose la batalla llamada de Chryssus ó Guadalete, aun cuando parece que tuvo efecto cerca de Wadî-Becca (Salado), al pie del lago de la Janda. Allí murió el rey, los hermanos é hijos de Witiza se pasaron al bando de los invasores ante la esperanza de que estos les dieran el trono; y la batalla fué memorable, porque con ella acabó de hundirse la monarquía visigótica.

Esto confirma lo que ya anteriormente dijimos acerca de su carácter artificial y efímero. No es

una batalla simplemente que pierde una nación cuando el Gobierno que está al frente de ésta goza de la autoridad necesaria para representarla. A la batalla sigue la conquista de toda la Península—si así puede llamarse á las marchas triunfales de los ejércitos de Tarîk y Muza, á través de toda la España sin encontrar resistencia apreciable. En efecto; la monarquía visigótica no fué más que un detalle en la historia de la disolución de la España romana que la dominación árabe vino á consumar; pudo tener otro nombre la batalla del Guadalete, el imperio de los visigodos pudo haberse disuelto en otra forma, pero su caída, su desaparición era uno de esos hechos previamente determinados por las condiciones especiales de la sociedad peninsular.

Otra vez vencedor en Écija, Tarîk marcha sobre Toledo, destacando algunas fuerzas que ocuparon á Córdoba, Archidona y Elvira; y mientras la capital, entregada por los judíos, se rendía á discreción, Muza desembarcando en España (712) con 18.000 árabes dirigíase, envidioso, al encuentro de su feliz general, ocupando, en su marcha hacia Toledo, á Niebla, Carmona, Sevilla, Medina-Sidonia, Osuna, Beja y Mérida. En la capital, disputábanse los dos generales los resultados de la conquista, siendo esto el preludio, por decirlo así, de las futuras anarquías de la España árabe, al mismo tiempo que los últimos restos del ejército godo, refugiados en Au-

riola, eran completamente deshechos en Lorca. Depuesto y preso primero Tarîk por Muza, restituído á su dignidad después, por una orden del califa, puede cooperar con el emir á la obra de la completa ocupación de España, dirigiéndose al Este con su ejército de berberiscos, mientras Muza con los árabes iba hacia al Norte. Conquistada Zaragoza y sometida Galicia, la ocupación estaba consumada y terminado el primer acto de la tragedia. En él, según las reglas, se exponía la acción y los caracteres de los personajes, porque las rivalidades y los odios de Muza y de Tarîk personalizaban los sentimientos de árabes y berberiscos, motivo fundamental de todas las futuras convulsiones políticas del imperio ahora levantado. Inmediatamente después, las disensiones religiosas que dividían á la iglesia mahometana y el temperamento fanático y ortodoxo del africano opuesto al escéptico, poético é inventivo del árabe estaban encontrados, anunciándose por esto las revoluciones de la España musulmana. Tarîk era un hombre de procedencia judía, de la tribu de Simeón; sectario Khâridjita, viniera á África, donde se hizo proclamar rey, ó cosa así, de dos tribus berberiscas.

Terminado el primer acto de la venida de los árabes á España, los dos conquistadores, llamados por el Califa para que expusieran ante él la causa y las razones de sus odios, dejaron el gobierno de la Península á cargo de un general

que empezó por tomar por esposa á la viuda del infeliz Ruderico. Al descorrerse, pues, el telón para darnos á conocer en la escena el segundo acto de la tragedia, vemos, como también ordenan las reglas, los medios y accesorios que determinan y acompañan el desarrollo de la acción. El hecho llevado á cabo por la viuda del rey godo, tiene el valor de un epílogo que viene á confirmar la opinión que se formara sobre el estado de descomposición de la monarquía que acababa de morir en la Península; y los árabes, al sucederla, pusieron en práctica la perspicacia en el aprovechamiento de la conquista y la astucia en el dominio de los rebeldes.

Implacables cuando se trataba de someter resistencias que no cedían más que á la fuerza, fueron benignos y protectores para con todos aquellos que reconocieron su autoridad. La conquista no fué una calamidad. Sólo en el Mediodía, donde se hizo preciso emplear la fuerza, se confiscó la propiedad, y aun así se exceptuaron los distritos de Santaren, Coimbra y algunos otros. En la mitad Norte de España que, puede decirse, se sometió por capitulación casi toda, si los naturales perdieron los bienes muebles, conservaron desde luego las tierras adquiriendo el derecho, que antes no tenían, de enajenarlas. En el mismo Mediodía, en toda el área de los terrenos confiscados, los siervos continuaron como estaban; y como la quinta parte de todos los bie-

nes pertenecía al Estado, únicamente fueron distribuídas por los soldados las otras cuatro quintas. Los siervos, en las tierras de estos, pagaban á los dueños los cuatro quintos de la recolección; pero en las del Estado—*khoms*—sólo pagaban un tercio. En cuanto á los impuestos, todos los propietarios quedaron sujetos á la contribución del *kharâdj*, que era próximamente del 20 por 100, y abrazaba á todos, musulmanes y cristianos; pero sobre estos pesaba, además de aquel, la capitación—*dizihed*—que era de 48 *dirhems* (1) para los ricos, 24 para la clase media y 12 para los proletarios, y de la cual eximía la conversión al Islam. Las mujeres, los inválidos, los mendigos, los esclavos, no pagaban.

En estas condiciones, los árabes escépticos é interesados en conservar los rendimientos del Tesoro, eran naturalmente tolerantes. En efecto, en la nación sometida no hubo sediciones, porque siendo la invasión, hasta cierto punto, un bien para las clases miserables, amparó el desarrollo de la clase media; y al mismo tiempo que el islamismo se mostraba más benigno para con sus esclavos de lo que había sido el catolicismo toledano, daba á los esclavos de los cristianos el

(1) El *dirhem* es igual á 180 reis. Por lo tanto, la capitación importaba 5.184, 2.592 y 1.296 reis; pero como el valor del dinero, en venta, en aquel tiempo, era al de hoy como de 11 : 1 (V. Leber, *Ess. sur la fort. priv.* etc.), la capitación valía, en efecto, 57.024, 28.512 y 14.256 reis.

derecho de libertarse desde el instante que, huyendo, se hicieran musulmanes.

Además de esto, los árabes permitían á los vencidos regirse según sus usos y leyes, por medio de los condes y jueces nacionales, consintiéndoles también el ejercicio de la religión cristiana, libremente practicada y profesada públicamente; y por tal sistema, preparaban la formación de una población híbrida que, bajo el nombre de mozárabes, es uno de los principales fenómenos de esta nueva época de la historia peninsular, y del cual nos hemos de ocupar oportunamente.

Capaces, como lo habían probado, de someter y dominar á España con ese sistema mixto de violencia y de astucia que caracteriza á los orientales, los nuevos invasores sufrían gravemente con las luchas intestinas cuando apenas habían transcurrido diez años desde su feliz desembarco en la Península. Los *walis* ó gobernadores de las provincias, que eran como los antiguos duques y los *alkaids*, especie de antiguos condes, contribuían grandemente al desorden prevaricando y resistiendo á la autoridad central. Por otro lado, los *chaikhs* moriscos, jefes de las tribus berberiscas, que habían venido á España como en *álgara* más lejana, continuaban aquí su exis-

tencia nómada y turbulenta, manteniendo un estado permanente de insurrección contra los generales árabes y de luchas constantes entre sí. Las rivalidades y los odios entre berberiscos y árabes eran grandes; los primeros considerábanse, con razón, los verdaderos conquistadores de España; Muza y los suyos habían llegado cuando ya todo estaba hecho, y á pesar de eso habían recogido el poder, la mejor parte del botín y las más fértiles tierras. Repartiéndose entre sí la hermosa Andalucía, los árabes desterraron á los compañeros de Tarik á las estériles llanuras de la Mancha y Extremadura y á las agrestes montañas de León, Asturias y Galicia, encomendándoles el duro encargo de la defensa de la frontera contra los cristianos. Tales fueron las causas de las insurrecciones sucesivas que únicamente pudieron sofocar los árabes con el auxilio de los sirios que, por su turno, pusieron la ley á los yemenitas.

En este tiempo, es decir, en la segunda mitad del siglo VIII, dos circunstancias especiales impiden la rápida disolución del dominio musulmán. La dinastía ommiada había sido expulsada del califato por los Abbasidas (730) y Abderraman I, protestando contra la usurpación consiguió crear en España un califato independiente, unificando el poder musulmán y sometiendo, aunque momentáneamente, á las diversas razas que bajo el estandarte del Profeta habían venido

á acampar á ella: árabes del Yemen, modharitas, egipcios, sirios, berberiscos. La unificación del poder que los Ommiadas habían conseguido en España fundábase en la ortodoxia, más viva en el Occidente que en el Oriente. La dinastía ommiada, cuya primitiva impiedad se corrigiera mucho, había gozado de un siglo de gobierno en Damasco (661-750). Omar II (717 á 20), ya no se lamentaba de la pérdida de los rendimientos del Egipto, contestando á los que de ello se quejaban, que él era un apóstol y no un cobrador de impuestos. Para los verdaderos creyentes la usurpación abbasida, llevada á cabo por medio de una de esas tragedias de sangre tan frecuentes en el Oriente, había sido una impiedad. Eran los persas venciendo á los árabes; eran los herejes del Khorâsân gobernando á la sombra de una dinastía sacrílega; era la victoria de los chiitas, de los zoroásticos y hasta de los ateos. Los Ommiadas que quedaron de la matanza, se refugiaron en España donde se mantenía la pureza de la fe, y los ortodoxos, perseguidos en el Oriente venían á refugiarse al Occidente ó permanecían esperando á que de España partiese la reacción para poner término á los desastres de la impiedad. Así Córdoba se convirtió en una segunda Damasco; y si el nuevo califato no fué restaurar la primera, puede al menos mantener la independencia unificando en el seno de la ortodoxia á las razas congrega-

das en la Península bajo la bandera del Islam.

Al mismo tiempo que la dinastía de los Ommiadas de España iniciaba el gobierno de esos célebres califas de Córdoba, otra circunstancia obligaba á los musulmanes á reunir sus fuerzas con el fin de oponerlas á nuevos peligros: eran estos los ataques de los foragidos de Asturias, que después de haber combatido á las órdenes de Pelayo (718-37 ó 731-50), ese Rómulo de la España moderna, habían llegado á adquirir fuerza bastante para iniciar la empresa de una reconquista sistemática y de una restauración de la antigua monarquía cristiana. Eran también los ataques entonces más peligrosos aunque menos importantes para la historia ulterior, de los franco-aquitanos, que trasponiendo los Pirineos venían á contestar con la guerra á la guerra que los árabes habían llevado, sin éxito, más allá de las montañas.

A pesar de la necesidad de que recíprocamente se auxiliasen, el antagonismo entre la raza árabe y la berberisca continuaba; el odio que ambas se tenían era tan grande que llegó á hacerles olvidar por completo el que profesaban á los cristianos. Toledo, Zaragoza, y un sinnúmero de ciudades de la España Central, manteníanse fieles al dominio berberisco negando su obediencia á los emires de Córdoba; y es únicamente en el primer cuarto del siglo x cuando la dinastía de los Ommiadas llega á la cúspide de

la gloria y del poder, levantándose como califato independiente (929) que consigue reducir á la obediencia, por medio de las armas á los indómitos africanos. Y, sin embargo, esa unidad de la España musulmana, culminante momento del imperio, no llega hasta que finaliza el siglo.

Almanzor (977-1002), el legendario, el implacable enemigo de los cristianos levanta sobre sus ejércitos africanos la base del poder de que dispone de una manera absoluta á la sombra de un califa imbécil.

La dinastía Ommiada de Córdoba se extinguía en la insignificante persona de Hichân II (916 á 1016); y el efímero imperio de Almanzor es, en sí propio y en los elementos sobre que se apoya, la prueba de la completa ruina de la unidad de la España árabe. Los Ommiadas habían traido de Oriente á España la ortodoxia, pero con ella una tolerancia y un cultismo que el islamita africano no podía aceptar. Su fanatismo protestaba abiertamente contra la morigeración y contra la filosofía; y los árabes no se encontraban bien entre las dos formas, igualmente agresivas, del fanatismo: islamita en los berberiscos, cristiano en los españoles. ¿No habrán sido estos, dos aspectos simultáneos de un genio común para producir así también una probable comunidad de origen?

Explotando en provecho de su poder el fanatismo del clero musulmán y de la plebe de afri-

canos indígenas renegados, Almanzor confiaba á los teólogos la redacción de un índice expurgatorio y mandaba quemar los libros de ciencia y filosofía de la biblioteca formada por el califa que le precediera, el sabio Hâcam II (969-76). Almanzor *el fiel,* copiaba por sí mismo el Korán y, como el profeta, mandaba sus ejércitos de africanos favorecido por los teólogos, aclamado por sus soldados. Era una guerra santa; desaparecieron por completo el escepticismo antiguo y la antigua tolerancia. Sucedió en España lo que se había visto en todas partes, es decir, degenerar en una insoportable tiranía un dominio que, al principio, había sido dulce y humano. Desde el siglo IX, el islamismo, sintiéndose ya completamente consolidado, seguía con todo rigor el precepto del califa Omar. «Nuestro deber es aniquilar á los cristianos y el de nuestros descendientes á los de ellos mientras exista cristianismo.» Desde un principio, si esa religión era libre no lo era su Iglesia. Los derechos de regalía de la corona visigoda, la convocatoria á los concilios, la presentación de los obispos, etc., habían pasado á los sultanes árabes que abusaban de ellos vendiendo los obispados á libertinos y dando un lugar en los concilios á los herejes y judíos. El escepticismo árabe del primitivo gobierno pusiera en manos del Estado, armas que se volvían instrumentos de persecución sectaria cuando el espíritu religioso des-

pertaba, intolerantemente inspirado por el celo de los africanos.

La historia del interminable antagonismo de las dos razas islamitas vuelve á comenzar ahora empapada con la sangre de los soldados africanos, quemados á las puertas de Córdoba en el momento de la reacción victoriosa del partido árabe contra los soldados de Almanzor (1013). Desde este instante, se precipita la caída. Córdoba presencia las orgías de sangre y devastación comunes á los imperios de esos pueblos del Oriente, incapaces de encontrar para la autoridad política otra base más que la de la fuerza (1). El supremo poder pasa de mano en mano á merced de las revoluciones y guerras civiles, de las intrigas y de los asesinatos; y á medida que así oscila va perdiendo esa única base en que se fundaba: la fuerza.

Entonces, la desmembración de la España musulmana, que los odios de las distintas razas invasoras en los primeros años de la conquista, estuvieran á punto de consumar, pero que la fundación de la dinastía Ommiada lo impidió temporalmente, vuélvese un hecho natural é inevitable. El walí en su provincia, el alkaid en su ciudad, el chaikh al frente de su tribu, declaránse todos independientes y todos ellos comienzan á declararse la guerra entre sí. Es-

(1) V. *Instit. primitivas*, páginas 259-67.

paña presenta entonces el aspecto de un haz de naciones, que son ejércitos en campaña; las fronteras fluctúan permanentemente según que la suerte de las armas favorece á unos ú otros jefes militares. Al principio del siglo XI cuéntanse cinco emiratos principales. El de Málaga, con Algeciras y Ceuta y Tánger del otro lado del Estrecho, era propiedad de la familia de Alí el edrisita, al cual las revoluciones habían dado también el trono de los Ommiadas de Córdoba, al fin ocupado por un hijo de la raza berberisca. Aliados ó vasallos del emir de Málaga, existían los walis de Granada, de Carmona y de Écija. Sevilla era la sede del segundo de los cinco emiratos ya dichos; y Valencia la del tercero que bajo el imperio de los El-Ahumeris extendía una especie de soberanía hasta las Baleares de un lado, hasta Almería del otro y finalmente hasta Zaragoza y Barcelona. Badajoz y la Lusitania, bajo los Beni-Alafftas formaban el cuarto emirato; Toledo el quinto y el Algarbe sostenía una independencia más ó menos precaria.

En esta división de España, falta el Norte y el Oriente: es que los navarros y aragoneses de un lado, los asturo-leoneses del otro, independientes, aguerridos y audaces, habían ya reconquistado la tierra de la patria. Oportunamente hablaremos de esto, y, por ahora, limitarémonos á decir que, excepto en lo que se refiere á la religión, son muy pequeñas las diferencias que distin-

guen el estado social de las dos Españas. Verdad es que en la cristiana trabaja inconscientemente el sentimiento de una futura reconstitución; es cierto que el destino histórico le promete una decisiva victoria y á sus enemigos una derrota final. Pero no es menos cierto que al fraccionamiento, á las luchas civiles, á la anarquía general de la sociedad musulmana corresponden iguales caracteres en la neo-goda, aun cuando esos caracteres indiquen, en una, la desorganización de la ancianidad, y en la otra, las violencias de la juventud.

Es también verdad que, si entre los musulmanes los odios de partido se anteponían al sentimiento nacional, ese sentimiento era tan poco definido entre los cristianos, que la historia hace mención de las alianzas de musulmanes y cristianos y da cuenta de las batallas en que unos y otros, unidos, combatían por ambas partes. El famoso Cid es el tipo, no de la caballería poética que pelea por su Dios y por su dama, sino el de esos audaces aventureros sin ley y sin fe que alquilaban su valiente brazo á quien mejor les pagaba. Pasó la mitad de su vida al servicio de los sarracenos, como soldado de fortuna, y la otra mitad combatiéndolos.

Ibn-Bassan, el cronista árabe, le llama «el perro de Galicia» y salteador sin honra, faltando á los juramentos, mintiendo en las capitulaciones. Los Beni-Houd, de Valencia, que lo habían

sacado de la obscuridad, le pagaban por defenderlos de los cristianos, y tan falso como cruèl, el caballero volvióse contra ellos conquistando la ciudad (1094); quemaba los prisioneros á fuego lento, los arrojaba á los perros de presa para que los despedazaran, torturándolos y matándolos para que le confesaran el lugar donde estaban escondidos los tesoros.

La naturaleza de las cosas hacía que esta indiferencia, de gran importancia para revelarnos perfectamente el estado del espíritu de los combatientes no influyese prejudicialmente en el resultado final de la contienda. Ya unidos á los musulmanes, ya interviniendo en las intestinas disensiones, la consecuencia última de todo este desorden era la progresiva retirada de los sarracenos y el constante avanzar de las fronteras de los reinos cristianos.

Si entre los diferentes jefes ó reyes cristianos estaba más ó menos conscientemente definida la idea de una solidaridad religiosa común, otro tanto debía existir en el espíritu de los sarracenos cuando se paraban á considerar la creciente ruina de su imperio y el continuo recular de la línea de sus fronteras.

El espíritu religioso de las plebes excitadas por el clero, condenaba unánimemente la anarquía política y la impiedad que florecía en los centros aristocráticos de los diversos Estados musulmanes. Las sectas y las heregías, las escuelas y los sistemas hormigueaban en las pequeñas cortes herederas de los dominios del califato de Córdoba, que la reacción de Almanzor apenas consiguiera galvanizar. Los creyentes prevían y pedían al cielo su castigo y los príncipes derrotados por los cristianos imploraban socorros del extranjero.

Hacia las fronteras de la Nigricia, en el Sahara, vivía una tribu berberisca cuyo rey, Yahyâ, veía visiones. Un santo, Abdallâh, que acababa de llegar, lo convirtió á la clase de islamismo que seguía, y juntos construyeron una *rãbita,* convento y fortaleza, thebaida donde se retiraron á orar. Allí comenzó la propaganda y así nació la secta de los *morabitum* ó habitantes de la *rãbita,* á quienes los españoles cristianos llamaron *almoravides.*

Como en la Arabia, formada la Iglesia, comenzó la conquista. El apóstol era rey y general como Mahoma, y venció como venció el profeta. Conquistó todo el Atlas marroquí echando las bases del futuro imperio. El fanatismo berberisco aceptaba esta nueva definición de la fe, cuyo bautismo era un ciento de azotes. Murió Abdallâh y sucedióle Zairnab, una santa ó hechicera

cuyo viudo, Yusof-ibn-Techufín, extendió el imperio desde el Senegal hasta la Argelia. Córdoba fué una segunda Meca del islamismo, Marruecos era la tercera; y si en España la tolerancia árabe y el fanatismo berberisco se repelían, en Marruecos imperaba en absoluto el despotismo sagrado, el purismo intolerante.

A Yusof, á los almoravides, acudieron los príncipes de España en demanda de socorro. El emperador vió y batió á los castellanos en Zalaca (1086) cerca de Badajoz. Retiróse entonces, pero cuatro años después era llamado nuevamente por los príncipes, por el clero y por el pueblo. Volvió, pero ya no para batir á los castellanos, sino á conquistar para sí la España. Antes de partir, había jurado no despojar á los príncipes españoles, pero el clero peninsular, órgano del fanatismo islamita de las plebes, lo desligó de ese juramento por medio de un *fetfa*. Yusof arrojó entonces la máscara; nada le obligaba ya á disimular, pues si tenía en contra suya las clases superiores, contaba en su favor con 100.000 soldados africanos que le obedecían ciegamente, y en España mismo podía contar con las masas y con el clero; con las primeras, porque esperaban de él una reducción en los impuestos, con el segundo porque no podía perdonar á los príncipes andaluces la protección que prestaban, en su mayor parte, á los libre-pensadores. Los príncipes eran unos perdidos, corrompían al pueblo, sostenían

impuestos ilegales! Amenazados, los árabes se aliaron con los cristianos de Castilla contra el defensor, pero se resistieron en vano. Destronados unos después de otros, murieron ó fueron desterrados á los desiertos de África. Yusof reinó en toda la España musulmana, gobernando en nombre de un clero fanático de un modo calamitoso para judíos y cristianos, igualmente perseguidos, expulsados, exterminados.

El odio, los antagonismos que comenzaron con la conquista, terminaron al fin del siglo XI; los berberiscos, soldados de los árabes, eran ahora los capitanes que vencían á los vencedores. En vano Alfonso VI, el célebre rey de León, á quien tanto debió la reconquista, salió al campo; en vano se alzó llevando en su diestra el estandarte de la cruz, al lado de los emires contra los ejércitos almoravides, como hicieran antes los asturianos cuando combatían al lado de los sarracenos de Toledo contra los de Sevilla. El berberisco de Marruecos dominó en toda la España musulmana (1).

Con el mando todavía se entibió la fe, y bajo el seductor influjo de la hermosa España mo-

(1) V. en las *Taboas de chron.*, pág. 265, la escena de la fusión de los Estados musulmanes en el imperio almoravide.

dificóse la rigidez de los almoravides. Consecuencia singular para los que ven en las catástrofes geológicas de los terremotos de la Península la causa de la intolerancia de su fe católica en tiempo de los godos y de los Felipes! ¿No sería, por ventura, más racional atribuir esas causas al genio ardiente, á la fe, á la independencia personal de las poblaciones? Y cuando vemos en la historia del islamismo español que el berberisco hace de aquel lo mismo que nosotros hicimos del catolicismo: ¿no es natural pensar en una comunidad de origen étnico, corroborada por los movimientos conocidos de la historia, esto es, por las sucesivas emigraciones berberiscas de la Península? Creemos que sí.

Esa España andaluza, terrible, fúnebre, supuesto origen de temores religiosos para quien jamás la vió en todo el esplendor de sus hermosos paisajes, en el sensual encanto de sus mujeres, en la descuidada audacia de sus bandidos y toreros, esa España andaluza no entorpece con el miedo, corrompe con la embriaguez. Esto fué lo que le sucedió al almoravide del Atlas trasplantado al otro lado del Mediterráneo. Abandonóse á una existencia dorada y voluptuosa, olvidó el fanatismo, cedió á las tentaciones y pactó con la cultura árabe. Yusof (1090-106) fué el protector ilustre de Ibn-Tofail, y en su corte ilustrada floreció el más célebre de los escritores de aquel tiempo, Ibn-Roch ó Averroes. Andalucía,

donde los árabes habían encontrado otro Yemen florido y lleno de encantos, arabizaba al berberisco; y del fanático duro y seco hacía un hombre ilustrado y escéptico, partidario de las especulaciones metafísicas, una de las más hermosas especies de la poesía.

El genio africano de las poblaciones de los dos lados del Estrecho resistía, sin embargo, contra la acción del clima y de la tradición del cultismo árabe. Una nueva revolución religiosa destronaba en Marruecos (1146) á los almoravides y venía después á sustituirlos en el imperio de España.

La historia de los almohades es la repetición de la de la secta precedente. Mohammed-Ibn-Tumert era un berberisco de los masmudas, terribles habitantes del Atlas marroquí. Fué á la Meca y visitó Bagdad, donde apuró su monoteismo en la teología ortodoxa del Achari. Regresó al África, hecho ya apóstol, y construyó una *rãbita;* predicó, reunió discípulos, condenando la impiedad politeista de los que reconocían los atributos reales de Aláh. Aclamados por el clero, por la fanática plebe que se reunía y se regimentaba, los *al-mwahhidun* ó unitarios vencieron. Vinieron á España desde Marruecos, con su feroz fanatismo, á perseguir, á destrozar los restos de judíos y cristianos que aún quedaban en Andalucía...

Los papeles se invierten cuatro siglos des-

pués, y los moros son perseguidos, expulsados, exterminados. El almuhade decía refiriéndose á España: «en nuestro país no se toleran las heregías y no existe en parte alguna ni iglesias cristianas, ni sinagogas.» Los católicos decían después lo mismo: en lenguas religiosas diversas, la oración era idéntica, esto es lo que induce á creer que, en el fondo, los genios eran hermanos.

A mediados del siglo XII, España, que se había convertido en una provincia del África, reconoció la nueva dinastía almuhade. Otra—la de los Merinitas—vino á substituir á la anterior á mediados del siglo XIII; pero puede decirse que la historia del dominio sarraceno en la Península ibérica termina desde que la victoria de los almoravides convirtió á España vasalla del Emir-el-muminim de Fez. Los emiratos de la Lusitania, del Algarbe y de Andalucía habían ido cayendo sucesivamente en manos de los reyes cristianos y en el siglo XIII, únicamente el reino de Granada—al cual la historia dará aún más de doscientos años de existencia—representa, como reliquia, la antigua España musulmana.

La espada vencedora destruyó de un solo golpe el reino de los visigodos; las tribus nómadas de los berberiscos impidieron el definitivo asiento del califato árabe; por último, el completo dominio de los africanos vino á consumar la obra de la disolución de la España antigua, de la misma

manera que los bárbaros de las segundas expediciones habían destruído por completo el cuerpo de la Galia y de la Italia romana. Pero cuando la disolución llegó á consumarse en España, ya el edificio de la moderna sociedad estaba en vías de construcción: ambos movimientos fueron caminando simultáneamente.

IV.

Los mozárabes.

Antes de que tratemos de apreciar la influencia de la civilización árabe en España, creemos necesario dar en pocas palabras una idea de la especie de cultura de ese pueblo (1) que entre los siglos IX y XII, es decir, en el período que corresponde al esplendor de su dominio en la Península, fué, aunque transitoriamente, el depositario de la cultura helénica. El movimiento intelectual de los árabes hasta el fin del siglo XII, considerado de un modo absoluto é independientemente de cualesquiera consideración, es superior al de las naciones cristianas que de manos de esos mismos enemigos recibieron las tradiciones de las ciencias griegas.

Hasta la caída de la dinastía Ommiada del trono de los califas (750), la cultura de los árabes no había salido de la esfera que parece ser la

---

(1) V. *Taboas de chron*, páginas 36-40.

natural y propia de los pueblos orientales: la interpretación del Korán, es decir, el estudio de las tradiciones religiosas y la elocuencia y poesía de la lengua nativa. Las facultades propiamente científicas no se manifiestan y la historia ulterior nos prueba que no tenían la primacía en el espíritu de esas razas. La elevación de la dinastía de los Abbasidas (750-1258) y la rivalidad de los califas de España y de África hicieron propagar desde Samarkand y Bockara hasta Fez y Córdoba un verdadero furor de educación. Los califas de Bagdad tenían agentes en Constantinopla, en la Armenia, en Siria, en el Egipto, encargados de adquirir libros griegos, que inmediatamente después eran traducidos al árabe. Al-Manun (813-33) presidía en persona las asambleas de los sabios, y las librerías de los doctores podían cargar muchos camellos. La de los Fatimitas en el Cairo contaba, según dicen, cien mil volúmenes; y se asegura que los Ommiadas de España habían llegado á reunir más de medio millón. Excedía de setenta el número de las bibliotecas que existían en Córdoba, Málaga, Almería y Murcia.

Los árabes eran entonces los maestros, los médicos y los adivinos de los príncipes cristianos bárbaros, de la misma manera que los judíos eran sus banqueros y hacendistas. Los nombres de Mesua y Geber, de Maimonides, Rasis, Avicenna, Averroes, quedaron unidos á los princi-

pios de la anatomía, de la botánica y de la química de la Edad Media. Alfonso el Sabio aprendió la alquimia con un árabe:

«La piedra que llaman philosophal
Sabia facer y me la ensenó.»

Dicen los eruditos que en esas grandes bibliotecas donde se encontraban las obras de Platón y de Euclides, de Apolonio, de Ptolomeo, de Hipócrates, de Galeno y, sobre todo, de Aristóteles, el más leído y celebrado de todos ellos, la literatura, la retórica y los comentarios del Korán ocupaban la mayor parte de los estantes. La ilustración de esas razas, más artistas que pensadoras, más curiosas que investigadoras, literatas y extremadas, para quienes la imaginación es casi todo y el ejercicio de la razón asaz limitado, les da cierto aspecto femenino ó infantil que las induce á preferir á todo las bellas formas, el estilo elegante ó la sutileza, el concepto y todas las extravagancias y desvaríos de la imaginación, con que suplen la falta de actividad propiamente racional ó científica.

El amor de la ciencia griega fué un capricho, no satisfacía una necesidad. Los tratados de Aristóteles estaban unidos á los comentarios del Korán en los estantes, pero la ciencia del griego no consiguió trasponer la barrera de la teología ni inspirar la vida moral ni las instituciones.

El filósofo árabe era más bien un amador y un cortesano, porque la moda á la filosofía partía del trono. El dilettantismo es siempre una debilidad, y el árabe y el persa, como dilettantes, eran incapaces de convertir en conquistas morales positivas sus ejercicios intelectuales. Son, en verdad, encantadores los cuadros de esas pequeñas cortes de España que sucedieron al desmembramiento del califato de Córdoba; y bajo los Beni-Çomadih de Almería y por todas partes reyes, príncipes, princesas é hidalgos, escépticos en religión, indiferentes en política, llevan una existencia infantilmente literaria, si se nos permite la frase, poetizando con verdadera perfección, cultivando el madrigal amoroso.

Esta incapacidad para tomar en serio los asuntos más graves del espíritu se observaba en la incapacidad para constituir un cuerpo de instituciones sociales. Las tradiciones de la vida de tribu estaban vivas y únicamente la guerra conseguía mantener unidos de una manera provisional los elementos sociales. La sociedad musulmana nunca fué más que un ejército que tenía un profeta por general. Ganada la batalla, recogido el botín, restablecida la calma, no se reconocía un monarca en el califa; la unión que existiera durante la guerra desaparecía al hacerse la paz, y las instituciones militares no se transformaban en civiles como sucede en los

pueblos de raza indo-europea (1). Veneradas como eran las tradiciones de la vida de tribu, el ejército se desbandaba guiado por una fatal tendencia de raza. Viendo el zueco de un arado en la casa de un labrador de Medina no pudo menos de exclamar Mahoma: «Nunca este objeto debe entrar en una casa sin que en ella entre la vergüenza.» La tribu era la forma típica peculiar de la raza y los restos errantes de las poblaciones de la Arabia, los depositarios de la lengua y de la religión (2) en estado de pureza. Aun en los mejores tiempos, las familias nobles de España y de África enviaban á sus hijos á instruirse con los beduinos (3).

Abatido el poder monárquico de los califas, moderado el entusiasmo de conquistas, la anarquía y el dilettantismo condenaban á una próxima ruina á la sociedad árabe, tan fuerte en la invasión, tan homogénea en forma de ejército. Los pueblos subyugados se resistían contra los dominadores. El islamismo, dándoles un código religioso como lo diera á los turcos en Oriente y á los berberiscos en el Occidente, les proporcionaba las fórmulas en que podían basar su fanatismo constitucional, y de revolución en revolución transformábase el carácter de la sociedad.

(1) V. *Inst. primitivas*, páginas 2[illegible]9 y siguientes.
(2) V. *Hist. dos mytos relig.*, páginas 161 y siguientes.
(3) V. *Razas humanas*, I, páginas 99-105.

Ya vimos cómo sucedió esto con los berberiscos y con la parte de las poblaciones peninsulares convertidas al islamismo. En el Oriente sucedía otro tanto con los turcos (1): en vez de la nimia tolerancia levántase un ciego fanatismo; en el gobierno, el *marabú*, especie de sacerdote, sustituye al patricio; el jefe, califa, es adorado con gran veneración; la ciencia, la filosofía, son condenadas, y la poesía, de festiva y fútil, vuélvese melancólica, sagrada, casi fúnebre.

La conquista almoravide marca, según ya vimos, la fecha de esta revolución en España. En el Oriente, el siglo XIII presencia el apogeo de la civilización árabe. Sucede entonces, dice un historiador, lo que aconteció en el siglo XVI en el seno de la civilización cristiana. Existe el temor á las consecuencias que puede acarrear una cultura que conduce á la impiedad; trátase de enfrenar el movimiento, resistir contra la civilización; hay como un concilio de Trento y un Pío V. En Europa la reacción apenas produjo efecto en España y en Italia, pero en la sociedad musulmana venció por completo. Apagóse para siempre una civilización efímera, comenzó una decadencia irremediable que llega hasta nuestros días.

Cuando el soberano, lleno de escrúpulos, quemó las bibliotecas y desterró las ciencias, los

(1) V. *Taboas da chron.*, páginas 12-19.

árabes volvieron con todo ardor á comentar de nuevo el Korán y á distraerse con el inocente pasatiempo de buscar frases escogidas y hacer versos perfectamente medidos. Sólo los cristianos recordamos que algún día el islamismo tuvo sabios y doctores; si es verdad que de sus manos hemos recibido el precioso legado de las ciencias griegas, lo es también que nos lo entregaron completamente deshecho. El sistema de conocimientos positivos coleccionados en la Grecia y el edificio de las antiguas ciencias abstractas, sufrieron, al pasar por sus manos, una transformación que vino á aumentar más y más la suma de dificultades y complicaciones presentadas á las escuelas de la Edad Media. La imaginación poética y el misticismo naturalista de los árabes, daban á las ciencias griegas no sólo una nueva forma sino nombres nuevos; las misteriosas sutilezas de la Kabbala envolvían todo el antiguo saber en una verdadera red de fórmulas escolásticas y de supersticiones: la astronomía se convirtió en astrología, el sabio pasó á ser un mago y la química, desvariando en busca de esa piedra filosofal que el rey Alfonso decía había aprendido á hacer, se convirtió en la alquimia.

Una raza dotada de tales caracteres, embriagada por las artes, embebecida en el cultismo

literario, tenía que ser forzosamente tolerante aun cuando la religión no se lo ordenase. No es sólo desdén, es repugnancia—parecida á la que los judíos inspiraban á los cristianos—lo que se hace notar en las relaciones entre vencedores y vencidos. Cristianos y judíos eran *impuros*, y todo verdadero creyente se alejaba con cuidado al hablar á un impío para no mancharse tocando sus vestiduras.

Puede afirmarse que, en general, los árabes orgullosos de su lengua y de su literatura se desdeñaban de aprender la de los vencidos. Estos estaban, pues, obligados á hablar la de aquellos—diferencia esencial que existe entre la conquista árabe y la germana—aun cuando entre las altas clases de los árabes hubiera más de uno capaz de hablar en *romance;* por más que muchas frases neo-latinas entrasen en el lenguaje familiar de la corte de Abderraman III, donde es lo cierto que abundan indígenas españoles.

La desdeñosa tolerancia musulmana fundábase también, como ya sabemos, en el sistema de explotación y vasallaje de las poblaciones subyugadas. Interesados en conservar con la religión de los vencidos el producto de sus contribuciones, los árabes tenían desde el tiempo de Omar (717–20) redactado el cánon de las disposiciones que debían seguir para con los cristianos: «Estamos obligados á devorarlos, y nues-

tros descendientes á sus descendientes mientras exista el cristianismo.»

No estaba, por lo tanto, permitido á aquellos construir nuevos templos ni reedificar los que estuviesen en ruinas. El musulmán tenía derecho á entrar de día y de noche en las iglesias, que debían estar abiertas continuamente y dar albergue durante tres días á los viajantes. Hacíase desaparecer el signo de la cruz de las fachadas de los templos, estaba prohibido el culto externo, ni en las iglesias se permitía entonar cánticos que se oyeran fuera del edificio siempre que hubiese musulmanes en la vecindad. La propaganda no estaba admitida y se impedía que los cristianos abrazasen el islamismo. Frente á un musulmán, aun cuando estuviese sentado, el cristiano debía permanecer de pie; no podía usar trajes árabes y estaba obligado á conservar los suyos propios, llevando un cinturón especial como distintivo; le estaba vedado hablar en árabe, adoptar nombres árabes y poseer esclavos musulmanes.

Se diría que las monarquias cristianas copiaron el canon de Omar para aplicarlo á los judíos y á los moros; pero si después estas y otras disposiciones tan despreciables se llevaron á cabo con verdadero rigor contra los cristianos, la verdad es que jamás los árabes siguieron al pie de la letra el código promulgado. Los ejecutores de la ley eran más tolerantes que ella misma, y casi siem-

pre el *modus vivendi* de las poblaciones cristianas procedía de tratados especiales, como sucedió en España. Sus condiciones eran tan extremadamente benignas, que musulmanes y cristianos llegaban á dividir en dos mitades las iglesias, quedando la parte oriental para los primeros y la occidental á los segundos; en Córdoba, en muchos lugares, bajo un mismo techo, se adoraba á Aláh y á Jehová, á Mahoma y á Cristo.

No es únicamente á la tolerancia de los árabes á lo que debemos atribuir este resultado; mucha parte tuvo en ello la rudeza del cristianismo peninsular. De este lado del Mediterráneo sucedía una cosa parecida á lo que ocurriera en el opuesto con las colonias bizantinas: las opresiones de un Gobierno corrompido abrieron las puertas á los invasores — como lo prueba en España la rapidez con que fué conquistada — y la intolerancia de la Iglesia visigoda inducía á considerar el nuevo régimen como una especie de libertad. El cristianismo español era aún en el siglo VIII medio pagano, y la Península casi toda politeista en el tiempo en que Constantino hizo del cristianismo la religión del imperio, lo era aún en gran parte en el momento de la invasión de los árabes.

No debe, pues, extrañar á nadie la escasa benignidad para con las poblaciones vencidas, en las cuales, desde la cúspide de su orgullo literario, los creyentes veían seres inferiores incapa-

ces de comprender la sublimidad de las palabras del Profeta y la particular belleza del lenguaje del Korán. El sentimiento de esta superioridad intelectual y no guerreramente aristocrática debía ser el origen de esa benignidad donde se ve mezclado cierto desdén.

Sabemos que los vencedores respetaron las instituciones de los vencidos, y que entre estos se conservaron, bajo el dominio sarraceno, las jerarquías civiles y eclesiásticas. Continuaron existiendo, como antes, diócesis, parroquias y monasterios. En los municipios, las autoridades godas conservaron sus cargos; y en los palacios de los califas de Córdoba veíanse nobles godos ocupando los más altos lugares de la corte — probablemente aquellos de donde pendía la administración central del sistema de las instituciones peculiares á los naturales. Ya en otro lugar de este libro hicimos notar la escasa repugnancia que los cristianos sentían al servir á los jefes árabes; basta recordar las alianzas de los emires musulmanes con los leoneses en el reinado de Alfonso VI; el caso del mismo rey cuando fué á Sevilla y perdió la jornada por jugarla con el visir á una partida de ajedrez; y las aventuras del Cid, el legendario *condottieri*, combatiendo unas veces á los cristianos al frente de los sarracenos, y otras á estos á la cabeza de aquellos. Muchos nobles godos se alistaban en los ejércitos sarracenos; y si vimos al primer emir de Es-

paña casarse con la viuda del infeliz Ruderico, vimos también al guerrero Alfonso VI tomar por esposa á la sevillana Zaida; y si el hijo de ambos, Sancho, no hubiera muerto en la batalla de Uclés (1108), probablemente se vería en el trono de León á un descendiente de mujer sarracena.

Este cúmulo de circunstancias demuestra perfectamente el hecho ya hoy obtenido para el dominio de la historia, es decir, la permanencia de la población hispano-romana reunida en los municipios y sostenida en el cristianismo.

Si las persecuciones de una conquista exterminadora dan por resultado el aniquilamiento más ó menos completo de la población y la destrucción formal de las instituciones, está probado que eso mismo determina, digámoslo así, una depuración afirmativa de las ideas tradicionales en los restos de las poblaciones dispersas. Lo contrario acontece bajo el imperio de una religión y de un gobierno diversos, pero benignos; insensiblemente se da una penetración, y, con el tiempo, la antigua fisonomía de las instituciones subalternizadas se modifica en su aspecto y hasta en su propia esencia. Es lo que sucede en España bajo el dominio sarraceno: las poblaciones quedan *mozárabes*, es decir, casi árabes.

Lo primero que testifica este hecho es la arabización de las denominaciones de los cargos municipales *(al-kaid, al-wasir, al-kadi, al-mohtrib)* que bajo esta forma y no en la romana pasan para la historia de la moderna España: alcaide, alcalde, alguacil, almotacen.

En efecto, la invasión árabe no determinó una alteración del régimen civil y religioso de las poblaciones hispano-romanas, ni siquiera una gran expropiación de las tierras como se había visto cuando la venida de los godos. El espíritu de proselitismo islamita se limita á dar á los renegados fueros de musulmán y la conquista se afirmó socialmente en la autoridad política y militar y en la imposición de tributos idénticos en sistema á los de los visigodos: la contribución predial *(kharâdj)* y la capitación *(djzihed)*. Cumplidas estas condiciones, los súbditos cristianos solo podían ser expoliados de la posesión de sus tierras cuando dejasen de cultivarlas y tenían completa libertad de regirse por sus leyes civiles, conservando, además de las jerarquías eclesiásticas, las distinciones nobiliarias.

Esta clase de ocupación, si por una parte no podía dar la unidad social que casi siempre resulta de las conquistas violentas, daba por otra, especialmente en una sociedad donde la cohesión disminuía en virtud de la decadencia antigua y constante, un resultado nuevo hasta cierto pun-

to: el de la asimilación de las costumbres de la nación vencedora por los vencidos. Esa particularidad es el origen de las poblaciones mozárabes, cuya importancia es enorme para la verdadera comprensión de la historia social de la España moderna. La arabización de los cristianos apenas se percibe en las costumbres exteriores: llegaba á perderse el conocimiento del idioma patrio, sustituído por el árabe, hasta el punto de que los obispos comprendieron la necesidad de mandar traducir las Escrituras á la lengua del Korán. Abandonaban el latín los Santos Padres y teólogos cristianos por la lectura de los literatos árabes al extremo de que cuando Eulogio llevó de Navarra para Córdoba en 848 la *Eneida* de Virgilio y las *Sátiras* de Horacio y Juvenal, tales obras eran una verdadera novedad en la misma tierra donde nació Marcial. Y los cristianos, aparte del grupo de los clérigos fanáticos que dió de sí á Eulogio y Alvaro, no se quejaban, pues no se les perseguía ni se les molestaba; por el contrario servían en el ejército, desempeñaban empleos en la corte y en los palacios de los grandes, y no les repugnaba tener harenes. La circuncisión llegó también á hacerse de uso general entre los cristianos.

Cualquiera que hubiese sido la penetración de las dos razas por el contacto íntimo, por el uso del idioma y por la adopción de las costum-

bres, exagera á nuestro juicio la gravedad del hecho quien cree encontrar en ello la formación de una nueva raza. Sin que tratemos de entrar en consideraciones acerca del valor exacto de esta palabra y respecto á la posibilidad de la formación de las razas naturales en los períodos históricos (1), debemos observar que existe una prueba decisiva, á nuestro juicio, contra semejante opinión. Muchos monumentos nos prueban los cruzamientos de cristianos y musulmanes, y lo extraño sería que no sucediera así, pero el mismo hecho de la conservación del cristianismo en un estado relativamente puro en lo que tenía de esencial ¿no nos enseña que tales cruzamientos pudieron haber tenido un carácter completamente general para producir una fusión de razas? Por tolerante que en principio fuera el islamismo, sería negarlo como religión al suponer que á una fusión de raza no correspondiese la desaparición de la de los vencidos. La principal particularidad que distingue al mozárabe del árabe puro es precisamente el tener una religión diversa, aun cuando no exista diferencia alguna en las costumbres, en los nombres, ni aun en el idioma.

Si, por lo tanto, no podemos ver en la mozarabización de las poblaciones españolas un hecho de orden etnológico, todo nos induce á conside-

(1) V. *Elementos de Anthropología* (3.ª edición). I, V, 2.

rarlo como uno de los acontecimientos más importantes para la historia social de la Península. A él se debió la conservación de un pueblo libremente congregado en los municipios ó ayuntamientos, y de ahí provino el carácter é importancia especiales que el municipalismo tiene en la historia de la España moderna. A medida que la reconquista avanzaba en los territorios sarracenos, los reyes cristianos iban encontrando esos núcleos de población laboriosa y rica y se amparaban y se protegían cuidadosamente. Este hecho, completamente desconocido en la Europa central, donde las invasiones de los bárbaros, mucho más crueles que las de los árabes, habían cambiado de un modo profundo población y riqueza, es la principal causa de la excepción que se da en la historia peninsular, es decir, de la ausencia de un feudalismo sistemático; pues los reyes encuentran luego en las poblaciones mozárabes y en sus municipios grandes puntos de apoyo para contrariar las pretensiones de los barones guerreros.

Colocado en las fronteras de los Estados cristianos ó de los sarracenos—y durante muchos años las correrías y los levantamientos de unos y de otros, llegando hasta el corazón de todos, convertía el Centro y el Sur de la Península en la condición común de fronteras—el mozárabe vacilaba entre los dos partidos que se disputaban el imperio. De un lado estaban los amigos,

de otro sus progenitores; de uno las costumbres, de otro la religión. Indiferente ó extraño á la lucha, el mozárabe era, por esta misma razón y por las raíces que le ligaban á ambas sociedades, aceptado y protegido por aquella á quien la suerte de la guerra le daba por soberana.

Antes de ahora hicimos notar el escaso valor etnológico de las invasiones históricas. Todo eso que nos pintan los cronistas de verdaderas falanges de hombres extendiéndose por el suelo de la patria no pasaba generalmente de unos cuantos millares de soldados. El terror unas veces, y la retórica otras, hacían figurar á las poblaciones como eliminadas de la faz de la tierra, y á una invasión se le daba de ordinario el carácter de una sustitución de raza. Nada tan lejos de eso. Ya dijimos más atrás lo que sucedió con los godos; ahora debemos decir lo que aconteció con los árabes. Doce mil hombres bastaron á Tarik para derribar la monarquía visigótica y átravesar, vencedor, toda España hasta los Pirineos; y cuando vemos que en las modernas sociedades de la Península los musulmanes, tolerados hasta la expulsión en el siglo XVI, conservan una vida aparte como la de los judíos, encontramos aún un argumento, si bien de naturaleza diversa, igualmente elocuente, en favor de la opinión de que ni hubo ni podía haber entre las dos razas una compenetración suficiente par dar lugar á un fenómeno de

carácter etnológico. Por otra parte, ya hemos dicho bastante acerca de los caracteres de los mozárabes, para que reconozcamos que su manera de existir no depone en favor de una opinión contraria.

Si insistiéramos en ver en ese fenómeno social un hecho etnológico, con seguridad que no era en la raza árabe, en toda su pureza, donde debíamos ir á buscar los elementos componentes de ese nuevo tipo. Es indiscutible que el número de árabes fué pequeñísimo en la Península; en su mayor parte, los ejércitos invasores estaban compuestos de africanos y en el rápido esbozo que hicimos de la existencia de España bajo el dominio sarraceno, hemos visto la preponderancia de los berberiscos sobre aquellos, la ponderación de ambas fuerzas y la última y decisiva victoria de los primeros. La raza mozárabe provendría, pues, del cruzamiento con los berberiscos, no con los árabes y ese cruzamiento que, desde luego, se realizó, apenas tiene un valor secundario bajo el aspecto de que venimos ocupándonos; cualesquiera que fuese la porción de sangre hamita ó árabe que entró, por decirlo así, en el cuerpo de la raza peninsular, es lo cierto que ésta ya gozaba de una constitución asaz robusta para asimilarla sin transformarse.

Lo mismo sucediera antes con la invasión germana; y si después de ella vemos una aristocracia de sangre en que se revela patente su origen extranjero, es porque el carácter natural de esas aristocracias es conservarse aisladas en medio de una población que dominan. Esto no quiere decir que en el seno de los peninsulares no quedaran aislados también muchos grupos de gente musulmana no *mozárabe* pero sí árabes, sirios ó berberiscos que aún hoy se conocen á primera vista, como son, por no hablar de la España austral, los ribereños del Tajo inferior y aún más los *maragatos* de que más adelante nos ocuparemos.

La tolerancia de los árabes fué seguramente la principal causa de la separación de las poblaciones, y el mozárabe es la mejor prueba de la ausencia de un cruzamiento general. Cuando el dominio musulmán adquirió el carácter de fanatismo intolerante, es decir, después de la reacción de Almanzor y luego con la invasión de los almoravides, ya declinaba con gran rapidez el imperio árabe y más de la mitad, la mitad más populosa de España, era nuevamente monarquia cristiana.

Lejos, pues, de suponer que la separación de vencedores y vencidos se sostuvo desde el principio, á la sombra de la tolerancia, es necesario registrar y reconocer el hecho, aun cuando secundario en importancia histórica, de las conversiones de los cristianos al islamismo y de la

absorción de poblaciones hispano-romanas en el seno de las razas reunidas bajo la bandera del profeta. Lo que conocemos de la descomposición de la sociedad visigótica, lo que vimos que sucedió en las sociedades bizantinas del África septentrional, muy parecido en su estado á España, era suficiente para suponer ciertos hechos, probados además por la historia peninsular.

Muchos personajes abrazaron el islamismo; pero las conversiones fueron más numerosas entre las clases siervas. Los invasores favorecían más á los siervos que la monarquía visigoda, á pesar de todo lo que, platónicamente, decían los códigos y los cánones de los concilios. La esclavitud entre los árabes nunca fué ni duradera ni penosa. Mahoma, en nombre de Alah, había permitido á los siervos el redimirse. La libertad de un esclavo era considerada obra pía por la cual se obtenía la absolución de todos los pecados.

En España, además de las disposiciones religiosas, otras condiciones de orden esencialmente social habían venido á fomentar la emancipación de los esclavos y la libertad de los siervos. Renegado, el esclavo era desde luego liberto y el siervo pasaba á la condición de colono. Toda la propiedad musulmana tenía fuero de asilo para el esclavo ó siervo de cristiano, que huyera. Acogiéndose, y confesando que «sólo

Alah es Dios y Mahoma su profeta», quedaba libre.

Trabajando en las clases siervas, el islamismo reclutaba para sí una parte de la población que absorbida era asimilada. Plebeya, sin ilustración alguna, ni romana, ni germana, esa masa de renegados vivía bajo la ley de sus instintos naturales muy semejantes á los de la ola de soldados africanos que habían desembarcado en la Península. Un fanatismo común á la sangre indígena de ambos lados del Mediterráneo llevaba á los renegados fundidos en las plebes moras á combatir con el clero contra los príncipes, con Almanzor contra los árabes, con los almoravides contra los walis, con los almohades contra los almoravides, cuando España ya había corrompido á estos últimos. Con el mismo ardor con que antes aplaudían el fanatismo cristiano contra los judíos en tiempo de los godos, aplaudían ahora el musulmán contra los cristianos. Olvidadas completamente las creencias antiguas, ponían en la nueva creencia lo que era inmutable, inalterable: la indómita energía de la voluntad moral, expresión religiosa de la independencia personal.

Hemos llegado al término de esta historia, que es el prólogo de una nueva época. Asistimos á

la formación de la raza, y después á la constitución de la sociedad. Vimos cómo la civilización romana trajo para el gremio de la Europa una población que todo hace suponer fundada en orígenes diversos de los arrianos, aun cuando ya modificada por su fusión con los celtas. Vimos arraigarse el carácter de las instituciones fundamentales de esa sociedad de un modo tal que, resistiéndose valientemente, atraviesa todas las catástrofes de la disolución. Asistimos á la aparición del cristianismo, que da á España unidad moral cuando ya los romanos le habían dado la social, el idioma y la cultura literaria y científica. Vimos después, en la primera época de la disolución, traer hacia las ideas antiguas á la aristocracia de la sangre con la herencia del dominio que la caracteriza, y coexistir los dos sistemas políticos y los dos gobiernos correspondientes de la apropiación de la tierra. Vimos en la misma época unirse al sistema de las ideas clásicas una suma de sentimientos germanos, peculio de los invasóres. Vemos, finalmente, ahora, la forma en que terminó el movimiento de disolución de la España antigua con la invasión sarracena; y creemos que de ella no quedó vestigio grave ni en las instituciones ni en las ideas de la población de la Península; para esto se adunaron la tolerancia, la diversidad de religión y el carácter artificial de la cultura árabe.

La verdadera influencia de la ocupación sarracena consiste en la dirección que, por su causa, toma la vida nacional de la España moderna. Naciendo en el medio de los combates, su carácter obedece más á la ley de la naturaleza espontánea que á los juicios de las antiguas tradiciones romanas ó germánicas.

LIBRO TERCERO.

FORMACIÓN DE LA NACIONALIDAD. [1]

I.

Desarrollo espontáneo de las naciones peninsulares.

Los reinos, principados y condados que se van formando en España á la vez que la conquista avanza sobre los territorios sarracenos, presentan un aspecto completamente nuevo. Ni las tradiciones romanas por sí solas, ni las germanas son suficientes para avalorar su naturaleza ni para determinar su fisonomía. Al lado y sobre esos dos elementos aparece una condición especial á la cual han de subordinarse forzosamente: la espontaneidad de la formación. Todo lo que es tradicional está confundido, amalgamado, triturado, como si fueran materias pulverizadas en un mortero.

---

(1) V. *Taboas de chronologia*, páginas 260-79.

Así, á medida que vayamos descubriendo y examinando los elementos tradicionales podremos ver cómo y en qué sentido modifica la tradición las condiciones impuestas por la reconquista y reconoceremos, al mismo tiempo, que entra en la formación del nuevo ser como un elemento secundario, no como un elemento esencial. Esenciales aquí son únicamente el hecho de la espontaneidad y las condiciones en que aparecen y se desarrollan los caracteres sociales.

Natural y lógico es que encontrándose España constituída antes de la invasión musulmana como una democracia municipal gobernada políticamente por una aristocracia de origen germano, dado el hecho de la desorganización y de la subsiguiente reconstitución, se retrogradase, por parte del pueblo, al romanismo municipal, y por parte de la aristocracia, al germanismo aristocrático. Si las mismas condiciones de la reconquista favorecían el primer movimiento, como ya dijimos, la llegada de los aventureros de procedencia germana á auxiliar en la guerra y á participar de los despojos de la conquista con los descendientes de los visigodos de España, favorecía también la definición de los principios de un dominio aristocrático ó feudal por ese tiempo generalizado ya en Europa. Por esto vemos que la reconquista no reconstituye la antigua monarquía visigótica,

centralizada imperialmente á la romana. Tal deseo, si existe, es casi como una ambición poética; y el hecho espontáneo que resulta de las guerras es el fraccionamiento de España, no sólo en diversas naciones soberanas, sino también en principados y condados vasallos de las primeras según el principio feudal aplicado con más ó menos pureza. Por otra parte, se observa el completo olvido en que cayeron las tradiciones antiguas, pues los reinos aparecen ahora como propiedad de los soberanos que los conquistaran y los *dan* como cosa suya. El principio romano de la soberanía nacional, aun reconocido por los visigodos, murió por completo, como murió el proceso de la elección de los monarcas, para ceder el lugar á la feudalidad de las autoridades políticas y á la absorción de la idea de soberanía por la de propiedad (1).

No entra en nuestro propósito reseñar en este libro la existencia independiente de los diferentes Estados de España, porque es de escasa importancia para la historia de la civilización general. Sobre los accidentes particulares políticos están las condiciones de la sociedad, que son con pequeñas diferencias generales y comunes á todos los Estados, como lo son también las causas determinantes. Además de esto, el fracciona-

(1) V. *Instit. primitivas*, pág. 267 y *Theoria da hist. universal*, en las *Taboas da chronologia,* páginas XXIII-VII.

miento de la Península en pequeños cuerpos políticos es casi un aspecto transitorio del desarrollo de la nación y atestigua solamente el *proceso* por que caminó desde la desorganización al establecimiento orgánico.

El movimiento de la reconquista simultáneamente iniciado por el Norte y por el Este, dió lugar á la formación de los reinos de León y Navarra. Este último se dividió después en tres Estados: Navarra, Castilla y Aragón, de los cuales el penúltimo fué el primero á fundirse con el de León. De éste se separó Portugal, pero con el tiempo, Castilla y León fué agregando á sí todos los demás Estados peninsulares, hasta que á fines del siglo XV y principios del XVI, con la vuelta de la Navarra cispirenáica, con la fusión de Aragón y con la conquista de Granada vino á llamarse la monarquía española.

El primer acto decisivo en la historia de la reconquista es la expansión del reino de Asturias bajo Alfonso I (739-57 ó 752-9) á mediados del siglo VIII. Por la fusión de los Estados asturiano y cantábrico (739) las fuerzas nacionales se duplicaron al mismo tiempo que la insurrección de los berberiscos de la mitad Norte de España, aliados á los de África contra los árabes, proporcionó una ocasión favorable para emprender más vastas empresas. Toda la gente berberisca, desde Galicia hasta Extremadura, se levantó en armas

marchando á combatir á sus enemigos, pero fué exterminada ó huyó al África (750-5). Insurreccionóse entonces Galicia y se entregó al rey asturiano (751); después Braga, Porto, Viseo, siguieron la misma suerte, y de los berberiscos de la invasión quedan únicamente los *maragatos* de las serranías de Astorga y León (1).

Alfonso I no disponía de medios para ocupar una región tan vasta; por esto arrasó todo hasta la frontera que quedó limitada de Norte á Este por Coimbra, Coria, Talavera, Toledo, Guadalajara, Tudela y Pamplona (753-5). Ciudades como Astorga y Tuy sólo fueron repobladas á mediados del siglo IX, pero en toda esta zona de la Península el dominio árabe, extinguido, no llegó á durar medio ciento de años.

Las conquistas del rey Fernando (1035-65) á mediados del siglo XI, cuando los musulmanes

(1) Los cristianos del Norte, en odio á los berberiscos que quedaron después de los casos á mediados del siglo VIII, daban el nombre de Malacontia (Ma-Gothia) á la región por ellos habitada. Eran montañeses, bárbaros, nómadas, parte de los cuales habían abrazado el cristianismo. Aun hoy, que han transcurrido desde entonces más de diez siglos, los *maragatos (malagoutos* ó *malacoutos)* constituyen un grupo distinto en medio de la población leonesa. Son como los berberiscos antiguos, usan la cabeza rapada con un mechón de cabellos en la parte posterior; hablan un idioma que no es castellano puro, tienen la pronunciación dura y lenta y, generalmente, son arrieros nómadas.

pierden á Viseo, Lamego y Coimbra y toda la región de entre el Duero y el Mondego (1064); cuando los emires de Toledo, de Badajoz y de Zaragoza quedan vasallos del leonés; cuando las *razzias* de los cristianos se adelantan hasta Sevilla, á donde van para rescatar el cuerpo de San Isidoro, y cuando, en fin, se emprende el cerco de Valencia en el que muere el rey Fernando, ese nuevo período de expansión rápida es determinado por la debilidad que trajo al dominio musulmán su desmembramiento en pequeños Estados después de la caída del califato de Córdoba (1031).

Viene después, con Alfonso VI (1072-109), la conquista de Toledo (1085), la posesión de Valencia y la extensión de un Estado para el cual ya parecía pequeño el título de reino; por esto el rey, obedeciendo á antiguas tradiciones, casi olvidadas, tomó el título de *emperador*, llamándose «soberano de los hombres de las dos religiones». Tan inminente era el peligro de la completa destrucción de los Estados árabes del extremo Sur, que los emires hubieron de llamar en su auxilio al almoravid consiguiendo con este socorro apoderarse nuevamente de Valencia y levantar el sitio puesto á Zaragoza; pero únicamente consiguen salvarse perdiendo su autonomía, porque desde entonces los demás Estados árabes de la Península quedaron dependientes en absoluto del imperio africano.

A continuación vamos á apuntar las principales épocas de la vida de los diferentes Estados cristianos peninsulares en la Edad Media, con objeto de que nuestros lectores las puedan ver con más claridad:

CRONOLOGÍA DE LOS ESTADOS CRISTIANOS

EN LA

EDAD MEDIA PENINSULAR.

Navarra.

755.—Pérdida del vasallaje del condado navarro á León.
801.—Independencia del reino de Navarra del de Aquitania.
1028.—Fusión con Castilla por casamiento.
1035.—Muerte de Sancho II, cuyo reino comprendía entonces las regiones cis y ultra-pirenáicas, que después formaron la Navarra propiamente dicha (española y francesa), Castilla y Aragón, y que por testamento quedó dividida en cuatro Estados independientes: Navarra, Castilla, Sobrarbe, Aragón.
1076.—División, por conquista, entre Castilla y Aragón.
1134.—Reconstitución de la autonomía.
1285.—Unión á Francia por casamiento.
1328.—Nueva separación é independencia.

1458.—Unión á Aragón por herencia.

1479.—Separación é independencia.

1512.—Fernando *el Católico* reune á la monarquía de Castilla, León, Aragón, por conquista, las provincias cis-pirenáicas de Navarra, continuando las otras independientes hasta que quedaron incorporadas á la monarquía francesa por la ascensión de Enrique IV al trono.

Barcelona.

762.—Creación del condado, reconocido en 801 por Carlo Magno.

888.—Proclamación del derecho hereditario y de la independencia.

1077.—Excisión, por herencia, del señorío de Urgel.

1082.—Reincorporación del señorío de Urgel.

1137.—Ascensión de los condes de Barcelona al trono de Aragón.

Urgel.

1077-82.—Independencia de Barcelona.

Aragón.

1035.—Independencia, por la división que hizo Sancho II en su testamento.

1041.—Incorporación del señorío de Sobrarbe.

1076.—Conquista é incorporación de parte de Navarra.

1109.—Unión á Castilla, por casamiento.

1126.—Separación.

1137.—Incorporación del condado de Barcelona.

1229-33.—Conquista de Mallorca (Baleares) á los sarracenos.
1238.—Conquista de Valencia á los mismos.
1276.—Separación del señorío de Mallorca, por herencia.
1344.—Conquista del señorío de Mallorca.
1469.—Unión á Castilla-León, por casamiento.
1504.—Fusión por muerte de la reina Isabel de Aragón y Castilla en cabeza de Fernando *el Católico.*

Sobrarbe.

1035.—Señorío independiente, por testamento de Sancho II.
1041.—Unión á Aragón.

Mallorca.

1276-344.—Independencia de Aragón.

Castilla.

967.—Independencia de León.
1029.—Fusión á la Navarra, por casamiento.
1035.—Separación por el testamento de Sancho II. Fernando I, rey.
1037.—Incorporación de León, por conquista.
1065.—Descomposición del reino de Castilla-León, por muerte de Fernando I; constitución de cinco Estados: Castilla, León, Galicia, Zamora y Toro.
1073.—Reconstitución del antiguo Estado, en manos de Alfonso VI.
1076.—Conquista é incorporación de parte de Navarra.

1109.—Fusión de Aragón y Castilla, por casamiento.
1126.—Separación de Aragón.
1157.—Excisión de León, por herencia.
1158.—Pérdida de la independencia. Conquista leonesa.
1170.—Reconstitución de la autonomía.
1230.—Fusión definitiva de los reinos de León y Castilla.
1250-300.—Conquista de Extremadura, Castilla la Nueva y Andalucía, á los sarracenos.
1469.—Unión á Aragón, por casamiento. Monarquía española de Fernando é Isabel.
1492.—Conquista de Granada.
1512.—Idem de Navarra.

Zamora y Toro.

1065-73.—Independencia de Castilla.

León.

755.—Constitución política del Estado leonés sobre los sarracenos.
783.—Separación é independencia del Señorío de Vizcaya.
791.—Restablecimiento del vasallaje de Vizcaya.
863.—Separación é independencia del condado de Galicia.
885.—Sumisión de Galicia.
910.—Separación é independencia del reino de Oviedo y del condado de Galicia.
913.—Constitución del reino asturo-leonés por Ordoño. Incorporación de Oviedo.

924.—Incorporación de Galicia por cesión de su soberano.

967.—Constitución independiente del condado de Castilla.

1037.—Conquista por Castilla; pérdida de la independencia.

1065.—Separación y autonomía por muerte de Fernando I, que legó la corona leonesa á Alfonso VI, su tercer hijo.

1073.—Conquista de Castilla por Alfonso VI.

1109.—Creación del condado de Portugal á favor del conde Enrique de Bolonia.—Unificación de las monarquías de León, Castilla y Aragón, bajo el cetro aragonés.

1126.—Separación de Aragón de la monarquía de León. Castilla.

1140.—Constitución de la monarquía portuguesa, independiente.

1158.—Independencia de León; excisión del reino de Castilla-León.

1159.—Reconstitución, por conquista, de Castilla.

1170.—Separación de Castilla.

1230.—Fusión definitiva de los reinos de León y Castilla, por herencia.

Portugal.

1097.—Creación del condado.

1140.—Constitución de la monarquía; independencia de León.

1139-250.—Conquista del Alentejo y el Algarbe á los sarracenos.

Oviedo.

910-13.—Independencia de León.

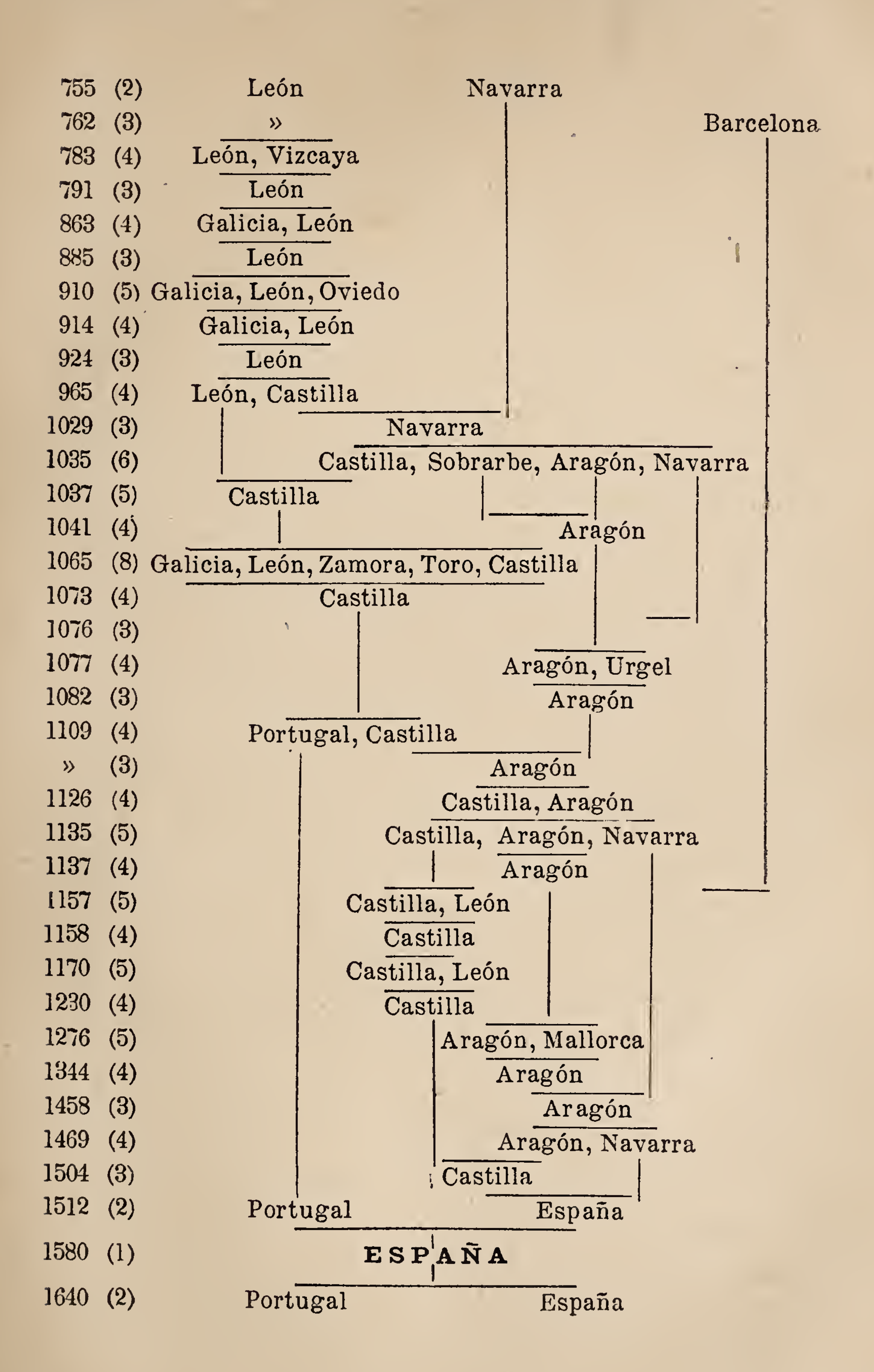
Vizcaya.

783-91.—Señorío independiente del vasallaje de León.
1......—El conde Iñigo López recusa el homenaje á León, siguiendo en tal estado hasta
1379.—Sumisión á Castilla-León.

Galicia.

863.—Separación é independencia del condado.
885.—Sumisión á León.
910.—Restablecimiento de la independencia.
924.—Cesión del dominio soberano á León; fusión definitiva, apenas interrumpida por la sublevación dominada de 981.
1065.—Constitución del condado de Galicia por herencia de Fernando I de Castilla.
1073.—Incorporación á la monarquía de Castilla-León, bajo el cetro de Alfonso VI.

Para mejor inteligencia de las notas que dejamos expuestas, haremos á continuación un cuadro de los Estados peninsulares en las épocas sucesivas de su agregación.


755 (2) León Navarra
762 (3) » Barcelona
783 (4) León, Vizcaya
791 (3) León
863 (4) Galicia, León
885 (3) León
910 (5) Galicia, León, Oviedo
914 (4) Galicia, León
924 (3) León
965 (4) León, Castilla
1029 (3) Navarra
1035 (6) Castilla, Sobrarbe, Aragón, Navarra
1037 (5) Castilla
1041 (4) Aragón
1065 (8) Galicia, León, Zamora, Toro, Castilla
1073 (4) Castilla
1076 (3)
1077 (4) Aragón, Urgel
1082 (3) Aragón
1109 (4) Portugal, Castilla
» (3) Aragón
1126 (4) Castilla, Aragón
1135 (5) Castilla, Aragón, Navarra
1137 (4) Aragón
1157 (5) Castilla, León
1158 (4) Castilla
1170 (5) Castilla, León
1230 (4) Castilla
1276 (5) Aragón, Mallorca
1344 (4) Aragón
1458 (3) Aragón
1469 (4) Aragón, Navarra
1504 (3) Castilla
1512 (2) Portugal España
1580 (1) ESPAÑA
1640 (2) Portugal España

Reanudando nuevamente el hilo de nuestro discurso y ya indicada la nueva forma que reviste la idea de soberanía política bajo la influencia de la reconquista, pasemos á estudiar las otras particularidades que proceden del mismo movimiento.

El primero es la lengua. La formación espontánea de las lenguas romancescas ó neo-latinas de la Península nos prueba el carácter no tradicional de la reconstitución de la nacionalidad peninsular, hecho que, por lo demás, es común á toda la Europa latina donde se efectuaba un movimiento análogo al de España.

Las lenguas neo-latinas peninsulares son, al principio, diversas. Muchas se atrofiaron en su desenvolvimiento por la pérdida de la independencia política de los pueblos, pasando á la condición de dialectos; otras, como el catalán y el gallego actuales, se mantuvieron en un estado especial de cultura literaria; dos únicamente, la castellana y la portuguesa, que correspondían á las dos naciones independientes, á cuya sombra se crearon dos literaturas distintas, conservaron por completo su autonomía. La formación de todas es, pues, el mejor documento para el estudio del verdadero carácter de espontaneidad con que surgen. Los pueblos tienen una plasticidad natural que forma seres nuevos con los materiales dispersos y con los disgregados de antiguos seres de donde huyó la vida. Esto caracteriza los

movimientos espontáneos, al contrario de los tradicionales que proceden de una manera consciente ó erudita, proponiéndose restaurar ó restablecer un antiguo tipo bien definido pero olvidado.

Las nuevas lenguas peninsulares no son, pues, una continuación del latín, ni un latín bárbaro; son especies diversas formadas orgánica y espontáneamente con los dispersos restos de la antigua lengua latina de España.

Las causas atribuídas en el libro anterior á la disolución de la España romana son también las de la decadencia de aquel idioma en otro tiempo general en la Península, y la particularidad de la desaparición del latín es el principal monumento de los muchos que nos prueban la completa descomposición de la sociedad antigua.

La invasión germana, cualesquiera que fuese el grado de romanización de los visigodos, debía haber contribuído en gran parte para corromper el idioma; y á esta causa vino la religión á añadir otras de distinto género. La Iglesia, aun cuando hija directa de la sociedad romana, en cuyo seno y á cuya imagen se constituyera, encontraba en los principios del cristianismo la condenación del espíritu que animaba la literatura clásica; por esto, al mismo tiempo que en el clero, se observaba cada vez más, como en la sociedad en general, el olvido de la civilización antigua, nacían los escrúpulos acaso fun-

dados no sólo en la conciencia sino también en la ignorancia. San Isidoro es el último padre de la Iglesia peninsular cuyos escritos aún conservan algo de la antigua pureza clásica.

A las mencionadas causas une la historia las que proceden de la invasión musulmana. Las poblaciones mozárabes olvidaban por completo el latín bárbaro de que aún hacían uso bajo el dominio de los visigodos; por esto vemos á los obispos que ordenan la traducción de los libros sagrados al árabe. No era entonces el horror á la lengua de los paganos ese horror que indujera al clero á prohibir la lectura de los autores clásicos, era únicamente la necesidad en que se encontraban de hacerse entender de las poblaciones que, como decimos más arriba, perdieran por completo el conocimiento del latín. Las más simples construcciones gramaticales de los idiomas germanos, dicen los lingüistas, fueron la principal causa de la descomposición y ruina del latín; á esta circunstancia se debe que se distingan de él, en primer término, los romancescos.

Tales son las causas de la decadencia de aquel y los fundamentos de las citadas lenguas de la península ibérica. El castellano y el galiciano aparecen desde el principio como idiomas diversos; pero, además de estos, fórmanse otros, especialmente en el Sur de España, con más ó menos auxilios de elementos árabes. Reducidos

por las circunstancias de la historia política á la condición de dialectos la mayor parte de ellos, sin literatura que los fijase y cultivase, esos esbozos, llamémosles así, de idiomas, no llegaron á adquirir importancia histórica ni autonomía política. No sucedió lo mismo con el castellano y el galiciano — idiomas nacionales de las dos monarquías peninsulares — aun cuando el primero aparezca hoy, por un lado, como dialecto de la parte de la provincia que quedó incorporada en la monarquía española, por otro como lengua fija y culta de la monarquía portuguesa, cuyo núcleo fué la Galicia de entre el Miño y el Duero (1).

La importancia del galiciano en la España de los siglos XI y XII es preponderante; es la lengua de la corte de Oviedo, y la independencia ocasional en que durante ciertos períodos se encontró Galicia respecto á las monarquías de León y Castilla, habían dado al idioma un gran impulso de constitución, también independiente. En la actualidad, al observar los monumentos de esas edades, se comprende la posibilidad de que el gallego hubiera sido adoptado por la monarquía de León y Castilla, sustituyendo al castellano. Si eso hubiera sucedido, podríamos observar ahora las diferencias que la independencia política de

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, páginas 8-21.

las dos naciones peninsulares habría ejercido sobre una misma lengua popular.

El movimiento de reconquista comenzara el mismo dia en que la monarquía visigótica cayó en la batalla de Crysso. Un pelotón de soldados mandados por Pelayo (718-37 ó 731-50) revelóse contra la completa sumisión de España. Fugitivos en las tierras de Asturias preferían llevar una vida de bandidos á las comodidades de que podían gozar, aceptando la ley del vencedor. Fácilmente se habían agregado la población más ó menos densa de las montañas y formando el primer núcleo de ejército, descendían de sus nidos, como las águilas bajan de las elevadas cúspides de los montes para caer, en los valles, sobre sus presas. El valor personal y las especiales dotes que adornaban á Pelayo, hacen que se le aclame como jefe. No era un rey á la antigua, porque en medio de esa turba desordenada no existían, realmente, instituciones; los hombres abandonados por una civilización que desaparecía, odiando la actual, encontrábanse á solas completamente con la naturaleza.

El ejército era una horda y Pelayo un nuevo *heereskoenig* como los de las primeras levas de vándalos y suevos. Es, desde luego, una nue-

va realeza que se esboza, pero de una manera espontánea, por la ley de la naturaleza (1). Sólo más tarde, cuando los asturianos establecieron corte en Oviedo, reaparecen monarquía y concilios. La tradición viene á ingertarse en el tronco del árbol ya desarrollado; pero de esto nos ocuparemos cuando lleguemos á estudiar la organización de la España moderna tal como la hicieron, primero los movimientos espontáneos determinados por la reconquista, los elementos tradicionales producidos por la victoria después.

Los monumentos históricos nos presentan á Galicia poblada y cultivada en el último cuarto del siglo x. Las Beiras suministran tropas á los reyes de Oviedo—prueba evidente de que la población era bastante densa. Cuando las campañas del terrible *Almanzor* de las leyendas, El-Mansur, el *condottiere* tirano del imbécil califa de Córdoba, lleva nuevamente las armas musulmanas hasta el corazón de Galicia, la provincia está cuajada de granjas y villas, de monasterios é iglesias. ¿Cómo podía haber brotado repentinamente del suelo una población si la ocupación musulmana hubiese ido acompañada del exterminio? Recordemos ahora lo que anteriormente dijimos acerca de la existencia de las poblaciones mozárabes y, teniendo la explicación

(1) V. *Inst. primitivas*, pág. 232 y siguientes.

del fenómeno, reconoceremos al mismo tiempo la importancia del hecho. Población de carácter híbrido acomodábase fácilmente al dominio de los asturianos ó al de los sarracenos, porque en ambos campos tenía parientes, amigos, simpatías de creencias y costumbres.

A medida que avanzaba la reconquista los reyes leoneses y navarros fomentaban cuidadosamente la conservación y hasta las emigraciones de los mozárabes, consiguiendo así imperar sobre terrenos poblados y cultivados y no sobre una árida llanura asolada por las crueldades de la guerra. Esas poblaciones les daban, además de trabajadores, soldados; y con el pago de los servicios fiscales y militares retribuían ellos los fueros locales de las *cartas pueblas* que les otorgaban los reyes, consagrando sus antiguos usos. De esta manera, se conservó la población ó se poblaron, además de Galicia, de que ya hemos hablado, Asturias, Castilla la Vieja, Zamora, Simancas y toda la tierra de Campos, base geográfica del reino de León; así Avila, Salamanca, Medina, Cuenca que fueron de las primeras villas del reino de Castilla; así, finalmente, las faldas occidentales de los Pirineos.

Con este movimiento espontáneo de la fijeza de la población únese la cuestión del señorío.

No sólo los reyes sino también los obispos y los nobles creaban pueblos y otorgaban *cartas pueblas* ó cartas forales.

«E'en tierra de España—dice un cronista—non avía sinon muy pocas fortalezas, é quien era señor del campo era señor de la tierra: é los caballeros que eran en una compañia cobraban algunos logares llanos do se assentaban, é mantenian-se é problaban-los é partian-los entre sí; nin los reys curaban de al salvo de la justicia de los dichos logares.»

Este texto indica cómo de las condiciones de la reconquista salía naturalmente un esbozo de régimen feudal ó patriarcal (1); el jefe militar era el protector de la villa, que á su vez se obligaba para con él á pagar los tributos fiscales y militares indispensables á la guerra. Si á ese hecho natural unimos la existencia de usos tradicionales en esas poblaciones—en los guerreros la tradición del feudalismo germano avivada por la inmigración de aventureros de la Europa, y en los reyes la de la centralización romana ó visigoda—tendremos todos los elementos que operan paralelamente caracterizando la reconstitución de la nación.

Del concurso de estos elementos y de su ponderación, resulta la circunstancia de no haber podido crearse y crecer en España un sistema

(1) V. *Inst. primitivas*, páginas 267 y siguientes.

feudal puro como el que regía ó tendía á regir en esa época en la Europa central. Tres especies de vasallaje hallan los eruditos en las condiciones sociales creadas por la reconquista y desde la primera hasta la última, veremos cómo los hechos naturales se imponen y dominan hasta el punto de invertir un sistema aristocrático en otro democrático-federal. El *no haber tierra sin señor,* carácter del sistema feudal, es también la regla en España; pero en la especie de señorío, en las condiciones del vasallaje descubre perfectamente el historiador la fisonomía peculiar á la Península. El señorío, teniendo por base el territorio, es transmitido con él hereditariamente, esto es, el principio feudal en toda su pureza encuéntrase, desde luego, en España, pero las condiciones de la guerra dando al rey, por derecho, la mayor parte de las tierras conquistadas, establecían en favor de la corona una preponderancia especial que venía, desde luego, á apoyar las tradiciones monárquicas. Todos eran vasallos naturales, ya directamente del rey, ya de los señores, ya de la Iglesia, porque todos habitaban dominios ó realengos, ó abaciales ó de señorío.

No nos detendremos ahora á investigar el carácter positivo-jurídico de la investidura, ni si el vasallaje de los nobles revestía ó no todos los caracteres feudales. Esta cuestión más particular que general y en que las opiniones están

muy divididas, entra más bien en el terreno de la historia del derecho, propiamente dicho, que en la de la civilización, para la cual se estudian y avaloran las causas por su significación social. Que los reyes, por lo tanto, se resistiesen ó no á reconocer la soberanía jurídicamente independiente y hereditaria de los barones, es un hecho de secundaria importancia desde que observamos una independencia real, por más que no esté sancionada.

Después del señorío casi feudal, viene la *honra* que el vasallo recibía del señor al tomar de él tierra ó armas, caballo ó soldada; pero el carácter transitorio y voluntario de la sujeción, indica el primer momento de la transformación del sistema aristocrático, transformación necesaria desde que coexistía con él una clase media numerosa y rica, y una monarquía preponderante. Desde el momento que el vasallo renunciaba á la *honra* cesaba el vasallaje.

Lo que, desde luego, demuestra por modo evidente la imposibilidad de la fijeza del feudalismo práctico y cómo las tradiciones tenían que subordinarse hasta el punto de pervertirse las condiciones espontáneamente creadas por la guerra de la reconquista, son las *behetrías*. En ellas, las poblaciones reclaman y aceptan la pro-

tección militar de un señor pero sin despojarse de su soberanía. El barón es, antes que una autoridad, un funcionario. El fundamento natural-social del feudalismo aparece; es un protectorado; pero su transformación en dominio y soberanía no se realiza. *Behetrías* eran poblaciones ó grupos de poblaciones que en las primeras campañas de la reconquista se habían formado sobre los territorios ganados á los sarracenos y que, voluntariamente, se colocaban bajo la salvaguardia de un barón ó jefe guerrero encargado de defenderlas en caso de guerra. Era un contrato bilateral en que no se descubría la idea de soberanía.

Behetrías había, que sólo podían escoger nuevo protector (*podestá* en las comunidades italianas) en el linaje del anterior, quedando así enfeudadas, no en un hombre, sino en una familia. El tipo de las de *mar á mar*, nos presenta la forma del contrato en toda su pureza: según éste, los pueblos se reservaban el derecho ilimitado de escoger su protector ó defensor. Por lo tanto, las condiciones naturales imponiéndose á un tipo tradicional, creaban el carácter espontáneo de una mezcla de feudalismo y democracia.

Circunstancias de otro orden vienen aún á aumentar la complexidad de los elementos com-

ponentes de la futura sociedad peninsular: nos referimos á la condición especial de los judíos; de los moros y de los extranjeros, en especialidad los francos llamados á colonizar los dominios de los reyes de España en su mitad austral más despoblada y asolada por las guerras sostenidas durante algunos siglos.

En los principios del XI es cuando los reyes cristianos comienzan á reconocer la utilidad de las poblaciones moriscas colocadas por las conquistas bajo su imperio. Hasta Alfonso VI (1065-109) los prisioneros de guerra cuando escapaban á las matanzas de aquella se les sometía al más terrible cautiverio. El procedimiento de los emires musulmanes, cuyas elocuentes consecuencias presentaba la población mozárabe, no había sido seguido hasta entonces por los soberanos cristianos. Alfonso VI, cuyo entusiasmo por la ilustración árabe es conocida, podía avalorar mejor que nadie las funestas consecuencias de una esclavitud siempre estéril, y compararlas con las de una sumisión que vendría á ser fecunda en riqueza para el reino, en poder para la corona.

Los cautivos de la conquista de Toledo en 1085, son los primeros moros que encuentran entre los cristianos un régimen análogo al de los cautivos españoles bajo el dominio sarraceno; se les consiente el uso de su religión, permíteseles que hagan contratos con los naturales y hasta no se

ponen obstáculos á los casamientos entre las dos razas. ¿Y cómo no había de ser así, si el mismo rey tomaba por esposa á una mujer islamita? Aun entre los que no obtenían la libertad—si la suerte de la guerra les imponía el cautiverio—las condiciones en que se encontraban eran incomparablemente mejores de las que lo fueran anteriormente, aun cuando entonces renegaban de su fe para que las persecuciones y torturas de que eran objeto fueran más moderadas y no revistieran el carácter de crueldad y dureza que sin duda tenían. El ejemplo de Toledo es seguido en Valencia y en todas partes; y el yerno de Alfonso VI, D. Enrique, y su hijo, el primer rey portugués, siguen los consejos de los de León cuando extienden su dominio hasta el Tajo y conquistan á Lisboa y Santarén, llaves de la Extremadura portuguesa (1147). A contar del siglo XI, la influencia de los habitantes musulmanes en el progreso de la población de España adquiere una importancia histórica.

Suerte análoga á la de los mahometanos dió Alfonso VI á los judíos, aun cuando el odio de las poblaciones cristianas por estos precitos, la envidia de los pobres hacia ellos por las riquezas que poseían, la justa repugnancia del instinto popular por los hábitos de usura y codicia que los distinguían fueron causa de que se deseara su exterminio. De crímenes muy graves los acusaban al mismo tiempo la religión, el senti-

miento y la historia. El recuerdo de que habían favorecido la conquista de los sarracenos era un hervidero de venganzas ahora que nacían las ambiciones de la independencia. La persecución que el clero ejerciera contra ellos durante los tiempos visigóticos no había conseguido echarlos de la Península; habían crecido después bajo el dominio sarraceno, pero en los primeros tiempos de la reconquista expiaban cruelmente la fatalidad de su condición de réprobos. Alfonso VI, á pesar de la repugnancia del pueblo, los protege al fin, les concede privilegios especiales y les da cartas forales, y en el siglo XII habían adquirido tal importancia y de tal manera crecieran, que formaban la mayor parte de la población de Burgos y de otras ciudades é intervenían colectivamente en las guerras civiles de la época. A través de la Edad Media la suerte de los judíos presenta diferentes aspectos, hasta que al fin, en el siglo XVI, se realiza una sentencia que está grabada desde las épocas más remotas en el corazón del pueblo. Quizás sufran entonces, en la crueldad de la pena, el castigo de su imbécil capricho de luchar frente á frente con una población enemiga en cuyo seno viven, y del frío é irónico egoísmo con que abusaban de una fuerza que procedía de su capacidad usuraria.

Los elementos francos de la población de la Península son menos importantes y la influencia de la Europa central se hace sentir especialmente en el régimen aristocrático ó soberano. De Francia vienen á la Península barones y aventureros —los *condottieri* de esa agitada época de guerras — en busca de presas y señoríos. Traen consigo levas de tropa, pero esas inmigraciones son absorbidas fácilmente en el cuerpo de la población nacional. Aparte de esto, tales movimientos se observan más principalmente en el Oriente y en el Occidente, en Navarra y en Portugal— la primera fronteriza de Francia, el otro constituído en condado á favor de un princípe franco —que en la monarquía de León y Castilla, corazón y núcleo alrededor del cual van á reunirse los otros Estados independientes á excepción del portugués. Hasta el fin del siglo XI la influencia francesa fué nula ó casi nula en León, y, únicamente á partir del reinado de Alfonso VI y á causa de sus relaciones de familia con la corte de Francia aparece esa influencia en España. Un fraile de Cluny sube al arzobispado de Toledo, restaurado; y el rey escoge para yernos suyos dos franceses, uno de los cuales es el conde don Enrique, fundador de la independencia de Portugal.

Esto da lugar á que el número de francos sea más considerable en esta parte de España. Después de la muerte de su suegro, el conde D. En-

rique va á Francia con objeto de alistar soldados, y los monumentos históricos indican la existencia de poblaciones, formadas exclusivamente de francos: Ataguía, Louriñan, Villaverde, Azambuja, Coimbra y Puente de Sor. A pesar de esto ¿quién es capaz de descubrir hoy en esas tierras aún vivas, caracteres particulares de una población distinta? Por grande que fuera la inmigración, no puede huir á la necesaria ley de la absorción; y de la venida de los franceses á la Península queda únicamente la influencia que ejercieron en el régimen y desarrollo de las instituciones políticas.

Observemos finalmente, además, un carácter peculiar de la evolución de la moderna sociedad española, es decir, su aislamiento del resto del mundo. La antigua excisión de los musulmanes de África y de los de España, se hizo mayor aún, si es posible, desde que Abderramán III cambiara su título de sultán por el de califa (929) emancipándose política y religiosamente. Por otro lado Francia desde la muerte de Carlo Magno (814) que fuera aliado de Alfonso II (791-842) no siguió más relaciones con la nación asturiana; y como los condes de Barcelona, aprovechando la decadencia de la dinastía carolina se declararon independientes (888) el lazo que unía la *marca* española á Francia quedó roto para siempre. Ni en Oriente, pues, ni en Occidente, ni en Asia, ni en Europa, había quien se interesase por este

rincón del mundo donde chocaban dos religiones y dos razas; por esto la evolución natural-constitucional de los Estados neo-godos puede continuar en razón directa de la decadencia progresiva de los musulmanes sin que elementos externos viniesen á complicar gravemente el juego de los elementos indígenas.

Reconocido, pues, el terreno en que se basaba la nueva España, obtenidos los elementos del suelo y la naturaleza de la vegetación que brota espontáneamente de él, debemos pasar ahora á estudiar la formación de la sociedad para asistir, por último, á la manifestación de la idea que ya se elabora dentro de ella, si bien en una forma aún muy obscura.

II.

Los elementos naturales.

La naturaleza del asunto y la subordinación á que tienen que estar sujetas las diferentes materias dentro de un cuadro sistemático, nos obligan á ciertas repeticiones, útiles además, porque hacen fijar en el espíritu del lector el carácter de los hechos esenciales que venimos estudiando. Hemos esbozado ya los diversos elementos y condiciones de desarrollo de la moderna sociedad peninsular en su conjunto; vamos á examinar ahora cada uno de ellos particularmente y en la historia de sus transformaciones, como partes del todo nacional á cuya reconstitución asistimos.

Ya vimos cómo se consolidaba y ampliaba el sistema municipal en virtud de las propias condiciones espontáneamente creadas por la reconquista. A medida que los territorios iban cayendo bajo el dominio de los reyes cristianos, los *presores* ó *privados* mozárabes y los colonos exentos (condiciones y clases cuya naturaleza

ya hemos estudiado) se reunían formando nuevas villas ó se conservaban en las que, sin variación alguna, pasaban de uno á otro régimen. Un jefe delegado del rey ó de algún conde regiría fácilmente una colonia de adscriptos, pero no podría hacer lo mismo con hombres libres en el pleno goce de los fueros municipales, que los emires no habían destruído. *Presores* y colonos trabajarían en pro de la antigua *cidade*, y sus deseos estaban de acuerdo con el interés del rey en repoblar los territorios asolados y sostener la población en las regiones que estaban pobladas. De aquí procede la liberalidad con que se otorgaron las *cartas-pueblas* ó forales. En esas constituciones no se da la reproducción sistemática de uno ó de más de un tipo, porque en aquel tiempo no había ideas fijas de la administración como antes las hubiera entre los romanos.

Cuando los eruditos, comparando y clasificando hoy las cartas forales encuentran *à posteriori* tipos genéricos, demuestran con esto una analogía de condiciones, natural desde luego, sin que sea por esto permitido suponer la existencia de un sistema en la distribución de esas cartas. Ni las ideas de entonces ni las condiciones sociales lo permitían. Las cartas registraban los usos preestablecidos expresando, además, los términos de un acuerdo ó protocolo entre dos verdaderos poderes: el señorío (del rey, del conde ó de la Iglesia) y el concejo. Estos son los dos aspec-

tos según los cuales pueden y deben ser estudiados.

Observando el primero, vemos hasta qué punto las nuevas condiciones estropeaban, pervirtiéndola al extremo de deshacerla, esa forma de la propiedad entre los romanos por dar al municipio un carácter que destruye su antigua significación social y económica. Por otra parte, en el creciente y casi total olvido del derecho antiguo, los concejos á pesar de atravesar, sin destruirse, toda la época de la disolución, perdieran, con la sociedad entera, la noción del carácter filosófico ó general de las leyes romanas y de las del Código visigótico redactado á su imagen, adoptando—no era posible que adoptara otras—las bárbaras costumbres y usos de los pueblos germanos ó consagrando antes los usos y costumbres indígenas, bárbaros también, que la civilización romana no habría conseguido olvidar del todo (1).

Por esto, en los modernos concejos, tal como podemos estudiarlos en las cartas forales, vemos establecido el *compurgatio*, el *juicio de Dios,* el *wergheld*, es decir, las varias formas del proceso rudimentario de los pueblos bárbaros, sin la menor alusión á principios generales en el sistema de disposiciones jurídicas, exclusivamente basa-

(1) *Inst. primitivas*, especialmente en el libro III los usos judiciales, forales, portugueses; y *Regime das riquezas*, páginas 173-5.

das en el uso. Esta circunstancia, unida á otra del carácter político de los concejos, indujo á un moderno escritor portugués á defender una doctrina á la que la historia no concede fundamento alguno: la del exclusivo origen germano de los concejos peninsulares de la Edad Media, teoría insustentable desde que la erudición nos presenta la existencia ininterrumpida de la institución á través de los diversos accidentes de la disolución de la sociedad antigua; é insustentable, sobre todo, porque presupone la eliminación de las poblaciones hispano-romanas, y basa la existencia de la clase media del período visigótico sobre las masas de pueblos germanos que habrían venido á repoblar á España. Se comprende, sin embargo, la ilusión cuando vemos cuánto se transformaran con los accidentes de la historia, la fisonomía y caracteres del antiguo municipio (1).

En efecto; además de los defectos del derecho antiguo, observamos también que, existiendo el moderno concejo al lado de la propiedad feudal y del régimen político aristocrático, conviértese de un municipio romano en una comunidad ó república medieval. Los romanos habían transformado en municipios las antiguas *cidades* más ó menos autónomas, según el uso griego (2). En

(1) V. *Inst. primitivas*, pág. 147, nota.

(2) *Hist. da repub. romana*, t. II, páginas 139-40.

la anarquía de la Edad Media, los municipios, despedazado el principio de unidad del Estado, retrocede al remoto en forma tal, que llega hasta el extremo de que en Italia y en Alemania aparece restaurado el régimen federalista anterior al romano (1). La fuerza irresistible del medio, que determinara la revolución del derecho, determina también la de las instituciones; los concejos son, como los señoríos, miembros casi independientes de una federación política. La nación es la reunión de un sistema de dominios aristocráticos y de otro de comunidades democráticas.

La administración interna de las últimas es tan independiente como la de los primeros. Las especies varían, pero de ordinario la magistratura municipal se compone de cierto número de alcaides encargados de la jurisdicción civil y criminal, de un alguacil mayor ó cabo de milicia, de cierto número de regidores—mitad caballeros—y oportunamente veremos en qué consistía la caballería *villana* ó burguesa—y la otra mitad simples ciudadanos, de jurados ó sesmeros, especie de abogados ó tribunos del pueblo encargados de defenderlo contra las exigencias de los jueces, de fieles, en fin, que con el título de alamines, alarifes y almotacenes eran los oficiales ejecutores de las ordenanzas municipales.

Ya vimos antes que el municipio romano,

(1) *Hist. da repub. romana*, t. I, pág. 98 y siguientes.

á pesar de caracterizarse como el *mir* ruso por funciones administrativas y económicas y no exclusivamente políticas, gozaba de un *self-government* exigido por la naturaleza de la institución: ahora encontramos una verdadera autonomía, porque los concejos están para con sus *suzeranos* en la antigua condición de las ciudades *federadas* para con la república romana. No confundamos pues: antes, el hecho era una consecuencia necesaria de la institución en si; ahora procede de la creación espontánea de una autoridad política análoga á la que da autonomía á los señoríos aristocráticos. Este paralelismo se acentúa progresivamente con la historia del desenvolvimiento y de la caída del sistema municipal. El carácter de los concejos y el de los señoríos procede de las mismas causas y obedece á una ley común: son dos corrientes que en la reconstitución de la sociedad representan una, la aristocracia germana, otra, la democracia latina, bajo formas que esa misma reconstitución obligó á ser comunes, y que por esto determinan también una verdadera afinidad histórica en el proceso de reducción á la definitiva constitución política de la nación: la monarquía.

Los concejos de la Edad Media no son ya los órganos sociales donde únicamente se fija la vida económica de las poblaciones en el seno de un Estado militar políticamente soberano y centralizado.

Manteniendo sus antiguos caracteres el concejo es ahora en sí mismo una pequeña reproducción del Estado; y la unidad nacional, por lo tanto, únicamente se puede apreciar en los lazos más ó menos fuertes de la federación de los concejos y señoríos. El concejo continúa siendo una unidad social (1) pero hácese también una entidad política y militar: sostiene tropas y fortalezas y la reunión de sus contingentes con los de los hidalgos constituye un ejército del que es jefe el monarca. Cada comunidad es, casi, una república y la nación ofrece, por esta parte, el aspecto que aún se observa actualmente en la organización federal de Suiza, á pesar de las grandes alteraciones que proceden de la influencia ejercida por las instituciones fundamentales de los Estados próximos (2). La soberanía de la justicia, reservada siempre por la Corona, casi llega á perderse, y al final del siglo XI es tal la importancia y la fuerza de los repúblicas concejiles, que los reyes tienen que doblegarse ante ellas dando la preferencia á la autoridad de los magistrados populares sobre la de los oficiales de la Corona y permitir que el nombramiento de los jueces municipales recaiga entre los vecinos.

No termina aquí el movimiento de una inde-

---

(1) V. *Regime das riquezas*, páginas 173-5.

(2) *Taboas de chronologia*, páginas 361-2.

pendencia que el ejemplo de la de los señoríos aristocráticos fomenta y anima. El lazo que hacía á los concejos dependientes de la Corona, aflojándose poco á poco, llega á soltarse por completo, de la misma manera que frecuentemente se rompían los débiles que unían al rey con sus poderosos vasallos. Los concejos forman entre si confederaciones ó ligas á imitación de las de la nobleza; son la *unión*, la *hermandad* con que las ciudades tratan entre si cual sí fueran Estados y, federadas, pactan con la Corona como de potencia á potencia. Esas ligas llegan á adquirir un carácter de permanencia en medio de ciertos turbulentos períodos, como fué el reinado de D. Juan II de Castilla, en que Murcia y Sevilla reunían Cortes ó asambleas federales. Los reyes no podían dejar de inclinarse ante fuerza tal y de reconocerla, si no de derecho, de hecho al menos, enviando embajadores á las Cortes y firmando tratados.

«Castilla parecía, dice un historiador, una confederación de repúblicas unidas por medio de una superioridad común, pero regidas con amplia libertad, donde el señorío feudal no tenía á los pueblos en penosa servidumbre.» La falta de ésta y la exención de los pesados tributos que vejaban al viajero y al comercio en los terrenos de señorío había contribuído poderosamente á desarrollar la riqueza de esas clases libres que se constituían al lado del régimen aristocrá-

tico y, en cierto sentido, siguiendo su ejemplo.

La coexistencia de estos dos sistemas semejantes exteriormente, pero esencialmente opuestos; de estos dos sistemas que desarrollándose de modo análogo bajo el imperio de condiciones idénticas representaban en la nueva sociedad la corriente aristocrática germana y la democrática latina, irreconciliables en principio por partir de opuestas ideas dedicadas á apropiar la tierra bajo diversas formas; la coexistencia, decimos, es la causa principal de la ruina del sistema comunal de España, que en este punto obedece á la corriente general de Europa, más que en parte alguna evidentemente manifiesta en la historia de las repúblicas italianas. La riqueza de los concejos aguzaba la codicia de los nobles arruinados y la entrada de estos y sus vasallos en el gremio municipal echaba en él la semilla del desorden: esto es lo que la sangrienta historia de Sevilla bajo el conde de Arcos y el duque de Medina Sidonia confirma, reproduciendo entre nosotros la historia de los *podestàs* de Italia. Sometido el concejo á la tiranía de un noble, aparecía pronto un rival á disputarle la presa y el *forum* municipal se transformaba con frecuencia en un campo de batalla.

Elimínese esta influencia, y la historia de la Península podría haber sido la de otra Suiza; porque solos, frente á frente, la monarquía y las *uniones* federales de los concejos, no es posible

dudar de qué parte quedaría la victoria. Al lado de aquellos están, sin embargo, los hidalgos, y entre ambos se levanta la monarquía, con lo cual se realiza la verdad del adagio latino. Sometiendo, ora á los nobles valiéndose de las fuerzas comunales, ya á las comunidades con los contingentes aristocráticos, el rey era, por razón natural, el futuro heredero del poderío de ambos.

Pero no es esto únicamente lo que da la victoria á los reyes. Concejos y señoríos, aun cuando ingertados sobre tradiciones diversas, procedían del hecho de una formación espontánea en el seno de la anarquía de la reconquista. Las condiciones de su desarrollo imponían á los concejos vicios de origen que quizás en el tiempo hubieran sido corregidos bajo la forma republicana, si los hechos de la historia, ya indicados, no determinasen que esa corrección se hiciera por medio de la unidad monárquica. Con el gradual desenvolvimiento del organismo nacional aparecía la necesidad de la unificación y se definía la idea del derecho, condenando, en principio, el sistema de usos, excepciones, privilegios que formaban el cuerpo de la jurisprudencia foral. La ley tenía que readquirir un carácter general y una base filosófica, expresiones precisas de un organismo social perfecto; y dado el conflicto de la democracia y de la aristocracia, sólo un principado monárquico podía

hacer dar este paso á la vida nacional de España.

Por esto vemos ahora repetirse en forma idéntica, pero por diversos motivos, la absorción de la autoridad política de los concejos en la forma que lo vimos hacer en tiempo del imperio romano por razones de orden fiscal y administrativo. Ya al final del siglo XIII, los reyes atraen para sí el derecho de nombrar ciertos oficiales municipales, y data del siglo XIV la época de la completa abolición de las libertades concejiles. Alfonso XI de Castilla (1312-50), adquiere decididamente para sí el nombramiento de los alcaldes y jurados municipales; y en 1327 pierde Sevilla la facultad de elegirlos, porque de la elección provenía «mucho mal, mucho escándalo é mucho bollicio». La historia sigue los mismos pasos y al propio tiempo, en Portugal (1) y en toda la Península, á partir de la segunda mitad del siglo XIV, los concejos pierden con el hábito y ordenanza del *cabildo* su autonomía política, para perder también, poco más tarde, con las reformas de los fueros, las legislaciones particulares ya condenadas, no sólo por la constitución orgánica de los Estados peninsulares, sino por la tradición erudita del derecho romano, cuya influencia en este movimiento histórico haremos valer oportunamente.

---

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, pág. 10 y siguientes.

Pasemos á observar ahora la otra fase de la Edad Media peninsular, ser bifronte, que obedece en sus dos aspectos y de una manera simultánea y paralela á la influencia de causas generadoras primero, destructoras después, pero siempre unidas y constantes.

El movimiento de la reconquista comenzara en Asturias y en una forma perfectamente bárbara: era un retroceso á la vida primitiva. Las bandas de Pelayo no constituían un ejército ni se reunían en una corte; eran una horda, y la descripción del Rómulo español y sus compañeros la hizo un cronista árabe con las siguientes frases:

«Viven como fieras, no lavan jamás el cuerpo, ni sus ropas, que nunca mudan, conservándolas puestas hasta que, de viejas, caen á pedazos». La impresión que en los árabes debían producir esos feroces y bárbaros campeones, fué semejante á la que produjeron á los galo-romanos, como Sidonio Apolinario, los salvajes compañeros de Atila.

La constitución de un simulacro de corte, la extensión cada vez mayor de las fronteras cristianas, el progreso en los medios de hacer la guerra y la más ó menos regularidad de las campañas, van modificando gradualmente este aspecto. En substitución de los antiguos bandos, ya se ven en los siglos X y XI verdaderos ejércitos; en lugar de correrías, batallas; ejércitos y

batallas como eran en aquel tiempo las de Europa, cuyo ejemplo tenían próximo los asturoleoneses en la vecina Navarra, ya su aliada en las guerras de la reconquista. Esta es la época del Cid, tipo peninsular del caballero. Su poema, formado espontánea y anónimamente como sucedió con los poemas análogos de Europa, y antes sucediera á los griegos en períodos históricos correlativos, es el retrato de la vida guerrera de la nobleza del tiempo, reflejada por la poesía popular.

Ese conjunto de sentimientos que animan al caballero y son el alma de la aristocracia, es preciso considerarlo como hijo de las condiciones propias de la vida histórica, abandonando la preocupación de unirlo eruditamente en una tradición ó en una contestada influencia del genio de los árabes vecinos. La guerra exprime la actividad exclusiva de la clase, y el peligro permanente de la vida ennoblece por sí mismo al rudo batallador:

> Embaraçan los escudos delant los coraçones:
> Abajan las lanças abuestos de los pendones,
> Iuanlos á ferir *de fuertes coraçones*
> . . . .
> Ferid los caballeros *por amor de caridad*
> Yo so Ruiz Diaz el Cid campeador de Bivar.

Pero si estos hábitos y hasta los sentimientos que de ellos resultan, constituían el nervio ínti-

mo de la sociedad cuando la impelía la reconquista; si esa era la forma natural y eficaz de llevar á cabo la obra necesaria, á pesar de la anarquía, del desorden, de las luchas intestinas, cuya enmarañada red forma la historia particular de los Estados cristianos, la unidad desaparecía desde que se enfriaba el ardor colectivo contra los sarracenos, ó porque la guerra los tuviera ya alejados para largo tiempo y no temiesen sus ataques, ó porque los odios intestinos tuvieran más fuerza que el odio á los moros. La turbulencia, la necesidad de combatir, la grosería de los instintos y la *bravura* de los sentimientos, sólo pueden subordinarse á la dura situación que se impone cuando los guerreros están reunidos en el campo ante la amenaza común de un poderoso ejército sarraceno, cuyas columnas se extienden enfrente ansiosas de carnicería y sedientas de venganza.

Ganada la batalla, se recuerdan todos los odios personales, todas las injurias, surge la codicia. El ejército de la víspera se disgrega en distintos bandos hostiles entre sí y al auxilio cambiado enfrente del enemigo común sucede la furia con que, á solas, se extermina. Los nombres de los Fuensalida y Cifuentes, de los Souzas, de los Benaventes, de los Zúñigas, de los Guzmanes, de los Hervás, de los Carrión, de los Argüelles, de los Bernaldos son los de la familia política de ese Cid que es el tipo genérico del *condottiere*

peninsular de la Edad Media. Las crónicas de Sevilla, de Toledo, de Cádiz, del Norte, del Sur, del Centro, del Oriente y del Occidente de España son testimonios de esa agitada vida de facciones que reproduciendo lo que sucedía en la parte musulmana de ella, daba lugar, en la cristiana, á singulares y extravagantes fenómenos (1).

Los concejos, más ocupados en el trabajo y en el negocio que con la guerra, veíanse obligados á tomar ciertas precauciones. La antigua *curia* se había convertido en una verdadera hueste, encerrada en las almenadas murallas de la villa y las milicias municipales estaban obligadas á defender con las armas la seguridad en los mercados y en las ferias. Por su parte, el clero, echando mano á la excomunión, arma terrible para esos caballeros tan valientes en su fuerza como tímidos en su crasa ignorancia (2) establecía periódicamente la *paz de Dios*, intervalo sagrado en que el batallar era delito.

Ya hemos visto que el sentimiento que impelía á las naciones cristianas contra los sarracenos tenía, hasta cierto punto, un carácter inconsciente. La prueba está en la facilidad con que los reyes y los varones no dudan en aliarse con los infieles, ya para intervenir

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, páginas 119-23.
(2) *Ibid.*, páginas 109-19.

en sus contiendas ya para combatir cristianos al lado de los musulmanes. Á pesar de esto, el instinto colectivo señalaba al mahometano como el enemigo común, pero no era éste el único para la nobleza.

Reavivado el recuerdo de las tradiciones, ó lastimados los pueblos por la turbulencia de la vida de los nobles, ó incitados por la ambición ó por la codicia, los reyes pretendían atacar las regalías efectivas de los señores; el monarca era para todos el mayor enemigo. La necesidad de la defensa creaba las *hermandades* ó *uniones* en las que es preciso no ver, ni una institución peculiar de las comunidades, ni un carácter particularmente democrático. Á una de esas confederaciones de hidalgos tuvo que doblegar la cabeza, dejando caer de ella la Corona, el sabio Alfonso X (1223-84). Otro tanto le sucedió en Portugal á Sancho II (1223-45) (1). Preso en Sevilla el rey castellano, perseguido por sus hijos y por sus hermanos, por la nobleza y por el clero, lloraba su suerte;

> Cómo yaz solo el Rei de Castilla!
> Emperador de Alemania que foé
> Aquelle que los Reis besaban el pié
> E Reinas pedían limosna é mancilla.

Reducidos sus dominios á la comarca de

(1) *Hist. de Portugal*, (3.ª edición) t. I, páginas 116-7.

fiel Sevilla; reducidos sus ejércitos, que habían contado «cen mil de caballo e tres dobros de pé» á las huestes municipales, el rey implora el auxilio del moro de Fez, Aben-Jusef, á cuyo servicio estaban un Guzman con otros españoles:

«Y pues que en la mía terra me fallece quien me avía de servir é ayudar, forçoso me es que en la agena busque quien se duela de mi; pues los de Castilla me fallecieron, nadie me tornará en mal que yo busque á los de Benamarin. Se los mios fijos son mis enemigos, non será ende mal que yo tome á los mios enemigos por fijos; enemigos en la lei, más no por ende en la voluntad, que es el buen rey Aben-Juzaf que yo lo amo é precio mucho».

El auxilio pedido no llegó y Sancho IV (1284-95), el hijo rebelde, aceptó de manos de sus vasallos una corona rota, cómo Alfonso III (1245–79) (1), el Portugués, la aceptara sustituyendo en el trono á un hermano infeliz.

Cuando el nuevo rey de Castilla convirtió en hereditarios los *heredamientos* ó señoríos de la nobleza, cambiando con esta forma ilusoria de derecho el vasallaje que lo era ya de hecho, parecía que el feudalismo se iba á constituir en toda su pureza en España. No sucedió así, sin embargo, porque de la misma manera que la aristocracia impedía el desarrollo republicano

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, pág. 117.

de las comunidades, la importancia de la clase media, dando á la ambición personal de los reyes y á las tradiciones monárquicas un fuerte punto de apoyo impedía la constitución del feudalismo.

Y ahora es la ocasión de que estudiemos la tercera época de la España aristocrática. Vimos primero las hordas de Pelayo, los escuadrones del Cid después, nos falta examinar la estructura de la clase, cuando tiende á transformarse en elemento constitucional de la monarquía.

La expresión genérica de *ricos-homes* abrazaba á todos los individuos de la clase noble que estaban divididos en tres categorías—la nobleza de sangre, independiente en principio del monarca, porque este puede conceder los *beneficios* pero no alterar el linaje,—los funcionarios principales del gobierno ó del palacio, y los caballeros ennoblecidos por la Corona. Noble de *pendón y caldera* es aquél que puede levantar gente de guerra y tiene medios para pagar su tropa ó *mesnada*. Goza de fuero especial y de asiento en Cortes, tiene la jurisdicción criminal y civil en los lugares de su señorío, da cartas forales, cobra tributos: es como un rey. Sus terrenos *honrados* son asilos inmunes donde no entran las justicias del monarca (1). Tiene vasallos propios: tiene como la Corona sus *fieles* sus *lidos* sus *bucc-*

(1) *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. I, páginas 119-20.

larios y además de estos dependientes militares ó domésticos tiene los siervos ó colonos rurales. Es el jefe de un verdadero Estado, aun cuando en su persona—y no directamente en las de sus súbditos—esté el principio de vasallaje que, por la investidura del dominio, lo sujeta al cuerpo de la nación ó al rey, porque aun entonces la idea de soberanía no podía dejar de representarse personalmente.

El rey es, por turno, el primero entre sus nobles vasallos y en cierto modo—si no parece una paradoja la expresión—vasallo de la Corona. Dos personalidades existen, en efecto, en el mismo individuo: el soberano cuya autoridad política olvida la rudeza del tiempo, y el suzerano de señoríos más extensos que los de ninguno otro, puesto que las condiciones de la población creaban en España lo que no había entonces en la Europa central: una vasta red de concejos y una clase media numerosa y rica. Esto es la fuerza efectiva de los reyes peninsulares y el impedimento radical á la formación de un feudalismo puro y generalizado. En esta fuerza vienen á apoyarse las antiguas tradiciones, resucitadas, de la soberanía nacional personalizada ó simbolizada en el monarca: El sucerano es un *príncipe*.

Todavía, antes que esto adquiriese suficiente fuerza para dominar la tendencia natural de la nobleza, los derechos soberanos llegaran á estar en su mayor parte perdidos y hechos pedazos; porque si los reyes no desistían de ellos, la fuerza de las circunstancias autorizaba á los vasallos poderosos á usurparlos. La convocatoria de Cortes, era de hecho burlada, desde que los nobles (y también los concejos) en sus *hermandades* y *uniones* oponían á las Cortes del rey, según la tradición, otra especie de Cortes, según la fuerza, espontáneamente constituídas. La autoridad judicial suprema quedaba reducida á una vana palabra, como lo atestiguan las violencias frecuentemente realizadas en los oficiales de la Corona, y la existencia de las *honras*, asilos donde no les era permitido entrar. La facultad exclusiva de acuñar moneda, si no tuvo infractores no provenía tampoco de un excepcional respeto por esa atribución de la majestad, pero sí de la escasa importancia del hecho, cuando la sencillez del mecanismo económico convertía la mayor parte de las operaciones en cambios, y la moneda era una simple mercancía.

Lo más importante de los derechos soberanos del tiempo era precisamente aquello que, por una colisión entre el principio y el hecho, se convertía en causa de debilidad y olvido de la soberanía. El vasallo tenía la obligación de *acudir al llamamiento* del rey y de ir con él en

hueste, acompañado por su *mesnada*. Esta obligación era la que ponía en manos del vasallo la fuerza militar; y entre el deber de acudir al llamamiento y la facultad de volver sus lanzas contra el rey, es sabido que optaba indiferentemente por una ú otra solución, principalmente por la segunda, si no se trataba de guerrear contra los sarracenos. Por esto la monarquía solo fué soberana desde que pudo crear para sí los ejércitos permanentes, tomando por base de ellos los contigentes municipales que, sin embargo, más de una vez seguían los ejemplos de los nobles.

Consideraciones análogas á las anteriores acerca de los concejos, caben ahora en esta parte de nuestro trabajo. El feudalismo peninsular no es una institución ó un sistema de instituciones creado á imitación de un tipo ó procedente de una tradición erudita: es la creación espóntanea del *medio* sobre la cual influyen indudablemente todavía y en primer término los ejemplos de Francia. Comparando, pues, lo que se da en la Península con lo que se dió, por ejemplo, en la Palestina, cuando los Cruzados fundaron allí el reino de Jerusalén (1009) veremos de un modo explícito la verdad histórica.

En Palestina, los Cruzados reprodujeron sistemáticamente el feudalismo, tomando de las instituciones de los francos, de los alemanes, de los lombardos lo que en cada uno de sus códigos

encontraron más genuino y puro. Es el ejemplo de una formación que procedía de la tradición erudita, y aún hoy los *Assizes de Jerusalem* son una de las fuentes principales donde los juristas van á estudiar las instituciones de la Europa feudal. Otro completamente distinto es el caso de España; la formación espontánea de las naciones establece las corrientes que, correspondiendo á las dos semillas anteriormente arrojadas en el suelo peninsular, son las dos formas principales á que viene á reducirse todo el sistema de las instituciones sociales: la forma aristocrática, beneficiaria, patriarcal, feudal ó como quieran denominarla mejor los filósofos, dando la preferencia á cualquiera de los caracteres que la distinguen; la forma democrática, municipal, republicana ó comunal. La coexistencia de ambas es la prueba de que ninguna de ellas procedía exclusivamente de una restauración sistemática ni de una tradición erudita. Por lo tanto, al feudalismo peninsular le faltan seguramente caracteres jurídicos del tipo histórico, pero está fuera de toda duda que en España, en la Edad Media, existió al lado de un sistema comunal otro feudal, si á estas expresiones damos un valor político y no particularmente jurídico.

Dejando á los eruditos, á quien corresponde ese trabajo, la resolución de éste y de otros problemas especiales de la Edad Media peninsular, pasemos ahora, que ya conocemos la estructura municipal y la aristocrática, á estudiar las condiciones de las poblaciones más ó menos sujetas á la servidumbre y á observar el camino por el cual llegan á obtener la libertad.

Este movimiento colectivo está en el fondo de las revoluciones políticas, como las fatalidades de la naturaleza imponiendo á la voluntad de los hombres direcciones desconocidas. El ascenso del siervo á la libertad, es el eje del mundo social de la Edad Media; y ese movimiento colectivo, obscuro, desapercibido de los cronistas, es lo que determina la marcha ulterior del desenvolvimiento de la nación. Da la victoria á las monarquías contra el comunismo y contra el feudalismo y, por fin, absorbiendo en el seno del pueblo las antiguas clases, vendrá también á absorber á la soberanía, prescindiendo de personalizarla ó simbolizarla en la cabeza de un monarca.

Un problema de verdadera erudición, extensamente discutido entre los historiadores peninsulares, se nos presenta al tratar de la servidumbre en la época de la reconquista. ¿Hubo ó no hubo en las modernas monarquías de España servidumbre personal, además de la adscripción á la gleba? Varias han sido las contestaciones,

y no nos corresponde intervenir en el debate ni es de la índole de este libro exponer los argumentos que se presentaron de una y de otra parte. Que la hubiera habido ó no, está fuera de duda que la historia del debate en sí misma, prueba la escasa importancia social del hecho. Que la expresión *mancipia* de los monumentos coevos designe apenas los siervos rurales, ó que abrace también verdaderos esclavos; que estos sean moros cautivos de la guerra, ó también indígenas, poco puede importarnos. La esclavitud, si la hubo, fué un hecho de pequeño alcance sin importancia social y que más se une al pasado ó á los accidentes diarios de la historia, que á las grandes líneas determinantes del desarrollo orgánico de la sociedad.

Este debate, pues, demuestra con un último hecho culminante la verdad del criterio que nos ha guiado: la formación moderna de la sociedad peninsular es hija espontáneamente de las condiciones naturales; sus instituciones y la formación de sus clases no obedecen sistemáticamente ni á una tradición latina ni á una germánica, y por esto el romanismo y el germanismo de las Escuelas se apartan de la realidad y falsean la historia. La necesidad de la reconquista y las urgencias de la población volviendo preciosos todos los brazos para la guerra y para la agricultura, son las causas espontáneas de la transformación de la antigua esclavitud en la

adscripción, forma general en los tiempos modernos. Las armas y el suelo concurrían para impedir el restablecimiento de una condición abyecta y económicamente inoportuna.

De varias maneras se mantenía y alimentaba la servidumbre: el nacimiento, el cautiverio, la penalidad de los delitos y, en fin, el ofrecimiento, es decir, el sacrificio de la libertad que un hombre hacía por devoción ó interés á la Iglesia ó á un noble, para satisfacer los caprichos de su imaginación religiosa ó para obtener la indispensable protección en los duros combates de una áspera vida.

La masa total de los adscritos á la gleba representa la antigua clase de los *plebei* godos y divídese en fiscales, privados y eclesiásticos. Su condición ya la conocemos porque de ella nos hemos ocupado en otro lugar de este libro. Por más que esto parezca una paradoja, el siervo de la gleba, era el último anillo de la cadena de la organización democrática. Desde que hemos tratado de la institución del municipalismo romano en la Península hemos insistido varias veces en este punto, á nuestro juicio esencial, para la comprensión de la historia. La servidumbre moderna no procedía del sistema aristocrático que apenas le diera un carácter distinto y doméstico; provenía, sí, de la transformación de la antigua esclavitud romana. Una de las excelencias del sistema democrático, y que ayudó

para darle la victoria sobre el germánico ó feudal, es el hecho de nacer la servidumbre de una necesidad económico-histórica y por tanto transitoria, mientras que en el sistema aristocrático se asienta sobre la idea orgánica y fundamental de una protección y sumisión personales. Una no ataca la fibra íntima de la independencia y del carácter individual, la otra se yergue sobre la depresión de esos sentimientos; por esta circunstancia observamos que ha sido la servidumbre agraria en la Edad Media (como lo es en nuestros días en Rusia) un punto de partida ó el primer término de una evolución en el sentido de la libertad, cosa desconocida é imprevista en el seno del régimen patriarcal ó feudal. Así, por descansar sobre bases íntimas y no exteriores, morales y no sociales, la servidumbre fija, permanente ó constitucional, excluye la idea de evolución ó desarrollo.

Con efecto, en la condición de las clases no libres de la Edad Media en la Península se encuentran los sucesivos momentos de la serie, los varios términos de esa evolución que conduce desde la completa servidumbre á la plena libertad, y que en el decurso de los tiempos vino á eliminar gradualmente todos los términos de la primera, abriendo el fuero de la segunda á todos los hombres. Sobre el adscripto de *creación* que pasa á dueño con la tierra, vemos el *colono enfiteuta ó solariego*. Al principio poco se distinguen,

porque el directo señor puede obligar al colono á no abandonar el foro; pero ya en el siglo XIV el solariego es personalmente libre y apenas está obligado al pago del censo. Sobre el colono están los hombres libres pero tributarios, esto es, aquellos que también se transmitían con la tierra, pero sin pérdida de su libertad y hasta de su nobleza, porque más de una vez se vieron ennoblecidos hombres de esta condición. Lo que se vendía en este caso no era propiamente el individuo: era sólo el vasallaje á que estaba obligado y que podía consistir en tributo fiscal ó servicio militar.

Esta forma imperfecta de servidumbre, esta casi libertad, era el estado á que, por varios caminos, iban subiendo las clases inferiores. La servidumbre de la gleba daba ya al adscripto, con la herencia, la certeza de que sus hijos gozarían del fruto de su trabajo. Con el tiempo la adscripción se redujo á un contrato ó cédula en que se fijaban las obligaciones: no era la libertad, pero era ya una garantía. El antiguo *liberto* pasaba también á la condición ingenua ó libre apenas cohibida por una especie de patronato temporal, cuando el acta de manumisión así lo determinaba.

En esa general ascensión de las clases siervas á la libertad, la franquicia dada voluntariamente por los señoríos, es uno de los instrumentos de emancipación; no es tampoco el único, ni aun—

cosa por lo demás natural—el más importante. La conveniencia de los señores de reducir á dinero los antiguos servicios militares, ahora que las fronteras estaban ya distantes y por lo tanto apartado el peligro de las correrías de los sarracenos, la transformación de la adscripción en el colonato, y por último, y principalmente las exenciones concedidas por los reyes á los concejos constituyéndolos en asilos: hé aquí el sistema de causas espontáneas que emanando de las condiciones de la sociedad determinaban en ella el fin de la servidumbre.

En el seno del Concejo-asilo no había siervos y obtenía una cuasi libertad quien se acogía á él. La población municipal, verdadera clase media se componía de los *presores y privados* mozárabes y de los colonos enfiteutas, clase que la inmigración de los siervos engrosaba constantemente. Los munícipes eran *villanos*, en contraposición á los nobles, y escusos ó independientes en contraposición á los siervos; y estas condiciones no las creaba el fuero que apenas reconocía un hecho preexistente. Los burgueses capitalistas, que en los modernos concejos reproducían la condición de los *curiales* romanos, constituían los tercios municipales de la caba-

llería, los colonos formaban las masas de peones.

Los *caballeros-villanos* (1) son, ya en la Edad Media, el esbozo de esas burguesías, que más tarde, orgullosas de su nombre, envidiosas del lustre y distinción de la nobleza, la imitan en sus costumbres y en sus vicios, sin poder imitarla en la tradición ni en el linaje. Por más que renieguen de su origen plebeyo, la fatalidad de la condición, imponiéndoseles, las hace ridículas. Así como echada en la tierra la semilla del joyo se propaga con rapidez, la idea aristocrática, importada por los pueblos germánicos al seno de las sociedades latinas, democráticas por carácter y por las instituciones, se arraiga en el corazón del pueblo. En la lenta elaboración de los siglos, el genio de esas razas, después de haber abatido los privilegios de la nobleza de sangre, tendrá que destruir las consecuencias importadas por esa infeliz imitación de una idea antipática...

Hé aquí rápidamente esbozados los elementos naturales con que se reconstituye el cuerpo de las naciones peninsulares. Nos falta ahora estudiar los elementos obtenidos de la tradición. Esta clasificación exige una reserva exquisita, un cuidado especial, porque ninguno de tales elementos tienen origen exclusivo. Si en los que hemos examinado vimos la influencia de

(1) V. *Hist. da repub. romana*, I, páginas 443-4, y II, pág. 26.

las tradiciones, en los que vamos á estudiar veremos de qué manera se ejerce la influencia de las condiciones naturales. No podría ser de otro modo, ni esto destruye el carácter de superioridad que en un caso corresponde al *medio* natural, y en el otro á la tradición; esto basta para justificar el método seguido.

III.

Los elementos tradicionales.

En el estudio hecho anteriormente hemos dejado incompleto el cuadro de las diferentes clases sociales, porque no hicimos mención del clero; la razón de esto es obvia. La Iglesia es en los tiempos modernos el primero y más eminente representante de la tradición. Las guerras y accidentes de la disolución de la sociedad romana no habían podido alterar de un modo esencial, ni la estructura de la doctrina de la Iglesia, ni la de su institución como cuerpo social, cualesquiera que fuesen las modificaciones de fisonomía exterior que le imprimieran los tiempos. Al contrario, ella es la que impone á los dominadores el sello propio de la religión que profesa, y hasta cierto punto los guía, ya con la autoridad que da el carácter sacerdotal, ya con la influencia que le da el ser el único, aun cuando débil y corrompido, depositario del saber é ilustración en medio de las sociedades semibárbaras.

En la historia de los concilios de los tiempos visigóticos vimos la realidad de esta acción. En el período sarraceno el caso es, sin embargo, distinto. El clero no puede, claro está, imponer á los islamitas la fe cristiana; pero tampoco se olvidó esa fe, á pesar de la mozarabilización de las poblaciones. Si los libros sagrados eran traducidos al árabe, si los fieles veían en el altar al sacerdote revestido de casulla y dalmática de *tiras*, bordadas con sentencias del Korán, no por eso el espíritu religioso era distinto ni la sociedad eclesiástica corría el riesgo de zozobrar. El cristianismo no es una religión nacional, pero sí católica, y los accidentes particulares de un país pueden modificar temporariamente los caracteres locales, pero no romper la tradición conservada en Roma bajo el abrigo de las influencias locales invasoras. Remuévanse, y veremos qué pronto la pureza de la religión se restaura. Esto fué lo que sucedió en España.

Ahora, en la ruda y violenta obra de la reconstitución de la sociedad peninsular, el clero acompaña como clase el movimiento y recibe también las influencias de los acontecimientos. Las iglesias y monasterios son también fortalezas; los párrocos y los obispos hombres de guerra, señores de territorios, sobre los cuales imperan de la misma manera que los seglares. Puesto de frente por este lado, el clero sólo se distingue de la aristocracia en la particularidad de usar

insignias particulares: la cruz ó el báculo, además de la espada; la estola sobre la coraza. Los obispos y abades acompañan á caballo, al frente de sus tropas, las correrías contra los sarracenos, cobran los tributos de sus señoríos, tienen siervos que aran en sus campos ó desempeñan funciones inferiores del sacerdocio. La sociedad eclesiástica se reconstituye, á ejemplo de la sociedad civil ó antes militar; este carácter se impone á todas las instituciones por ser como la atmósfera dentro de la cual todas ellas se desarrollan.

Natural es, pues, que los vicios aristocráticos de codicia y turbulencia; que todas las prácticas semibárbaras, el pillaje, el robo, el asesinato, la violencia, el estupro, manchasen también entonces á la clase eclesiástica. Esos vicios y proceder se hacían notar en el clero, más que por nada, por la naturaleza apostólica de su misión. La falta de quien enseña es siempre más grave que la de quien aprende: los pecados de los sacerdotes son verdaderos sacrilegios.

A fines del siglo XIV, simultáneamente en Portugal y en Castilla, Alfonso IV (1325–57) y Enrique III (1390–406), reprenden amarga y duramente el torcido camino que siguen las cosas de la Iglesia; «los más de cuanto rufianes é mal fechores hay en mis regnos son de corona» dice uno; y los términos de la célebre carta del rey

portugués á los obispos «sobre os crimes dós clerigos» son muy conocidos (1).

La desmoralización del clero no es, por lo tanto, excepcional en el seno de la sociedad aristocrática: hace lo que generalmente ve hacer, y la cólera de los reyes no se funda casi nunca en un platónico amor de justicia. Aun cuando la Iglesia, por sus tradiciones cesáreas, fuese la aliada natural de los monarcas, las ideas cristianas acerca del origen del poder político, basadas en la historia del pueblo judío, exigían de los reyes una sumisión contra la que estos se revelaban. Las ideas é instituciones feudales corrientes en Europa, daban por otra parte á la teocracia un nuevo fundamento, además de aquella que en España procedía de la monarquía de los visigodos. El Papa reclamaba para sí la suzeranía sobre todos los reinos cristianos; y no era una suzeranía espiritual, porque se traducía en pago de grandes pensiones, en especiales privilegios del clero y en una intervención permanente sobre la administración civil. La consagración de la Corona era realmente, ó pretendían los Papas que fuera, la investidura de un beneficio; y el imperio de la Iglesia llegó á ser tan grande, que muchos príncipes, entre ellos el primer rey portugués, se conformaran con esta supremacía para tener un

(1) V. *Hist. da Portugal* (3.ª edición), t. I, páginas 109-19.

fundamento moral ó jurídico á la rebelión é independencia declaradas contra su legítimo sucerano (1).

Los obispos, como nobles que eran, investidos en señorío, y las sedes y monasterios haciéndose, por donaciones, herencias y otras formas, propietarias de terrenos privilegiados y honrados, naturalmente se veían tan enfrente del rey como la aristocracia, y más que ésta poderosos, porque además de los fueros aristocráticos exigían los eclesiásticos; porque además de la fuerza de las armas, disponían de las excomuniones; porque además del apoyo de la propiedad y de sus habitantes, poseían por sí la autoridad independiente de un Papa, que en nombre de Dios, se declaraba rey de los reyes de la tierra (2).

No entra ahora en nuestro ánimo hacer la historia del sinnúmero de conflictos y guerras civiles á que dió lugar el encuentro de estos elementos de origen diverso: es suficiente la fisonomía general de ese movimiento, uno de los más graves de la Edad Media. El clero no sólo quería para sí las exenciones comunes á la nobleza, sino también una autoridad universal sobre todos los actos de la vida civil que

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, páginas 71-5.

(2) V. *Teoria da hist. univ.* en las *Taboas da chronologia*, páginas XXXII-III, introducción.

la religión santificaba. Considerada así la cuestión de las relaciones del Estado y de la Iglesia, claro está que ninguno, absolutamente ningún acto social ó político quedaría fuera de esta última, y que el poder del primero sería una vana quimera. Lo natural de la religión es santificar las acciones de los hombres, y por esto el principio propuesto conducía, desde luego, á la constitución de un gobierno sacerdotal como los de Oriente, cosa muy distinta del gobierno inspirado por los intereses de la fe, pero ejercido por los poderes civiles como España llegó á poseer con el tiempo.

Ya en los siglos XIII y XIV, desde el establecimiento de la monarquía de Oviedo, la restauración de los Concilios deja prever el carácter católico de las futuras monarquías peninsulares; pero en los períodos de más fervoroso cristianismo, en los reinados de un Juan III (1521-57) ó de un Felipe II (1556–98), reyes-sacerdotes, se equivoca quien supone á España gobernada por el clero ó por el Papa. La pureza de la fe y el fervor religioso se unían en el corazón de los monarcas á un celo nunca extinguido por las prerrogativas de la Corona, y no existe mejor documento de lo que acabamos de decir que la propia *Inquisición* y su historia.

Así cuando en la Edad Media el clero reclama la jurisdicción sobre todos los actos de la vida civil que de cerca ó de lejos tengan carácter

eclesiástico (los casamientos, los testamentos ó contratos entre ó con clérigos ó referentes á los bienes eclesiásticos), los reyes, celosos de la propia autoridad, no cesan de oponerse á las pretensiones, de defender las inmunidades del Estado, bajo las formas ó compromisos que en las ideas del tiempo parecía que debían interpretrar la separación de los dos poderes. Todavía no paran aquí los reyes; y así como revisan los títulos y donaciones, inquieren sobre el origen de las propiedades señoriales, llamando al fuero realengo las que aparecían mal adquiridas, pretendiendo evitar que el vasallaje aristocrático del clero quede reducido á una quimera; también, por otro concepto, tratan de poner obstáculos, como las leyes de desamortización, al monstruoso crecer de la propiedad eclesiástica, principal y segura base del poderío y de la influencia rebelde de la Iglesia.

Aun cuando, en su origen, las modernas monarquías peninsulares estuviesen directamente fundadas en la guerra, que al principio confunde á los soberanos con los jefes militares de las hordas ó *clans* bárbaros, vuelven luego á basarse en los recuerdos de las instituciones recientes de los visigodos. Así los soberanos veían en la corona una insignia que—aun cuando apenas

representaba el mando militar en medio de los azares de una guerra incesante—los llenaba de esperanzas de un futuro principado civil. La tradición estaba marcando á los reyes la línea de conducta que debían seguir en medio de los accidentes y revueltas, y la monarquía no salía apenas del concurso actual de las fuerzas y elementos, sino también, y principalmente, de las tendencias y direcciones que los recuerdos de antiguos tiempos dejaban impreso en el espíritu de los soberanos. Esta tradición, apoyada eficazmente por una clase media agrícola y no militar, es lo que impide la organización del feudalismo como forma típica de la sociedad peninsular.

Así y todo, sería absurdo suponer absoluto el dominio de la tradición ante los hechos que más ó menos decisivamente vienen á favorecer su desarrollo, la existencia de las poblaciones mozárabes y el conflicto de una democracia y de una aristocracia coexistentes y, por lo tanto, opuestas. Ante ese conflicto la sociedad tiene que optar necesariamente, ó por una de las instituciones rivales ó por una tercera, con la cual ambas puedan combinarse, ó á la que tengan que someterse. Esa tercera institución es la monarquía, y este conflicto común á casi toda la Europa tuvo en ella soluciones distintas. En Suiza, en Italia, en Flandes, la democracia venció de un modo más ó menos transitorio ó incom-

pleto; en Alemania obtuvo la victoria la aristocracia, Inglaterra consiguió equilibrar los elementos que estaban en oposición; la sumisión á la monarquía fué la solución dada al antagonismo en España, primero y por una forma, y en Francia después de distinta manera.

Si en los albores de la monarquía en la Península el observador ve aparecer definida la tradición jurídica romano-goda, también es la verdad que sólo gradualmente consigue esa tradición ir realizando sus hechos. Hemos esbozado el cuadro de la España semi-feudal y sería inconsecuente suponer en medio de ella una monarquía soberana. Desde luego la idea de la personalidad de la soberanía nacional en el monarca, es desconocida en absoluto á los reyes de los primitivos tiempos; únicamente se define durante el siglo XIII.

En lugar de la magistratura del príncipe, apenas existe un poder meramente personal. La individualidad colectiva—si se nos permite decirlo así—del monarca no se llega á diferenciar de la pura individualidad del jefe de *clan*. La guerra nos enseña en la fuerza el fundamento positivo de la autoridad, y esto se opone al restablecimiento de la tradición. Las tierras que el rey conquista, las considera como patrimonio suyo, sin recordar que lo son del reino, puesto que pretende restaurar la antigua monarquía. Heredero de ésta, obedece, sin embargo, á

la fatalidad de la condición actual y hace de aquel su señorío, siendo al mismo tiempo el antagonista y el sectario del sistema aristocrático.

Esta confusión de los elementos antiguos y de los modernos es el principio de la incoherencia y de la aparente falta del sistema que en su desarrollo presentan las monarquías peninsulares, ora aristocráticas, dejando suponer una solución feudal, ora soberanas, dejando ver la necesidad de la solución monárquica.

Las monarquías oscilan al principio entre la elección y la herencia, y por fin concluyen por aceptar del régimen aristocrático esta forma de transmisión del poder que, á pesar de estar ya adoptado por el uso, únicamente regulan en el siglo XIV las leyes de *Partida*. Ya en el X, siendo aún la corona electiva entre los leoneses como lo había sido entre los visigodos, los electores, es decir, los hidalgos, obispos, abades y condes, hacían uso muy pocas veces de su derecho, que se había convertido en una mera fórmula. Cuando vacaba el trono, los electores se limitaban á saludar como rey al que lo era por virtud del nacimiento. Aun hasta el siglo XIV se mantuvo el período de transición en el que, á pesar de existir una tendencia muy pronunciada hacia la herencia, este derecho no estaba formalmente reconocido. De tal manera los monarcas juzgaban á los reinos como propiedades suyas,

de manera tal confundían la soberanía con la propiedad—confusión que es la base del sistema aristocrático y que la eterna gloria de la legislación romana fué el haberla destruído—que cuando en las Cortes de León, de 1064, Fernando el Magno (1035-65) propuso que después de su muerte el reino fuese dividido entre los nobles, proposición á la cual se oponía D. Sancho, hijo y heredero por el uso, su padre contestóle que había ganado aquellos reinos conquistándolos y *podía hacer de ellos lo que quisiere*. Así atacaban de frente los reyes contra el cometido que la historia les destinaba; así atacaban por la raíz esa tradición soberana que en una forma más ó menos definida dirigía al fin el desarrollo de la nación. De esa manera los reyes, ante la fatalidad de las condiciones que se les imponían, creaban y fomentaban el edificio aristocrático, donando tierras, instituyendo señoríos en las personas de sus favoritos y distribuyendo *conforme querían* la propiedad y la correspondiente soberanía á los nobles y al clero, cuyo poder reunido se verían después forzados á subyugar.

Al mismo tiempo que hacían esto, restauraban la administración romano-goda, demostrando en este sistema de contradicciones cuán indefinida era la noción del principio que los guiaba. Reaparece el *Aùla regia*, pero con distinto carácter, pues los cargos palatinos ó son privilegio hereditario de los nobles ó van unidos á deter-

minada dignidad eclesiástica — y en la Iglesia jamás llegó á arraigar el principio aristocrático del derecho hereditario.

Así el Condestable, traducción romance del antiguo título latino *(Comes stabuli)*, viene á ser feudal y aristocráticamente el antiguo cargo cortesano; y de la misma manera los Cancelarios *(Comes notariorum)* ó Cancilleres, dignidad de que estaban investidos los arzobispos de Toledo y Santiago en la monarquía castellana. Por otra parte, el Almojarife, ministro de Hacienda ó administrador del Erario regio, era por regla común un judío, circunstancia que prueba que la monarquía estaba obligada á sujetarse á las condiciones naturales de una sociedad donde el comercio y la hacienda, antipáticos á las ideas aristocráticas, así como á las cristianas de aquel tiempo, eran privilegio de una raza proscripta por las tradiciones y por la religión.

Si los reyes tenían *adelantados*, ó condes de las fronteras, no es raro, sino por el contrario muy común, ver que esos representantes de la autoridad monárquica, y casi monarcas en sus señoríos, olvidaban el poder que se les había conferido, y por el cual tenían fuero y fuerza propios.

Pero donde la vitalidad de la tradición aparece con más fuerza es en la legislación. El *Fuero viejo* de Castilla dice así:

« Estas cuatro cosas son naturales al señorío

del rey que non las debe dar á ningund ome, nin las partir de sí, ca pertenescen á él por razon de señorío natural: Justicia, Moneda, Fonsadera é suyos yantares.»

Ya hemos apuntado anteriormente el escaso valor que el derecho majestático de la acuñación de la moneda representaba en la Edad Media. El régimen de la sociedad militar nos dice bastante cuán ilusorio era el derecho de *apellido* ó llamamiento, y sabemos con qué facilidad se rechazaba el pago de los impuestos, *yantares* y otros. Fáltanos, por lo tanto, ver hasta qué punto era real y efectiva la administración soberana de justicia. Uniendo á lo que respecto al particular hemos dicho lo que vamos á añadir, vendremos en conocimiento de que también este derecho majestático estaba anulado de hecho, ó poco menos, no sólo por virtud de las donaciones hechas de él por los monarcas, sino por las usurpaciones de los nobles, seglares y eclesiásticos y de los concejos, como finalmente por las invasiones sistemáticas, al mismo tiempo reales y doctrinales, del derecho canónico. La facultad de juzgar y sentenciar por jueces propios, con un fuero especial, abrazaba al clero, sus tierras y vasallos, los señoríos aristocráticos y toda su población, las órdenes militares (ejemplar genuino de esa aristocratización del clero á que nos referimos en otro lugar de este libro), los concejos, las *hermandades*, las *ghildes* ó colegios de

artífices, y además de todas estas corporaciones, á varios establecimientos píos, como hospitales, asilos, etc.

De esa soberanía majestática ¿qué queda, pues? Aparentemente nada, pero en realidad muchísimo; porque entre todas estas moléculas independientes del cuerpo social, la Corona con sus dominios, sus terrenos y vasallos, era aún por decirlo así, la molécula superior á todas las demás. Al ser olvidada la tradición jurídica, se consideró á la monarquía como un señorío entre otros señoríos de diversos órdenes; pero como las condiciones naturales hacían que el señorío regio preponderase á todos, la tradición tenía con esta particularidad un verdadero punto de apoyo para desarrollarse y la monarquía el arma para someter á sí, resistiendo, al clero, á la nobleza y á los burgueses de los concejos.

Esto es lo que se ve de una manera decisiva á partir del siglo XIV. Los corregidores substituyen en los concejos á los jueces electivos, tomando diversos nombres más ó menos reproducidos de la decadencia del imperio romano y de su municipalismo: *mejorini*, *prepositi*, *vicarii*, *villici*. Los oficiales de la Corona invaden los terrenos *honrados* en persecución de los criminales, y los Consejos de Estado (Audiencia, Tribunal Colegiado, Consejo de Castilla) ó creados de nuevo ó reconstituídos, son verdaderos tribunales de justicia que reclaman para sí el dere-

cho de apelación superior de los tribunales especiales. En el seno de esos Consejos soberanos—donde la monarquía ya manifiesta ahora de una manera definida la conciencia de la tradición que la guía—se ve ir sustituyendo el clero á los juristas, hijos de las escuelas de Italia y renovadores del derecho romano. Esta particularidad de la restauración de los antiguos textos jurídicos, es incontestablemente la causa inmediata de la nueva fuerza de la monarquía, y viene á definir con claridad en el espíritu de los soberanos, la teoría de una omisión hasta entonces indecisa y oscilando á merced de las casualidades y de los caprichos del genio más ó menos ambicioso y dominador de los príncipes.

La historia de las Cortes será el término del cuadro de los elementos tradicionales que entraron en la formación de las modernas naciones peninsulares. Ya en el siglo IX, reaparecen en Oviedo, en León, en Astorga, los antiguos Concilios del clero con el mismo carácter que habían tenido en la monarquía visigótica. Los obispos, abades y próceres del reino, convocados por Real orden *(jussu regis)* deliberan en público rodeados de una *silenciosa* multitud, acerca de los asuntos de la sociedad religiosa y

de la civil, *tam in Ecclesiæ, quam in Palatio*, como escribe Alfonso el Casto (791-842).

Diríase que en esta parte la España moderna obedece exclusivamente á su tradición monárquica, y no es así. Ese pueblo que asiste *silenciosamente*, tiene ahora nuevas pretensiones; la situación que respecto á él creó la renovación del sistema municipal, le hizo comprender su verdadera importancia. Los antiguos municipios se transformaron en pequeños Estados, á imitación de los señoríos; tenían sus muros almenados, su caballería, sus peones, y gobernaban desde la torre de la villa una extensión de terreno más ó menos dilatada. Si los señoríos de los nobles están representados en el Concilio, ¿por qué no han de estarlo las comunidades de la clase media? Esta pregunta repítese con insistencia durante los siglos IX y X, y las exigencias dan lugar á una fermentación sorda y á rebeliones declaradas como, entre otras, las de Sahagún y Compostela. Las Cortes, los Concilios de la tradición, han sido renovados; y aun ahora, como siempre, las condiciones nuevamente creadas se imponen á la restauración de las instituciones antiguas.

La representación de los concejos no era únicamente la satisfacción dada á su importancia militar y económica, era también el medio de que el monarca tuviera las voces, casi siempre aliadas de la burguesía, para oponer en el Con-

cilio á las contrarias, por regla general, del clero y de la nobleza: el pueblo era el paladín de la Corona contra los nobles. Ávila recogió niño aún al rey Alfonso VIII (1158-214), y de allí salió para conquistar sus reinos á los barones sublevados, y en el Concilio de Burgos, en 1169, ó en el de León, en 1188, toman asiento por primera vez los delegados municipales.

Las modernas Cortes peninsulares, reunión de los tres estados, clero, nobleza y pueblo, están por fin constituídas (1). La nobleza figura en dos formas, pues aun en la nueva sociedad se observan sus dos orígenes distintos: el aristocrático y el burocrático, el de linaje y el de oficio, el godo y el romano, no se distinguen ya por diferencias personales, pero aún se observan en la diferencia de la naturaleza de las dignidades. Los príncipes tributarios de la Corona, los infantes, los *ricos-homes,* infanzones, caballeros y los maestres de las Ordenes Militares componen la nobleza del linaje, al lado de la cual están los oficiales palatinos, los oidores y alcaldes de la corte y todos sus altos funcionarios. En dos formas, también, está representado el clero: ya como sacerdotes delegados de las iglesias y monasterios, según la antigua tradición goda, ya como señores de los bienes aba-

(1) *Hist. da republ. romana*, t. I, págs. 447-51 é *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. II, pág. 11.

ciales ó de señorío propio, según el nuevo carácter que los tiempos modernos habían dado á la clase, aristocratizándola. Finalmente, venían los concejos, pero nada más que los tributarios de la Corona, porque los que lo eran de los nobles ó de la Iglesia considerábanse ya representados en la de las dos clases de que dependían. El número de los representantes de cada concejo variaba según la importancia de él, y la forma de nombrarlos no era general ni única. Se usaba la elección, el turno y la suerte—y ésta, recayendo en uno de los oficiales municipales, parece haber sido la práctica más común—hasta que por fin los reyes atrajeron para sí la prerrogativa de designar individualmente los procuradores.

Tales eran las Cortes, y se equivocaría quien creyera ver en ellas algo parecido á los modernos Parlamentos. Ni en aquellas estaba el poder legislativo, ni los procuradores y representantes lo eran por derecho propio, ni sus reuniones tenían época prefijada; eran una forma por medio de la cual la Monarquía consultaba la opinión nacional. Presentaban al rey sus quejas, dábanle su opinión respecto á las materias y puntos que consultaba, y confirmaban y repartían los impuestos que echaba. No legislaban, y no sólo era una prerrogativa de la Corona convocarlas, sino que á ella y á nadie más que á ella competía escoger entre los nobles y los clé-

rigos, y después entre los oficiales municipales, los individuos que debían componer la asamblea. Eran un medio de comunicar el rey con la nación, y no la forma por la cual aquella hacía valer sus derechos ante el monarca; eran, por decirlo así, un gran Consejo de Estado, convocado y constituído irregular y oportunamente, y no un poder político funcionando de una manera normal y continua. Representaban, sí, la nación, áun cuando de un modo imperfecto y rudo; pero no para exponer su derecho, ni para consignar por medio de actos su voluntad, sino para emitir su juicio acerca de las decisiones ó proposiciones que el monarca sometía á su consideración.

Así eran de derecho, aun cuando de hecho la naturaleza de las cosas les diera muchas veces carácter distinto. Teniendo la conciencia de que representaban las fuerzas y las clases, el saber y la riqueza nacionales, era muy frecuente que se abrogaran poderes soberanos; y entonces ponían su autoridad enfrente de la monárquica, ya no concediendo los recursos que pedía la Corona, ya presentando quejas, que más bien eran protestas y amenazas, cuando no llegaban á hacer positivas afirmaciones de soberanía y decisivos anuncios de insurrección. Las Cortes tendían desde luego á transformarse de un cuerpo consultivo en un poder legislativo, y esto fué precisamente lo que desde el primer momento

sucedió en Inglaterra, donde la historia determinara el desarrollo del país bajo la forma de una combinación ó equilibrio entre los elementos antagónicos de que se componía, según ya dijimos.

Esa tendencia, también común á Francia y á España, no se puede convertir en ninguna de estas naciones en un hecho, porque su desarrollo las encaminaba á la definición pura de la autoridad monárquica. Cuando transcurridos cuatro ó cinco siglos, y después de agotadas las fuerzas del principio monárquico, ambas naciones van á estudiar á Inglaterra el desenvolvimiento histórico de ese país, y formando las modernas monarquías parlamentarias tratan de reanudar lo que suponen una tradición viva, los desórdenes y revoluciones de nuestro tiempo contestan á los eruditos renovadores que la historia no se copia, que los elementos sociales no son cuerpos inertes sobre los cuales se puede operar como en un laboratorio. El observador reconoce que la solución monárquica dada á fines del siglo XIV en la Península al antagonismo de los elementos sociales, no podía traducirse en el XIX por la restauración ficticia de las formas equilibristas de un conflicto orgánico ya resuelto y eliminado por cinco siglos de monarquía (1).

(1) V. *Portugal contemporáneo* (2.ª edición) *passim*.

Hemos expuesto anteriormente las razones que en la Península señalaban la necesidad de la solución monárquica, y la consecuente exclusión de las soluciones federal ó parlamentario-equilibrista. No volveremos, pues, á ocuparnos de este asunto: ahora debemos indicar someramente el último de los elementos tradicionales que viene á dar una sanción y una forma especial al movimiento de centralización determinado por el concurso de los elementos sociales de la España moderna. El derecho romano es el que de nuevo vuelve á regir una sociedad donde revive el antiguo modo de ser, porque á través de toda descomposición, y á pesar de todas las influencias extrañas, la resistencia del municipio y la correlativa forma democrática de la propiedad, consiguieran conservar en la esencia el tipo de la antigua sociedad.

No entra en nuestro ánimo hacer aquí la historia, ni siquiera indicar los jalones por donde debe medirse, digamoslo así, el camino de la centralización y del consiguiente cambio de una legislación consuetudinaria por otra sistemática, general y filosófica. En la composición de los modernos códigos de la Península, vemos concurrir simultáneamente el derecho consuetudinario, cada vez más subordinado á tipos generales, el derecho canónico, y finalmente, el romano. Con estos tres elementos, á los cuales las *Partidas* ú *Ordenanzas* castellanas vienen á unir

ciertas disposiciones particulares, se componen en 1446 las «Ordenanzas Alfonsinas» en Portugal, revisadas en el siglo siguiente y refundidas por D. Manuel (1495-521), que, reformando la legislación foral, redujo á uno sólo el cuerpo del derecho nacional (1517 y 1521).

Quien compare esta historia con la del derecho inglés, en el cual ni códigos ni constituciones escritas presentan el carácter de una unificación del poder, verá la diferencia radical que hubo entre el desarrollo de las naciones peninsulares por la centralización, y el de la nación inglesa por el equilibrio ó ponderación de elementos sociales irreductibles, aun cuando subordinados siempre á la aristocracia del linaje, soberana de hecho.

En España las primeras tentativas de unificar las leyes datan de mediados del siglo XII; y la publicación del *Fuero de Albedrío* por el rey D. Pedro (1196-213), coleccionando las cartas municipales, es el principal monumento de la historia de la incorporación de la legislación consuetudinaria, acompañada por la de la reforma y codificación de la legislación general. Las Cortes de 1211, realizando la primera tentativa del restablecimiento de la igualdad civil y de la unificación de la justicia, restaurando al mismo tiempo las tradiciones de soberanía de la corona, pretenden también extender á todas las tierras del reino, la forma electiva de los jueces muni-

cipales, abolir los privilegios de los nobles en los contratos, poner limitación á las adquisiciones del clero y fomentar la conversión de moros y judíos al catolicismo. La redacción del código de Alfonso el Sabio (1252-84), á mediados del siglo XII, marca una época decisiva en esta historia; y las *Partidas*, inspiradas por una parte en el romanismo y de la otra en el derecho canónico, revelan fielmente la fisonomía social de la España monárquica y católica al mismo tiempo. La tradición consigue vencer al fin, subordinando á sí los elementos extraños que tienen origen en los accidentes de ese largo movimiento de descomposición de la antigua sociedad. De nuevo romana y ahora católica, España, así como antes absorbió en el cuerpo de una población abundante las levas de soldados de distintas procedencias que la invadieran, se ve ahora absorbida en el seno de su carácter por las ideas que esos extranjeros habían traído consigo.

El trabajo de la constitución de la España moderna caminaba á su término. El árbol social creció, echó ramas, y ya se puede presentir, en las afirmaciones del sentimiento religioso, cuál es el sabor del fruto que, lentamente, vino elaborándose de la savia íntima del espíritu popular. Para que el cuerpo de la nación llegue al grado de robustez necesaria á la ejecución de la obra que inconscientemente medita, es preciso que desaparezca lo que aún tiene del inorganis-

mo primitivo; es necesario que los elementos aún rebeldes á la unificación se asimilen, y que la unidad del cuerpo nacional se exprese también geográficamente.

Tal es la significación del reinado de Fernando é Isabel (1479-516). El casamiento de los príncipes une el Aragón á Castilla y León; conquistan juntos á Granada (1492) y, ya viudo, el rey Fernando gana á Navarra (1512). El dualismo político de la Península—Castilla y Portugal—es el sistema sobre el cual España aparece por fin en el concierto de las naciones europeas, hermana en la forma, conforme en el pensamiento, unificada en la acción. Después de ocho siglos de aislamiento político, desde que la invasión árabe puso en los Pirineos la frontera de África, España vuelve á entrar en el convenio de las citadas naciones para imponer á ellas y al mundo una hegemonía que se funda en la fuerza heróica de su genio y de su brazo armado, en la unanimidad enérgica de su fe y en la compacta cohesión de sus ejércitos.

IV.

La monarquía católica.

La firmeza de caracteres que la historia de la civilización peninsular presenta en los diversos Estados en que políticamente estuvo dividida España, no desaparece ahora que la vemos constituída de una manera definitiva. Los mismos sentimientos que arrastran á la monarquía castellana ó española á la conquista de Orán, son los que llevan á la de Aviz á extender por Ceuta, Arcilla y Tánger los dominios de la Corona portuguesa (1). Y en este primer esbozo del movimiento expansivo de la civilización, representado por las dos naciones, vemos que son idénticos, no sólo los sentimientos fundamentales, sino también muchos de los rasgos particulares de la historia de las dos monarquías hermanas.

Varias veces hemos insistido respecto á las causas particulares de esa solución que las con-

---

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), lib. III, pág. 2. Portugal en Africa.

diciones de la sociedad peninsular hacía inevitable. Romana y democrática aún la España, á pesar de las invasiones y de sus aristocracias, ni la solución federal ni la aristocrática podían convenirla. A la primera se oponía la tradición de la monarquía visigótica, á la segunda, la coexistencia del sistema aristocrático y del municipal y la intervención de la Corona en el conflicto resultante. Por estas causas la consolidación de las monarquías peninsulares á fines del siglo xv se caracteriza por un ataque simultáneo á la nobleza, á la burguesía y al clero, en cuanto todas esas clases tenían de aristocrático ó feudal, es decir, en el sistema de los privilegios, en la independencia de la fuerza militar, en la preponderancia de la riqueza, en la confusión de la soberanía y de la propiedad, base fundamental de todo el sistema.

Para reunir y atraer á sí la soberanía fraccionada, los reyes atacan á las instituciones y á las fuerzas sociales, confiscándolas en provecho propio. Es preciso observar, sin embargo, que no lo hacen ya, como antes, por considerar los reinos como *propiedad suya;* las ideas se definieron, y á esto contribuyó, sobre todo, la restauración del derecho romano discutido y comentado en las Cortes de la monarquía. Los reyes se conducen ahora como príncipes, con la conciencia de que la soberanía de que están revestidos es inherente á una corona que representa simbólicamente la

soberanía de la nación, y ya no confunden su poder con la idea de una propiedad particular de la persona del monarca. Esta distinción es esencial, porque en ella está el principio de la revolución á que asistimos. El conjunto de esas nuevas ideas acerca de la soberanía, destruyendo las anteriores y sustituyéndolas, da fuerza á las monarquías para atacar y vencer todas las resistencias aristocráticas, burguesas y clericales, y entre estas últimas, no sólo las que se basan en la importancia de la clase por su fuerza y riqueza, sino también las que proceden de la doctrina ultramontana ó teocrática de la subordinación del Estado á la Iglesia. Así vemos y veremos á los monarcas—aun á los más entusiastas por la fe y á los más piadosos—resistir enérgicamente las invasiones del Papado en la administración civil.

La conciencia de que en la Corona está representada y simbolizada la sociedad, de que el soberano es una persona más que individual—porque si como hombre tiene sentimientos é intereses, como rey representa la nación á la cual aquel, ya coronado, debe someterse—esa conciencia, decimos, da á las monarquías la fuerza excepcional que desarrollan, y á los reyes un aspecto, por decirlo así, casi impersonal.

No es raro ver al hombre humillándose á los pies del sacerdote, acusarse de los actos que el príncipe se vió obligado á realizar en ofensa de

la Iglesia. Por esto, el duque de Alba, al entrar vencedor en Roma (1557) al frente de su ejército, va sumiso y contrito á besar el pie al papa y rogarle que le perdone.

Esta afirmación simbólica de la soberanía nacional, da á la España del siglo XV un carácter entonces único entre las naciones de Europa. Es una democracia que preside la monarquía. Carlos I autoriza á todos el uso de la espada «con el fin de que el pueblo se pueda defender de los nobles». El pueblo aplaude la abolición de los privilegios y el abatimiento de los grandes, y los actos de los monarcas expresan la voluntad unánime de la nación. Por eso son verdaderamente queridos; por eso el acuerdo entre el espíritu nacional y las instituciones naturalmente originadas de la evolución orgánica, y como tales, genuina expresión del genio colectivo, da á España la unanimidad y la fuerza bastantes para imponer al mundo su voluntad y su pensamiento.

No se argumente contra esta serie de consideraciones con la revolución de los *comuneros* de Castilla, porque ese acontecimiento depone en favor de ella. La revolución (1520) que llevó al cadalso al heróico Padilla y sus compañeros, no es respetada por haber protestado contra la

centralización; esa rebelión tiene un doble aspecto: es *fuerista* ó particularista, pero es también, y principalmente, una sublevación del espíritu de independencia nacional contra el invasor extranjero; en este segundo carácter se funda su glorioso recuerdo. El príncipe austriaco, al ser investido con la corona de Castilla (1516) desconocía por completo á España, y desde lo alto de su trono imperial, la juzgó un país bárbaro al cual bastaba enviar un grupo de flamencos, como quien toma posesión de una plaza. La insurrección destruye las ilusiones del príncipe, y Carlos V, después de todos los accidentes de su dramática existencia, cambia el Imperio por España (1558), porque la experiencia, abriéndole los ojos, le hizo mudar de opinión y lo nacionalizó en la Península...

¿Qué le piden los de la *Junta* de Tordesillas? Que no salga del reino, que no confiera los cargos palatinos á los extranjeros, que no invada á España con tropas extrañas al país, que nombre regente del reino á un español cuando haya él de ausentarse, que, en una palabra, sea español si quiere reinar en España. El príncipe oyó, aceptó y siguió el consejo al pié de la letra, pero la revolución no se detuvo, no podía detenerse. Las cortes de Santiago responden al último artículo de las representaciones de Tordesillas: que la elección de los procuradores sea libre, es decir, que no se ataque á la soberanía de los concejos,

ni, por lo tanto, á la de los señoríos, ni á la del clero; que la Edad Media continúe, y se destruya la obra consumada por Fernando é Isabel.

Los burgueses, los nobles y los obispos, todos esos principillos de los tiempos anteriores, están reunidos en la hermandad de 1520; todos juran entre sí alianza contra el soberano; y, por esta parte, la revolución es el último de los levantamientos feudo-comunales. La derrota de Villalar confirmó—no dificultó—el curso natural del desarrollo de la nación: pues, en efecto, Carlos V reconoció la conveniencia de ser un monarca español, abandonando por completo la idea de conservar á España únicamente como una dependencia de su imperio.

Alteramos aquí—como en otros lugares de este libro—el orden de sucesión cronológica de los acontecimientos, porque al plan de nuestro trabajo le interesa más que nada el orden lógico. La revolución feudo-comunal de 1520 es posterior á la consolidación del poder monárquico; pero esa rebelión que debería haber estallado contra el gobierno de Fernando é Isabel, sólo pudo quedar satisfecha cuando encontró en la invasión extranjera un elemento de fuerza y popularidad. Esto prueba lo patriótico que era el movimiento centralizador. En Castilla estalla la revolución á la sombra de la independencia nacional; en Portugal no llega á suceder así, porque no habiendo extranjeros, el pueblo no se une

á la rebelión de los nobles. Para la historia del desarrollo de las instituciones, el levantamiento de los *comuneros* tiene el carácter del último grito de agonía del sistema aristocrático, ya interpretado en las instituciones de la nobleza, ya en las del clero, ya en las de la burguesía. En Portugal, ese último grito del feudalismo es ahogado en la sangre de los dos Duques que se atreven á lanzarlo; el de Braganza, muerto en el cadalso, y el de Vizeu, apuñalado por el mismo rey (1483-4) (1).

D. Juan II (1481-95), á pesar de ser un asesino, mereció de la historia el sobrenombre de «príncipe perfecto»; esto es una demostración palpable de lo que más arriba dijimos, es decir, que la definición de la idea de la soberanía nacional en la persona simbólica del monarca, daba á los reyes el carácter antiguo de *príncipes*, y además de eso *ungidos* por la consagración católica. La Razón de Estado creaba en favor de ellos una moral distinta, y, aun cuando mataban, nadie podía confundirlos con el asesino impulsado por motivos personales, pues eran ejecutores de la alta justicia de la nación. La definición simbólica de la soberanía colectiva, desposeía al monarca de su carácter individual, dando una significación particular, no sólo á los asesinatos cometidos por los reyes, sino á los que se cometían en sus personas. De la misma manera que el rey asesino

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. I, páginas 194-7.

era en determinados casos *perfecto*, también muchas veces, si no siempre, al regicida, aunque asesino, se le consideraba como un héroe. En todo esto no se debe ver más que las consecuencias del principio de la Razón de Estado, principio inherente á la vida política de todas las sociedades, cualquiera que sea su forma de gobierno, pero que, descollando en el régimen del principado monárquico (1), desaparece á medida que la idea de la soberanía nacional, perdiendo la forma simbólica, obtiene paulatinamente definiciones cada vez más positivas.

No era, ni con mucho, verdadera la definición de los siglos XV y XVI, pero siendo la primera, era preciso, necesario, pasar por ella. Nuestra defensa tiene, por lo tanto, un carácter enteramente objetivo ó histórico, y no moral, filosófico ó abstracto. El primero, no el segundo, de estos caracteres, es el que nos lleva á reconocer en las monarquías peninsulares de los siglos XV y XVI la conclusión del desenvolvimiento orgánico de las clases é instituciones. Suponer abstractamente posibles aquellas instituciones é ideas que merecen en la actualidad nuestra absoluta aprobación, y juzgar por simpatías, fué, es verdad, una forma de escribir la historia, pero ya no puede serlo desde el instante que las sociedades se nos presentan como seres que se desarro-

(1) V. *Hist. da repub. romana*, t. II, pág. 401 y siguientes.

llan obedeciendo á leyes, no á caprichos. Por grandes que sean nuestros conocimientos, por verdaderas que sean nuestras ideas, jamás podremos hacerlos pasar del nuestro para el espíritu colectivo, si no estuviera previamente dispuesto á recibirlos; y para que la idea de soberanía llegara al momento actual, fué necesario que primero se separara de la idea de propiedad de la jurisprudencia feudal, por el camino de la restauración, de la idea del principado de la antigüedad.

De varias maneras consiguen al fin los monarcas de la Península liberar á la soberanía, no sólo de las invasiones aristocráticas, sino de las ultramontanas. El sistema es el mismo é idénticos los medios en los dos Estados. Juan I (1385–433) (1), concibiendo la ley *Mental;* Duarte (1433–38) haciéndola pública, limitan la sucesión del señorío de los bienes de la Corona á los hijos primogénitos y legítimos, con exclusión de las mujeres, de los ascendientes y colaterales; y como las donaciones constituían en la Edad Media el principal origen de los señoríos, se concibe cuán directamente iba á herir el poderío de los hidalgos la reversión á la Corona,

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, págs. 147-59.

que la ley autorizaba en muchos casos. A la vez que se determinaba, limitándola, la forma de sucesión, no se abandonaba la averiguación ó verificación de los títulos primitivos; y así, de esta manera, muchas propiedades que estaban, abusivamente, en manos de los señores á la sombra de supuestas donaciones, volvían á su origen. Juan II (1481-95) (1) cercena las libertades de las jurisdicciones criminales y amplía el derecho de apelación para las justicias reales, á la vez que renueva el homenaje ó confesión de vasallaje de los alcaldes de los concejos y de los donatarios del clero y de la nobleza. D. Manuel (1495-521) arranca al papado, no sólo el tercio de la *cruciata*, sino el diezmo de los bienes eclesiásticos, con la facultad de distribuirlos como creyera conveniente. D. Juan III (1521-57), finalmente, atrae para sí el gran maestrazgo de las Ordenes Militares (2).

Si por estos medios (y por los que anteriormente hemos estudiado al tratar de las reformas de la legislación) los monarcas portugueses adquirían un poder independiente de los nobles, de los concejos y del clero; si de esta manera destruían el sistema de fraccionamiento de la soberanía y de la subordinación más ó menos completa al papado, las medidas tomadas por

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, págs. 186-233.
(2) V. *Ibid.*, l. v, I.

los Reyes Católicos se inspiraban en el mismo principio y reproducían los mismos procedimientos.

La creación de una *hermandad* bajo el mando de los reyes, y pagada por estos, forma un ejército permanente, con el cual es fácil batir á las *mesnadas* de los *ricos-homes* y los á *pendones* de los concejos. Ese ejército se aumenta considerablemente al unírsele los de las Ordenes Militares, desde que los monarcas, haciéndose grandes maestres de Alcántara, de Calatrava y de Santiago, se constituyen en jefes de esas milicias, hasta entonces dependientes únicamente del papado. Arrancan también á éste la venta de la *Bula* y el nombramiento de los obispos, y al mismo tiempo que así van rompiendo los lazos que les sujetaban á Roma, van librándose del poder de los nobles y del clero, revendiendo, casando, revocando las donaciones, destruyendo los fraudes y recobrando lo que en épocas menos tranquilas, y obligados por las coacciones que con ellos se ejercía, sus predecesores y aun ellos mismos habían otorgado.

Los tronos de Fernando é Isabel, de D. Juan III y de D. Manuel, eran verdaderamente soberanos. En torno de la Corona reuníase la pléyade de grandes hombres que aparecen como el resultado de una obra consumada: Jiménez y Colón; Gonzalo de Córdoba, el *Gran Capitán*, y Cortés, el conquistador de Méjico; Loyola, fundador de

los *jesuitas;* Vasco de Gama, que descubrió las Indias; Díaz, el primero que dobló el terrible cabo, y los capitanes de África, soldados de una escuela donde aprendieron la aspiración de conquistar el Oriente, que ahora tratan de llevar á cabo (1). Los sarracenos fueron, al fin, expulsados de la Península, y la victoria de Granada llena los aires de aclamaciones; las guerras de África dan pasto al fervor religioso y bélico de la nación. La Monarquía es el foco ardiente que impulsa con energía, digámoslo así, la activa circulación de todo el organismo. Si destruyó las inmunidades municipales, no fué por cariño á la nobleza, sino porque con ellas la clase media reproducía las formas aristocráticas. La Monarquía está al frente de una democracia; ya no hay privilegios ni linajes, y como en la antigua Roma, la aristocracia procede de las acciones, no de la sangre: el sacerdocio, la guerra, la administración, ennoblecen, y sus puestos son asequibles á todo hombre del pueblo, á todo hijo de siervo que se crea capaz de hacerse hidalgo: Pizarro era un guardador de puercos; Jiménez, de humilde fraile, convirtióse en casi rey de Castilla. Se renueva la aristocracia, y los segundones van á la guerra en busca de honores, títulos y riquezas.

---

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, págs. 177-85.

Las antiguas Cortes ya no tienen razón de ser; la voz de la nación se hace oir ahora del rey en sus consejos de próceres y juristas, y las Cortes no tenían otro objeto. Pero su tendencia era á convertirse en el órgano de la soberanía nacional; y eso, que la Monarquía de hecho cree ser, no puede permitir que otro se lo dispute. Si desaparecieran todos los privilegios y clases, ¿cómo ha de subsistir la institución ponderadora de los elementos sociales antagónicos? Lo que se realiza no es un equilibrio, es una unidad; lo que se constituye no es una aristocracia ni un federalismo, es la unidad democrática de la nación bajo la forma antigua, no de la República, sino del Imperio romano, restaurado sobre las ruinas de la aristocracia y de las comunidades, sobre los cadáveres de Padilla y del duque de Braganza.

Ese Imperio, tan celoso de su autoridad, no puede doblegarse ante la del papado. Y no es que los reyes *protesten;* al contrario: la fe católica es el alma de su alma; el entusiasmo religioso es el eje principal del organismo de la nación. Aun como reyes-sacerdotes son verdaderamente soberanos, porque con este carácter, más que con otro alguno, manifiestan fielmente el deseo de su pueblo. Son aún más católicos que ese papado italiano semi-pagano; lo acusan de tibieza, y en la imposibilidad de convencerlo, reclaman, como reyes, la autoridad espiritual,



creando en unión del pueblo y contra Roma la *Inquisición* (1).

Los descubrimientos y conquistas ultramarinos vienen á traer nuevos elementos al seno de la historia de la sociedad peninsular; pero esos elementos influyen en las causas y en la historia de su decadencia ulterior y no en su desenvolvimiento constitucional ni en su estructura moral. Por el contrario, son las fuerzas elaboradas anteriormente que caracterizan el dominio ultramarino, y hasta cierto punto dan á la Península el destino de descubridora y conquistadora de los nuevos mundos. Esa historia, aun cuando cronológicamente tuviera aquí su lugar, lo tiene, por la especial naturaleza de este libro, en otra parte de él.

Ahora que hemos llegado al término de nuestro viaje—con la sociedad que, al fin, llegó también al puerto hacia donde navegara durante la Edad Media—no nos sería posible retratar mejor este momento que esbozando la fisonomía de ese grande hombre, verdadero rey de

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, págs. 10-18 y 31-45. V. también *Teor. da Hist. Universal* en las *Taboas da chronol.*, página XXXIII.

la España política y fiel intérprete de la España moral: el Cardenal Jiménez de Cisneros.

El principio de la biografía del fraile es obscuro. Hácese franciscano y se retira al convento, donde comienza su celebridad de predicador y asceta; por ella llega hasta el trono y aparece confesor de la reina Isabel y provincial de la Orden. Estas grandezas no le mueven, sin embargo, á abandonar la vida ascética, y vistiendo el tosco sayal del fraile, el confesor de la reina visita los conventos á pié, mendigando, y al pasar por Gibraltar proyecta dirigirse al África para convertir infieles; consulta á una joven *de virtud*, santa milagrera del lugar, que le disuade de su propósito; ¡otras vastas empresas le llaman á España!

Pasemos rápidamente por esta primera época de la vida del omnipotente ministro, porque se confunde con la de todos los místicos, y más adelante tendremos ocasión de estudiar este aspecto del carácter peninsular. El Jiménez que ahora nos interesa conocer es el fraile gran señor, arzobispo de Toledo y ministro de los Reyes Católicos que, humilde de condición y de origen, es casi un rey. En la epopeya de la conquista de Granada ocupa uno de los primeros lugares; en la historia de la persecución y bautismo de los moros de Andalucía desempeña el primer papel. Al mismo tiempo que ministro omnipotente es un sabio, y en la publicación de

su *Biblia poliglota* (1514), se ve cuánto le preocupa la necesidad de difundir los textos sagrados de la religión en las regiones que España atraía todos los días al gremio de la civilización de Europa.

Jiménez y el *Gran Capitán* son, como los caballeros portugueses de África, las últimas figuras de la Edad Media peninsular. Para consolidar la obra de la monarquía se unen ambos: el gobierno y la espada. Los casos de la vida de las cortes precipitan á los dos en la desgracia y, así caídos, se unen de nuevo para conquistar por cuenta propia la regencia de Túnez. Entonces tenía el cardenal Jiménez 70 años; va en persona al frente de *su* ejército y toma á Orán (1509) como en otros tiempos lo hubiera hecho un noble al frente de sus vasallos. La noticia no dejó de molestar al rey Fernando que, secretamente, escribía al general del fraile, Pedro Navarro: «Impide al hombre que regrese tan pronto á España. Gástale, cuanto te sea posible, el cuerpo y el dinero. Entretenlo por Orán y anímale á que piense en nuevas empresas.» Tal mudanza se había operado, de tal manera el ministro que acababa de destruir la Edad Media sufría ahora en la persona del prelado, batallador y apóstol armado, las consecuencias de la obra en que con tanto ardimiento trabajara.

LIBRO CUARTO.

EL IMPERIO DE ESPAÑA.

I.

El genio peninsular.

Es conveniente, es preciso seguir nuevos rumbos. Hasta aquí hemos estudiado las instituciones y las clases; ahora vamos á buscar en los caracteres y en las biografías el hilo que nos ha de guiar á través de las épocas que debemos recorrer. Esta variación no es caprichosa; la imponen de consuno la fuerza y la naturaleza de las cosas.

España era, hasta ahora, semejante á un gran taller en el que, mientras los obreros no combinan las piezas aisladas de la obra que fabrican, aparece todo confundido, desordenado, mezclados por especies, en fin, los materiales. Al estudio é inteligencia, á la paciencia y á los especiales conocimientos de los que se dedicaron á los trabajos de investigación, debemos el poder

clasificar y coordinar esas materias primas del edificio nacional, previendo su futura aplicación. El edificio está ya levantado, la obra terminada; cada uno de los elementos que componen la totalidad ocupa su lugar propio, subordinándose al sistema general, y por esto el historiador ve ante sí una creación harmónica. Y la individualidad é independencia de cada una de las partes ceden á la unidad del todo. Es un organismo superior que, gradualmente, fué subiendo desde los primeros y rudimentarios esbozos de la agregación hasta la altura de un tipo.

Las naciones son, en efecto, seres colectivos, y su desarrollo es, en todo, análogo al de los individuales. La biología ó ciencia de la vida, abraza también la historia de los pueblos; los órganos del cuerpo social se presentan, primero, como esbozos rudimentarios, y el conjunto apenas tiene el carácter de agregación. A medida que la acción y reacción de los diversos elementos obliga á cada uno de ellos á definirse y á especializarse, va apareciendo el principio de coordinación común, especie de principio de vida social; de la misma manera de la primitiva agregación celular sale el organismo.

Luego, pues, y á la vez que se desarrolla y tiende á alcanzar la perfección típica, la sociedad engendra en sí un pensamiento que es, al mismo tiempo, el norte que dirige y la rueda interior que mueve al sér orgánico en su des-

arrollo y afirmación; de la misma manera el cuerpo, una vez constituído, es, en un sentido, el origen del pensamiento, y en otro, su producto. Ahora el resultado del pensamiento es la expansión; y si la vida orgánica se satisface á sí misma, la vida moral goza de esta circunstancia particular y nueva; necesita imprimir el sello propio, digámoslo así, á todo lo que la rodea.

De esto se deduce que la historia de una civilización se divide en tres grandes épocas y el historiador se ve obligado, al estudiarlas, á mudar de campo de observación. En la primera, la agregación de los elementos reduce la historia á la narración de los hechos y á la descripción de las condiciones del medio; en la segunda, la organización le obliga á estudiar la trabazón sistemática de las instituciones, de las costumbres, de las alteraciones de clase; en la tercera, finalmente, el verdadero conocimiento de la historia se encuentra únicamente en las deducciones de las ideas y en la naturaleza de los sentimientos colectivos. Es, pues, evidente, que los relatos han de variar según la naturaleza de las observaciones.

Cuando las naciones, después de una lenta y larga elaboración, alcanzan ese momento culminante en que todas las fuerzas del organismo colectivo se encuentran equilibradas y todos los hombres compenetrados por un pensamiento, al

que se puede y debe llamar alma nacional—porque el mismo carácter tiene en los individuos aquello á que llamamos alma—se presenta entonces un fenómeno, que también podremos llamar síntesis de la energía colectiva. La nación aparece siendo un sér casi mecánico, en la época de las primeras agregaciones; no solamente biológico en las de más completa y adelantada organización, sino humano, es decir, además de vivo, animado por una idea. En estos momentos sublimes en que el árbol nacional apenas puede sostener la abundancia de su fruto, el genio colectivo, ya definido en las conciencias, realiza ese misterio que las religiones simbolizaron en la encarnación de los dioses. Encarna, desciende al seno de los individuos privilegiados; y de esta manera, adquiriendo el deseo que sólo en el corazón de los hombres existe, actúa de un modo decisivo y heróico.

Todas las grandes épocas de las naciones se señalan por una pléyade de hombres notables, en cuyos actos y pensamientos encuentra siempre el historiador la norma de las ideas nacionales, anteriormente elaboradas de un modo colectivo y en la actualidad manifestadas en una forma individual. El héroe vale por la suma de espíritu nacional ó colectivo que encarnó en él; y en un momento dado, los héroes consubstancian la totalidad de ese espíritu. Así sucede á la Grecia del siglo IV; así, después de la lenta cons-

trucción de las modernas naciones, á la Italia de León X, á la Francia de Luís XIV, á la Península durante ese siglo XVI, que fué para ella el momento de la clara manifestación de su genio.

Hé ahí el motivo por qué, si primero entendimos que para conocer la historia nacional era preciso acompañar á las instituciones y á las clases en su desenvolvimiento anónimo y orgánico, poniendo aparte las apariciones esporádicas de la energía particular de los individuos, también pensamos ahora que únicamente en el sistema de esas manifestaciones individuales podremos encontrar el hilo de la historia. Antes todo era anónimo, todo es personal ahora; y en la tragedia histórica, preludiada por numerosos coros, óyense ya las voces de los personajes.

Si las consideraciones que hemos hecho son generales á la historia de todos los pueblos, porque forman una de las leyes de la filosofía, está fuera de duda que en parte alguna podría hallar esa ley una definición más categórica que en la Península, donde los primitivos elementos del carácter nacional se distinguen por un espíritu de individualismo heróico, superior al de los hombres de todas las naciones de la moderna Europa.

Estas aclaraciones previas habrán hecho comprender perfectamente á los lectores del presente libro la naturaleza de nuestro pensamiento.

«La poesía y la elocuencia—dice Bouterwek al terminar el estudio de la literatura peninsular de la Edad Media—se desarrollaron espontáneamente dentro de sus formas naturales durante los primeros siglos que sucedieron á su aparición, sin genio superior que las elevase ó que extendiese los límites de su esfera. Como la *gaya ciencia* de los trovadores, eran una propiedad común protegida por una democracia literaria.» El espíritu de esta democracia y el fundamento de esta propiedad consistieron en dos sentimientos que vamos á ver que forman el núcleo del alma de los grandes hombres, después de elaborados lentamente de una manera anónima y popular en el amplio seno del alma nacional. En efecto: esa literatura espontánea de la Edad Media expresa, por una parte, el misticismo cristiano, y por otra, el carácter aventurero reflejado en los romances del *Cid*, que es el tipo del caballero español.

Si nuestros lectores recuerdan las observaciones hechas acerca de los caracteres primitivos de la población de España, comprenderán desde luego hasta qué punto estas notas fundamentales del genio de la nación proceden del temperamento natural de las razas que vinieron á

habitarla. Todo induce á creer que entre los pueblos de donde nacieron los esenianos, los terapeutas, San Agustín y los místicos cristianos; entre esos pueblos independientes y aún hoy nómadas del África septentrional, y los peninsulares místicos y aventureros, existe una comunidad de origen que la historia no puede extinguir por completo, á pesar de que á unos les concedió las brillantes luces de la civilización mientras sostenía á los otros en el fondo de la más obscura barbarie.

Por otra parte, nada tiene tanta semejanza á la monarquía de los Faraones como esa monarquía teocrática de los visigodos—exceptuando de la comparación los elementos de procedencia europea, traídos por los antiguos y nuevos dominadores, y los caracteres espontáneamente creados por la invasión, ciñéndonos al tipo inventado por la nación en su clero, colegio de sacerdotes que en los concilios de Toledo inspira ó sanciona el gobierno del monarca.

Pues bien: después de ocho ó diez siglos de lenta elaboración y de asimilación de los nuevos elementos introducidos por las sucesivas invasiones, España, reconstituída, surge otra vez aventurera y mística; y la monarquía, continuamente inspirada en esas antiguas tradiciones, eleva al trono dos Faraones: Felipe II y Juan III.

No nos dejemos, sin embargo, arrastrar por la fantasía, ni violentemos los sucesos, á fin de que

satisfaga por completo las exigencias de puntos de vista demasiado generales. La exactitud de las consideraciones de este género no es susceptible de prueba; pero el espíritu no puede resolver los enigmas y descifrarlos con la imaginación cuando la ciencia no les da una categórica respuesta. El excepcional y extraño carácter que la historia peninsular presenta en sus grandezas y en sus aberraciones, los rasgos fundamentales que, en el concierto de las naciones europeas le dan un lugar especial, es uno de esos enigmas históricos.

Pero no sólo el enigma es la historia; y al buscar los acontecimientos que la forman, debemos tener siempre en cuenta la complexidad de los orígenes y lo intrincado de los fenómenos. No hay nada más falso que los sistemas de simplificación en su tendencia para formular de una manera única múltiples problemas y para atribuir á una sola causa lo que procede del concurso de muchas. Si ya la vida orgánica es tan compleja que escapa muchas veces en sus fenómenos, siempre en su principio, al rigor de las definiciones científicas, ¿cómo podríamos pretender encerrar dentro de reglas abstractas los fenómenos sociales, tan alejados de la precisión lógica ó matemática ó del rigor de las leyes físicas? (1).

(1) V. *Theoria da Hist. Universal*, en las *Taboas de chronologia*, págs. X-XI.

Hemos examinado ya las fuentes de la sociedad peninsular; vimos cuán diversas y numerosas fueron en razas, en tradiciones, en instituciones, en influencias de todo género. Esta diversidad de hechos y elementos es el verdadero fundamento del carácter peninsular, á cuya imponente manifestación estamos llamados á asistir. Cuando vemos en pie, austera y escuálida, la figura del fraile ocupando el trono al lado del guerrero altivo y audaz, pero humilde en la fe, nos está permitido inquirir si tal forma de monarquía encuentra ó no precedentes en las manifestaciones sintéticas de otros pueblos. Y cuando á la semejanza se une lo que ya sabemos de las emigraciones primitivas de las razas, creemos que está admitido extender la hipótesis de que el espíritu aventurero y místico y el gobierno sacerdotal, representan en la España moderna la nueva presentación de una antigua savia.

Asistimos á la lenta elaboración de los elementos aportados al cuerpo de las naciones españolas por los sucesos de la historia; y combinando y aproximando lo primitivo y lo posterior, lo constitucional y lo fortuito, llegamos á la formación de un nuevo sér que participa al mismo tiempo de esos diversos elementos reuni-

dos durante siglos enteros y asimilados hasta el extremo de formar un organismo tan perfecto que, en medio de las naciones de Europa, tiene el mérito de diferenciarse de todas y, por esto, la necesaria fuerza para imponerles su grandiosa originalidad.

Hasta el siglo xv la historia peninsular presenta todo el aspecto de movimientos colectivos y anónimos; las masas, las clases confusamente revueltas, movidas indefinidamente por sentimientos y aspiraciones indeterminados, se tropiezan y penetran unas en las otras como elementos cosmológicos. Las instituciones se van dibujando de una manera indecisa, incoherente, ruda, como todas las creaciones espontáneas de la naturaleza. La confusión propia de estos elementos viene á unirse á la confusión mayor que procede de las pervertidas tradiciones de las civilizaciones antiguas y los estrechos y arruinados restos de las antiguas instituciones. La plasticidad social tiende á congregar harmónicamente y hacer orgánico, no sólo los incoherentes elementos naturales espontáneos, sino también los pedazos dispersos de organismos de donde huyó la vida. La elaboración es lenta, penosa, obscura. En medio de esas tinieblas donde se agitan mundos, del seno de ese pantano donde fermenta la vida, se abren paso las fuerzas creadoras de la naturaleza, produciendo tipos ingenuos, pero efímeros en su belleza; ya

es la pintoresca figura del *Cid,* ya la lánguida imagen de la *Virgen* en los poemas sagrados, ora son las *hermandades*, ora las *behetrías*. El espíritu popular arroja lejos de sí los tipos que en el fondo adora, y la sociedad busca en una forma rudimentaria de agregación la organización fija hacia donde se dirige.

Todo esto terminó. Las aspiraciones quedaron satisfechas y llegó á constituirse la unidad en las ideas y en las instituciones. El catolicismo y la monarquía, ya formados, ponen término á la elaboración que tendía á definir y construir esos tipos, y aquella formación coincide con la total expulsión de los sarracenos de Granada. Los ocho siglos de constitución son, al mismo tiempo, ocho siglos de guerra, porque mientras el musulmán pisa terreno de España, la unidad nacional puede existir en las conciencias, pero no queda afirmada geográficamente. Por libre que sea el espíritu humano, jamás prescindió de sostener su fe con los hechos reales que transforma en símbolos.

Católica, monárquica, la constitución de España, toda de españoles, está terminada. Circuída por el Océano y por los Pirineos, la Península es un gigante, en cuyo seno hierve la vida, digámoslo así; tiene vigorosos los brazos, el corazón henchido de grandes y nobles ambiciones. Ocho siglos de meditación, le enseñan claramente una fe que para ella es la vida eterna;

ocho siglos de intensa y dolorosa lucha la colmaron de ambiciones y de una sed abrasadora de dominio, de gozo, de imperio. Se siente fuerte y se cree señora de la Verdad.

Cada uno de sus miembros es un grande hombre. Es Jiménez, es Loyola, es Camõens, es Colón, es Cortés, es Vasco de Gama, es Pizarro, es Alburquerque, es Calderón, es Santa Teresa, es Lope, es Cervantes, es Murillo, es Rivera, es Torquemada el feroz inquisidor, es el Duque de Alba beato y terrible capitán, es Felipe II y es Juan III, temerarios monarcas que redujeron sus reinos á cenizas en holocausto á la quimérica pureza de la fe.

Ante la primera explosión de la fuerza y del genio español todo cede, nada puede resistir á los heróicos esfuerzos dirigidos por una ardiente creencia. La Europa toda dobla la cabeza, y la naturaleza vése obligada á revelar sus secretos. Domina el mundo conocido y descubre el desconocido para dominarle.

¡Si más mundo existiera, allí llegaran!

Arrojan del país al musulmán, pasan á Marruecos, van á Túnez y, desde Italia, defienden á la Europa entera contra el turco, más afortunados en esto que los defensores de ese baluarte oriental de la Hungría. Francia, Venecia y hasta el Papado se rinden ante la fuerza de los nuevos bárbaros, entablan relaciones con ellos, estable-

cen pactos; únicamente la heróica España era intransigente, y su heroísmo tuvo su apoteosis en el terrible día de Lepanto (1571), en que Europa quedó libre para siempre de las pavorosas amenazas del turco.

Extraordinarias como fueron sus hazañas, excedieron el límite que la naturaleza impone á la temeridad de los hombres. La leyenda de los titanes se realizó una vez más, y al rápido heróico esplendor del siglo XVI sucedió la sorda acción de las reacciones de la fatalidad. Entonces volvió la historia á obedecer nuevamente á las antiguas leyes, y la sociedad peninsular, disolviéndose orgánicamente, vino, cayendo poco á poco, hasta llegar á la época presente, en que el observador puede ver algo semejante á los movimientos colectivos y anónimos de la Edad Media.

II.

El misticismo.

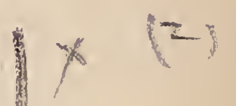
El especial carácter de la España mística es un rasgo más que viene á confirmar lo que hemos dicho anteriormente respecto á los orígenes probables de las poblaciones peninsulares.

El misticismo constitucional del español no es metafísico, es moral. Santa Teresa de Jesús, San Ignació de Loyola, no llegan al estado de visión por el camino de las especulaciones filosóficas que allí llevó á los alejandrinos: nada existe de íntimamente común entre los discípulos de Plotino y los de San Ignacio. La España mística siente repugnancia por la filosofía, y, por esto mismo, ni las investigaciones de la ciencia ni las lucubraciones de la metafísica iluminan las páginas de su historia.

Los místicos no forman escuela; nacen del suelo, individual y espontáneamente, como observó un crítico moderno. Son la manifestación de lo que existe de constitucional en la psicolo-

gía de la nación, y en vano se buscaría una descendencia erudita ó de escuela. Pero ni aun siendo éste su origen se deduce que la influencia de las escuelas judáicas, influencia que se manifiesta principalmente en los escritos de Fr. Luís de León, hayan ayudado al completo desarrollo del misticismo peninsular.

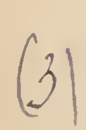
El origen espontáneo y no erudito, y el carácter moral y no metafísico del misticismo español, son la razón del nuevo aspecto, y completamente distinto en Europa, que presenta este fenómeno mental—el primero, sin duda alguna, en importancia para la determinación de la fisonomía colectiva, y la fuente indiscutible de la extraordinaria energía nacional del siglo XVI.



Psicológico, es decir, fruto de la íntima observación y de un continuo trabajar del pensamiento en sí mismo; creado con los elementos morales que el alma española tenía en su interior, poníase el misticismo frente á frente al heroísmo, al sentimiento de independencia nacional, que fué siempre el rasgo distintivo de la nación, envolviendo, digámoslo así, la energía individual como es propio de ese género de estados mentales. Sabemos cuán inconciliable es la absorción en Dios con la afirmación de la independencia del hombre; sabemos que todos los misticismos, partiendo de un sistema de definiciones absolutas del Universo y de Dios, de lo real y de lo trascendente, subordinan el todo á

la unidad. ¿Cómo el carácter español resolvía ese antagonismo?

Este fué el privilegio de la ignorancia, esta fué la lógica consecuencia de no ser filósofos los místicos españoles. La fuerza creadora de la naturaleza produjo espontáneamente un fenómeno singular en Europa; el español halló en el misticismo un fundamento para su heroísmo, é hizo del amor divino su mejor arma. En vez de dejarse absorber por el cielo, atrajo hacia sí la divinidad, adquiriendo de esta manera una fuerza más que humana, porque la energía de su voluntad se convirtió para ella en la voluntad de Dios encarnada en los hombres.



El misticismo español tiene este carácter propio, único y verdaderamente nuevo; es la afirmación de la voluntad humana, es naturalista. Combinar en un equilibrio más ó menos estable la libertad y la predestinación, la razón y la gracia, era empresa en que se empeñó en vano toda la escolástica. El español, en la ignorancia ingenua de esos combates, iluminado por una visión interior y, al mismo tiempo, impelido por un ardor de independencia y bravura ingénitas, el español, que no posee sistemas, ni escuelas, ni tradiciones eruditas, no puede resolver el problema por medio de las combinaciones perspicaces sin poder negarse á sí mismo y á su alma heróica. Se recoge en nuevas *rábitas*, medita, observa y desde lo más recóndito de su alma,

presenta una solución paradógica que espanta á la escuela de los doctores y da al catolicismo nuevos bríos contra el misticismo clásico de la Reforma. Trata de conquistar el mundo con la espada y con el Verbo Sagrado, como los almoravides vinieron desde las fronteras del Sahara á conquistar á Marruecos y á España.

Todo induce á creer que la revolución de la teología realizada en el concilio de Trento no se hubiera llevado á cabo si los jesuítas no hubieran trabajado en este sentido, y que la victoria quedaría á favor de los partidarios de la conciliación: Carlos I como político, Contarini como teólogo.

Analicemos, pues, rápidamente el proceso psicológico del misticismo español. ¿Cómo se concilia, por fin, la Voluntad con la Gracia? ¿Cómo puede ser que el amor de Dios, absoluto y dominante, permite sacrificar la voluntad humana? ¿Cómo puede dejar de ser un aniquilamiento y de destruir, por eso, el libre albedrío de los hombres? El amor de Dios—dice Santa Teresa—conduce y mueve, sí, la voluntad, pero es libre. Las almas no valen sino por el mayor ó menor acierto que tienen al escoger el objeto de su amor y, por esto mismo, no pueden prescindir de conservar la libertad de que gozan para hacer esa

preferencia. El hombre, pues, se distingue de las cosas, en el hermoso y grande privilegio que Dios le concede de determinar libremente su destino, mientras que aquellas obedecen ciegamente á la ley fatal de su existencia.

No nos proponemos estudiar aquí *ex professo* el misticismo español, y por esto no nos detendremos á exponerlo ni á examinarlo en sus definiciones. No podríamos, sin embargo, dejar de presentar los principales rasgos de su fisonomía, porque, sin eso, la historia continuaría siendo para nosotros un enigma. En el misticismo es donde se encuentra el principal origen de esa extraordinaria fuerza, de esa omnímoda y universal acción que España ejerció en el mundo durante el siglo XVI, como ya anteriormente hemos dicho. Si nos limitáramos á definir el caso como un milagro, sustituiríamos la ciencia, que observa y describe, por la elocuencia, que se extasía, ya que á nadie está permitido *creer en milagros*, usando de esta expresión vulgar (1). Si, de otra manera, dejáramos en la sombra el carácter verdaderamente excepcional de la historia de España en el siglo XVI, revelaríamos, ó cansancio de la inteligencia, ó falta de conocimiento del asunto.



Esa historia es, sí, un milagro de la energía humana. El misticismo es el foco donde se con-

(1) V. *Syst. dos mythos relig.*, págs. 324-36.

centra esa ley; es la fuente de donde brotan la acción, la fuerza, la extraordinaria fe en la invencible voluntad humana. La luz que ahora brilla se vino formando durante siglos enteros, como el fuego que va trabajando lentamente hasta que llega un momento en que estalla en intensas llamaradas. El combustible con que se alimentó el fuego místico durante la Edad Media en España, fué la guerra contra los sarracenos, fué la literatura caballeresca y sagrada. Por esto, el misticismo comenzó por aparecérsenos como una transformación de la caballería—*caballería á lo divino*—en Santa Teresa, en la biografía de San Ignacio y en San Juan de la Cruz. *El caballero celeste, cristiano, de la estrella brillante*, etc., son títulos de obras que, sin otros comentarios, demuestran esto mismo que, por otra parte, es ya sabido por la generalidad de las gentes (1).

Santa Teresa y su hermano, dos niños (ella tenía á la sazón 10 años), se sienten héroes, les preocupa el recuerdo de las escenas que relatan los romances místicos y caballerescos, las aventuras de las *Mil y una noches;* aspiran á llevar á cabo notables *hechos*, realizar grandes hazañas. Un día huyen de la casa paterna, caminan á la ventura: ¡iban á morir mártires de los moros! También tuvieron su Alcazarquivir á una legua

(1) V. *Syst. dos mythos relig.*, pág. 325.

de su vivienda, cuando su familia les encontró y los detuvo... Defender al oprimido, vengar al infeliz, es el desvarío heróico de toda esa gente. ¡Y Jesús es el divino oprimido, víctima de los judíos que le sacrificaron! El odio á los judíos se enroscaba de tal manera en el árbol del misticismo, como la hiedra en el tronco de una antiquísima vid.

Los místicos son *trágicos* ó *ingenuos*, á imitación del alma española, que se compone de una candidez natural y de violentas explosiones. La pintura reproduce la violencia en los cuadros de Zurbarán, de Herrera y de Rivera, triviales, groseros, brutales, violentos: monjes escuálidos, visiones pavorosas, Prometeos dilacerados, monstruos humanos, torturados por fuerzas y dolores, extendidos sobre obscuras telas, sobre fondos negros y, en partes, cortados por claridades que ofuscan. Se reproduce la candidez en las pinturas de Murillo, inundadas de luz y de azul, en el fondo de la cual surgen, entre flores y palmas, ángeles coronando la frente de la Virgen ó entretejiendo guirnaldas para su trono. Las pinturas de Murillo expresan con colores los cánticos de Santa Teresa á su *dulcísimo amado*, de la misma manera que los de Rivera nos dan á conocer las visiones, los pavorosos terrores de San Ignacio antes de su viaje á Italia.

Pero así en los pintores como en los santos, el

misticismo español tiene aún un carácter propio, que evidentemente procede de la manera como fué formado: es el realismo. Muchas veces han notado los críticos la notable diferencia que existe entre las *Vírgenes* de Murillo y las *Madonas* de Rafael. Le falta al español el indefinido sentimiento de una vaga idealidad que anima las creaciones del italiano; las Vírgenes de Murillo son de este mundo, hermosas jóvenes andaluzas.

También el amor de Santa Teresa es un verdadero amor, y no una absorción idealista. Los místicos sienten, ven el objeto amado; los sentimientos son reales, interpretan ó representan emociones de los sentidos y no estados de la razón especulativa. De aquí proviene un carácter aparentemente contradictorio que se observó en los místicos españoles, y con mayor razón en los jesuítas; reduciendo la visión á las reglas la hicieron tan paradógica, que llegó á ser repugnante. El método, el canon, el lado positivo y práctico, los síntomas reales del éxtasis y los modos de producirlo, aparecen catalogados secamente en las *Instrucciones* de San Ignacio. Santa Teresa ya localizaba así su amor: «Pasa esta secreta unción en el centro interior del alma, que debe ser donde está el mismo Dios.» ¿Qué admira, pues, ó qué hay de extraño en la circunstancia de llegarse á prescribir los procesos, á fijar minuciosa y escolásticamente

los medios de obtener la comunicación real con Dios?

Este fenómeno, aun en sus más paradógicas aberraciones, nos está enseñando el carácter propio y original del misticismo español. El hombre fué el que obligó á Dios á descender al fondo del alma, en lugar de ser ésta la que, huyendo del mundo y negándolo, se consumiera en la llama de un Dios ideal, como había sucedido al neo-platonismo. El misticismo español es naturalista; el alejandrino había sido idealista; uno diviniza el mundo, el otro lo negara en nombre del Absoluto. Podemos, pues, concluir diciendo que los españoles hicieron una religión del individualismo, sublimando ese sentimiento de independencia que está en el fondo del alma hasta el punto de divinizarlo.

Los peligros y males, las funestas consecuencias de esta divinización del hombre y de esta perversión de la manera de concebir el Absoluto, no se hará esperar; pero está también fuera de duda que sin esa loca embriaguez, jamás podría hacer una nación en la tierra lo que España hizo durante el siglo XVI. Puede decirse que hubo un momento que fuimos como dioses, porque tuvimos la omnipotencia!

III.

San Ignacio de Loyola.

La solución que España dió á la crisis de la conciencia cristiana en el siglo XVI, se opone á la dada por el carácter de otra raza, la germánica, encarnada en la persona de Lutero. Por esto más de una vez se han hecho comparaciones entre el fundador del protestantismo y el de la Compañía de Jesús, para deducir de ellas ciertos fines referentes al carácter de esas soluciones opuestas y al genio de los pueblos que las propusieran. Un trabajo de esta índole sale de la esfera del pensamiento que nos guió al escribir este libro. No dejaremos, sin embargo, de acentuar la fisonomía del carácter peninsular; no es de nuestro deber hacerlo del de la nación alemana, y no podemos ocuparnos ahora en el estudio del cristianismo de la Edad Media, que forzosamente tenía que llegar al conflicto y á las reformas del siglo XVI. Bástenos decir, que observadas las diferencias del genio y las consecuentes deducciones que de él se originan para la solu-

ción de la crisis, la situación mental del monje alemán y la del solitario de Manresa son idénticas. Lacerados ambos por la duda, los dos procuran con una *reforma* de la fe la terminación de sus agonías, la paz de sus conciencias. Ambos habían sondado los profundos abismos del alma en lucha consigo misma, uno y otro habían desesperado de obtener la reconciliación con Dios por los medios que ofrecía la religión. Uno se acoge á la reconciliación con Cristo, por sus méritos, por la gracia, á la cual las obras son indiferentes; el otro encuentra la paz en la heróica obediencia á la Iglesia, que afirma el valor de las obras y la independencia del arbitrio humano. Uno revuélvese contra el Papa: *¡Pestis eram vivus, moriens tua mors erò, Papa!* El otro ofrece á ese mismo Papa la obediencia incondicional de la Compañía de Jesús.

Nunca, hasta entonces, se habían acentuado de una manera tan categórica las diferencias constitucionales del genio de los pueblos de civilización latina y de los germanos, como ahora que se debatía uno de los puntos cardinales de la religión cristiana, en cuyo seno ambos vivían. La relajación de la disciplina y la tibieza de la fe habían hecho á la religión de Roma incapaz de satisfacer á los espíritus exigentes (1), y de esto provenían las crisis de las conciencias. Des-

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, páginas 1-7.

prestigiada la antigua autoridad, los creyentes encontraban en el fondo de la propia conciencia los elementos de reconstitución religiosa. Unos protestaban contra esa autoridad que no sabía sostenerse digna y honrada; trataban otros de reconstituir el organismo descompuesto, recomponer el edificio arruinado, llevando á cabo nuevamente el trabajo que en el siglo XII habían hecho las Ordenes mendicantes. Son unos los protestantes, otros los jesuítas.

Históricas ya esas batallas, podemos avalorar el mérito de los combatientes con la frialdad propia de quien no tomó parte en la lucha; porque el espíritu moderno, racionalista y científico, no procede directamente ni de uno ni de otro de los dos partidos. Su origen está en el siglo XVI, entre ambos y al lado de la lucha. Nuestros legítimos ascendientes no son los jesuítas ni los protestantes; son los humanistas, que, con Erasmo al frente, comprendían los peligros y la inutilidad de esas discusiones, arrancadas del fuero íntimo é individual de la metafísica para el colectivo de la conciencia religiosa, donde producían dos alucinaciones diversas en su aspecto, pero igualmente perversas, igualmente inútiles: el formalismo católico de los jesuítas y el delirio protestante de los anabaptistas.

Sin embargo, si fuera preciso escoger entre ambos, el pensador abandonaría á los protes-

tantes—como los abandonó Erasmo—á su peligroso destino. No hay duda que la obediencia de los católicos á la autoridad de la Iglesia atacaba la libertad religiosa; no hay duda que los jesuítas llevaron el ataque hasta la paradoja, pero no puede dudarse tampoco que esa esclavitud formal era el precio de la libertad moral. Á costa de la obediencia, el católico, para el que la virtud consistía en las buenas obras y en saber diferenciar el bien del mal, sentía en su interior esa satisfacción que lo engrandecía y lo hacía capaz de elevarse hasta Dios. El protestante, sublevándose contra aquella autoridad, obtenía una libertad aparente—pero sólo aparente—porque era nada más que disciplinaria y dogmática. La predestinación y la gracia de Cristo, en nombre de los cuales negaba el poder del Papa, caían sobre el rebelde, y rompiendo el muelle interior de la independencia moral, lo reducían á una esclavitud transcendental. ¿Será, quizás, osadía ó quimera ver en la influencia de estas dos maneras de mirar el destino del hombre, la causa principal de los caracteres del dominio é influencia que protestantes y católicos ejercieron en el mundo? Creemos que no: el catolicismo produjo héroes, el protestantismo dió sociedades sensatas, felices, ricas, libres en lo que se refiere á las instituciones y á la economía externa, pero incapaces de ninguna acción grande, porque la religión co-

menzaba por despedazar en el corazón del hombre aquello mismo que lo hace susceptible de las mayores audacias y de los más nobles sacrificios.

El fundador del nuevo catolicismo es San Ignacio, y por su medio pasa al cuerpo de la religión de la Europa latina algo del genio de España; hé aquí la primera y la principal causa por qué ésta conquista el mundo en el siglo XVI. Ese campeón, ó Cid, que parte del interior de Cataluña á recuperar para Dios la Iglesia en peligro, no se arriesga á emprender un viaje menos aventurado que Colón cuando salió del puerto de Palos. La biografía de San Ignacio, hasta el momento en que los viajes la hacen europea, dejando de ser particularmente nacional, es un hermoso ejemplo del genio místico peninsular, de igual manera que lo es la de Colón al dejar de ser italiana, cuando los años de residencia en la Península dan, como oportunamente veremos, carácter nacional español á su genio.

Ignacio era un joven militar, pendenciero, cortesano, preciado de su figura y de la impresión que ésta producía en las mujeres, hidalgo, rico y, según dicen, valiente. A este retrato, que nada tiene de extraordinario, unen sus biógrafos un rasgo especial: era muy delicado y astuto al

tratar las cuestiones de honra y algunas otras. Una de las fases del jesuitismo procede de esta particularidad.

En el sitio de Pamplona (1512) un casco de bala le rompió las piernas; llévanlo herido á su casa de Loyola, en Vizcaya; la curación es larga y cruel, y la impericia de los cirujanos causa de que quede cojo. Su vanidad se resiente; ¿cómo un patizambo ha de poder enamorar á las cortesanas de Madrid? Ya creía ver las burlonas sonrisas y el ridículo aspecto que le reservaba la suerte. Cada uno de estos recuerdos era para él un torcedor amargo, y no pudiendo conformarse con la idea de tan terrible caída, después de consultar á los cirujanos, les ordena que le rompan nuevamente las piernas para que se las curen otra vez. Así lo hicieron, y el joven capitán, si no curado por completo, pues siempre cojeaba algo, quedó transfigurado.

Sujeto al lecho durante muchos meses, el temor de haber perdido la buena fortuna que siempre le acompañara en sus amorosas empresas, el tedio, el aborrecimiento natural á las frivolidades, que siente de ordinario el que se encuentra á solas largo tiempo entregado á sus propios pensamientos, el dolor, las malas noches, los interminables días, indujéronle á entretener el espíritu entregándose á la lectura, única distracción compatible con el estado de su ánimo y de su cuerpo. Los libros fueran hasta entonces para

él un mundo desconocido y la lectura fué, ahora por decirlo así, su viaje de exploración. Después de todo, el mundo ¿no es la guerra? ¿no es la corte? ¡Cuántas cosas tan grandes, tan sublimes ignoraba!

Había leído los *Amadis* y las aventuras caballerescas le enseñaban cuán mezquinas eran las aventuras propias en que fundaba toda su vanidad. Ahora leía el *Flos sanctorum,* ese Plutarco del cristianismo.—¡Hé aquí la verdadera caballería!—exclamaba.—¡Hé aquí las grandes hazañas! ¡Este es un mundo nuevo para mí! ¡Esta es la *empresa* que el cielo me destina! El caballero se reducía á un símbolo, de que el santo era la definición. Santo Domingo, San Francisco eran sus ejemplos.—Seré como ellos,—dijo—haré lo que ellos hicieron.

Transfiguraba también á la dama de sus pensamientos de la misma manera que había sustituído la empresa de sus ambiciones. «No era condesa ni duquesa; su posición era mayor, era más grande, más elevada que la de estas.» Era la Virgen, y por la Madre se ofrece al Hijo como un vasallo fiel á su soberano. Nuevo caballero cruzado, la *empresa* que trata de acometer es la conquista de los Santos Lugares: irá á Jerusalem para arrancar de las manos del turco la sagrada presa; con su sangre redimirá al sublime cautivo, el sepulcro de Cristo.

Esos pensamientos excitan su cerebro de una

manera anormal; ve nuevos é ilimitados horizontes en su vida, su impaciencia por encontrarse en disposición de realizar sus proyectos es grande, y en su corazón se amontonan multitud de sentimientos místicos. Apenas duerme; su entusiasmo le da cada vez mayores fuerzas. Un día se le aparece su dama, la Virgen, y desde entonces, abiertas de par en par, días y noches, las ventanas de su habitación, encuentra el mayor gozo en mirar al cielo, contemplar las estrellas, transportarse en espíritu á ese *El-dorado* de sus ambiciones. Del otro lado de esa muralla azul está la dama de sus pensamientos, el señor á quien juró vasallaje. ¿Cuándo llegará la hora en que, terminada la *empresa*, pueda ir modestamente á reclamar el premio de su valor? Su cerebro, antes vacío, está ahora lleno de visiones, y al aburrimiento de los primeros tiempos de su reclusión sucedió un delirio continuo de su febril imaginación.

No bien curado, huye de su casa, abandona su familia. En el camino encuentra un moro que iba mofándose de la Virgen. Se detiene Ignacio y mientras tanto el moro continúa su viaje. Desenvaina el puñal... ¿Lo perseguirá? ¿Lo matará? ¿Defenderá á su dama...? Vacila... Nuevas y encontradas ideas germinan en su espíritu al hacerse, digámoslo así, caballero *á lo divino*. ¿Qué hacer? Reaparece entonces el antiguo ingenioso contendiente de las cuestiones del mun-

do, el futuro bruñidor de las sutilezas de la conciencia. Se somete á la decisión de la mula que monta, abandona las riendas, el camino se bifurca en el paraje donde nuestro héroe se encuentra, según la dirección que tome el bruto resolverá las dudas de su espíritu. La mula siguió una vereda distinta á la que seguía el moro que quedó con vida sin saber á quién la debía, y el quijote divino llegó en paz á Monserrat. Allí *vela las armas* á los pies de la Virgen, imitando así lo que leyera en los *Amadis*, deja ante el altar su equipaje mundano y se cubre con el tosco vestido de un mendigo. Emplea tres días en confesar á un monje sus pecados; ya está equipado y dispuesto, por dentro y por fuera, de cuerpo y de alma para entrar en campaña, y parte para Manresa.

A medida que, en su espíritu, aumenta el valor y la importancia de su obra crece también la necesidad de oprimir y castigar el cuerpo. Surge el dualismo: la abyección terrestre, condición precisa del heroísmo para ganar el cielo (1). Los biógrafos nos lo pintan en ese período, en que estuvo en el hospital de Manresa, con los rasgos de un *fakir* ó de un *santón* africano. Ayunando á pan y agua todos los días, únicamente los domingos se permitía el epicurismo de comer algunas hierbas cocidas. Sobre el sayal llevaba

(1) V. *Syst. des mithos relig.*, pág. 313.

un cilicio y al cuello una cadena de hierro. Nunca se lavaba, presentándose haraposo y sucio, con la cara cubierta del lodo de la tierra que besaba amasada con el sudor que le producían sus tribulaciones; sus cabellos, su barba, sus uñas crecían sin que se cuidara de recortárselas. Era objeto de las burlas de los muchachos en las calles, que lo maltrataban á pedradas; pero llega un día en que se sabe que el santón es un hidalgo y aquellas se transforman en adoraciones.

Entonces huye, huye de todo el mundo y se esconde en su célebre cueva de Manresa. ¿Se le podría llamar un antiguo místico de los primeros siglos del cristianismo y un suicida? No. Es un santo español—ó un morabito marroquí.—Huye del mundo, no para aniquilarse sino para reponerse. A pesar de su abyección no lo abandona el entusiasmo de su empresa; por ella, y sólo por ella, es por lo que practica lo que para otros sería el término de la jornada. No se cree completamente puro y aún no siente muerto por completo al antiguo hombre. Su abyección es la llama donde purifica sus ambiciones. Había confesado todos sus pecados y fuera absuelto, pero ahora le asaltan nuevos escrúpulos; se le habían olvidado ciertas circunstancias, omitiera algunas particularidades de su vida; si aún no tiene tranquila la conciencia ¿cómo ha de creerse digno de ir á Jerusalem?

Tal es el estado de su espíritu en la gruta de Manresa. El bien y el mal se le aparecían combatiendo dentro de estrechos muros—su alma—como guerreros armados de lanza, yelmo y escudo montados en sus caballos, uno blanco resplandeciente de luz, otro negro en las tinieblas. Jesús guiaba el que venía de Jerusalem, Satán el que procedía de Babilonia. Esto lo ponía frenético; en su desesperación quiso matarse. Arrastrándose por los suelos, pasando las noches en vela, con la boca llena de tierra, el cuerpo completamente encharcado, pedía á Dios que le iluminase, pero en vano. Comienzan después las dolencias y los sufrimientos del estómago—condición particular del misticismo.—¿Quién le salvará? ¿No habrá quien pueda librarle de esas torturas insoportables? ¿No existirá un confesor piadoso que le mande olvidar todo? ¡Únicamente la *obediencia* le puede salvar!

Desde el momento que surgió esta idea en la mente del torturado quedaba constituído el núcleo principal de jesuitismo: la obediencia, la paz en la irresponsabilidad, la suprema decisión de las cuestiones de conciencia (y por lo tanto de todas las cuestiones) encomendada á los superiores. Era la monarquía pura establecida

en el espíritu, al mismo tiempo que España lograba establecer el absolutismo monárquico en el Gobierno.

Esta fué la crisis decisiva. A falta de quien ordenara, no teniendo á quien obedecer, no trató de curarse sus dolencias, dejando que su enfermedad del estómago tomase mayores proporciones y perdió por completo la razón. No comió durante siete días y al terminar estos, como en el Génesis, el mundo estaba formado. Se le apareció Dios, vió la Trinidad. Vió resueltos todos los secretos de la vida, todos los misterios de las Escrituras y esto le decidió, al fin, á reconocer en sí aquella autoridad que en otro tiempo deseara en otro para obedecerle. La obediencia era el principio fundamental de su doctrina, pero ahora ya no le tocaba obedecer sino mandar. Muriera el antiguo hombre, y el nuevo encontrábase capaz de llevar á cabo su empresa.

En este momento ponen los biógrafos sus relaciones con la beata María—otra vidente célebre á quien consultaba el mismo rey Fernando—y, en general, con la secta de los *alumbrados*, cuya historia espiritual es la misma de Santa Teresa ó de San Ignacio. Nada más natural que la existencia de esas relaciones cimentadas en un mismo estado de conciencia; pero cualquiera que haya sido el valor de ellas la realidad es que la solución de la *obediencia*, hallada, digámoslo así, por San Ignacio y el

carácter ulterior de su vida les dan, á nuestro juicio, todo y cualquier alcance moral-histórico.

Parte, al fin, iluminado, de Barcelona para Tierra Santa. El aire del mar le devuelve la salud perdida, y el estudio y la observación en Italia y en Francia modifican sus ideas dando una solución práctica á su locura. Volvió otro; vió lo quimérico de su empresa comprendiendo que el sepulcro de Cristo que era necesario redimir, no era el de Jerusalem sino el de Roma. El verdadero Cristo sepultado allí, esperaba la hora de la resurrección. Comprendió que en el siglo XVI, en el seno de una Europa embriagada por la cultura intelectual, escasa suerte podrían obtener los caballeros mendicantes sin educación ni medios de vivir; comprendió, en fin, que la obediencia no debía ser un hecho natural é íntimo, sino una regla práctica, y que no era creando una nueva autoridad sino dando nueva alma á la antigua autoridad del papado como únicamente podía resolverse la crisis del espíritu cristiano. De España salió un vidente y volvió de Jerusalem hecho un misionero de una nueva especie, pero adecuada á los tiempos que corrían. Esta plasticidad y la grandeza moral del genio de San Ignacio hacen de él la primera de todas las figuras épicas de la España del siglo XVI.

Comprendiendo su ignorancia y lo extravagante de su proceder, trata de confundirse con

las demás personas, porque cree que aún le falta una nueva iniciación para aparecer en la escena del mundo. Abandona el sayal del romero y el grillete, limitase á llevar el cilicio y una sotana común, pero no andrajosa y viene á Barcelona á fin de prepararse para poder ir á estudiar la teología á Paris. La esfera de su observación es general, porque vió el mundo y sabe que va á actuar en él de cierta y determinada manera.

Pasó de los sueños á la realidad; el estudio es ahora la primera y principal ocupación, y las dudas que se le presentan son de una índole completamente distinta á la de las primeras. Sin comprender cómo, al estudiar los verbos en latín, observa que olvida la gramática por los devaneos: su dama es quien le inspira cuando conjuga *amo, amare*. Emplea menos horas en la oración para dedicar más al estudio; ya no rechaza el dinero que le ofrecen los amigos al salir para París como lo hiciera antes, al partir para Jerusalem, porque se convenció que sin dinero nada podría conseguir en el mundo.

¿Se volvía mundano?—No. La fuerza íntima de su voluntad no podía quebrarse ni torcerse. Era una llama que no cesaba un momento de arder; había resistido el delirio de la abyección mística y resistía ahora las necesidades de la práctica realidad. Su pensamiento adquiría aspectos distintos, así como se definía y se determinaba, sin alterarse en la esencia.

A medida que se amoldaba á las condiciones del medio ambiente, íbase desnacionalizando. En París, San Ignacio ya no tiene de español más que la *vis* íntima; el resto es europeo, francés ó italiano. Por encima de todo, la teocracia papal era lo que existía de menos históricamente español. Desde los visigodos, á pesar de los conflictos intercorrientes, la Iglesia peninsular constituía, con su rey al frente, un organismo opuesto el italiano de Roma; y aun en el mismo siglo XVI la Inquisición en Castilla y en Portugal (1), era una institución de los monarcas, creada y mantenida á pesar de las resistencias de Roma. No olvidemos, sin embargo, que el papado á que los jesuítas iban á obedecer, sería una institución *reformada* á la española. La obediencia exigía una previa resolución.

En París, y con españoles, se fundó la Orden y se le dió el nombre de Compañía de Jesús. Colegas de estudios y compañeros en el estado de espíritu religioso, Francisco Xavier, Bobadilla, Laynez, Salmerón y el saboyano Lefevre, constituyen el núcleo de la futura sociedad omnipotente. Hay un momento en que parece que van á volver á la exaltación antigua; la

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. II, páginas 31-45.

comunidad acuerda llevar á la realización los antiguos sueños de ir á Tierra Santa, porque era un antiguo compromiso de cuyo abandono les remordía la conciencia.

Se reunen en Venecia y acuerdan confiar su destino á la suerte: si durante un año hubiera un barco que les llevara á Oriente irían, de lo contrario quedarían en Europa, poniendo así nuevamente en práctica el antiguo procedimiento de San Ignacio en el camino de Monserrat. La idea de Tierra Santa reaviva sus recuerdos y hay un momento en Venecia en que los primeros jesuítas hacen recordar al antiguo *fakir* de Manresa. «En un mismo día y á la misma hora—dice un historiador—se presentaron en diferentes calles y subiéndose á los marcos de piedra y agitando los sombreros, excitaban á los fieles á la penitencia en un lenguaje mezcla de italiano y español que era casi imposible entender.»

Por último, se dirigen á Roma, donde los llamaba su destino y abandonan por completo el trabajo monástico. Entre ellos existe un núcleo de aptitudes excepcionales. Laynez y Salmerón, los teólogos, presiden, inspiran, dirigen la renovación del catolicismo en el Concilio de Trento. Acevedo funda en Coimbra el colegio, primer ensayo de la reforma de los estudios (1), Fran-

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. II, páginas 90-7.

cisco Javier parte para el Nuevo Mundo á convertirlo á la fe, llenando de admiración al antiguo con los ejemplos de una caridad y de un heroísmo que excede en valor al de los descubridores y guerreros. Loyola, en el corazón de la cristiandad, en Roma, al frente de la Orden, es el verdadero papa del nuevo catolicismo.



De esta manera, el genio español, extendiéndose, conquistó á Europa, reformando la religión. Si más tarde se probó que esa reforma fué suicida, no es ya España la responsable.

«El carácter del jesuitismo—dice un historiador contemporáneo—nacido en España, preparado en Francia, desarrollado en Roma, es el de una asimilación del espíritu cosmopolita que Italia ponía en aquel tiempo en todo lo suyo. Por un lado está de acuerdo con el espíritu del Mediodía en el Renacimiento, por otro lo está también porque abandona la Edad Media condenando el ascetismo y la maceración. En España soñaba primero con la conquista del Santo Sepulcro; cuando llegó á Italia se hizo más práctico: no se detiene á codiciar un sepulcro, codicia á los vivos para reducirlos á cadáveres.»

Después del renacimiento del naturalismo clásico, el cristianismo pesimista de la Edad Media reclamaba indispensablemente una reforma que lo aproximase al estado actual de la mente europea. Los protestantes la llevaron á cabo, honrando el libre examen, el trabajo útil, el casamiento

grave, la vida de familia, la riqueza honesta, todas esas cualidades medias que predominan en el genio de los pueblos septentrionales. El jesuíta concibió y realizó de otra manera la reforma de la religión de los pueblos del Mediodía: atenuó la terrible doctrina de la Gracia, evitó las prescripciones rígidas de los doctores de la Iglesia, inventó la dirección espiritual indulgente, la moral floja, la casuística acomodaticia, la devoción fácil y el probabilismo. Hizo una religión adecuada y complaciente y, para que tuviera estabilidad, dió á la dirección metódica y mecánica de la imaginación el papel que en el protestantismo tenía la voz de la conciencia y el orden en la existencia. Con una genial perspicacia, la Compañía descubrió el principio educativo de los hombres: formar una atmósfera sensual imaginativa dentro de la que las ideas germinasen, preparar convenientemente el *medio* para modelar los pensamientos dentro de él. Así como el protestantismo partía, por decirlo así, del interior del hombre dirigiéndose al exterior, el trabajo del jesuitismo era inverso: iba de la parte exterior á la interior. Uno era la república y todos sus problemas doctrinarios en el fuero de la idealidad, el otro, el cesarismo con todos sus problemas prácticos en el fuero también de la ciudad religiosa (1).

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, páginas 83-105.

IV.

Carlos V y el Concilio de Trento.

La monarquía española fué la primera que, entre las de la Europa moderna, consiguió centralizar el poder en el trono. Las tradiciones y los sucesos particulares de su historia habían hecho que Fernando é Isabel, aun antes de que sus súbditos descubrieran la América, fueran ya los monarcas más ricos y poderosos de Europa. Autócratas reconocidos de una nación que, espontáneamente, se simbolizaba en sus reyes, eran monarcas en la completa acepción de la palabra, porque unían al principado una especie de papado. Jefes de la sociedad civil eran, al mismo tiempo, los patriarcas de la religiosa. Todas las fuerzas de la nación, morales, sociales, materiales, estaban en sus manos. No necesitaban ocuparse en estudiar el modo de mantener su autoridad, porque la nación, viendo en ellos sus verdaderos representantes, sólo exigía que dispusiesen de ella. Libres en el mando, lo

eran también para la acción: eran reyes en el sentido verdadero de la frase.

Un accidente de la historia hizo que esa monarquía tocase en herencia á un príncipe de la Casa de Austria (1519). Elegido Emperador (1), ignorando lo que era España, Carlos V comenzó creyendo que había adquirido un territorio populoso y rico, es verdad, pero uno más en el conjunto de los que formaban su imperio.

El sentimiento nacional español se resintió de la forma en que la nación era juzgada, y cuando las naciones se disgustan, se rebelan. Había enviado el Emperador á su *provincia* de España, como los romanos antiguamente, un procónsul y varias legiones; pero los españoles les hicieron comprender que no formaban una provincia, que constituían una nación. Si como tal se reconocían en su rey, era preciso que él, á su vez se reconociese en ella. Esto obligó á Carlos V á meditar, á observar y á comprender, por fin, que la monarquía de la Península valía más que todo su imperio descompuesto en principados, lleno de pretensiones y privilegios. Más tarde, al abdicar (1556), abandonó primero á Alemania y sólo después dejó á su hijo el reino de España.

Cuando Carlos V reconoció la lealtad y la

(1) V. *Theoria da hist. univ.* en las *Taboas de chronol.*, página XXXII, intr.

fuerza de la nación española, y cuando comprendió sus íntimos sentimientos, su gran genio político le hizo ver la fatalidad que arrastraba á España á intervenir directamente en Europa. Dirigió, pues, y encaminó un movimiento que, iniciado ya en tiempo de Isabel por la sucesión de Nápoles (1504) debía de realizarse, ya los sucesos hubiesen reunido en una sola cabeza la corona imperial de España, ya esto no se hubiere efectuado.

Carlos V debe, pues, á estar investido con la soberanía de la España católica y heróica y no á ser uno de los emperadores de Alemania, el ocupar un lugar preeminente en la historia. Nacionalizado en la Península, rodeado de sus hombres de Estado y de sus capitanes, apoyado por la invencible infantería española, disponiendo de los tesoros de Indias, cuando atraviesa la Europa de un extremo á otro, hablando su lengua á todos los pueblos, combatiendo á Francisco I y á los protestantes de Alemania, á Solimán y á los emperadores de Berbería, Carlos V es el verdadero sucesor de Carlo-Magno, el defensor del mundo cristiano, dominando al papa y casi tan monarca en lo espiritual como en lo temporal; es la imagen de España avasallando el mundo con la expansión de ese genio que sólo ahora, después de lenta elaboración, se impone á las conciencias y á las naciones.

En Carlos V, el príncipe domina al guerrero,

la razón de Estado tiene más fuerza que el valor. Es el jefe de una nación y el primer soberano moderno, mientras su émulo de Francia, Francisco I (1515-47) es el último rey de la antigua caballería. Alemania, Francia é Italia aún no habían abandonado los antiguos moldes feudales cuando en España Fernando é Isabel eran ya verdaderos monarcas y el Cardenal Jiménez de Cisneros, desde las gradas del trono, aniquilaba los últimos restos de los privilegios medioevales constituyendo un tipo de naciones modernas. Es la España que habla por la boca de Carlos V, emperador y casi papa, príncipe y estadista, que en España aprendiera las máximas de la novísima política. Es la España, es su genio, es su civilización, que pasando por encima de los planes del político é imponiendo su voluntad, se sientan con Carlos V en el trono imperial, un trono de ambos mundos.

No podemos seguir al emperador en sus interminables campañas. Hemos determinado ya su carácter según nuestro punto de vista y dejamos la enumeración de las guerras y alianzas, de las intrigas y de las hazañas en que está tejida su dramática vida á la historia propiamente dicha; á ella cumple hacerlo, no al presente libro.

Para el curso del desarrollo de la civiliza-

ción ibérica, la gran campaña de Carlos V es el concilio de Trento (1545). En esa asamblea, donde vienen á repercutir todos los actos del estadista, todas las victorias y derrotas del guerrero; en esa asamblea que hasta para la historia narrativa es el centro donde convergen todas las mallas de la enmarañada red de la política de Europa; en esa asamblea es donde debemos ver la acción del genio de España reformando la religión, antes que la intervención del príncipe luchando por defenderse de sus émulos.

En 1530, en la dieta de Ausgsburgo fué donde se acordó entre los príncipes protestantes y Carlos V la reunión de un concilio general para llevar la paz al seno de la Iglesia y congregar de nuevo á los disidentes. Las indicaciones del emperador no encuentran á Roma muy dispuesta; el papa se había resignado á someterse al protectorado de Carlos V, pero esperaba que, en cambio, el poderoso monarca lanzase contra los protestantes sus legiones de fanáticos españoles. El representante del pontífice cerca del emperador, Campeggi, lo animaba á dictar disposiciones violentas, excitándolo más aún con la relación de los magníficos despojos que podía obtener (1). Pero el genio político de Carlos V

(1) Aquellos que «ostinatamente perseverassen in questa diabolica via quella (S. M.) potra mettere la mano al ferro é al foco *et radicitus extirpare* questa mala venenosa pianta.»

previa los peligros de la guerra y le inclinaba á la conciliación.

Un año después, amenazado por la liga de Smalkalde y por el turco—apoyados secretamente por Francisco I—insiste el emperador con Clemente VII; pero el papa dando treguas, obedecía á motivos de orden personal además de los de orden político que, al parecer, le forzaban á aplazar indefinidamente una solución á la que aún no podía oponerse abiertamente. Perseguido por tan exigente defensor, el papa acepta el auxilio de su émulo, aliado entonces con los enemigos de la Iglesia, y Europa asiste al extraordinario espectáculo que ofrece el papado en guerra contra el emperador católico, al lado de los turcos y de los protestantes. ¿Puede darse mayor indicio de la decadencia de la autoridad de la Iglesia? ¿Qué prueba mejor de la necesidad urgente de una reforma, ó protestante, como la quería Lutero, ó católica como ya en aquel tiempo la imaginaban los jesuítas?

Murió Clemente VII (1534) después de cuatro años de duras, de terribles pruebas y sólo en 1542, es decir, después de doce de guerra, resuélvese el papado á convocar esa asamblea que podría convertirse en tribunal donde se juzgaran sus crímenes; esa asamblea que ahora venía demasiado tarde para llevar á cabo una reconciliación, aun cuando en tiempo opor-

tuno para servir á la ambición reformadora de la nueva milicia de Jesús.

Convocado en 1542, reunido en 1545, el Concilio no podía ya realizar los designios políticos de Carlos V; y el genio español que, bajo la forma de ejércitos tenía su energía, pasaba por encima de los planes del estadista para ir á dar, en la persona de los jesuítas, un nuevo carácter al catolicismo. La fuerza de los protestantes, no consentía ya que las ideas del cardenal Campeggi se realizaran, pero el espíritu ultramontano y unitario, si no podía conquistar con las armas, iba, por lo menos, á afirmarse de una manera categórica é intolerante en el seno de la Iglesia. El Concilio, del cual Carlos V esperaba una solución política, produjo como consecuencia, la abdicación forzada y la completa ruina de sus proyectos.

Aún en 1545 aparecía, como siempre, en Roma, el partido de la reforma de los abusos de los papas; aún existía quien esperaba llegar por ese camino al restablecimiento de la unidad de la Iglesia. El cardenal Del Monte, veía abusos por todas partes, deseaba fuertes cepillos para limpiar todas las ropas, hoces para segar todos los campos: «el polvo y la grama ensuciaban y ocupaban todo». De aquí provinieron las primeras cuestiones. ¿De qué se iba á tratar? ¿De la disciplina ó del dogma? ¿De la reforma de las costumbres eclesiásticas ó de la

renovación de la fe? Las discusiones eran acaloradas entre los que todo lo esperaban de una confesión de los pecados y de un buen deseo de penitencia y los que pedían todo á la fuerza de una autoridad revivificada por un nuevo temperamento religioso. Estos eran los jesuítas y los jesuítas vencieron; tal victoria decidió á los protestantes de la dieta de Ratisbona, en 1546, á declarar que no se sometían á las decisiones del Concilio. La realización del proyecto que el emperador venía preparando desde hacía dieciseis años, se deshizo como el humo, á pesar de las guerras que sostuviera y de las intrigas que se viera precisado á poner en juego. El político era víctima del adagio de la nación á quien había hecho instrumento de sus propios designios: *jugara con fuego* y se había quemado con la llama.

Al frente de sus batallones españoles y de las tropas del papa, Carlos V invade la Alemania protestante y, victorioso, entra en Wittemberg, donde llega hasta el sepulcro de Lutero (1547). Los españoles, ante el cadáver del *demonio*, quieren desenterrarlo, quemarlo, pero el emperador, comprendiendo la inutilidad de esas luchas, quizás inspirado por el genio de Erasmo: «Dejémoslo en paz;—dice en un rasgo de superior energía — yo combato á los vivos, no á los muertos.»

A pesar de la guerra, á pesar de las victorias,

el partido francés de la reforma disciplinaria no muriera aún en Trento. Todos los días suscitábanse nuevos conflictos, pasando las amenazas casi siempre de las palabras á los hechos, como cuando el obispo de Cava arrancó la barba al de Chiron. Así estaba entonces Europa.

Contarini era en Trento el teólogo del partido francés, Laynez y Salmerón los jefes del español, que venció al fin, dando preferencia á las cuestiones dogmáticas y conceptuando como secundarias las disciplinarias, Abrillantando, digámoslo así, una fe que predicaban y extendían por los mundos recientemente descubiertos, dando una nueva base, pero fuerte y segura, á la autoridad de la Iglesia, la creencia ardiente y la unidad monárquica de España esperaban, no por medio de concesiones, sino haciendo uso de la autoridad, reconquistar al protestantismo para el gremio de la fe, que únicamente después de pura podía ser verdaderamente católica y una.

El problema de la *justificación* era el punto capital de las cuestiones teológicas, preferidas indiscutiblemente á las doctrinarias. Contarini proponía una doctrina de conciliación apoyado en los argumentos de Pflug y de Gropper, los impugnadores de Lutero. El Concilio reconocía

la coexistencia de dos justicias: una inherente al hombre, inmanente en él, activa en sus obras, patente en sus virtudes y por la cual los hombres son hijos de Dios, pero que es por sí sola insuficiente; y al lado, ó sobre ésta, la justicia divina, la de Cristo, por cuyos méritos somos redimidos y perdonados; sólo ella es salvadora, sólo ella es redentora, únicamente ella es verdaderamente completa.

Fácilmente rebatieron los jesuítas Salmerón y Laynez este medio peligroso de conciliación. La justicia divina—decían—cuya diferencia de la humana no puede negarse, no por ser distinta se separa del mundo, pues solamente se revela por la fe y por las obras. El hombre no es gobernado por ambas simultáneamente, por un libre albedrío y por una predestinación coexistentes y coeficientes. Dios se revela en la fe y en las buenas obras, cuyos méritos elevan á la Gracia. Los protestantes no excluyen, desde luego, las buenas obras, pero no es para ellos el mérito de las acciones lo que redime; es, únicamente, el mérito de Cristo, independiente del hombre. Conciliar, digámoslo así, esta independencia de la Gracia con el merecimiento propio de las buenas obras, es quimérico y peligroso, es casi protestante, y desde luego conduce á las aberraciones de Lutero.

Como se ve, en el Concilio reaparecía ese eterno problema que quizás los hombres nunca po-

drán resolver por defecto ó insuficiencia de la propia constitución de su espíritu. Ese problema, que desde los primeros tiempos del cristianismo surgió en Europa, fuera la base del duelo de San Agustín y de Pelagio, y el punto en torno del cual la escolástica de la Edad Media presentara y removiera argucias, textos y sofismas, sin poder adelantar un paso. Exclusivas y antagónicas las dos opiniones, cuando se formulan de un modo preciso y lógico, ciertamente incompatible con el carácter de asuntos transcendentales, está fuera de duda que la solución de los jesuítas (á pesar del abuso y de las perversiones por éste producidas) es la verdadera, porque es la única prácticamente posible. La justificación por la Gracia, la justicia absoluta de los méritos de Cristo son la condenación del hombre y de su actividad, de su voluntad, de lo que constituye la vida. Condenando al hombre, condena al mundo, transfigura la realidad y conduce á los abismos de la esclavitud transcendental.

La revelación de la justicia divina en las obras de los hombres, en la conciencia y en la fe, por el contrario, diviniza al hombre y al mundo; fué la solución helénica del siglo IV, la de los gnósticos y la que el catolicismo, á pesar de las crisis que se originaban, defendió siempre bajo la forma de sus dogmas religiosos. Es la definición simbólica de la teoría de la Inmanencia. Eso hace su gloria.

El genio español fué, pues, el defensor de la cultura humanista por la elocuente voz de Laynez y Salmerón, y fué también el individualismo peninsular—por audaz y paradógico que esto parezca á primera vista,—el que salvó á Europa del escurridizo plano inclinado de la predestinación. Sin duda resistiría el carácter latino; pero, ¡cuántas luchas, qué enormes catástrofes fueron precisas para esto! Es lógico suponerlo cuando observamos que la simiente del anabaptismo germinaba por toda Europa, en la Francia y en la Suiza de Calvino, en Italia y aun en la misma España—donde el misticismo de los *alumbrados*, por lo que de él se sabe, permite suponer grandes analogías con ese espíritu que todo lo absorbía en el seno de su *nirvãna*, completamente idéntico á los de los budhistas.—El misticismo de la predestinación, que unido al carácter panteista de los pueblos germanos se mantiene en esa atmósfera nebulosa de las ideas indecisas en que se mueven, arrastraría el genio de los occidentales, más lógico y más vivo por los desvaríos de la exageración nihilista.

Esta apología de la renovación católica por el genio de España tiene que parar aquí. A partir de este momento es cuando San Ignacio encuentra en la *obediencia* la solución de la crisis de su conciencia. Fruto misterioso del alma individual este fenómeno es un caso particular y no colectivo; la marcha de las soluciones de los jesuítas

en el Concilio procede, también ahora de las causas generales ó europeas, y no de causas directamente fundadas en el carácter de la nación española. La *obediencia* moral del santo corresponde en el Concilio al argumento de los teólogos cuando se oponen á la proposición de Contarini por el propio hecho de ser una innovación. La inmovilidad del dogma, la fijeza inalterable de la creencia, cosas irracionales ambas y que la propia historia del catolicismo desmentía, eran, sin embargo, la traducción espiritual de esa regla de obediencia incondicional al papado, fundamento de la Compañía que iba á convertirse en la nueva base del edificio de la Iglesia.

La victoria de los españoles en el Concilio da la victoria al misticismo español en el alma del emperador. Los protestantes saqueaban su palacio; en los vaivenes de la guerra, Mauricio de Sajonia lo sorprendía en Inspruck, sin tropas y aquejado de la gota (1552). El gran emperador huye, impedido, en una litera, sin dinero, sin soldados, abandonado y perseguido á través de las montañas. Era la verdadera imagen del catolicismo, que también huía del mundo desde que

se amparaba en la doctrina moral de la obediencia.

Ese movimiento y los crueles dolores que le atormentaban hacían ver al emperador nuevos horizontes y, en ellos, lo quimérico de sus empresas, pero ya era tarde para evitar una completa catástrofe. También la Iglesia, que durante muchos años había estado ciega, se acordaba muy tarde de volver en sí. Ambos iban juntos al sepulcro; una al de la Obediencia, el otro al del monasterio de Yuste.

Enterrado allí el emperador, oye dos misas diarias, asiste á sus propios funerales, se dedica á componer relojes y á la jardinería—según cuentan las crónicas—imposibilitado ya por la edad y por las lecciones del mundo, para transformarse en santo. Loyola por su parte, ese Machiavelo del catolicismo, enseña á los papas sus discípulos é instrumentos el código, distinto en la forma pero idéntico en la esencia, de todos los príncipes de la Europa central.

Cuando más tarde, por tercera y última vez, se reune el Concilio en Trento, aún se acuerda algo de la reforma disciplinaria. Era en 1562: treinta y dos años se precisan para llevar á cabo la revolución religiosa en Europa. De aquí las irónicas frases del célebre Bartolomé de los Mártires, en Roma: «¡Creo que los ilustrísimos cardenales necesitan una ilustrísima reforma!» Esa reforma estaba hecha en el testamento de

Ignacio de Loyola: «Seamos como el cuerpo muerto que, por sí, no tiene movimiento, ó como el bastón de un ciego.» ¡Palabras proféticas! porque si el creyente ha de ser el bastón, es porque el papa está ya completamente ciego.

España separada del imperio por la sucesión de Carlos V, vuelve, como ola en el reflujo, después de haber recorrido toda la Europa con sus soldados y dominado las conciencias con su palabra. Batallando en Europa, los capitanes españoles ofrecen en su rudeza, al observador, contrastes que ilustran. Su cabeza de guerreros no tiene la plasticidad necesaria, como la de los místicos, para fundir el espíritu aventurero del soldado y el iluminado del creyente en un sér nuevo y original como fué el de San Ignacio. El duque de Alba, guerreando contra Paulo V, que tanto odiaba á los españoles (1), tiene miedo de entrar en Roma (1555): los escrúpulos ocupan la mitad de la cabeza que la brutalidad guerrera dejara libre. Se persigna, reza, va temblando á besar el pie del papa cuando éste, al fin, le dice que puede trasponer los muros de Roma. «¡Qué aspecto de hombre! ¡les infunde miedo, les llena de terror!» Así son los conquistadores

(1) «Mai parlava de S. M. e della natione espagnola che non gli chiamasse eretici, scismatici e maledetti de Dio, seme de Giudei e de Mori, feccia del mundo, deplorando la miseria d'Italia, che fosse actretta a servire gente cosi abjetta e cosi vile.»—*Navagero*.

que vamos á ver ahora, estudiando el descubrimiento del Nuevo Mundo después de conocer la historia de la conquista del antiguo. San Ignacio de Loyola presidió la primera empresa; vamos á ver á Colón presidiendo la segunda.

V.

El descubrimiento de las Indias.

Colón era genovés de origen pero español por adopción. El lugar eminente que ocupa en la época de los descubrimientos hizo que su nombre quedara grabado con signos indelebles y para siempre en la historia de la Península. Poco ó nada importa, para el genio de los hombres, el lugar donde nacieron, desde que es indiscutible el hecho de la capacidad que en el espíritu humano ha de convertir el carácter civil de la desnacionalización en un fenómeno de orden moral. Esto es lo que sucedió á muchos españoles confundidos, para nosotros, en la masa de los romanos, y que, ya como estadistas, ya como escritores, sólo se distinguen de los italianos por los biógrafos eruditos que investigaron el lugar de su nacimiento.

Lo mismo le sucede á Colón; en medio de la sociedad de marinos y mercaderes de Génova es

uno de tantos individuos sin precedentes ni consecuentes; si allí tiene su familia carnal, su individualidad moral se hace en la Península. Ni el arrojo ni la temeridad propios del aventurero, ni la iluminación mística que lo impulsa los aprendió en Italia. Salió de Génova piloto y mercader, España lo transformó en un héroe. Un distinguido escritor dijo hablando de Trajano: «Ese español fué el primero de los romanos.» Y las mismas frases se pueden aplicar á Colón con ligeras variantes: Colón el genovés fué el primero de los españoles.

Sus viajes le llevan á la isla de Madera, donde hereda los papeles y cartas de un navegante portugués; de allí pasa á Lisboa á proponer al rey la empresa del descubrimiento de las Indias, pero es rechazado y va á Castilla. Durante su residencia en la corte de Isabel asiste al hecho más notable de aquel brillante reinado: presencia la conquista de Granada (1492). Observa la dictadura de Jiménez, respira el cálido aire de un entusiasmo religioso, entonces aún creador, ve «poner por fuerza de armas la cruz de plata sobre las torres de Alfambra». De ese momento data su nacionalidad; la lengua que usa y en que escribe sus cartas y papeles particulares no es la italiana, es la española. Su ambición es traer del descubrimiento el dinero preciso para equipar un ejército de 10.000 caballos y 100.000 infantes con que proyecta ir á la conquista de

Jerusalem (1). Lope de Vega pone en su boca las siguientes palabras, cuando resiste las indicaciones é instancias que le hacían sus compañeros de ir á proponer la empresa al rey de Inglaterra: Que parta Bartolomé, que él irá á

»... Castilla, porque es tierra
á quien más amor cobré.»

La conquista de Jerusalem es, para Colón, el fin; el descubrimiento será el medio, de la misma manera que para San Ignacio la penitencia era el camino para llegar á la misma empresa. El misticismo es el principio que incita é impele á los dos héroes; ambos encuentran en el fondo del alma la ardiente fe que excede á los medios humanos. Ignacio partió de Barcelona andrajoso, sin dinero, desconociendo por completo los idiomas extranjeros, desprovisto en absoluto de todos los medios de conquista. Si los resultados de las aventuras fueron distintos, el estado mental de los dos hombres era uno mismo, aun cuando revestido de visiones distintas. Colón es marino, lleva desde luego consigo instrumentos y cartas, observa los astros, las corrientes, pero lo que lo mueve es la intuición superior, es la fe.

«Ya dije que para la esecucion de la impresa de las Indias no me aprovecho razon, ni mate-

(1) V. *Regimen das riquezas*, páginas 196-7.

matica, ni mapa-mundos; llenamente se cumplio lo qué dijo Isaías.»

En efecto, durante el viaje Dios se le aparecía en medio de las tempestades. La imaginación exaltada por el furor de las tormentas hacíale ver visiones como las de San Ignacio en su cueva de Manresa. Dios le enseñaba los secretos más íntimos de las cosas y desarrollaba ante sus ojos el mapa-mundi. En él leía los nombres de las tierras, y con la exaltación de la fe, la segura ingenuidad de sus afirmaciones geográficas es sublime en la misma extravagancia; el Orinoco nace en el paraíso terrenal, «donde no puede llegar nadie, salvo por voluntad divina».

Muchas veces se ha descrito el viaje de Colón, pero siempre se deben recordar los principales episodios de esa aventura verdaderamente extraordinaria en sí y notable por la fortuna que auxilió á la audacia de los navegantes. Estos ejemplos de cuánto puede el hombre cuando se eleva por encima de la esclavitud inconsciente en que las convenciones del mundo, los dictámenes del interés, la falta de independencia y elevación del pensamiento lo tienen preso, nunca son perdidos. La convicción de la propia fuerza es la primera causa de las grandes acciones de los hombres. Obscuros héroes han realizado hazañas tan grandes como la de Colón, y si la historia menciona á unos y olvida á muchos, es porque el principal deber de la historia es medir

las acciones por las consecuencias. Todo hombre encierra dentro de sí la semilla de que se hacen los héroes, y cuando llega á convencerse de esto y se libra de la servidumbre del medio ambiente, comprende cuán fáciles y simples son al fin los actos grandes y notables, cuán grande es la satisfacción que, al realizarlos, se siente, cuánto más dura, triste y dolorosa es la vida que nos esclaviza con sus comodidades y convencionales deleites, que el trabajo que llena el espíritu de satisfacciones innominadas.

Aquello á que las crónicas dan el nombre, hoy pomposo, de naves, apenas podían compararse con las actuales balandras y quechemarines de cabotaje. La *Niña* y la *Pinta* de la escuadrilla de Colón, eran barcos en que nadie se atrevería hoy á atravesar el Atlántico. El 3 de Agosto de 1492, la escuadra, compuesta de tres buques zarpó del puerto de Palos. Este viaje difería completamente de las navegaciones costeras de los antiguos y de las de los portugueses que, gradualmente, habían ido recorriendo toda la costa de África, hasta el momento en que Vasco de Gama se decidió á atravesar el Océano Índico (1). Los modernos estudios histórico-geográficos han demostrado que el hecho llevado á

(1) *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, páginas 161-4, 201-15 y 183-92. *O Brasil e as colonias port.* (2.ª edición), páginas 1-6 y *Taboas de chron.*, pág. 413.

cabo por Colón fué el resultado de una serie de tentativas que lo prepararon convenientemente; y desde que había la completa convicción de la existencia de un vasto continente en la dirección del Oeste, es incuestionable que la tenacidad, el tiempo y la casualidad habían de conseguir, tarde ó temprano, lo que el arrojo de Colón realizó. Si las excursiones de los pescadores del Norte de Europa, se extendieron, como parece, hasta el Canadá; si, por otra parte, el acaso ó el propósito, lanzó á Cabral á las costas de la América del Sur (1), no por eso la empresa de Colón desmerece en importancia histórica. Sería oportuno aplicar precisamente á esto, la anécdota del huevo que va unida al nombre del audaz navegante.

Desde Palos, la escuadrilla toma el rumbo de las Canarias, y llega á estas islas el 6 de Octubre. Hace víveres de refresco y continúa el viaje. ¿Hacia dónde? ¡Al Oeste! No es un puerto ni una costa lo que buscan; es lo vago é indefinido; es esa tierra del Oeste que va de un polo al otro polo, desde el Canadá hasta la Tierra del Fuego. El rumbo del Oeste llevaría, en efecto, á los

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. I, páginas 216-8.

navegantes á cualquiera punto de América, porque ésta se extiende de Norte á Sur como una muralla sin solución de continuidad. Esto lo sabemos hoy, pero no lo sabían entonces Colón ni Pinzón. ¿Y si el continente estrangulado, digámoslo así, en el istmo de Panamá, hubiera cedido en el decurso de los siglos á la acción corroedora del mar hasta el extremo de dividir en dos á la América abriendo entre ambas un vasto canal? El viaje del *Oeste* pudo, sin duda alguna, haberlos llevado á la India, dejando un mundo á cada lado de la estela de sus barcos.

Nueve días de virazón lenta los obliga á poner la proa en la dirección indicada *por Isaías*. Pinzón cree ver tierra; echa la sonda y á cien brazas aún no tocaba fondo. Los marineros se impacientan; el 21 cambia el viento y las tripulaciones ven en esto una orden providencial de volver á España, pero las faenas de abordo, durante un temporal, calman la insurrección de la marinería. Colón, como un antiguo augur, observa los astros y el vuelo de los pájaros; el 1.° de Octubre calcula que ha recorrido 700 leguas desde las Canarias, la tierra debe estar próxima... Muchas veces la desesperación de unos, la esperanza de otros, la astucia de los pilotos para contener al resto de la tripulación, hacen salir de los labios el alegre grito de *¡Tierra!*—¡Vana ilusión! Recostados en las amuradas de los barcos esas pocas docenas de hombres, perdidos en medio del

Océano, interrogaban al cielo con el mismo fervor con que el monje penitente contemplaba el espacio rogando á Dios que le iluminase. Colón, de pie en la proa de la Capitana, habla con el Eterno y recibe, en pago de las largas noches que pasa en crueles ansias, el alimento de la fe que no le permite dudar un solo instante. Diez días después *se cumplía lo que dijo Isaías*. La *Pinta*, completamente empavesada, llegaba á la costa del Nuevo Mundo. El 11 desembarcan, clavan una cruz en la tierra; titulan á esta del *Salvador* y entonan un *Te Deum* en acción de gracias.

De los tres barcos, sólo volvieron á España dos; la *Niña* y la *Pinta*, pero en el regreso, un temporal lanzó á la primera, donde venía Pinzón, á las costas cantábricas. El piloto expiró poco después de desembarcar y Colón echaba las anclas en el puerto de Palos el 11 de Marzo. Siete meses habían sido suficientes para descubrir la América y dejar reconocidas y ocupadas las Antillas, Salvador, Concepción, Fernandina, Isabel, Española y Cuba. Dediquemos en este momento un recuerdo á los que no volvieron. Es difícil comprender la suma de valor, de audacia que necesitaron para ver regresar los buques á la madre patria y quedar en aquellas playas desconocidas, completamente distintas á las de Europa, como sucedió á los primeros españoles aislados en grupos de cuatro ó seis en

medio de las poblaciones de los indios salvajes! ¿Qué suerte esperaba á esos heróicos Robinsones? Temerario, audaz como había sido el viaje: ¿se repetiría?

La recepción que España hizo á Colón nos transporta á la antigüedad. Fué como cuando un general de Alejandro regresaba á Grecia cargado de despojos de la India. Todos se agolpaban á su paso para ver los extraordinarios objetos que traía. ¿Qué impresión había de producir en el pueblo la gran realización de la utopia como no fuera la de un entusiasmo que lo enardecía más y más en la fe? Las aclamaciones frenéticas se multiplicaban y el alegre repicar de las campanas de las iglesias llamaba á la población de los campos, invitándola á ver y examinar á esos hombres de extraño color que el navegante traía consigo. ¡Infelices, que no conocían á Dios ni habían sido bautizados! Los magistrados, cubiertos con sus largas togas iban, gravemente, á cumplimentar al héroe; los caminos, desde Palos hasta Barcelona donde estaba la Corte, se cubrían de gente para verlo y saludarlo; las fortalezas atronaban los aires con las salvas de artillería; las madres, llevando á sus hijos en los brazos, les enseñaban á Colón y las criaturas, con la vista fija en los indios del cortejo, sentían germinar dentro de sí impresiones y ambiciones innominadas. Los hombres pensaban en los millones de almas que se podían

ganar para Dios, ¡en las montañas de oro que podían llevar á sus casas!, ¡en las batallas y reinos que se podrían conquistar! ¡Todos entreveían en esto, cruces, encomiendas, riquezas, mandos, gloria! Esa lluvia de fortunas posibles caía sobre una nación que estaba en la plenitud de la vida, en el auge de la fuerza, ardiendo en la fe. Todos los futuros capitanes de las Indias se formaron en este momento. Colón cambió la dirección anterior de la corriente del carácter nacional, encaminándola hacia ese mundo que acababa de descubrir.

Al llegar á Lisboa la noticia del descubrimiento de América, se avivó en Portugal la afición á los viajes que entonces estaba algo adormecida. Desde que á principios del siglo xv la iniciativa del infante D. Enrique (1) fomentara los de exploración, esa empresa se había proseguido con más ó menos ardor; la muerte del infante, acaecida en 1463, enfrió algo los ánimos. En 1443, se había doblado el cabo Bojador y Eugenio IV concediera á Portugal el derecho exclusivo de los territorios que se des-

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), páginas 161-71, el infante D. Enrique.

cubrieran desde el cabo de Buena Esperanza hasta las Indias Orientales. D. Juan II, príncipe denominado el Perfecto, y que en la historia ocupa lugar preeminente, reanima después aquella afición. No es nuestro propósito hacer la historia de las distintas etapas de esa derrota de los portugueses (1) hasta que Vasco de Gama consiguió llegar á la India. La paciencia, la perseverancia, la tenacidad y la grandeza de los navegantes portugueses, realizan hazañas, quizás menos dramáticas pero no inferiores á las de los españoles. Oportunamente trataremos de estudiar en qué se distinguen los capitanes ultramarinos castellanos de los portugueses y cómo esas diferencias son los aspectos que separan á las naciones sin destruir la unidad de pensamiento, de carácter y de acción que hacen una sola á España aun cuando su historia moderna esté basada sobre el régimen de un dualismo político.

También los marineros y pilotos de Vasco de Gama se insurreccionaron cuando se encontraron entre mar y cielo, lejos de las costas, en la travesía del Océano Índico. El noble capitán convocó á consejo á los pilotos de la escuadra, á bordo de su buque; fueron todos. En el callejón de combate tenía las cartas y los instrumentos á un lado; un montón de grilletes á otro. Cogió aquellos, y arrojándolos al mar, díceles señalando

(1) *O Brasil e as colonias port* (2.ª edición), páginas 1-6.

con el dedo el lugar donde estaba la India: «¡El rumbo es éste, el piloto Dios!—Los grilletes estaban allí para ponérselos á los no creyentes que se opusieran á los designios de Vasco.

Colón había ido hacia Occidente; Gama al Oriente, y un día, en 1521, Magallanes, un portugués «en el hecho, pero no en la lealtad», traspone esa muralla de América por el estrecho, que desde entonces conserva su nombre. Con verdadera admiración de los portugueses vieron, al llegar al Pacífico, tremolar en la popa de un buque, la bandera castellana. Partiendo de un mismo punto, y por caminos distintos, españoles y portugueses fueron á encontrarse al otro lado del mundo. En este momento, único y sublime de la historia moderna, Europa entera bajaba la cabeza, y aplaudía el genio de la civilización ibérica.

La unidad de esa civilización, patentizada por un dualismo político, aparece principalmente en este instante, es decir, cuando la manifestación de su energía llega al período álgido. Magallanes es portugués, pero navegando por cuenta de los españoles, y á su descubrimiento, une las conquistas de Portugal en Oriente, de España en Occidente, abrazando el mundo entero, que la heróica Península arrancara de los tenebrosos mares.

Pero, aun en este momento, ve el observador las consecuencias de un desarrollo orgánico in-

dependiente, si bien paralelo, que acentúa los caracteres de las dos naciones en sus empresas ultramarinas. La necesaria expansión de una vida mal contenida en los límites nacionales de la Europa, el fervor de la propaganda de la fe y el movimiento instintivo de la codicia, son causas comunes de los descubrimientos y conquistas españolas y portuguesas. En el auto del *Nuevo Mundo,* Lope de Vega pone en boca del diablo estas palabras:

No los lleva cristiandad,
Sino el oro y la codicia.



Una de las primeras impresiones de los compañeros de Colón en San Salvador, procede de las pulseras y anillos que vieron en los indios (1). Preguntan á estos donde nace el oro, y los conducen á bordo para que les sirvan de pilotos y les guíen á ese encantado país, respecto al cual corrían en Europa las leyendas más fantásticas y extravagantes; los indios son los que llevan á los españoles á Cuba. Idénticos sentimientos incitaban á los portugueses en la India á donde los llevara la ambición de sustituir á los venecianos en el monopolio del comercio de Oriente (2).

Cortés y Pizarro, Castro y Alburquerque, hé

(1) V. *Regimen das riquezas,* páginas 158-7.
(2) V. *Historia de Portugal*, (3.ª edición), páginas 219-40.

ahí los cuatro principales nombres de la epopeya de las conquistas. No es nuestro ánimo escribir en este momento los anales de esa historia que, en un espacio de tiempo relativamente corto, llena las bibliotecas; las campañas y las descripciones de parajes desconocidos por completo, de nuevas razas y costumbres, tienen, sin duda alguna, el carácter de la más absoluta novedad. Cortés llega á América en el momento en que las costas de Méjico acaban de ser visitadas; se le encarga la conquista de esa región, para donde parte con 600 españoles, 18 caballos y algunos cañones; esto le basta para someter el imperio de Moctezuma (1515). Al desembarcar, funda á Veracruz, nómbrase él mismo Capitán General de la colonia, quema sus 10 naves y se interna en el continente. Se trata de vencer ó de morir. El primer choque es muy pintoresco: Moctezuma envía al encuentro de los invasores un ejército de hechiceros, los sortilegios no atemorizan á los españoles que penetran en la capital, y hacen cautivo al Emperador.—Pizarro era guardador de puercos en Trujillo antes de partir para América y conquistar el imperio de los Incas (1). Como el duque de Alba en Europa, los capitanes españoles combinan de una manera especial, rara, una ferocidad implacable con una beatífica sumisión, fenómeno acerca del cual ya dimos la

(1) V. *Razas humanas*, t. I, páginas LXIV 145-54.

explicación en otro lugar de este libro. Cortés no hablaba á un sacerdote sin descubrirse y bajar la cabeza, aunque un cronista dice que esto lo hacia «por devoción, y á la vez para dar ejemplo á los mexicanos.» Artificio ó no, lo cierto es que los capitanes españoles se consideran apóstoles, si bien es verdad que de una manera especial. La misión de España es, para todos ellos, esencialmente religiosa, y uniendo, amalgamando este carácter á la bizarría del temperamento y á la educación militar, producen documentos de una extravagancia dramática especial, como el siguiente:

«Yo, Alfonso de Ogeda, servidor de los altísimos y poderosos reyes de León, conquistadores de las naciones bárbaras, su emisario y general, os (á los indios de las Antillas, 1509), notifico y declaro de la manera más categórica, que Dios nuestro Señor, que es el único y eterno, creó el cielo y la tierra, y un hombre y una mujer, de los cuales vos, yo y todos los hombres que fueron y serán en el mundo, descienden.»

En la historia ultramarina, vasto campo donde los caracteres pueden moverse con más desahogo, es donde se ven con completa libertad todas las extravagancias y nobleza del temperamento peninsular. El drama castellano, á la vez bufo y trágico, encantador por lo dulce, y sombrío por lo terrorífico, ese drama donde las sonrisas, y la sangre, y el acero, que es *lengua de Toledo* (como

se dice en una comedia de Lope), y las flores, que jamás faltan en la cabellera de las mujeres; donde el sacrilegio y la devoción, la blasfemia y el silicio, todas las antítesis y todos los contrastes se confunden en un *pandemonium*, el drama castellano, decimos, se representa todos los días en ese vasto y deslumbrador escenario de las Indias occidentales.

En el Oriente asistimos á la tragedia portuguesa. La épica figura de Alfonso de Alburquerque, domina la escena (1). En 1503, había ido de virey á la India, y de su gobierno datan las principales y mejores conquistas: Goa y todo el Malabar, Ceylán y las islas de la Sonda, Ormy y la península de Malaca, además de lo que por los reinos de Pegú y de Siam, tributarios, el imperio portugués se extendía hasta las fronteras de China. El rey de Persia, soberano de Ormy, mandó á pedir el tributo al portugués; éste, mostrando á los embajadores una pila de granadas y montones de espadas, les responde: «en esta moneda paga sus tributos el rey de Portugal.» Proyectó conquistar al Egipto para posesionarse de Suez y poder dominar desde allí el mar Rojo para dar un golpe mortal á la Meca, la Jerusalem del islamismo: en ese proyecto entraba el desviar el curso del Nilo en sus nacimientos etiópicos.

Los héroes portugueses poseen todo lo que es

(1) V. *Historia de Portugal*, (3.ª edición), t. II, páginas 241-61.

grave y digno, y al propio tiempo severo y triste. No se busque el drama y sus contrastes en esos bultos que se destacan de la escena trágica. La acción y sus motivos son idénticos para ambas naciones peninsulares, pero cada una de ellas los desarrolla con los recursos particulares que le da su temperamento (1). ¿Cuál tiene más mérito?—Pregunta inútil de tal modo formulada, pero en el fondo de esa interrogación existen, seguramente, motivos para no pararnos á discutirla.

Cada uno de los dos pueblos peninsulares desarrolla los recursos de su genio, y, objetiva ó históricamente, esos recursos son equivalentes; lo que de una parte sobra en audacia, falta en la otra de justicia. En los portugueses están mejor equilibradas las facultades, como es natural de un temperamento menos vehemente; y esa es la causa del carácter trágico de la escena ultramarina portuguesa al lado de la española, que es una comedia ó un auto como los de Lope ó Calderón, concluyendo por la amarga carcajada de Cervantes.

(1) V. *Historia de Portugal*, (3.ª edición), t. I, páginas 45-51.

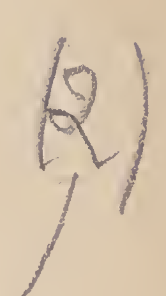
VI.

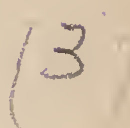
Camoēns.

Por todas estas circunstancias, en ese momento creador y único, los portugueses dieron al mundo el mayor poema moderno, escribiendo un libro que es el testamento de España. Á Portugal cupo una vez la honra de ser el intérprete de la civilización peninsular ante todas las naciones. Ese libro, conjunto de la historia de toda la España, y acta imperecedera de la existencia nacional portuguesa, es el poema de Camoēns *Os Lusiadas*.

En él se encuentra clara y perfectamente definida lo que podemos llamar la esencia del genio peninsular. En su primera y más ruda expresión se nos aparecen los caracteres de los guerreros con un misticismo que se traduce por una devoción exterior y formalista, y, sin fundirse con la energía de la actividad heróica, da á los hombres un aspecto dramático: es el duque de Alba entrando vencedor en Roma y temblando ante la figura del papa; son, en general, los tipos de

los capitanes castellanos, hombres en el sentido naturalista de la palabra y *beatos* en el popular de la devoción. Los santos españoles constituyen el segundo término de esta evolución moral; el misticismo combinóse íntimamente con el genio caballeresco, produciendo tipos como los de Santa Teresa de Jesús y San Ignacio de Loyola y obras como las de Lope y Calderón; tipos y obras donde se observa el fenómeno de la divinización de las pasiones y sentimientos naturales, dando lugar á la formación de los modos de ser del espíritu, originales y fuertes, es verdad, pero híbridos y, por lo tanto, antinaturales y sin consistencia ideal. El grande alcance del poema de Camoẽns está en el hecho de ser el tercero y definitivo término de esta elaboración del sentimiento religioso. Camoẽns no es un fenómeno aislado en el seno de la sociedad portuguesa, porque su poema se engendró con la esencia del pensamiento más íntimo de ella, revelado en el carácter especial que distingue en el siglo XVI, á los héroes portugueses: un Alburquerque y un Castro, de un Cortés y de un Pizarro.





Únicamente de pasada, y en lo esencial, podemos fijar aquí los rasgos de la fisonomía del heroísmo portugués, genialmente impresa en *Os Lusiadas*. El entusiasmo religioso que los santos españoles llevaban al fuero de los sentimientos naturales que naturalizaba Dios;

la religión obtenía por esto, ese carácter de naturalismo místico que se manifiesta de manera ostensible en las biografías y en las obras de la literatura y de la pintura. Si el misticismo peninsular se sustrajo de tal manera á la absorción nihilista, como ya hemos observado, no hay duda que esa solución paradójica transformaba al mundo en un pandemonium, hacía que Dios y el diablo, los santos del cielo y los santos del infierno, anduviesen revueltos con los hombres representando las extravagantes comedias que los españoles aplaudían en las iglesias y en los *patios*, y que representaban á lo vivo en la escena del mundo.

Dijimos que la acción era dramática en España y trágica en Portugal, y ahora podemos definir ya de una manera completa nuestra idea, formulada con el auxilio de las denominaciones que distinguen á los distintos géneros en el teatro. La acción portuguesa es, en efecto, trágica, pues lo que constituye la tragedia, creación eminente del genio griego, es la luminosa y serena comprensión de un dogma. El dogma español, que los teólogos jesuítas hicieran aceptar primero, y triunfar despues en el concilio de Trento era el de la revelación de la Orden universal en el espíritu de los hombres, y de la existencia de una Justicia absoluta expresada por medio de las acciones y de las virtudes humanas.

Sólo á los pueblos, cuya constitución moral

permite formular así las relaciones de lo infinito y de lo finito, es permitido tener una historia épica; y en la vida de Europa, después de los griegos—iniciadores de nuestra civilización—figuramos nosotros, italianos y españoles (1).

Creemos que quedará perfectamente expresado todo nuestro pensamiento si recordamos los tres momentos de la definición gradual y ascendente en que el alma religiosa de los peninsulares enseña su carácter íntimo. Eso, á que podemos llamar humanización de Dios, no pasa en el pecho de los guerreros castellanos de una obscura intuición, que no llegan á conciliar con su actividad personal. En el pecho de los místicos, la conciliación llegó á hacerse, pero en una forma paradógica, pues tan real y efectiva la habían vuelto, que desnaturalizaban el carácter y confundieran las esferas de lo eterno y de lo transitorio, de la esencial y de la fenomenal. Finalmente, en el pecho de los grandes hombres portugueses, de los que al propio tiempo son guerreros y justos, late un sentimiento que Camoẽns supo definir, un alma que supo cantar en un poema inmortal.

(1) V. *Theoria da hist. univ.* en las *Taboas de chronol.*, página xxxv, intr.

No debemos ahora comentar el poema de Camoens ni entrar en el estudio detenido de las causas anteriores que dieron á la nación portuguesa el privilegio de levantar su voz en el momento culminante de la historia peninsular. En ese libro sublime, la significación religiosa no es particular sino general, no es particularmente portuguesa, sino peninsular ó española. Esto obliga al poeta á increpar á los alemanes «soberbo gado, contra ó sucesor de Pedro rebellado», á acusar al «Gaìo», á condenar las criminales alianzas con el turco, á proponer la empresa del rescate del Santo Sepulcro, en que todas las naciones cristianas debían interesarse (1). Si la religión es española ó peninsular, también la audacia y fiereza nacional—nunca más ardiente que en los tiempos de mayor misticismo—le hace escribir estos versos que explican fielmente el *non* aragonés, la protesta de Padilla, la revolución del Maestre de Aviz en Portugal:

«A rei não obedece nen consente
Que nao for mais que todos excellente.»

La idea de la verdad absoluta del catolicismo y la de la fiereza nacional, constituyen la base del pensamiento del poeta. Esa audacia, esa fiereza de que se ocupa bajo el punto de vista

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, páginas 51-7.

político ó civil, es un elemento indispensable de la construcción del edificio religioso. Los demás materiales de la obra se los facilita el naturalismo. El poeta vió de cerca los nuevos mundos y los extraordinarios fenómenos de los anchos mares, vió las trombas y las tempestades, y, como á un griego, se le apareció Adamastor y le habló cuando remontaba el temeroso cabo entre montañas de encrespadas olas y las agrupadas plomizas nubes. El conjunto de estos materiales forma el monumento, y con ésos sentimientos se compone el cuerpo de las ideas religiosas. Dios y el mundo no se le aparecen como insolubles antinomias ni para él consiste la solución en aproximar el cielo á la tierra, en transfigurar el mundo convirtiendo la realidad en un caos y el pensamiento en un vértigo. «Dios cerca por completo este redondo globo. Es una verdad que está en todas las cosas y existe en lo visible y en lo invisible.» La imaginación del poeta anima á las piedras dándoles lágrimas y el ronco bramar de las olas del terrible cabo tiene verdadera elocuencia.

Si nos detuviéramos aquí, tendríamos un Camoens panteista, italiano, seguramente poco original, fueran los que quisieran sus merecimientos de poeta y de artista. Pero el carácter de la civilización á que se refiere en este instante le da una fisonomía propia.

Sabemos que el misticismo, forma del pensa-

miento religioso explorada muchas veces, adquiriera, al nacionalizarse en la Península, una fisonomía propia y sin precedentes; pues esto mismo le sucedió á Camoēns. Existe en lo más hondo del alma peninsular un principío de resistencia que todo lo transforma y lo subordina todo á sí mismo: es la independencia, la soberanía moral y social del hombre. Quizás la extraordinaria plasticidad y la variedad de nuestros orígenes etnológicos nos obligan á aceptar y comprender todas las formas del pensamiento; pero esas formas, desde el momento que caen en el brasero donde el fuego del individualismo puede amortiguarse, pero nunca apagarse, pronto se transforman y aparecen otros distintos de lo que eran anteriormente.

Así sucedió con el misticismo, así sucede con el panteismo de Camoēns; pues el alma universal que todo lo revivifica, no es más que el sentimiento de la libertad y de la justicia, y no el sentimiento abstracto, sino precisamente aquel que está en el corazón de todos nosotros. La naturaleza se idealizó, pero al empíreo únicamente se llega por el

caminho da virtude alto e fragoso.

La virtud, sin embargo, jamás se identifica con la belleza ó la santidad naturales-universales, porque expresa de un modo determinado la

forma individual ó personal por la que cada uno de nosotros se convierte en un órgano de harmonía y todos juntos, en la expresión del Absoluto.

Ahora debemos insistir en una observación que ya hicimos en otro lugar de este libro. Para nosotros es indiscutible que sin el estudio de esos sentimientos íntimos que agitan y dirigen, en último término, el alma de un pueblo, jamás se pueden comprender ni su fisonomía colectiva ni su historia. El estudio de los órganos y funciones exteriores del cuerpo colectivo es también indispensable, pero desde que el sistema de las instituciones se ha constituído en una raza ya unificada, el papel principal en el drama de la historia, pertenece á los sentimientos que mueven ese cuerpo que ya llegó á un punto de completo desarrollo orgánico. Así, en cierta forma, la evolución de una civilización se divide en tres grandes ciclos: en el primero, dominan los fenómenos de orden natural: movimientos de razas, formación de lenguas, de símbolos jurídicos, de mitos religiosos (1); en el segundo, los fenómenos de orden social: desarrollo de las instituciones, encuentros y luchas de clases; en

(1) V. *Raças humanas*, t. I, páginas LXVII-XXI.

el tercero, finalmente, los fenómenos de orden moral, es decir, la definición consciente de las ideas á que se subordinan todas las formas de la actividad intelectual y en que se forman las teorías jurídicas (1) y económicas.

Esto explica perfectamente la causa por que hemos esperado hasta ahora á exponer el sistema de las ideas de España. No hemos estudiado el carácter de los escritores-poetas porque creíamos necesario hacer entrar siempre la religión y la poesía en el conjunto de los elementos esenciales del desarrollo progresivo de la sociedad, y, además, porque en el curso de estas manifestaciones morales está para nosotros el principal nervio y la propia alma de la civilización en sus períodos de madurez.

Hemos visto cuáles fueron los orígenes de la explosión del misticismo español del siglo XVI; hemos visto, también, cómo aquel preparó y realizó el movimiento extraordinario del descubrimiento y conquistas de Ultramar, y cómo se impuso á Europa; fáltanos probar ahora que de las dos naciones peninsulares, Portugal fué la que á consecuencia de la impresión producida por esos nuevos mundos y por esa aventura de nuevo género, hizo adelantar en el camino de la evolución religiosa; la otra continúa representando el antiguo drama místico. Nada existe en la lite-

(1) V. *Instituciones primitivas*, páginas 206-22.

ratura castellana que se pueda comparar, no decimos en mérito estético, sino en valor moral á *Os Lusiadas*.

En Portugal ese brillar de un genio fué momentáneo. El alma de Camoëns no era una excepción, porque Barros, Goes, Couto y la generación de los quinientistas en general, viven del mismo espíritu; pero extinguida esa generación, las dos naciones de la Península, un momento distintas, cuando llegan al pináculo de la gloria y del poder, vuelven á confundirse en una vida moral común, aun cuando separadas como antes estuvieran en su vida política. Las consecuencias fatales de la heróica empresa se imponían á ambas igualmente.

VII.

Causas de la decadencia de los pueblos peninsulares.

Antes de que entremos á considerar las causas inmediatas de la decadencia de las naciones peninsulares, debemos fijar bien los caracteres de esa explosión del genio, cuyas diversas manifestaciones hemos venido estudiando, y resumir las consecuencias que han traído al régimen internacional de Europa.

De una parte, vemos á la intervención activa y dominante tomar en la Europa religiosa y política una energía tal, que puede asegurarse que se encuentra sometida por un momento á una hegemonía española. De otra parte, observamos que eso no es suficiente para dar alimento á la fuerza interna de la nación que, al mismo tiempo, se lanza en la empresa de los descubrimientos y de las conquistas ultramarinas. Este segundo aspecto de la civilización ibérica auxilia, al principio, el primero, porque el oro del Nuevo Mundo sostiene los ejércitos españoles en el antiguo; pero el decurso del tiempo conduce á

las dos naciones peninsulares á abandonar los intereses europeos, entregándose ambas, casi exclusivamente, al oficio de explorar sus posesiones ultramarinas.

Es, por lo tanto, permitido admitir la hipótesis de una historia distinta de lo que fué en realidad. Supongamos que España no había descubierto ni sometido las dos Indias, y debemos concluir que, si así hubiera sucedido, su tenacidad para imprimir en Europa el dominio de su carácter hubiera sido menos teatral, pero sin duda alguna más duradero. Es difícil afirmarlo, pero es muy posible que así sucediera, deduciéndolo de las consecuencias á que la hegemonía, aun cuando momentánea, dió lugar. A nuestro juicio, es de suponer que las dos ramas de las naciones europeas, á que llamamos latina y germana, se aislarían de una manera, por decirlo así, más terminante y formal; que las guerras de religión se hubieran prolongado por más tiempo, y que esa lucha, adquiriendo un carácter decisivo, vendría á terminar, al fin, por la unificación de la Europa, ó con la victoria de la Alemania protestante ó con la de la España católica. Pero desde luego no se puede, razonablemente, entrar en el campo de las conjeturas (1).

La consecuencia principal de esa supuesta his-

(1) V. *Teoria da hist. univ.* en las *Taboas da chronologia*, páginas XXXII-III.

toria hubiera sido impedir la constitución de una Francia como fué la del siglo XVII, centro ó eje del equilibrio político de la Europa y terreno neutral, ni católico ni protestante (ó ambas cosas á la vez), donde la fiereza de las disputas religiosas iba á detenerse, al encontrar en aquella tierra la buena acogida que allí le dispensaban. Esa Francia, ecléctica y práctica, funda una nueva forma de gobierno, adecuada á la naturaleza de su carácter y perfectamente hecha para poder huir á los problemas religiosos: es la monarquía secular basada en el principio de una soberanía independiente de la autoridad religiosa. El espíritu práctico, la monarquía secular y el equilibrio internacional: hé aquí los tres caracteres que se dibujan en el concierto europeo desde la paz de Westfalia (1648) que es el término de las guerras de religión, de la hegemonía de España en Europa y el principio del reinado transitorio del espíritu francés.

Los españoles, descubriendo el Nuevo Mundo, fueron la causa involuntaria de ese aspecto que toma la historia de Europa (1). La mayor extensión que adquiere la esfera de los conocimientos científicos no es un hecho determinado por los descubrimientos, pues está fuera de duda que estos la auxiliaron poderosamente, y vino á engrosarlo un día y otro día el número de los

(1) V. *Raças humanas*, t. I, pág. XLIX y siguientes.

que se apartaban de las cuestiones religiosas y, juzgándolas friamente, las consideraban perniciosas al desarrollo del espíritu humano. Por otra parte, los descubrimientos, ampliando, en una forma hasta entonces desconocida, la esfera de la actividad comercial, dando excepcional importancia á las instituciones bancarias y al crédito, no inventan—porque ya existían,—pero hacen preponderantes dos formas de la actividad mercantil, madre de graves consecuencias sociales: el *banco* y la *especulación.*

El gran negocio ultramarino, bajo la forma de especulación mercantíl, y la acción de los metales preciosos que América enviaba á Europa, dando origen al régimen bancario, imprimieron al viejo mundo cierto carácter completamente desconocido. Viviendo hasta entonces con el producto de las riquezas propias explotadas con el trabajo de los habitantes, Europa desarrollábase normalmente. Los descubrimientos vinieron á desviar de su curso ordinario este desenvolvimiento, y desde entonces aquella presenta el carácter antiguo de Roma y Cartago, es decir, el de un centro ó foco de donde irradia un poder dominante y explorador; y de una nación ó conjunto de naciones, pasa á ser la metrópoli del globo terrestre. Entonces es cuando aparecen los fenómenos propios del nuevo aspecto que adquirió (1).

(1) V. *Hist. da repúb. romana,* t. I, páginas 183-91.

Desde el momento que trata de explorar las vastas regiones que estaban despobladas, siente la necesidad de la esclavitud (1), y esa condición fatal de las antiguas sociedades, reaparece en la moderna, á pesar del movimiento de las ideas morales que la condenan desde hace mucho tiempo. Por otra parte, el comercio y el banco, determinan la formación de una clase, nueva para la sociedad actual, pero ya conocida en Cartago y en Roma, y que nunca desapareció de Venecia, la Cartago de la Edad Media: la clase de los ricos, la aristocracia del dinero. Esa nueva forma de superioridad, sustituye á la militar, ya decadente, y encierra el desarrollo normal de las sociedades y la reconstitución progresiva de las clases sobre la base del trabajo (2). Finalmente, los descubrimientos dando pasto á la actividad mercantil—tan ajena al carácter de España que la arruinó por haberse dejado arrastrar por ella,—da el cetro de la influencia en el concierto europeo á las naciones protestantes, más á propósito por su índole especial, al ejercicio de las funciones utilitarias, que era lo que en el mundo más privaba. Esa influencia, sin embargo, no es religiosa, es mercantil; y si parece, al principio, que los descubrimientos son una de las causas de la victoria final

(1) V. *O Brazil e as col. port.*, (2.ª edición), páginas 47-63.

(2) V. *Regimen das riquezas*, páginas 189-92.

del protestantismo, examinándolo mejor, se ve que el verdadero vencedor, fué el genio mercantil, y no el carácter religioso de las naciones protestantes.

Reaparición de la esclavitud, constitución de una aristocracia del dinero, sin base histórica ó moral, predominio de las tendencias utilitarias ó egoístas que, por último, vienen á declararse abierta y abyectamente en doctrina acogida y seguida con aplauso, imposibilidad del desarrollo normal de las clases en la sociedad, y hasta cierto punto, paralización en el desarrollo de la historia; hé ahí las consecuencias generales deletéreas que el descubrimiento del Nuevo Mundo trajo para la anfictionía europea. Determinándolas, caracterizándolas y condenándolas, ¿debemos suponerlas hijas de los errores de los hombres, y posible, por lo tanto, evitarlas? De ninguna manera. Tal juicio de la historia, sería absurdo.

Acabar de descubrir y avasallar la superficie del globo, era una fatalidad para Europa, y desde el instante que esto sucediera, habíanse de sentir las consecuencias perturbadoras. No sólo han sido necesarios esos males (y lo son aún, porque todavía sentimos sus consecuencias), sino que, en cierto sentido, fueron excelentes porque, á ese precio, pudimos desarrollar y aumentar la esfera de nuestros conocimientos, aprendiendo el uso del mecanismo del *crédito*, arma con la

que podremos quizás resolver ciertos problemas de economía social, idénticos á los de la Antigüedad, que la destruyeran económicamente, y ahora nos amenazan.

Otra consecuencia de los descubrimientos, si bien menos directa, fué la formación de las monarquías modernas ó, antes de esto, la nueva base en que se apoyó la monarquía. Independientemente del papado, que invocaba para sí el principio de una consagración directa, la monarquía acaba de vencer, con el dinero de Ultramar y con el auxilio de la nueva aristocracia del comercio, menos noble y exigente, á los antiguos hidalgos, ya vencidos, además, por la fuerza del pueblo en las comunidades. El Gobierno de las naciones queda así confiado por completo á los reyes que, á partir del siglo XVII son completamente absolutos; la Iglesia no les hace sombra, porque la tibieza de la fe disminuyó la fuerza del papado; la aristocracia militar se acabó desde que se extinguieron las guerras con los últimos esfuerzos del feudalismo en el siglo XV; las burguesías municipales no se atreven, tampoco, á poner condiciones al apoyo que puedan prestar, porque atienden más á las codiciadas riquezas que á las libertades que, paulatinamente, va perdiendo. El trono, en otro tiempo de hierro, es ahora de oro; y sustituyendo á los guerreros de antes, se ven en sus gradas á los ricos mercaderes cubiertos de sedas, serviles

ante el rey, como *advenedizos* que son, y, para vengarse de las ironías de la corte, feroces con los esclavos y con los pobres labradores de las tierras de que se van haciendo dueños.

No precipitemos la historia; el estudio de estos tiempos á que vamos llegando tiene más adelante, su lugar propio.

Ya ahora, al principio de la decadencia de las monarquías peninsulares dejanse ver todos los rasgos de la fisonomía futura. Los vireyes portugueses de la India son los agentes comerciales de S. A., contratista de toda la pimienta de Oriente; y las cortes peninsulares, como la de Cartago, son bolsas mercantiles con el carácter y la fuerza de instituciones. Esta nueva naturaleza todo lo desorganiza, y á medida que la España, corrompida por el oro ultramarino va bajando las gradas del sepulcro, oye felizmente, en su alma, las voces de las antiguas edades, siente hervir su sangre como en otros antiguos tiempos, renace, en fin, en su interior el carácter bárbaro de alguna raza que viniera de Africa. Entonces es la época de los Felipe II y de los Juan III, á la que podemos llamar de los faraones.

Rechazada por Europa, se reconcentra en lo

más recóndito de su carácter, y en las neblinas de la decadencia, ese carácter pierde la plasticidad y la vida que lo distinguían en el momento de la ascensión. La España de los Felipes, es, pues, la misma de Jiménez; el Portugal de Juan III, es el mismo de Juan II. No existen sentimientos ni ambiciones distintas; apenas se observa la sombra de la ancianidad, el cansancio después de la grande obra, y las consecuencias de ella. Toda la energía, vencida, se pervierte, y así España, además de sufrir las consecuencias generales desorganizadoras provocadas por los descubrimientos, sufría particularmente por la perversión del espíritu con que antes de tan noble y entusiasta manera avasallara á Europa. La minaba el jesuitismo, destruíala la ignorancia, el oro del Nuevo Mundo la corrompía. Aun en su caída, España, á pesar de todo, se muestra heróica, y la crueldad feroz con que aplaude el suicidio, llena de loco arrebato, demuestra la fuerza extraordinaria de esos hombres, que ni en la proximidad del sepulcro eran capaces de exclamar, llenos de contrición: *peccavi!*

Las amonestaciones de Gil Vicente y de Cervantes, no fueron entendidas. España ve en el tipo del Quijote la condenación de los antiguos caballeros, y aplaude esa sátira, que si no tuviera otro alcance, sería siempre una gallarda muestra de erudición: ya estaban muy lejanas las figuras de los *Amadis!* La caballería que Cervan-

tes condena, no es esta únicamente, sino también la divina; lo que satiriza, es la loca tenacidad de un heroísmo ya sin significación ni alcance. Cervantes mismo había sido inoculado de ese virus, y ahora, viejo y desengañado, el antiguo humorismo de los *graciosos* de la comedia castellana, encarna en él produciendo una obra genial. ¿Había imaginado, también, redimir al divino cautivo y, preso en Argel, estudiaba los medios de obtener su libertad? no; pensaba en robar la Regencia toda del dominio de los musulmanes!

En libertad, por fin, pero desgraciado, sustituye al héroe el *gracioso* embozado en la rota capa, á través de la cual veía al sol que se reía de él. El dualismo del drama español, aparece vivo en la biografía del escritor que termina condenando en masa á la nación cuya vida se reprodujera en la suya.

No son los *Amadis* los que provocan la desdeñosa sonrisa y la ironía punzante; en el fondo de esa ficción literaria, está la verdad social y contemporánea:

«¿Qué quieres que infiera, Sancho, de todo lo que has dicho?, dijo Quijote. Quiero decir, dijo Sancho, que nos demos á ser santos y alcanzaremos más brevemente la buena fama que pretendemos; y advierte, señor, que ayer ó antes de ayer, canonizaron ó beatificaron dos frailecitos descalzos, cuyas cadenas de hierro con que ceñían y atormentaban sus cuerpos, se tiene aho-

ra á gran ventura el besarlas y tocarlas, y están en más veneración que está, según dije, la espada de Roldán en la armería del rey, nuestro señor, que Dios guarde. Así que, señor mío, más vale ser humilde frailecito de cualquier orden que sea, que valiente y andante caballero: más alcanzan con Dios dos docenas de disciplinas, que dos mil lanzadas.»

Sobre esta frailuna sociedad, gobierna en absoluto un rey fanático. Sólo el obispado de Calahorra contaba 17.000 clérigos, tan dignos de castigos, según Cabrera, que el destino de alcaide de la prisión, valía 1.500 ducados. La clerecía representaba la cuarta parte de la población adulta. Según un censo hecho durante el reinado de Felipe II (1570), existían 312.000 sacerdotes, 200.000 clérigos de órdenes menores, y 400.000 frailes. La vitalidad de los organismos nacionales, agotada en esos años de grandiosas empresas, desapareció de la tierra patria, y España ofrece el aspecto de una aparición cadavérica, oprimida por un trono que todo lo absorbe. Gil Vicente dice que

Cedo não hade haber villãos
Todos d'El rey! Todos d'El rey!

La población había descendido en España durante el reinado de Felipe II, 2.000.000 de habitantes, es decir, la quinta parte. De 10 bajó á 8.000.000 de almas. La necesidad de sostener in-

terminables guerras, indujera á Carlos V á adoptar expedientes financieros que robaban la mayor parte de los capitales á las industrias productivas del país; la penuria del tesoro imperial, obligaba á las tropas á sostenerse con el pillaje. A los empréstitos forzosos, sucedieron las falsificaciones de moneda, los monopolios y los derechos fiscales exagerados, medios seguros de secar las fuentes de la riqueza comercial. Durante el reinado de Felipe II, la Hacienda va á parar á manos de los *arbitristas*, inventores de proyectos financieros: éste proponía un día de ayuno al mes, dándose al rey el equivalente de la comida; aquél traía la muestra de unos polvos maravillosos, con una onza de los cuales y seis de azufre, se fabricaba plata! ¡Y el rey atendía y pagaba todos estos *arbitrios*, esperando siempre un milagro; y deliraba de satisfacción cuando le daban la noticia de que un capitán suyo había descubierto en las Molucas una isla cuyo suelo y subsuelo todo era oro! Agotados los tesoros de los indígenas de América, los españoles se entregaron con ardor al trabajo de las minas. Las verdaderas montañas de plata que vinieron para España, y todo el oro y diamantes que llegaron á Portugal, produjeron el empobrecimiento de la Península.

Los metales preciosos de América depreciaban el numerario, elevando los salarios, encareciendo todo, obligando á abandonar la antiquísima in-

dustria de la labor de las minas peninsulares. En 1574 ya no se explota el azogue, porque el cinabrio americano de Guancavelica suple el consumo del Potosí; olvidábanse todos los conocimientos; las minas de Guadalcanal quedaron destruídas por incapacidad de los ingenieros que las habían dejado inundar. Por otra parte, Felipe II mandaba cerrar las de España para que no disminuyese el valor de los metales de las Indias; esos preciosos depósitos estaban dentro de casa y en todo tiempo podían labrarse. Esta sabia economía no para aquí. Además de eso, vemos á D. Sebastián (1557-78) prohibir el juro de los empréstitos con una energía tal que la ley excede en rigor á los casuistas más severos, y las penas llegan hasta la confiscación, hasta la deportación; sólo falta la muerte (1).

El capital deja de ser productivo, la tierra se rinde bajo el peso de los impuestos, la industria se arruina. En tiempo de Carlos V había en Sevilla 16.000 telares de seda y lana, y á la muerte de Felipe apenas quedaban 400; la *Mesta* (sociedad de ganaderos andaluces) tenía 7 millones de carneros cuando Felipe II subió al trono; cuando murió sólo poseía dos. Las Cortes piden al rey que expulse de España á todos los banqueros: son una peste peligrosa y los pueblos se ven arruinados y muertos por la usura.

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, páginas 58-59.

Hombres dispuestos á realizar toda clase de actos encaminados á destruir un pueblo no lo harían, seguramente, mejor. Aún no transcurrieran veinticinco años desde el descubrimiento de las Indias y la nación portuguesa no podía conservar las plazas de África. Ya en el reinado de D. Manuel, los extranjeros que antes venían á Lisboa á cargar trigo, vienen á traer los géneros alimenticios que cambian por las especias de Oriente (1).

Debemos hacer, sin embargo, una observación antes de entrar en el estudio de esa historia de los judíos que pone fin al edificio del desvarío peninsular. Escasa vista tiene quien no observe en dicho estudio más que las consecuencias, y, sin ligarlas á las causas, no reconoce la necesidad de ambas. Los errores económicos de la Administración encuentran motivo, ya en las erróneas ideas dominantes y aceptadas por todos, ya en la grandeza de los problemas propuestos de improviso á quien no había adquirido la suficiente educación para resolverlos. Nadie, entonces, los poseía en Europa, y precisamente las consecuencias de nuestros errores fué lo que abrió los ojos á los extranjeros, nuestros sucesores en el dominio ultramarino: á los holandeses, á los ingleses (2).

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, páginas 18-30.
(2) Idem, t. I, páginas 294-5.

Pero no es únicamente de esta causa de donde proviene la ruina del edificio de la civilización peninsular. La ignorancia la preparaba, pero la consumó la intolerancia de la fe. ¿Cómo hemos de suponer tolerancia, cuales mercaderes de Holanda, á los herederos de los héroes que en la pureza de su fe y en el entusiasmo que ella producía en sus almas habían encontrado la fuerza para las grandes empresas? No nos dejemos llevar de las impresiones modernas, tratemos de colocarnos en la atmósfera moral de esa época; únicamente así podremos ver su historia. ¿Tan pronto se borran las tradiciones? El ejemplo de las grandes obras, ¿no es contemporáneo? ¿Cómo exigir sensatez en esos hombres alucinados por hechos extraordinarios en que veían milagros y una acción directa y protectora de Dios, á quien rendían un culto reverente y profundo? ¿Hemos de juzgarlos por el molde de nuestro frío raciocinio, escudado en una ilustración entonces completamente desconocida? Si cualquiera de nosotros da puñados de oro por un capricho y todo lo que posee por una exigencia de la honra, ¿cómo se puede acusar personalmente á los que dieron los judíos y la riqueza industrial de España por una exigencia de la fe? Llevar á la historia ese orden de consideraciones es, además de absurdo, intolerante, porque así juzgamos según nuestro criterio, hechos y acciones que obedecían á otro completamente distinto. Nos-

otros vivimos en la época de la ciencia, ellos vivían en la de la fe; nosotros atendemos á la utilidad, ellos tenían en cuenta únicamente la religión.

Además de esto, nosotros sabemos lo que ellos no sabían. El sistema jesuíta, si bien no prohibitivo, en la acepción verdadera de la palabra, habíase dado á conocer en la instrucción, segando todo lo que entonces se levantaba por encima de las medianías (1). Salamanca, que había llegado á tener 14.000 estudiantes, vió descender ese número á menos de la mitad á fin del siglo XVI; estaba prohibido á los españoles ir á estudiar á las universidades extranjeras; las obras eran sometidas á la censura del Santo Oficio, y los autores, impresores, editores, comerciantes y hasta los lectores que poseían libros prohibidos, incurrían en las penas de excomunión y muerte. Los jesuítas mutilaban la ciencia; los inquisidores, empuñando en su mano el cetro de una terrible monarquía, condenaban á los impíos. Torquemada quema de una sola vez en Sevilla—cual otro Almanzor de Córdoba—6.000 volúmenes; en 1546 se publica el primer *Índice expurgatorio*, y en 1550 el segundo. En esta furia de extirpar de raíz toda manifestación, aun la antigua, contraria á la pureza de la fe, monarquía, clero y pueblo, se

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición) t. II, pág. 83 y siguientes.

dan la mano para operar con completa unanimidad. Ignoran que así se suicidan, pero aun cuando lo supiesen, ¿no les daba la fe el valor necesario para afrontar el martirio?

Así como la propagación había sido el primer acto del drama religioso de España, la purificación de la fe es el segundo. Vamos á estudiarlo ahora con relativa extensión atendiendo á la importancia del hecho respecto á la historia moderna de la Península.

El sistema de la exposición nos obliga á faltar á la cronología, pues al separar la propagación, de la purificación de la fe, obedecemos á las necesidades del discurso. Las consecuencias que proceden de una y otra son diversas; completamente distinto es el escenario y el carácter de las dos empresas. Una tiene por teatro el mundo, la otra se circunscribe á la Península y á sus dominios; una envuelve y acompaña á la política en Europa y los descubrimientos en las Indias y sus consecuencias se confunden con las que ya anteriormente expusimos; la otra viene á darnos, al lado de esos motivos generales, las causas especiales de la decadencia de las naciones españolas. Sin embargo, son contemporáneas, porque la Inquisición (1483) y la expulsión de los judíos (1492), datan ambas en Castilla, del reinado de Fernando é Isabel.

En la serie de manifestaciones que caracteri-

Expulsion of the Jews
Popular [illegible]

zan la expansión del carácter peninsular, damos á la última el último lugar por ser la más especial y no porque lo fuese en el curso del tiempo. Es, en efecto, la postrera en el orden ideal, porque es como el golpe del *puntillero* cuando remata al toro ya tendido en la arena y herido de muerte por la espada del *matador*.

La expulsión de los judíos en la Península es la prueba más evidente del carácter católico de su civilización, aun cuando el observador vea al lado de las causas religiosas las causas sociales que determinaron aquella. Todos los documentos é historias, cualquiera que haya sido el propósito con que fueran redactadas, nos dan la impresión de que los monarcas sólo dejaban de ser intérpretes de la voluntad popular, cuando por un espíritu de tolerancia ó de buena administración, favorecían á los judíos. Nos lo demuestra así, la política seguida en Portugal por D. Manuel, que provocó grandes tumultos en todo el reino (1). Ese odio del pueblo por aquellos era, en la Edad Media, general en toda Europa; el pueblo no podía dejar de ver en ellos á los sacrificadores de Cristo y á esta circunstancia uníase la de sentir la tiranía de los que lo oprimían hondamente como usureros, la natural envidia de sus riquezas, la revolución que provocaba en los ánimos el espectáculo que

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. II, páginas 10-8.

ofrecían esos precitos acariciados por la fortuna, protegidos por los reyes, frecuentemente en las cortes de los monarcas, bienquistos hasta por el mismo papa. Con la rudeza de su instintiva lógica, el pueblo no podía comprender, y menos aplaudir, esas contradicciones, porque el dolor de las extorsiones, la casa arruinada, los muebles puestos á pública subasta, las economías del trabajo devoradas en un año de hambre por el judío agiotista, venían á apoyar, con hechos y sufrimientos, las conclusiones del pensamiento.

Esta situación en ninguna parte era tan grave como en la Península, donde, á la sombra de la ocupación árabe, los judíos se habían acogido en mayor número.

«Y puesto que de todos son atendidos—decía Barros—poseen lo mejor de la tierra, donde viven más holgadamente que los naturales; porque no labran, ni plantan, ni edifican, ni pelean, ni aceptan oficio. Y con esta ociosidad corporal en ellos se encuentra mando, honra, favor y dinero, sin peligro de las vidas, sin ataques á sus honras, sin trabajo de sus miembros; solamente con su andar menudo y vivo, gana los frutos de todos los ajenos trabajos.»

Estas palabras resumen la situación de los judíos y son el eco fiel de las fundadas quejas del pueblo. Era un problema de orden económico-social ó fiscal (problema que aún subsiste hoy, á pesar de la expulsión de los hebreos) que

el Gobierno no sabía resolver. De ahí nacen, precisamente, los distintos aspectos de esa historia que no sale del terreno de una persecución religiosa, sino para caer en el de una protección anti-social. El aspecto religioso del asunto estaba por encima del económico, y, dada la expansión del espíritu católico, los monarcas tenían que resolverle religiosamente para interpretar con fidelidad los deseos del pueblo, aun cuando no siguieran—y muchas veces no seguían—los dictámenes del propio espíritu.

Esta cuestión, la cuestión judáica, se presentaba ahora, por segunda vez en España. En la primera, la monarquía visigótica, destruída por la invasión árabe no pudiera llevar á cabo el exterminio. Al cabo de ocho siglos de guerras, reanúdase la cadena de la historia, volviéndose á la tradición de los godos ahora que, después de la conquista de Granada, habían caído á tierra los últimos restos del baluarte musulmán. Como en otros tiempos, el rey, presidiendo la Iglesia que á su vez presidía é interpretaba el espíritu nacional, es el gran inquisidor; y en el decurso del presente libro demostraremos que es inicuo echar sobre el papado la responsabilidad de tales actos. Roma era entonces demasiado desprendida para tener, digámoslo así, entusiasmos creyentes y bastante avara para ser intolerante. Entusiasmo é intolerancia ardían únicamente en los pechos de los españoles; y la acción del

papado en esta historia, consiste en mitigar la furia de los apóstoles, ó por dinero que recibe de los judíos, ó en virtud de la defensa de la propia autoridad usurpada, ó, en fin, en virtud de una humanidad natural en hijos de esa dorada Italia del Renacimiento.

El ansia de los Reyes Católicos por terminar la obra de la unidad religiosa en España es tal, que ya en 1478, Torquemada, prior de los dominicos de Sevilla, había sido nombrado Inquisidor general años antes de la fecha de la Bula de Sixto IV. Por fin, el monarca impera sobre toda España; por fin, ve reducir á la fe á todos sus súbditos, y presidiendo las asambleas generales de la inquisición, viene á ser como los antiguos reyes godos al frente de los Concilios. En Sevilla tiene efecto esa primera reunión, donde como en las antiguas asambleas del clero, toman asiento los nobles. Allí se decide consumar el hecho de la unificación de la fe. En 1492, salen en masa de España 800.000 judíos que, llorando, prefieren, á renegar, el destierro:

¡Ah! mi amada España!
. . . .
¡Perdimos la madre Sión!
¡Perdimos también España!
El nido de consolación.

Como los antiguos Concilios del tiempo de los godos, la inquisición es también un arma que

sirve en las manos de los monarcas para acabar de someter esa nobleza semi-feudal creada por la reconquista, porque ante la fe no hay privilegiados, y nadie está al abrigo de las iras del terrible tribunal. Su intervención es tan absoluta, y sus cuidados tan excesivos, que haciéndose más católica que el mismo papa, le usurpa su autoridad, desobedece las órdenes pontificias, llegando á dar á la Iglesia peninsular el carácter de nacional con el rey al frente como pontífice, y al lado el inquisidor, como primer prelado.

Los judíos habían sido expulsados, pero la depuración no era aún total; quedaban los moros esparcidos por el centro de España, ó fugitivos en las serranías de la Bética austral, donde las correrías y persecuciones del cardenal Jiménez los habían arrojado. Cautivos de la reconquista, los moros vivían en España á merced de las oscilaciones de la tolerancia, de las acciones y reacciones de la política y de la religión. Los historiadores hacen variar el número de ellos entre 300 y 900.000. Habitantes separados de la población, existían en sus *aljamas* ó morerías—como los judíos en los *ghettos*,—constituían una familia aparte. Laboriosos y humildes, no excitaban rencores, odios ni envidias en el pueblo; por el con-

trario, sus oficios los ponían en contacto con la generalidad de las personas, y de una manera tal, que no ofendían ni molestaban el espíritu ni los intereses de los cristianos. Eran hortelanos en el campo, mueblistas en las ciudades; ejercían los trabajos más humildes; eran caldereros, herreros, zapateros, jaboneros, arrieros. Como toda colonia aislada por las leyes, del resto de una población con la cual no le es permitido confundirse, el sentimiento de solidaridad unía los estrechos lazos de origen y destino comunes. Nadie mendigaba, porque al socorrerlos se caía en la miseria. Callados, sufridos, pero vengativos por necesidad, la ofensa que se infería á uno, era tomada como colectiva. Cuando uno de ellos cometia un crimen, en vano era que la justicia buscara al culpable; eran uno para todos, y todos para uno. De aquí provenían, necesariamente, los conflictos y alborotos, como los que en 1467 ensangrentaron las calles de Toledo, y las de Valladolid en 1470. Inofensivos individualmente, casi siempre estimados, eran, sin embargo, causa de permanentes cuidados. La proximidad de las poblaciones granadinas y de las de Marruecos, más allá del Estrecho, hacía temer aún á los nuevos godos una segunda invasión, en la cual á las colonias de moros cupiese el papel que ocho siglos antes cupiera á los judíos. A los de Castilla y León no les era permitido ir á Granada, y únicamente prestando una fianza, podían

ir á Aragón, Valencia ó Portugal. En 1592, las Cortes de Madrid piden que se repartan en todas las provincias de España, que no se les consienta apartarse más de cinco leguas de la *aljama*, y que, en la guerra, se les asignen los lugares más peligrosos para ir acabando así, paulatinamente, con ellos.

Felipe III adoptó en 1609, un medio más expedito; los expulsó de una vez, en masa. Esta medida radical, como había sido la de los judíos, satisfacía á la vez las exigencias sociales y las de las conciencias. Como el meticuloso, que á fuerza de ver casos de conciencia y causas de pecado en todo, va destruyendo gradualmente y uno á uno todos los orígenes de la vida moral, hasta encontrarse tranquilo y en paz en el seno de la vacuidad idiota de su cerebro, así España, llena de escrúpulos iba, gradualmente también, arrojando lejos de sí todas las causas de pecado, hasta encontrarse en un estado de pureza que correspondía á la despoblación, á la ruina, á la especie de paz que hombres y naciones gozan en la tranquila mansión de los sepulcros.

Los moros se vieron obligados á repasar el Estrecho y refugiarse en Marruecos. Antes, los judíos lo habían hecho en Portugal, donde la

administración aún no estaba imbuída por el ardor religioso que poco después la inspiró también. No era que la fe fuese menor en el pueblo portugués; era, sí, que Don Juan II, con su no vulgar inteligencia, no estaba de acuerdo con el pensamiento nacional. En efecto, ya en las Cortes de Evora, en 1481, se habló y se hicieron comentarios acerca de las riquezas y de la ostentación de los judíos. Más de 20.000 familias de israelitas españoles habían buscado albergue en Portugal, y D. Juan II sólo lo había concedido por ocho meses, mediante un impuesto de ocho cruzados por cabeza y pena de esclavitud si no salían del reino en el plazo marcado (1). Esta dura condición no llegó á cumplirse, pero á fines del reinado del Príncipe perfecto, el ardor era ya tanto, que se habló de colonizar Santo Tomé con los hijos de los judíos (2). Con la elevación de D. Manuel al trono, volvió una política de tolerancia, pero el casamiento de éste con la hija del Rey Católico, determinó una mudanza en la política portuguesa, y como regalo de boda, don Manuel publicó en 1496 la orden de expulsión de todos los judíos y moros libres ya naturales, ya emigrados que no aceptasen el bautismo. La muerte y la confiscación castigaría á los que in-

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. II, páginas 12-13.
(2) V. *O Brasil e as colon. port.*, (2.ª edición), página 5.

sistieran en no adoptar ninguna de las dos alternativas: el destierro ó la conversión (1).

Al parecer, la mayor parte de los judíos optaron por lo segundo, cosa fácil para ellos, puesto que estaban dispuestos á burlarse de las aguas bautismales, como lo prueba la petición que hicieron y la concesión que se les otorgó de no ser molestados en sus creencias durante veinte años. Esta solución peligrosa, y en cierto sentido absurda, irritó el fanatismo del pueblo sin dar á los judíos la paz que deseaban. Los fieles comprendieron pronto la burla, y si primero les ofendían la libertad, la riqueza y la influencia de los hijos de Israel, venía á unirse ahora el terror del sacrilegio, porque sacrílegos eran esos bautismos, y sacrilegio permanente el uso de los sacramentos que, como supuestos cristianos, hacían los judíos, creyendo de esa manera mejorar su suerte.

De esto procede esa terrible comedia de ignominias y sangre que la decisión de D. Manuel puso en escena. Las matanzas de Lisboa (2) repercutían en todo el reino y con mucho trabajo eran violentamente reprimidas. Los antiguos odios se alimentaban con nuevos materiales y el espectáculo del sacrilegio impune llenaba de

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. II, páginas 10 y siguientes.

(2) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), páginas 14-8.

legítima indignación el alma del pueblo creyente. Esa indignación estalla al fin en bárbaras matanzas que son el lado trágico de la comedia en que la abyección de los judíos representa la ignominia. El pueblo, tumultuaria y caprichosamente ejercía una intervención continua sobre las creencias de los nuevos cristianos, y á menudo invocaba para sí el derecho de ejecutor de la justicia eclesiástica; era una Inquisición informe que precedía al establecimiento del tribunal de la fe.

Esto es lo que D. Juan III, príncipe en cuya alma encarnara todo el fanatismo de la nación, comprende porque lo siente; y en la viva pasión del rey por ese tribunal que consiguió fundar, á pesar de la resistencia de Roma, debe ver el historiador el principal motivo de todo (1). Dada la situación creada por D. Manuel, imposible como era una solución tolerante como pudiese serlo en nuestros días, fuerza es reconocer que la organización de un tribunal de la fe era preferible á la existencia anárquica de ese mismo tribunal, confiados los cargos de jueces á una plebe fanatizada por otra plebe de frailes energúmenos. Si la pasión del rey es la pasión de su pueblo, debemos reconocer que, aun ante el punto de vista de la buena economía administrativa, aun bajo el punto de vista de la justicia

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, p'g. 30 y siguientes.

y del orden, la fundación de la Inquisición era preferible.

Si tales motivos influían en los consejos del monarca, el espíritu particular de éste ardía en ese entusiasmo de purificación, general á toda España. Torquemada había procesado en diez y ocho años más de 100.000 personas; de 6 á 7.000 fueron quemadas en efigie y 9.000 quemadas realmente ante los altares de Cristo, como en Cartago, en el vientre de Baal, ardiendo en llamas, se echaba diariamente el pasto del dios.

En el espíritu de D. Juan III, á quien la pasión llevó á un historiador portugués á llamar «fanático, ruín de condición é inepto», brillaba la misma llama que entonces fulguraba en toda la nación. Condenar al príncipe sin condenar á ésta, es falsear la historia, aplicándola un criterio que no es justo. Ese historiador (1), tan noble por su carácter cuan ilustre por su saber y célebre por su trabajo, nos dejó escrita la narración de las negociaciones que prepararon el establecimiento de la Inquisición en Portugal. En su afán de deprimir al príncipe, para él culpable de un crimen que, de serlo, pertenece á toda la nación; en su deseo de condenar en un hombre aquello que con toda razón su moderno y fuerte espíritu condenaba, prodiga las bromas

(1) A. Herculano. V. *Portugal contemporáneo* (2.ª edición), t. II, páginas 288-93 y 302-27.

y los insultos y casi se alegra cuando nos presenta á D. Juan III mandando asesinar á un hombre que era un obstáculo para la realización de los proyectos de la corona. ¿Quién no sabe á qué locuras y crímenes conduce muchas veces la razón de Estado? ¿Qué príncipe habrá sido en ese siglo XVI—¡y en todos los siglos!—que no tenga en los dobleces de su manto una mancha de sangre y en los recónditos pliegues de su conciencia más de un torcedor remordimiento?

A pesar de todo, de esa historia se saca una impresión: D. Juan III sería inepto y fanático pero era sincero en sus creencias. Roma sería vil, estaría corrompida, pero la corrupción y la vileza sirvieron en este momento á la humanidad; los judíos martirizados, es cierto, no merecen el lírico aplauso de una filantropía rastrera, porque el amor de los hombres es, sobre todo, el amor de la dignidad humana, y esos mártires no la conocían en la abyección con que todo lo confiaban al corruptor dinero y en la indignidad con que se sometían á practicar los actos de una religión aborrecida.

Todo esto lo demuestra evidente la historia de las negociaciones. Entre Roma y los judíos existe un mercado abierto, y los últimos consiguen de los papas, á peso de oro, la resistencia á las pretensiones del rey. La humanidad y los derechos pontificios son las frases con que, en las bulas protectoras de los judíos, se traducen

las cantidades recibidas. La correspondencia entre el embajador y el rey portugués no puede ser más elocuente:

«Toda á importunaçao que se fez á o Clemente (VII) pera dar esse breve á ora da morte foy forque lhe dysse ó seu comfessor induzido dos christãos novos que poys tinha avydo o dinheyro delles que era concyencya non lhe deyxar o perdão lympo e livre. E isto he verdade e assy o dysse Santiquatro (1) ao papa Paulo (III) perante noos.»

En otro lugar, Santiquatro, viendo que los judíos obtenían en Roma, con dinero, lo que deseaban, propone la división:

«O que diz Santiquatro he que o non levem estes Judeus tão sabroso, e que lhes penitencia de vinte ou trinta mil cruzados, ou os que V. A. ouver por ben, e que partaes co papa para suas necessidades.»

Los embajadores, como políticos sin prejuzgar, viviendo en esa Italia rebajada, insisten con el rey:

«Todo que V. A. quizer negociar bem com este papa (Paulo III) ade ser pondolhe seu enteresse diante; tudo se fará como lhe nom tocarem no enteresse. E V. A. deste pão de seu compadre deixe ao afylhado levar uma parte.»

---

(1) El cardenal que en la Curia defendía los intereses de la corona portuguesa.

Pues bien: D. Juan III es tenaz; no cede ni transige. Es un creyente, no es un político. ¿Lo admiraríamos si imitase al papa? ¿O pretendemos que fuera en el siglo xvi como son los grandes hombres que hoy, á la luz de las ideas del siglo xix, concebimos? A nuestro juicio, su grandeza está, precisamente, en esa exaltación religiosa, que en los tiempos actuales debemos condenar de un modo abstracto, pero que no podemos ni debemos condenar en la historia aplicando el criterio de principios entonces desconocidos.

La pasión religiosa de D. Juan III es tal «que si este cargo (el de inquisidor mayor) fora de principe secular con muy grande gosto me emplegara nele.» Esto escribía á su embajador en Roma. Por fin, en 1576, obtiene para su reino el deseado tribunal, y se repite en Portugal el furor de purificación de la fe practicado hacía ya mucho tiempo en España.

Quien haya estudiado la historia de Roma en el Renacimiento sabe perfectamente que el estado á que había llegado el cristianismo lo hacía insuficiente, digámoslo así, para las almas piadosas. En esto reside, precisamente, la principal causa de los movimientos reformistas que

estallaban paralelamente en España y en Alemania; produciendo la Inquisición en la primera, el Protestantismo en la segunda. Necesidad de la evolución histórica, necesidad del temperamento nacional peninsular; hé aquí la explicación real de los fenómenos que estudiamos.

Si ahora, entrando en otro orden de consideraciones, los avaloramos abstractamente,—es decir, de un modo absoluto é independiente del encadenamiento á que, en realidad, están subordinados—forzosamente debemos estar de acuerdo en que, entre el misticismo de los alemanes, el naturalismo de los italianos y el idealismo peninsular; entre el sentimiento que arrastra á los delirios de los anabaptistas, el que conduce á las monstruosidades de los Borgias y el que lleva á formar la pléyade de los héroes que dominaron el viejo mundo y descubrieron el nuevo, la gloria pertenece al último, á pesar de sus funestas consecuencias.

Así como el excesivo trabajo consume el cuerpo, así como el demasiado esfuerzo del pensamiento debilita el cerebro de los hombres, así sucede á los pueblos que un día llevaron á cabo una obra grandiosa ó vivieron de una ardiente idea. ¿Qué puede existir, en realidad, más digno, más noble que esto, en la vida de los individuos y de las naciones? Existimos para consumir más que para producir, y volver después al seno de la naturaleza animal; no con-

denemos, pues, las duras consecuencias del heroísmo.

Nunca, después de Grecia, fueron tan crueles como en España:

Corre vela e sem leme
O tempo desordenado
De un grande vento levado!

Ese *grande vento* fué el que dispersó la *Gran Armada,* la Armada invencible (1588), último arranque de la nación española en su lucha contra el protestantismo, y fué el que levantó en Alcazarquivir (1578) las nubes de ardiente arena que, cegando á D. Sebastián con la ceguera de la muerte, pusieron término á la empresa de la redención de los Lugares Santos (1). Después de combatir al moro y al protestante, después de extenuarse en esa lucha, los soldados de Dios caían ambos, vencidos, en la arena.

Quienes desde luego se derrumbaban, no era ni el protestante ni el moro; era el espíritu moderno fomentado por ellos, involuntariamente, al defender en Trento la dignidad de la razón humana, y al descubrir en Oriente y en Occidente los ignotos mundos. Los frutos de nuestra obra se volvían contra nosotros, y los mortales golpes recibidos, acababan de asegurar el necesario triunfo del espíritu moderno á que nuestra

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. II, páginas 46-68.

fisonomía, ya antigua, nuestras fuerzas, ya perniciosas, no podían poner ya más que obstáculos.

Cuando las dos naciones de la Península, ya exangües y vencidas se abrazaron como dos cadáveres en un cementerio (1580), en balde pudo esperarse por alguien ver en la unión un origen de nuevas fuerzas. Esa unidad existía de hecho en el pensamiento común. Á pesar de su régimen, de su dualismo político, Europa vió siempre en Castilla y Portugal un solo cuerpo animado por un mismo espíritu. Ahora la fusión no era completa, no podía serlo, porque la naturaleza no tiene plasticidad bastante para hacer unir el abrazo de dos cadáveres. Esa unión efímera duró medio siglo, y es completamente estéril. Separadas nuevamente, las dos naciones entran otra vez á la par en la historia que les preparan los siglos XVII y XVIII, y que estudiaremos rápidamente antes de terminar nuestro trabajo.

LIBRO QUINTO.

LAS RUINAS.

I.

La Península en los siglos XVII y XVIII.

La serie de causas anteriormente expuesta, reduce á un mortal silencio á las dos naciones de la Península, nuevamente separadas á mediados del siglo XVII (1640). No nos proponemos ahora escribir la historia de esas naciones, y por lo tanto, está próximo el término de la presente obra. El hecho de la civilización ibérica, finaliza con el siglo XVI, dejando al mundo preciosos legados; y aparte de esa época, queda únicamente que registrar entre los actos de la descomposición interna, los incidentes que en su seno dan las tentativas estériles de galvanización de un organismo muerto; hablamos de las dictaduras de Aranda y de Pombal. Termina nuestra tarea estudiando la obscura é indeterminada agitación colectiva, que de la misma manera que se vió

en la Edad Media, prepara, si no realiza ya, el génesis de un nuevo pensamiento colectivo, como en otro tiempo fué el catolicismo.

Cederemos la palabra á un ilustre escritor portugués, que en un discurso—cuyas ideas nos parecen incompletas é insostenibles á la luz de la historia (1)—dibuja, sin embargo, con los más vivos y elocuentes rasgos, el cuadro de esa decadencia que se arrastra por los siglos XVII y XVIII:

«A una generación de filósofos, de sabios y de artistas creadores, sucedió la tribu vulgar de eruditos sin crítica, de los académicos, de los imitadores. Salimos de una sociedad de hombres vivos, moviéndose al aire libre; entramos en un recinto triste, solitario, casi sepulcral, con una atmósfera turbia por el polvo de los libros viejos y habitada por espectros de doctores. La poesía, después de la exaltación estéril, falsa y artificialmente provocada, de Góngora; después de la afectación de los conceptos (que revelaban aún más la nulidad del pensamiento), cae en la imitación servil é ininteligente de la poesía latina, en aquella escuela clásica, pesada y frailuna que es la antítesis de toda la inspiración y de todo el sentimiento. Un poema se compone doctoralmente, como una disertación teológica. Traducir es el ideal; inventar se considera como un peligro, como una inferioridad; una obra poética es tanto más perfecta cuanto mayor número de versos traducidos de Horacio ó de Ovidio contuviera. Florecen la tragedia, la oda pindárica y

(1) A. de Quental. *Causas de decadencia dos povos peninsulares.*

el poema heróico cómico, es decir, la afectación y la degradación de la poesía. Cuanto á la verdad humana, al sentimiento popular y nacional, nadie se preocupaba de eso. La invención y la originalidad en esa deplorable época, encuéntrase toda en la descripción cínicamente retozona de las miserias, de las intrigas, de los expedientes de la vida ordinaria. Los *romances picarescos* españoles y las *comedias populares* portuguesas, son las irrefutables pruebas de la acusación que, contra sí misma, nos dejó esa sociedad, cuya profunda desmoralización tocaba los límites de la ingenuidad y de la inocencia en el vicio. Aparte de esta realidad punzante, la literatura oficial y palaciega se explayaba por las regiones insípidas del discurso académico, de la oración fúnebre, del panegírico solicitado, géneros artificiales, pueriles y, sobre todo, soporíferos. Con tal estado de los espíritus, ¿que se podía esperar del arte? Basta dirigir la vista á esas lúgubres moles de piedra que se llaman el Escorial y Mafra para que comprendamos que la ausencia misma del sentimiento é invención que produjo el gusto pesado é insípido del Clasicismo, levantó también las masas compactas y friamente correctas en su falta de expresión, de la arquitectura jesuítica. ¡Qué triste contraste entre esas montañas de mármol con que se creyó llegar á la grandeza simplemente, y la construcción delicada, aérea, proporcional y, por decirlo así, espiritual de los Jerónimos y de la catedral de Burgos! El espíritu depravado de la sociedad refléjase en el arte con desesperante fidelidad, que será siempre, ante la historia, un incorruptible testimonio de acusación contra aquella época de verdadera muerte moral. Esa muerte no había invadido únicamente el sentimiento, la imaginación, el gusto, invadiera también, invadiera, sobre todo, la inteligencia. En los dos siglos

últimos no produjo la Península un solo hombre superior, que se pueda poner al lado de los grandes creadores de la ciencia moderna; no surgió de la Península uno solo de los grandes descubrimientos intelectuales que son la mayor obra y la mejor honra del espíritu moderno. Durante doscientos años de fecunda elaboración, reforma la Europa culta las ciencias antiguas, crea seis ó siete ciencias nuevas, la anatomía, la fisiología, la química, la mecánica celeste, el cálculo diferencial, la crítica histórica, la geología; aparecen los Newton, los Descartes, los Bacon, los Leibnitz, los Harvey, los Buffon, los Durange, los Lavoisier, los Vico. ¿Dónde está entre estos nombres, de esos y de otros verdaderos héroes de la epopeya del pensamiento, un solo nombre español ó portugués? ¿Qué nombre español ó portugués va unido al descubrimiento de una gran ley científica, de un sistema, de un hecho capital? La Europa culta se engrandeció, se ennobleció, ascendió, sobre todo, por la ciencia; por la falta de ciencia, particularmente, fué por lo que nosotros hemos descendido, por lo que nos hemos degradado, por lo que nos hemos anulado. El alma murió completamente dentro de nosotros.

»Por el camino de la ignorancia, de la opresión y de la miseria, se llega naturalmente, llégase fatalmente, á la depravación de las costumbres. Y las costumbres se depravan, con efecto. En los grandes, la corrupción fastuosa de la vida de la corte, donde los reyes son los primeros en dar el ejemplo del vicio, de la brutalidad, del adulterio. Alfonso VI, Juan V, Felipe V, Carlos IV. En los pequeños, la corrupción hipócrita, la familia del pobre vendida por la miseria á los vicios de los nobles y de los poderosos. Es la época de los concubinatos y de los hijos bastardos. Lo que era entonces la mujer del pueblo, mo-

vida por las tentaciones del oro aristocrático, se ve perfectamente en el escandaloso *Proceso de la nulidad del matrimonio de Alfonso VI* y en las *Memorias* de Oliveira. Ser rufián, es un oficio generalmente admitido y que se practica con aprovechamiento en la misma corte. La religión deja de ser un sentimiento vivo, se convierte en una práctica ininteligente, formal, mecánica. Todos sabemos lo que eran los frailes; las costumbres innobles, picarescas, de esa clase, aún no están hoy modificadas por el Decameron de la tradición popular. Y lo peor es que esos histriones tonsurados eran, á la vez, sanguinarios. La Inquisición pesaba sobre las conciencias como las bóvedas de una cárcel. El espíritu público se rebajaba gradualmente bajo la presión del terror, mientras el vicio, cada vez más refinado, se posesionaba plácidamente del lugar que en las almas dejaba vacío la dignidad, el sentimiento moral y la energía de la voluntad personal, deshechos, destruídos por el miedo. Los *casuistas* de los siglos XVII y XVIII nos legaron un vergonzoso monumento de refinamiento bestial de todos los vicios, de la depravación de las imaginaciones, de las miserias íntimas de la familia, de la perdición de las costumbres que corroía á aquellas deplorables sociedades. Esto por una parte; porque por la otra, los casuistas nos indicaban también á qué gran estado de rebajamiento moral había llegado el espíritu del clero removiendo todos los días ese lodo, revolviendo con ahinco, con predilección, casi con amor, aquel montón pestilente de abyecciones. Todas esas íntimas miserias se reflejan fielmente en la literatura. Lo que era en el siglo XVII la moral pública, se ve (y con todo el relieve de una pluma sarcástica é inexorable) en el *Arte de hurtar*, del P. Antonio Vieira. Cuanto á los documentos para la historia de la familia y de las cos-

tumbres privadas, los encontramos en la *Carta de guía de los casados*, de D. Francisco Manuel, en las *Farsas populares* portuguesas y en los *Romances picarescos* españoles. El espíritu peninsular bajó gradualmente hasta el último peldaño de la depravación.»

Si quisiéramos resumir en pocas palabras las causas de la desorganización de la sociedad peninsular, encontraríamos tres que nos dan la clave del problema: el Individualismo, el Jesuitismo y las Conquistas. Todas tres son, ahora, formas corrompidas de un gran pensamiento ya anacrónico, y así el verdadero y único principio de la corrupción, está en el propio hecho de la grandeza anterior. El Individualismo diera los grandes hombres; ahora apenas da miserables que, afectando grandeza en un lujo ya perdido, creen que el oro y la disolución bastan para crear y sostener una aristocracia. El Jesuitismo, ó antes el movimiento místico de donde surgió, fué la principal fibra, la rueda interior de la energía peninsular, y ahora no es más que una religión de obediencia, y una escuela de perversión sistemática (1). Las Conquistas, fueron la empresa que los dos anteriores sentimientos ejecutaron, y ahora no son otra cosa que la sentina que arroja sobre la Península el oro corruptor, el estigma de la esclavitud, la sífilis, el amor á

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edición), t. II, páginas 178 y siguientes.

la ociosidad, al desorden de las costumbres. Ya en tiempos anteriores, un profesor belga, viajando por esta parte de Europa, escribió las siguientes frases: «Venus es en España, exactamente lo mismo que había sido antiguamente en Thebas. La Venus de Guiné y de Capraria, viene á colocarse en los altares, al lado de la antigua» (1).

El rufián y el *pillo* son ahora los genuinos sucesores del héroe y del soldado, de esos «varones sabios para regir, duros y fuertes para guerrear», como se dice en la crónica de D. Alvaro de Luna. La propagación de la mendicidad en este país inundado de oro, se explica por un género literario nuevo, el romance *picaresco,* de mendigos y ladrones, transformación adecuada de los *Amadis* antiguos. *El Lazarillo de Tormes* data de 1500. ¿Qué ha de hacer el mercenario, al regresar de las guerras europeas y ultramarinas derrengado por las campañas, endurecido por los saqueos y las matanzas, inquieto siempre por la tumultuosa vida que llevó? Alistarse como rufián en la guardia de un hidalgo, é instalarse como un parásito en la vivienda de una meretriz. Con el bigote encerado, el sombrero de anchas alas echado á un lado, el coselete de cuero, la media de color y la larga toledana al cinto, todos exclaman: «Somos hidalgos como el rey... dineros menos!» Son mendigos; el dinero proce-

(1) V. *Hist. de Portugal*, (3.ª edicion), páginas 116-69.

de de la mancebía, de los hidalgos que le pagan los asesinatos. La princesa de Evoli despidió de su servicio á uno de esos rufianes, por la sencilla razón de que en toda la vida no había hecho ninguna muerte.

Tal es la «gente ociosa, corillera, pendenciera, tahura» que «hace de las mujeres públicas ganancia particular, movida por el humo de las viandas,» como dice Hurtado de Mendoza en su *Guerra de Granada*. Tal es ese pueblo que dejó impreso en su literatura el carácter, al mismo tiempo trágico y bufo, místico y blasfemo, heróico y sórdido; el carácter dramático, con el cual apareció más tarde en Europa—cuando ésta contemporáneamente dejó de terminar en los Pirineos;—de esa Europa que ignoraba aún la belleza del edificio de que apenas veía las carcomidas y abyectas ruinas. Todos los pueblos idealistas, se volvieron así en su decadencia: así fué el griego, pirata y sodomita; así el italiano, bandido. El español, héroe activo, se transformó miserable; su heroismo, en el buen sentido práctico de Sancho, transición para la *sabiduría* del pícaro. A las máximas de otro tiempo sustituyeron preceptos nuevos (1), pero hay en esta mis-

(1) Adagios: Empreñate del aire, compañero, y parirás viento. —Gloria vana, florece y no grana.—Ante reyes, ó callar, ó cosas gratas hablar.—Más vale vieja con dineros, que moza en cabellos. —A poco pan, tomar primero.—Becerra mansa, mama la madre y la ajena.—Buena es la gallina que otro cría, etc.

ma abyección tanta gracia, tanto fuego, tanta nobleza, aunque pervertida, tal honor á lo que es ordinario, una expresión tan elegante, que la gente, sin poder dejar de sentirlo, tiene que reconocer que el español consigue quedar aún noble en su propia abyección. El peninsular se venga de su miseria, no con la ironía ni con el *spleen*, sino con la carcajada franca que tiene algo de satanismo, sin ser lúgubre, como la desesperación italiana.

Todo esto nos induce á reconocer que las causas de la decadencia de la Península, no son ciertos y determinados hechos desorganizadores que se deben oponer á las causas de su anterior prosperidad y gloria. Ese dualismo no es propio de la historia ni de la naturaleza. Las causas iniciales de la vida y de la muerte son las mismas: una implica la otra; en el principio de la primera, está la razón de ser de la segunda. Los miembros, que en la oscuridad del sepulcro se descomponen roídos por los gusanos, son los mismos que en la plenitud de la fuerza se movían á la luz del sol. Murieron y se descomponen, porque se agotó ese misterioso principio de la vida que daba unidad y alma al organismo. La decadencia de los pueblos y la muerte de los individuos, son condiciones, necesarias ambas, de su grandeza y de su existencia; y los fenómenos ó síntomas de corrupción colectiva ó de descomposición de los organismos animales,

son también la perversión del principio de la vida, en la cual se contiene la necesidad de la muerte.

Decir, por lo tanto, que España murió por unas ú otras causas es, poco más ó menos, como significar las formas especiales que revistió la muerte, necesaria y fatal. Cabe al historiador indicarlas, debiendo, al mismo tiempo, determinar con precisión el lugar de ellas. Tanto esto es así, tanto escapa á la observación la causa principal de la decadencia, que todas, todas las supuestas causas, después de bien analizadas, aparecen, al fin, como simples y necesarias consecuencias. Así la riqueza de los judíos, así la corrupción de las costumbres, así la lúgubre y feroz estupidez de la religión, así la ridícula insipidez de la enseñanza. Pero si de entre todos estos síntomas hay alguno que dé de sí mayor número de consecuencias graves y fatales, es el último. La instrucción científica había vuelto á ser en Europa lo que en épocas pasadas había sido la educación religiosa: la base del desarrollo del espíritu colectivo.

Medir el grado de elevación del saber en una sociedad era ya en el siglo XVII, y volvió á ser desde entonces cada vez más, el medio más seguro de avalorar el grado de elevación culta de un pueblo.

Mientras tanto la Universidad de Salamanca resiste á las reformas de Carlos III, declarando

que: «Nada enseña Newton para hacer buenos lógicos y metafísicos; y Gassendi y Descartes no van tan acordes como Aristóteles con la verdad revelada».

II.

El absolutismo, Carlos III y José I.

El marqués de la Ensenada, insistiendo con Fernando VI respecto á la necesidad de reformar los estudios, escribía:

«No sé que haya cátedra alguna de derecho público, de física experimental, de anatomía y botánica. No hay puntuales cartas geográficas del reino y de sus provincias, ni quien las sepa grabar, ni tenemos otras que las imperfectas que vienen de Francia y de Holanda. De esto proviene que ignoramos la verdadera situación de los pueblos y su distancia, *que es una vergüenza.*

¡Una vergüenza! Este sentimiento de los ministros de Fernando VI y de Carlos III es también el del marqués de Pombal (1).

El contacto con las naciones europeas formara en la Península un grupo de hombres modernos

---

(1) *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, páginas 170-204.

en los que se había apoyado por completo la tradición nacional. Veían prosperar la poderosa monarquía francesa, apoyada á las instituciones del absolutismo—un ejército permanente, una diplomacia, un sistema de protección económica—y pensaron en reproducir é implantar todo esto en la Península. Pero, así como siglos antes la monarquía visigoda apenas había sido un episodio y una vana tentativa de conservación en la historia de la disolución de la España romana, así lo era también ahora el absolutismo en la historia de la descomposición de la España moderna. Entonces era el cristianismo lo que formaba el elemento previo de la futura reorganización—como en los troncos carcomidos de los árboles revientan muchas veces los vástagos que han de darles nueva vida.—También ahora, al lado de las efímeras tentativas de Aranda y Pombal, surgía en el tronco de la España caduca alguno que otro síntoma de aparición de las ciencias ó del espíritu propio de ellas.

No entra en nuestro ánimo pesar y juzgar aquí el absolutismo puro, ese sistema que surge de la historia de la civilización francesa, aun cuando de ella fuese importado con mayor ó menor fidelidad en las demás naciones de Europa. De una manera incidental y rápidamente, nos ocuparemos de esto en lugar oportuno. En el movimiento á que quedaron ligados los nombres de José I y Carlos III, lo que es particularmente

nuestro es la destrucción del pasado, no la reconstitución dal presente. Lo que aún revela la energía del moribundo es el valor con que se revuelve y se desprende de la mortaja, irguiéndose en la fosa á bracear con tal violencia, que el crítico no puede dejar de ver en esto la prueba de la ausencia de la verdadera fuerza. No debe tenerse confianza jamás en quien arremete con furia; en ese acto debe verse siempre una prueba de poca seguridad en el propio valor. Cuando la energía es verdadera, es serena y sencilla como la vida; y las épocas del terror, como la de Pombal, la de Cromwell, la de Robespierre y la de D. Miguel (1), demuestran una confianza grande y tienen en sí la propia condenación, como cosas excepcionales, monstruosas, y por esto mismo, condenadas á una breve existencia. Expresan una crisis y no un movimiento normal; unas veces son una revolución precipitando el desarrollo orgánico, otras—y este es el caso presente—son también una revolución, procurando violentar la energía insensible de una descomposición fatal.

Las causas inmediatas, ó por mejor decir, los síntomas de esa descomposición, eran tan evidentes á los ministros de Carlos III y José I, como ahora nos lo son á nosotros. La prueba de

(1) *Portugal contemporáneo* (2.ª edición), t. I, páginas 163-56.

esta afirmación está en la seguridad de los golpes que dieron. El primero y más grave cayó sobre los jesuítas (1).

La *Compañía*, á cuya aparición en la escena social hemos asistido, se había vuelto el sér más extravagante é híbrido que pudiera haber salido del cerebro de los hombres. Producto del misticismo de una nación, pervertido luego por la educación europea de su fundador, tentativa de caballería divina, sin los éxtasis ni los delirios que eran para ésta las empresas y torneos, amalgama de espíritu místico y de espíritu práctico, de heroísmo y de astucia, pretendía ganar el mundo para Dios, no con las armas del cielo, sino con las de la tierra; no con la predicación y el ejemplo, sino con la política y el arte. Institución mundana creada para fines divinos, rechazando los antiguos medios apostólicos, negando, hasta cierto punto, su carácter sagrado para consolidar su importancia profana, negando, á su vez, íntimamente esta última, porque, en el fondo, su obra no era de este mundo, pervirtiéndolo para dominarlo y convertirlo, minando la autoridad de los reyes, mi-

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, páginas 178 y siguientes.

nando la solidez y la verdad de la instrucción en cuanto aparentemente se proponía defender la una y fomentar la otra, la *Compañía* estaba en el seno de la sociedad civil como esos insectos que, en la sombra, van lenta pero continuamente, royendo la armazón de los edificios. Termitos de Dios, sus dientes eran, por esto, más agudos, penetrantes y tenaces, roían breve é incesantemente. La obediencia los convertía en desconocidos á la vez que el fervor místico los hacía heróicos. ¡Nada podía resistir á esas legiones!

En efecto: un siglo ó quizás menos, había sido suficiente para que pudieran adquirir la celebridad de santos con sus misiones ultramarinas y para poder gobernar, á la sombra de esa misma celebridad, en nombre de los reyes, en todos los tronos de Europa, no como Jiménez ó Richelieu, sino como confesores humildes, directores espirituales y de la enseñanza pública.

No se ataca impunemente á la fuerza de las cosas ni á la naturaleza de los hombres. Al cabo de un siglo también, las naciones comenzaron á sentir los estremecimientos de todo el edificio, y examinando su trabazón, la encontraron roída por el tenaz gusano; estaba completamente arruinado, amenazaba derrumbarse al más ligero embate. No esperaba, no deseaba otra cosa el jesuíta. Si se inclinaba ante el mundo, era para poder ganarlo ó perderlo mejor. Su

política era un medio y su fin el que ya indicara San Ignacio: imperar en un cementerio. Entonces habría llegado el reino de Dios.

Tales monstruosidades no podían haber aparecido durante la Edad Media, ingenuamente creyente; eran el producto del Renacimiento cuando ya se veía la oposición del espíritu religioso y del positivo, de la revelación y de la ciencia, del cristianismo y del humanismo. A esta oposición de ideas corresponde la educación de los hombres; y el jesuitismo, sociedad de sabios, se propone utilizar la sabiduría para apuñalar la ciencia. Ejemplo de una reacción conservadora contra la corriente necesaria de la civilización, es la ciencia que los denuncia, es el espíritu de la Europa que los condena.

Hemos dicho que no se ataca impunemente á la fuerza de las cosas ni á la naturaleza de los hombres. En efecto: las naciones europeas, sintiendo cerca el peligro, se levantan para aplastar al gusano; y esa historia vino á revelar cuanto trabajara ya la monstruosidad de la concepción en el sentido de pervertir á los mismos hombres que la ponían en práctica. El sistema de compromisos entre la conciencia individual y una razón de Estado religiosa, era un camino resbaladizo en que los hombres no podían guardar el necesario equilibrio para no caer. Esto no debe admirarnos; y si algo puede alegarse en favor del jesuitismo es—bajo el aspecto técnico

y estético, nunca moral—la perfección de una educación capaz de volver á los hombres rivales de los más arriesgados acróbatas en el trapecio. Llegan á lo sublime del funambulismo mental.

Las caídas son inevitables á los acróbatas de todas clases; y la cuestión del Paraguay termina en un formidable descalabro. No es, en verdad, Voltaire una autoridad á quien debamos ni podamos confiar la dirección de nuestros pensamientos, pero hay en él un período de tal manera penetrante en su humorismo cáustico, que quedará como sentencia sin apelación y síntesis de todo lo que acerca de la misma materia se ha escrito:

«Fuí discípulo en el Colegio de la Asunción, dice Cacambo á Cándido en América; y conozco el gobierno de *los padres* como las calles de Cádiz. Es admirable ese gobierno.

»El reino tiene ya 300 leguas de diámetro y está dividido en 30 provincias; los padres tienen todo, los pueblos nada: es una obra prima de razón y justicia. Para mí, no hay nada tan divino como los padres que hacen por allá la guerra á los reyes de España y Portugal y que en Europa los confiesan; que matan aquí á los españoles y en Madrid los mandan al cielo. Esto es seductor. Vais á ser el más feliz de los mortales. ¡Qué alegría para los padres cuando sepan que les llega un capitán ejercitado en la milicia búlgara!»

El Paraguay fué, en efecto, un ensayo de gobierno jesuítico—gobierno puro teocrático—experiencia que no tenía el mérito de la novedad, quedándole únicamente el del aspecto extravagante que presentaba en pleno siglo XVIII convertir al mundo en un Paraguay; hé ahí el pensamiento de *los padres*.

¿Nos uniremos al frío causticismo del francés viendo en esto únicamente una baja codicia? No, seguramente, pero es indudable que la codicia entrara también en la amalgama de motivos que dirigían el pensamiento de la Compañía. El Paraguay era industrialmente explotado, y esa empresa y otros negocios aumentaban las rentas de la Compañía; pero desde que se propuso destruir la sociedad profana con sus propias armas, es natural que la de la riqueza no fuese abandonada. La historia nos ordena, por lo tanto, ver aún en esto una consecuencia necesaria de la monstruosidad del principio, más que una prueba de la codicia ó inmoralidad personal de los padres (1).

Lo cierto es que habiendo cedido España el Paraguay á Portugal á cambio de la colonia del Sacramento (1750), los jesuítas resistieron en América lo que conceptuaban una expoliación, y Pombal aprovechó este motivo para expulsarlos del reino (1759). El primer golpe estaba dado;

(1) *O Brazil e as colonias port.* (2.ª edición), págs. 23-29 y 67-71.

y cuando el ministro de Carlos III, á su vez, los expulsa también de España (1767), la Europa ve con verdadera sorpresa el arrojo de las dos naciones peninsulares, y la historia admira y contempla la intrincada sucesión de los acontecimientos. ¿Quién diría á San Ignacio que de España, donde se había formado, vendría al cabo de doscientos años la muerte de la Compañía?

Europa, atónita al principio, se rehace y sigue el ejemplo de fuerza que España, desde su fosa, le daba. ¡Nápoles, Parma, por último Francia, expulsa á los jesuítas que, rechazados por el mismo papa, van á acogerse al seno de esas naciones protestantes, contra las cuales había venido al mundo!

La resistencia de Clemente XIII (1758-69) hace pensar un instante á Pombal en la independencia de la Iglesia portuguesa; pero el papa concluyó por llorar, no queriendo abolir la Compañía, y Ganganelli (1769 75) es elegido para consumar ese hecho exigido por Aranda, por Pombal, por Tanucci, por Choiseul; por Francia, por España, por Italia y por Portugal, es decir, por todo el concierto de las naciones católicas.

Exterminar la Compañía, que entonces en sí resumía el papado, era restaurar la antigua independencia de las Iglesias nacionales, y res-

tablecer la tradición de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, entre Roma y las cortes católicas. Tal fué la consecuencia inmediata de la expulsión de los jesuítas de la Península, consecuencia manifestada en los Concordatos entonces hechos. Esa relativa independencia permitía al ministro de D. José coartar las invasiones judiciales del clero, examinar el origen y aplicación de los diezmos, hacer cumplir las leyes de desamortización, prohibir la institución del alma por heredera, restringir la libertad de testar legados píos, capellanías, sufragios por difuntos, labrar, en fin, esa parte del cuerpo de la legislación del absolutismo que en Portugal y en España tendía á corregir la antigua invasión del espíritu místico en el régimen de la economía nacional.

Exterminar la Compañía era también libertar á la enseñanza de una tutela esterilizadora, levantando las ciencias á la altura en que en esa época las colocaba el espíritu de la Europa; se reforman las Universidades, se renueva el magisterio y se cierran los colegios de los jesuítas.

No era únicamente el jesuitismo lo que representaba en la Península esa antigua alma, ahora pervertida. El misticismo católico creara la Inquisición cuyo omnipotente poder, fomentado al principio por los reyes, competía con él, ahora que el espíritu de la monarquía se había hecho

ó pretendía hacerse moderno. La Inquisición, cuya ferocidad en otro tiempo fuera la fiel representación del entusiasmo creyente de las poblaciones, era aplaudida sin vigor, si no se le condenaba ya por un pueblo deprimido por el abatimiento é indeciso por la observación y comparación con la Europa. En 1781, en el último auto de fe de Sevilla, fué una pobre hechicera la postrera víctima lanzada en Castilla al vientre del Baal católico (1). En Portugal, el ministro omnipotente quema el jesuítismo en la persona del padre Malagrida, dándolo, por su turno, en alimento al Baal monárquico, en cuyo vientre eran también consumidos los hidalgos sacrificados en Belén (2). Así el Terror monárquico se sustituía al Terror religioso; y España, luchando en vano para huir del camino fatal de una ruina inevitable, en vano también trataba de implantar en su seno los principios de una nueva civilización que, fuera de esa atmósfera, había venido desarrollando en Europa el humanismo y la ciencia.

La empresa de los ministros de la monarquía pura era personal, no correspondía al sentimiento ni á las íntimas necesidades conscientes de la nación: por esto el Terror era indispensable para llevarla á cabo y por esto tenía que ser

(1) V. *Historia de Portugal* (3.ª edición), t. II, páginas 186-89.
(2) *Idem, id.*, páginas 175-8.

efímera. De esa tentativa, de ese incidente en el camino de la descomposición viene tan solo á quedar un hecho que aun auxilia esta última. Rómpense todas las resistencias aristocráticas bajo el férreo despotismo del trono, y cuando el casi fantástico edificio de las monarquías civilistas de España se derrumba, la nación reaparece en la persona de sus reyes *beatos* y ahora omnipotentes. El Terror monárquico da la mano al Terror religioso, un Baal á otro Baal y el pueblo ve y aplaude las orgías de un Carlos IV y de un D. Miguel. Sólo entonces se puede decir que la disolución estaba consumada. La tierra patria fuera hollada por el invasor, para que en esta repetición de la historia, no faltase ninguno de los rasgos característicos de las historias anteriores (1).

No nos precipitemos en este estudio y veamos la construcción puesto que vimos la destrucción realizada en los tiempos de Carlos III y José I.

La idea de que el poder de los reyes es una «grande, alta é independiente soberanía que reciben directamente de Dios, y por virtud de la cual mandan, quieren y decretan á sus vasallos con seguridad y poder absoluto», como se apren-

(1) *Historia de Portugal* (3.ª edición), t. II, páginas 205 al fin.

día en la escuela, había venido desarrollándose en la Europa central paralelamente al desarrollo de los estudios clásicos sobre que fundara los primeros cimientos. El célebre libro de Dante *De Monarquía*, es un marco de la historia de la formación de esa teoría imperialista que ahora traducía con palabras é ideas cristianas el endiosamiento del César (1). No sólo auxiliaba la doctrina el desarrollo científico erudito. Si las sociedades se dirigían intelectual y económicamente hacia un estado ó edad correspondiente al de Roma bajo los primeros emperadores, también la decadencia del poder de los papas y de la influencia de las ideas teocráticas de la Edad Media, interpretando el enflaquecimiento de las ideas cristianas en el alma religiosa de las poblaciones y en el pensamiento de los doctores y de los sabios; también la decadencia del poder de los papas, decimos, favorecía eficazmente el crecimiento de una doctrina arrojada en el suelo de Europa como simiente en terreno bien preparado.

Los jesuítas, perspicaces siempre y siempre conocedores de lo que era preciso atacar para destruir de raíz ese movimiento de humanismo que se proponían hacer abortar, aparecen en el siglo XVII defensores de la democracia y de la teocracia, es decir, de las ideas de independencia personal y local y de la suprema autoridad

(1) V. *Hist. de la repúb. romana*, t. II, pág. 402 y siguientes.

de la Iglesia; de las ideas de la Edad Media, en una palabra, contra el imperialismo ó absolutismo clásico: teoría en el siglo XVI, realidad en el XVII. Un español, el P. Mariana, en su célebre libro *De Rege,* fué el primero que atacó de frente de una manera franca esa usurpación monárquica, y él fué quien indicó á los pueblos los antiguos derechos de la revolución que, por fuero natural, les pertenecían, llegando á incluir en ellos el del regicidio cuando el monarca abusase del poder usurpado. Quien de tal manera atacaba de frente el entonces extraordinario poder de los reyes, corría el peligro de sufrir la pena que ellos le impusieran: la muerte.

Si fuéramos nosotros los llamados á analizar y criticar la serie de principios que componen el Absolutismo, habríamos de enseñar la inconsistencia de él en medio de una religión común á naciones independientes entre sí y soberanamente regidas por un papa independiente de los reyes. El Imperio consiste en la reunión de la autoridad religiosa y política; el monarca sólo puede ser absoluto cuando los pueblos vean en él el representante de un poder político, sancionado por una autoridad religiosa de que es, á la vez, único representante; así eran los emperadores en el Oriente, así lo fueron en Roma. El absolutismo moderno, inventando dos revelaciones paralelas, la de los papas y la de los reyes, dos soberanías simultáneas en con-

flicto permanente, lanza en el seno de la sociedad espiritual un desorden tal, que las colisiones se manifiestan y el sistema de concordatos apenas puede mitigar. El creyente vió y verá siempre en su papa el verdadero rey de derecho divino; y para que no obedezca á una autoridad extraña es preciso que el monarca sea al mismo tiempo patriarca. Este vicio fundamental del absolutismo, sistema de dominio político-religioso de otras épocas, transportado al seno de la sociedad cristiana, fué la causa principal de la corta duración del régimen; y en ninguna parte es esto tan claro y evidente como en la Península, porque en parte alguna de Europa era tan intenso el vigor de las ideas católicas. En efecto, las monarquías absolutas de Carlos III y José I mueren en los monarcas, y en la historia de España tienen únicamente la importancia de un acto personal. No salen del desarrollo natural de las fuerzas—ó de las flaquezas—vivas del país. La reacción es inmediata en los reinados de María I y Carlos IV, y el argumento del poder de los reyes sólo viene á servir al clero, que sube nuevamente al trono, si no en nombre del derecho, de hecho al menos, y apoyado en el efecto que ejerce sobre el espíritu de gobernantes y gobernados.

Por otra parte, además, el edificio del absolutismo llevaba consigo el principio de la propia condenación. Revindicando para la corona el

derecho divino en nombre de una revelación ó de una consagración independiente de las del papado, procedía al mismo tiempo del movimiento humanista y clásico de las tradiciones de la antigüedad y de la civilización greco-latina. Reconstituía así el cuerpo social sobre la base de un derecho natural, cuyas últimas conclusiones vendrían al finalizar el siglo XVIII á derribar los tronos de Europa (1). El marqués de Pombal reprime toda la legislación civil aboliendo la anterior supremacía del derecho romano y del canónico—expresiones del histórico en la Europa moderna—para fundar las leyes sobre los principios del natural, restaurando al mismo tiempo la legislación patria en lo que con él podía conciliarse.

Siguiendo este camino, llegamos al tercero de los puntos que creemos necesario tratar en esta rápida reseña. La restauración del derecho patrio, interpretaba en las monarquías del siglo XVIII el pensamiento sobre que funda su legislación económica. Cada una de esas naciones se creía un todo independiente del resto de Europa, completo en sí y opuesto aunque no ad-

(1) V. *Teoria da hist. univ.* en las *Taboas de chronologia*, páginas XXXII-III, introducción.

verso á todos los demás territorios. En la Edad Media, la Europa cristiana había sido una anfictionía bajo la presidencia del papado y bajo la hegemonía ya de Alemania, ya de Francia, ya de España. Ahora, negada ó coartada la autoridad efectiva de esa presidencia religiosa ó militar, se disolvía la confederación y las naciones con sus monarcas al frente, eran otros tantos cuerpos independientes, religiosa, política y socialmente. La unidad de la civilización europea no llegó á perderse, pero llegó á olvidarse insensiblemente el sentimiento de los intereses colectivos de las naciones de Europa.

Desde que un país era un todo completo é independiente, natural es que renegara de las tradiciones del derecho romano y del derecho canónico que expresaban la unidad de la Europa antigua y de la Europa cristiana; natural es que revistiese la tradición del derecho patrio como para demostrar la instintiva necesidad que las naciones tienen de afirmar la razón de su existencia en la realidad de su anterior desarrollo orgánico.

Este camino, ya lo hemos dicho, nos conduce al tercer punto de nuestro estudio: la legislación económica. Ahí es, principalmente, donde el historiador ve realizarse la idea de la completa autonomía de las naciones de la Europa del siglo XVIII. En el fondo de este régimen de absolutismo en que ya hemos notado la oposición

íntima del derecho natural y del derecho divino, debemos observar ahora el antagonismo, no menos fundamental, de un naturalismo dominante en las ideas, con la protección ó prohibición convertida en hechos en las leyes á que se dió el nombre de sistema mercantil. Hoy, que la revolución francesa pasó por encima de todo, se comprende que el naturalismo del siglo XVIII hubiera de llegar de deducción en deducción hasta una afirmación pura, destruyendo por completo el derecho divino y la protección sistemática.

Es generalmente conocido el carácter fundamental del Sistema mercantil—protección directa al desarrollo de la riqueza nacional por medio de la hostilidad declarada á la riqueza extranjera. «El medio más seguro de enriquecer al país—había dicho Sully—es vender cada año á los extranjeros más géneros que los que les compramos». Por este falso aforismo económico explicaban los monarcas de la Península (y los de toda la Europa contemporánea) la necesidad indispensable de protección que el organismo económico tiene, como todos los organismos naturales, para que pueda desarrollarse y crecer. Así, al lado de quiméricas tentativas de creación de industrias exóticas; al lado de las absurdas reglamentaciones del vestuario, de los alimentos, de las cosas más íntimas á la vida individual; al lado de una tiránica legislación mone-

taria, vemos que en tiempos de Carlos III y de José I la administración colonial se mejora (1) y que se procura fomentar el desarrollo de la riqueza nacional, lo que hasta cierto punto se consigue, porque si se creaban industrias exóticas, la protección abrigaba también á las naturales.

La Península, pues, con todos los elementos tradicionales en descomposición, podía tolerar, pero no podía aplaudir esas tentativas que eran contra la naturaleza—en el sentido de que se oponían al movimiento indispensable de la completa descomposición que precede siempre á las edades del renacimiento.

El espíritu católico era aún ferviente, y las instituciones fundadas por él, no fueran destruídas aun cuando hubieran sido atacadas. La monarquía no carecía de nada y la mayor parte de la riqueza territorial estaba en las manos del clero secular ó regular. América aún producía, con el trabajo de los negros, lo suficiente para alimentar el lujo de una aristocracia perdida y la ociosidad de una clase media beata. Si los ingleses se apoderaban á lo mejor de la producción de España en Europa, y si la tierra vinculada á una nobleza ignorante y degenerada dejaba de cultivarse, ¿qué importaba eso cuando las rentas ultramarinas venían á cubrir

(1) V. *O Brasil e as Colonias portuguesas*, (2.ª edición), páginas 71 y siguientes.

los *déficits* del tesoro regio y á pagar las rentas y limosnas que la monarquía distribuía á manos llenas? El pueblo embrutecido y en la molicie, perdidos los hábitos del trabajo y, hasta cierto punto, la inteligencia, dejaba correr, ocioso é idiota, una vida cuyo principio no comprendía. Miraba indiferentemente el campo lleno de grama, y bajando humilde la cabeza ante el mayorazgo, dábase, contrito, golpes de pecho al ver pasar por las veredas las bandadas de gruesos y mofletudos frailes, caballeros en sus lustrosas mulas. Era suficiente la pompa del culto para satisfacer su sentimiento estético; cuando tenía hambre, le bastaba la sopa de los conventos, y cuando, por fin, venía la muerte, quedaba satisfecho con entregar en manos del padre una vida que le pesaba, recibir la Unción y pedir que rezaran muchas misas por su alma...

III.

La España contemporánea.

El naturalismo del siglo XVIII, aparecía por fin de un modo explícito y se revolvía contra esas monarquías cuyo principal fundamento había sido. La revolución francesa de fin de siglo era arrastrada á imponer á toda Europa una nueva definición, pretendiendo, inconscientemente, repetir lo que tiempos antes se realizara en la misma forma por diversos medios, cuando todas las monarquías europeas copiaban las instituciones de la Francia. Entonces, cada nación adaptaba el tipo, conforme podía, á los elementos particulares y tradicionales, produciendo nuevas especies de un género análogo al que hemos estudiado en las monarquías de Carlos III y José I. Ahora, el radicalismo de la definición y la forma violenta con que por la guerra los generales republicanos—y Napoleón el último de ellos—pretendían imponer el nuevo régimen, iban á ponerse de frente con las instituciones, con las tradiciones de los pueblos donde la idea

aún no se había elaborado, hiriendo al mismo tiempo los sentimientos de independencia nacional.

La revolución de 1789 y la declaración de los derechos del hombre, resultaban, por deducción, del movimiento de las ideas de la sociedad francesa desde que, terminadas las guerras de religión, se propusiera construir sobre el derecho natural el edificio de la propia constitución. No procedían de la historia de Alemania ni menos de la de España; y por esto la resistencia á la invasión obligó pronto á los franceses á abandonar las pretensiones de implantar la república naturalista y jacobina en toda Europa.

No entra en nuestro propósito indicar aquí las conmociones violentas y los duros castigos que esa ilusión produjo á Francia; pero sí debemos hacer notar que la causa principal de tal desvarío era la preocupación de esos sectarios que, embebidos en la doctrina y exaltados por los combates, suponían que el espíritu humano había realizado ya sus definitivos descubrimientos, y que las sociedades llegaban, por fin, al ansiado puerto en su viaje á través de la historia. No era así; el naturalismo de la revolución apenas señala una época de completo desarrollo del principio en el seno de la nación francesa; y para la historia general—únicamente esa puede abrazar en su conjunto las diversas naciones de Europa—un momento de elaboración ó defini-

ción del humanismo que, sobre la base de la ciencia, venía desde el Renacimiento sustituyendo en los espíritus el lugar de una religión decadente.

En ninguna parte de Europa la resistencia á los franceses—no á la invasión, pues además de hallarse la nación desarmada, entraron valiéndose de reprobados medios—fué tan grave como en España, porque tampoco en ninguna parte la impiedad naturalista de los invasores encontró tan vivos, como en España, los sentimientos católicos. En nombre de ellos, no de la nación ofendida, principalmente en nombre de esa fibra de independencia personal, fundamento del carácter peninsular, los españoles organizaron la guerra santa de la Independencia. Abatido, corrompido, abandonado el pueblo por sus reyes (1), encontró en sí mismo la energía vital suficiente para expulsar á los invasores y á los impíos, cuyos actos sacrílegos lo llenaban de furor é indignación. La guerra tomó un carácter primitivo, y los aguerridos batallones imperiales retrocedieron, medrosos, ante esas terribles guerrillas que hacían de cada roca un baluarte, de cada angostura una celada, de los pozos sepulcros y de las calles de los pueblos cementerios.

La consecuencia de la invasión fué como la

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. II, págs. 227-43.

de un sacudimiento subterráneo. Se estremeció todo el edificio nacional, revelándole así que aún existía realmente. Un escritor francés pinta de una manera pintoresca y verdadera esa impresión nueva, y caracteriza de la siguiente manera las conmociones que de ella se originaron.

«Napoleón sembró, sin saberlo él mismo, el germen de la revolución. En la guerra de la Independencia, España se salvó sin el auxilio de sus reyes, reconociendo así que aún era capaz de algo. Esas batallas, de las que la monarquía estaba ausente, le revelaron su propia fuerza; en ese aislamiento heróico fué cuando se sintió revivir; y ¡cosa que sólo á ella le sucede! combatiendo por sus reyes, comenzó por perder la religión de la monarquía. No preguntéis lo que agita á España. No es á Rousseau, ni á Mirabeau á quien puede imputárseles este hecho. Se ve el movimiento sin verse la causa, y cuanto más misteriosa es, es más irresistible. El pueblo no la provoca, pero se somete á esta revolución única de la cual Dios es el verdadero tribuno!»

Estas palabras dan á conocer perfectamente la unanimidad del sentimiento y la diferencia de las opiniones, el entusiasmo de la voluntad y el desorden de las ideas que inspiran las revoluciones de 1812 y 1820 y las Cortes de Cádiz y de Lisboa (1). Vése allí en un mismo hombre al

(1) V. *Hist. de Portugal* (3.ª edición), t. I, págs. 244-55.

jacobino radical y al católico ferviente; se ven al lado aquellos que llenos de erudición frailuna, están al propio tiempo henchidos de entusiasmos liberales. Uno pronuncia en las Cortes discursos que llevan cierto barniz de la tribuna francesa, y después se va á su casa á rezar devotamente el rosario y tiene verdadero horror á la masonería; otro aduce textos sobre textos y pruebas sobre pruebas, para demostrar que ya en los siglos XI y XII los españoles eran liberales-parlamentarios, y que la revolución consiste en restaurar los cánones de los concilios de Toledo ó de las imaginarias cortes de Lamego. No puede existir mayor desorden, pero es imposible también encontrar más candidez ni mejor buena fe. Era el atolondrado despertar de una nación adormecida, por el duro choque de una guerra terrible. Acumulábanse las impresiones, las ideas se redoblaban dolorosamente en aquellos cerebros, debilitados por muchos siglos de atrofia. Por eso entonces produjo espanto, y hoy nos parece natural y propio que, en el momento en que los reyes volvieron de sus destierros, restablecidos en sus tronos por la victoriosa reacción en Francia, esas Cortes de fantasía se convirtieran en polvo desapareciendo como un incidente, sin antecedentes ni consecuentes en el seno de la atonía y de la beatífica adoración de pueblos á quienes se habían restituído sus antiguos y queridos símbolos. Entre uno y otro

sueño, la Península, estremeciéndose, abriera los brazos y, medio dormida aún, expulsara á los franceses echando los gérmenes de las revoluciones futuras. Después volvió al lecho, hasta que, de una vez para siempre, terminara la larga y obscura noche de su decadencia.

Pocas horas faltaban para eso: el último sueño fué breve. En Ultramar estaban menos arraigadas las tradiciones patrias y muy cercano aún el ejemplo de los Estados-Unidos.

«Cuando parte de las colonias latinas—dice un historiador alemán—pasó á ser del dominio de la clase media utilitaria y protestante de los ingleses, se observó un curioso fenómeno: una población ocupando más tierras que las que podía cultivar viéndose forzada á pagar elevados salarios á los trabajadores, que pronto se encontraban, á su vez, en disposición de adquirir propiedades pagando á nuevos operarios. La liberal recompensa del trabajo fomentó el matrimonio y, por ende, el desarrollo de la población. Así fué como los Estados-Unidos vieron elevarse el número de sus habitantes de millón y medio á 15 millones, mientras que las colonias de la América del Sur, entregadas á la ociosidad, desgarradas por corporaciones parásitas civiles y

religiosas y por la esclavitud, recorrían á toda prisa el camino de la decadencia.»

No faltaba quien en América deseara seguir el ejemplo de los Estados-Unidos y romper los lazos que, uniendo esos territorios á la madre patria moribunda, impedían el desarrollo de la fiebre de goces, de riquezas y, sobre todo, de las ambiciones personales que ya aparecían independientes en colonias cuya larga vida y población fija convertían en naciones (1).

La crisis de la invasión de la metrópoli, coincidiendo con la propaganda del jacobismo radical de la revolución francesa y con la vulgarización de las doctrinas utilitarias de Bentham, facilitó á las colonias españolas ocasión propicia para sublevarse, invocando, además de las propias quejas, doctrinas que parecían hechas á propósito para dar cierta base jurídica á la insurrección. Estas mismas causas, apoyadas por una cuestión de corte y favorecidas por la estancia de D. Juan VI en el Brasil, dieron á la colonia portuguesa los elementos con que llevó á cabo la separación, fundando un imperio luso-americano al lado de las repúblicas españolas (2).

Estos sucesos fueron la causa más positiva é inmediata que, al fin, despertó al dormido.

(1) V. *O Brasil e as colonias port.* (2.ª edición), páginas 86-92.
(2) V. *Idem*, id. páginas 97-113.

Le faltaba el pan para la boca. Ya no existían recursos ultramarinos para atender á la vida de ocios y placeres; era preciso trabajar, si España no había de extinguirse por completo (1). Lo terrible de la situación venía á dar argumentos y fuerza á las minorías educadas en los principios revolucionarios y admiradoras del utilitarismo; el debate estalla casi al mismo tiempo en España y Portugal; y en ambas naciones, el conflicto entre la tradición y la revolución reviste el carácter de una guerra dinástica. D. Carlos y D. Miguel son aún los héroes aclamados por una plebe estúpida y fanática, por una aristocracia tenaz en defender lo que ella creía sus derechos y por un clero que veía en la victoria de los principios liberales el término de ese reinado tan antiguo como la misma España. La nación no podía abandonar de pronto una tradición secular ni aplaudir un orden de ideas, no sólo extrañas á su historia, sino hasta ofensivas á su sincera piedad. La fuerza de las circunstancias ordenaba imperiosamente; y en el espíritu de muchos que no defendían espontáneamente y de corazón la nueva bandera, era evidente la necesidad de cortar de raíz el sistema de instituciones parásitas. En esta circunstancia, más aún que en el imperio de las doctrinas

(1) *Historia de Portugal* (3.ª edición), t. I, páginas 256 y siguientes, y *Portugal contemporáneo* (2.ª edición), t. I, páginas 56-92.

liberales estaba la fuerza de la revolución y la causa de la victoria de las dinastías constitucionales de Isabel y de María II. Puede desde luego asegurarse que la consecuencia del nuevo régimen social y político de la Península fué la separación de las colonias.

Y que esto es verdad lo prueba que la historia de las naciones peninsulares en el segundo cuarto del siglo XIX no es la de un pueblo que se reorganiza, sino la de un pueblo que lucha en los conflictos de un radicalismo imitado de Francia, con la antigua tradición nacional, violentamente rota, pero no olvidada. Una gran masa de la propiedad había pasado de las manos del clero á las de la clase media; las órdenes religiosas fueron abolidas, extinguidos los privilegios de la nobleza, la representación nacional fundada, y, al estudiar ligeramente las leyes, futuros historiadores dirían quizás que, inspirada por un arrepentimiento momentáneo, España consumara una completa conversión. La realidad lo desmiente: las esperanzas de los partidos tradicionales no se extinguían; la instabilidad y lo artificial de los modernos partidos consentían y fundaban esas esperanzas convertidas en insurrecciones y largas guerras civiles. Dominada por una aristocracia completamente distinta de la antigua, pero cuya fuerza estaba en la educación y en la riqueza, España no veía representados sus sentimientos nacionales en el

Gobierno; la representación de las Cortes era un artificio de abogado.

En esta época, la Península da al observador el espectáculo de dos naciones que vacilan en aflicciones, en cóleras, en agonías; que van y vienen contradictoria é inconstantemente como quien se ha extraviado en las veredas y revueltas de una selva desconocida. ¿Qué extraños sentidos, qué valores extravagantes, tenían para ellas las sonoras palabras de sus doctores parlamentarios? Todo lo ignoraban: los sistemas y la historia, y caían de una devoción extremosa en los brazos del mayor y más cínico desorden. Los instintos naturales, despertando, las llamaban á la vida nómada; y el ardor con que seguían á sus generales y á sus guerreros, el entusiasmo con que aplaudían las sediciones y los pronunciamientos, demuestran el desorden de su inteligencia, pero también la fuerza vital que de nuevo brotaba espontáneamente en llamaradas desde que el viento de la guerra había llevado para muy lejos las cenizas del *brasero* donde estaba latente el fuego.

Á los oligarcas parlamentarios no les permitía aplaudir tal estado de cosas ni el interés ni el discernimiento práctico. Su limitado espíritu de doctores y eruditos no les dejaba percibir que tales conmociones eran como las sacudidas con que en el vientre de las madres se anuncia la vida de los hijos. Sujetos á los libros, atrinche-

rados en la sabiduría, amontonaban leyes sobre leyes, montañas sobre montañas de papel mal escrito para hacer y conseguir lo que únicamente es dado á la lenta elaboración del tiempo y á la fuerza espontánea de la vida, para crear en el alma colectiva una nueva conciencia y en el cuerpo social un organismo nuevo.

La ocupación de los doctores no era erudita solamente, era también práctica. Al mismo tiempo que trataban de la nación, procuraban para sí, creando en su favor rentas, emolumentos, beneficios, rendimientos que perjudicaban de dos maneras la obra de que se habían encargado: desbaratando los restos de la riqueza nacional y desacreditándose ante el pueblo. Esta consecuencia, común á todas las oligarquías, se agravó más, á mediados del siglo, cuando el ejemplo de Francia, invariablemente seguido, condujo á los oligarcas á declararse partido. Constituyéndose como aristocracia, fundaron en las leyes un sistema de privilegios políticos, apoyados sobre el duro predominio de una riqueza obtenida por medios más ó menos lícitos en el ruidoso derrumbamiento de las antiguas instituciones. Por esta época viajaba por la Península uno de los primeros escritores del siglo, y escribía:

«Todo depende de lo que quisiérais ser. Si vosotros, España y Portugal, sólo aspiráis á vegetar, podréis hallar, en la imitación de lo

que nosotros (los franceses) hacemos, el término medio que os dejará caer y profundizar sin ruido. Pero si queréis vivir, no es suficiente el término medio. Nuestros doctrinarios os enseñan el *statu quo* y la inercia; decidme: ¿de qué vale el *statu quo* para quien se ahoga? Si nosotros dormimos, ¿para qué se ha de seguir nuestro ejemplo? ¿Qué necesidad hay de acompañarnos hasta en la decadencia?»

O la Península escuchó la queja de ese noble espíritu ó—esta es la verdad—su genio repelió con violencia el sistema de los doctores y la codicia de las clases medias. Nuevas revoluciones impidieron la formación de una España holandesa; y de revolución en revolución, llegando á la última, é implantando todas las instituciones radicales del naturalismo francés, se consiguió, por fin, destruir el pasado y romper la tradición católica. El movimiento de la disolución estaba consumado por completo hasta en las provincias más lejanas, y aun en los más recónditos rincones de algún cerebro quedaban reliquias de las antiguas tradiciones. La vida es de una tenacidad que no cede, y así como sólo se desarrolla orgánicamente, sólo también de la misma manera se extingue.

¿Puede considerarse terminada la disolución de la España antigua? ¿Podemos decir que está ya creada la novísima España? No, seguramente, porque el naturalismo no es suficiente para animar un cuerpo social ni el utilitarismo para gobernar un sistema de organismos políticos. Social y moralmente, el edificio de la novísima España, está en vías de construcción, pero no está construído. Lo que principalmente se ha conseguido, fué disolver; pero como en la sucesión encadenada de los seres no hay solución de continuidad, la disolución implica la reorganización.

De igual manera que en la Edad Media los nuevos elementos surgen del seno de los antiguos, en la misma forma que entonces, se desarrolla actualmente una serie de movimientos colectivos, obscuros y anónimos. Por esto no hay grandes nombres; por esto las fuerzas sociales, en su imponente masa, se oponen, como elementos, obedeciendo á la voz de un destino que reside en la propia esencia de las cosas. Por más que esto ofenda nuestro orgullo de pretendidos sabios, la propia suma de observaciones y nuevos conocimientos, se desorganizó el sistema de las ideas antiguas, no consiguió aún ni conseguirá tan pronto sustituirlo por un nuevo sistema. Así vamos impelidos colectivamente por la fatalidad, sin la conciencia suficiente para imponernos á sus obscuros movimientos. Nuestro naturalismo

representa este desorden moral de la misma manera que nuestro utilitarismo el correspondiente desorden social.

El movimiento europeo, humanista, científico, como mejor quiera llamársele, destruyó el cristianismo y con él los antiguos moldes y el antiguo equilibrio de las clases de la sociedad. Este hecho trajo, como resultado apreciable, una revivificación de las fuerzas naturales adormecidas en el seno de un principio moribundo; chocaron las voluntades, se agitaron las ideas, renovóse el saber, se extendió la esfera del pensamiento y crecieron la riqueza y el bienestar. Al fin de todo esto, el espíritu, sin embargo, pone aún una interrogación. *¿Quid vide?* La imposibilidad de contestar en que estamos todos en Europa—y no sólo nosotros los de España—es la mejor prueba del carácter inconsciente del movimiento en que son llevadas en la actualidad las sociedades. Esto ni es nuevo ni extraño; sucedió siempre así en los períodos de constitución orgánica, y el nuestro es, evidentemente, uno de ellos.

La falta de una idea dominadora, ó de un sentimiento colectivo, como fué el catolicismo, no debe desanimarnos; la Europa entera está como nosotros. En lo que únicamente difiere es en el grado de desarrollo del saber, del orden y de la industria. Esas tres formas de la actividad propia de las sociedades humanas, son también—

podemos afirmarlo—las tres condiciones esenciales de una futura definición de principios. Y esas condiciones son esenciales, ya por el carácter positivo de nuestra civilización, ya porque, sin ellas, no puede haber çivilización superior, humanista ni transcendente.

Que la razón ponga en el espíritu humano el origen y el fin de las cosas ó que las ponga en un Dios exterior y superior á la humanidad, es un hecho que los hombres no pueden alcanzar de un modo normal la condición que los eleva sobre los demás seres creados, sin que primero hayan robustecido en sí y desarrollado de un modo completo su existencia natural ó animal. No puede existir pensamiento sin órganos; no puede haber sociedades sin que antes vivan de una manera físicamente próspera. La constitución del organismo precede á la de la idea, que sólo se define á medida que el cuerpo colectivo crece y aumenta.

No se tomen estas palabras como amplificaciones más ó menos elocuentes; son rigurosas verdades de las ciencias de la naturaleza. Las sociedades obedecen á las leyes de una biología, diversa de la individual en los aspectos, pero en esencia idéntica.

Lo que debemos hacer, si aspiramos á entrar en el concurso de las naciones que caminan rápidamente hacia la definición del sistema de las ideas modernas, es reconstituir nuestro cuer-

po social, más que ninguno otro quebrantado y dolorido por una enfermedad de tres siglos. Debemos aumentar nuestro capital científico y mejorar nuestros elementos industriales; debemos aspirar á ser tan sabios y tan ricos como los más sabios y los más ricos de Europa, no porque en esto consistan únicamente nuestras aspiraciones, sino porque si no conseguimos primero aquello, jamás podremos ver estas realizadas.

Debemos, finalmente, reconstituir nuestro organismo social; porque sin haber resuelto sus cuestiones interiores, sin haber conseguido encontrar una estabilidad en la fortuna, jamás podrán las naciones elevar su voz en el concierto de la humanidad. Sírvanos de lección y ejemplo todo lo que hemos observado en la larga decadencia de la España romana, en la lenta elaboración orgánica de la España moderna que, consumada al fin, da el esplendor del siglo XVI.

Por muchos conceptos, nuestra historia de hoy se parece á la antigua; y meditando bien y estudiándola detenidamente, quizás nosotros, los peninsulares, encontremos la razón de una fuerza íntima y permanente que, libertándonos de las imitaciones de las formas extranjeras, podrá dar á la obra de la reconstitución orgánica de la sociedad un sello propio; más sólido, por asentarse en la naturaleza de raza; más eficaz, porque corresponde mejor á las exigencias de la obra.

España fué siempre, y por todos conceptos,

una democracia. Lo fué en su existencia de tribu, fuélo bajo el régimen municipal romano. La invasión de las instituciones germánicas aristocráticas no pudo destruir la anterior constitución de España ni fundar en el seno de esta el régimen de la herencia y de la casta como lo fundara en el resto de Europa. Este rasgo social-histórico, combinándose con el carácter de raza, con el orgullo, la nobleza y la independencia personal, hace de la Península una democracia, ora militar, ora eclesiástica, ya monárquica, ya oligárquicamente gobernada. La base como las rocas ígneas, era inquebrantable, lo demás eran accidentes, como los terrenos superiores sujetos á las erosivas influencias de las corrientes, es decir, á las acciones determinadas por la voluntad de los hombres.

Reconstituir la sociedad en la democracia, es por esto, más sólido. Es más eficaz, porque resuelve las cuestiones económicas que el régimen de las clases medias presentó en la Europa central con el desarrollo de la riqueza, y que se levantaron en la Península tanto más cuanto mayor fué el progreso de su instrucción y de sus industrias. Esas cuestiones sociales manifiestan en la actualidad el choque y la oposición de los intereses de las clases (1), primero y principal

(1) V. *Theoria da historia univ. en las Tabuas de chronol.*, páginas XXXVI-VIII, introducción.

problema que las naciones deben resolver para obtener un completo desarrollo orgánico.

Confiamos fundada, y aun diremos piadosamente,—expresando con este adverbio nuestra fe en el Orden universal—en la futura organización de las naciones de Europa. Creemos, por lo tanto, que han de lucir nuevos días de prosperidad para la Península; esperamos en una futura España, más noble, más ilustre aún de lo que fué la del siglo XVI. Creemos que ya hoy navegamos en esa dirección, aun cuando las nieblas enturbien la atmósfera y no permitan ver claro el horizonte á los navegantes, ahora que apenas acabamos de abandonar las costas del viejo mundo. ¿Qué papel destina á la Península el porvenir, y cuál será la fisonomía de esas futuras edades? La historia no es una profecía; pero el estúdio detenido de las edades que füeron, permite ver frecuentemente las probabilidades futuras; y cuando, á través de todas las crisis, en medio de los ambientes más sistemáticamente adversos, observamos que el heroísmo peninsular supo vencer todo con su indomable energía, debemos esperar que el papel de apóstoles de las futuras ideas está reservado á los que fueron los apóstoles de la antigua idea católica. La independencia de los caracteres individuales y la nobleza del carácter colectivo, dieron y han de dar á España, cuando vuelvan sus áureos tiempos, ese aspecto monumental y soberano

que la distingue en el mundo. El extranjero podrá amarnos ú odiarnos; no podemos serle indiferente. La España provocó entusiasmos ó rencores, jamás fué mirada con desprecio y burla.

Dentro de algunos siglos, alguien, al declinar el sol de las futuras edades — en esos momentos en que el espíritu se detiene á recordar la historia, meditando tranquilamente acerca de la naturaleza de las cosas — hará para la España del porvenir lo que nosotros acabamos de hacer con cariño, con amor, con entusiasmo para la España del pasado.

FIN.

ÍNDICE.

LIBRO TERCERO.

Formación de la nacionalidad.

LIBRO CUARTO.

El imperio de España.

LIBRO QUINTO.

Las ruinas.